	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **ROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPOR** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 973 DE 2021 **Contratista:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.

Contrato de Interventoría No. 962 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

INFORME MENSUAL No. 43 **MES O PERIODO:** dic-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	4
1	**INTRODUCCIÓN**		7
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		11
2.1	Localización		14
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		14
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		16
2.4	Características técnicas del proyecto		26
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		53
3.1	Información general del contrato		54
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		60
3.3	Seguimiento Items no previstos		65
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		67
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		73
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	74
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	91
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	94
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	100
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	105
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	110
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	142
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	148
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		151
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	153
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	154
	• Seguimiento Programa de Obra		164
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	172
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	173
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	178
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	179
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		327
5.1	Información general del contrato		328
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		331
5.3	Informes especialistas y profesionales		334
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		746
5.5	Informe matriz de riesgos.		751
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		774
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		774
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		775
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	776
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	778
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	780
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	782
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	786
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		789
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	791
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	792
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	797
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3 Formato no disponible en el Manual de interventoría	807
7	**Conclusiones y recomendaciones**		808
8	**Anexos**		815
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		816
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		829
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		835
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		845

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: _____
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 1340 de fecha 2021

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 43 DICIEMBRE DE 2024

CONRATO No. 962 DE 2021

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONSORCIO ECOVISIÓN 188

CONSORCIO ECOVISIÓN 188

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°43

VERSIÓN 00

DICIEMBRE DE 2024

ELABORADO Y REVISADO POR

ING JULIO CÉSAR SÁNCHEZ C.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ING. LUISA MARÍA MENESES M.
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/12/24

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PERIODO MES:** dic-24

CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRA - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.

PLAZO INICIAL:	102 MESES
FECHA DE INICIO:	25 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	31 DE AGOSTO DE 2029
PLAZO ACUMULADO:	99 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 358.871.764.334,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ 48.095.323.054,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 406.967.087.388,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 31.009.208.054,00
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 11.153.791.286,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	km	0,7
	Mejoramiento	km	27,7
	Rehabilitación	km	28,2
Estructuras	Túneles	N/A	0
	Puentes	N/A	7
	Pontones	N/A	0
Mantenimiento		km	378,23
Estudios y diseños		km	47,9

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	km	0	0
	Mejoramiento	km	0,18	20,14
	Rehabilitación	km	0,28	22,36
	Mantenimiento	km	0	51,34
Estructuras	Túneles	N/A	N/A	N/A
	Puentes	U	0	0
	Pontones	N/A	0	N/A
Mantenimiento	(tramos en afirmado)	km	0	333,84
ESTUDIOS Y DISEÑOS		Km	0	30,15

Actualmente se llevan 20,14 km de mejoramiento (incluye actividades de explanaciones, construcción de estructuras de contención y obras de drenaje y construcción de capas granulares de la estructura de pavimento). De dicha longitud se tiene Instalación de carpeta asfáltica: primera capa: 4,55 km, segunda capa 9,40 km para un total de 13,95 km. ÍEs decir que hay 6,19 Km a nivel de estructura en granulares

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 344.570.723.204,00	$ 1.510.810.094,05	$ 346.081.533.298,05
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 45.484.162.571,00	$ 199.430.558,97	$ 45.683.593.130,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 1.080.000.000,00	$ 4.735.384,62	$ 1.084.735.384,62
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 5.045.765.515,00	$ 958.695.447,85	$ 6.004.460.962,85
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 6.295.939.334,91	$ 1.476.825.276,09	$ 7.772.764.611,00
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 285.714.286,00	$ 54.285.714,00	$ 340.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	***$ 402.762.304.911,00***	***$ 4.204.782.475,57***	***$ 406.967.087.388,00***

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 1.244.938.386,92	$ 5.458.576,00	$ 1.250.396.962,93	$ 120.969.507.090
AJUSTES	$ 2.287.788.128,00	$ 10.031.071,02	$ 2.297.819.199,02	$ 31.246.804.269
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 184.016.328,00	$ 34.963.102,00	$ 218.979.430,00	$ 4.469.884.802
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				$ 315.603.267
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				$ 2.975.134.149
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				$ -
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (PREACTA)*				$ 1.985.425
VALOR EJECUTADO	**$ 3.716.742.842,92**	**$ 50.452.749,03**	**$ 3.767.195.591,95**	**$ 159.978.919.002**

NOTA: Los valores acumulados reportados presentan el IVA acumulado incluido

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 106.474.023.002
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 120.969.507.090
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	113,61%

***Valores básicos, no inlcuyen IVA**

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	124
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	41
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	195
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**165**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto 1



Ruta 6006PR 25+917: Construcción de obra de drenaje transversal

Foto 2



Ruta 6006 PR 37+950: Conformación de calzada existente, recuperación de banca

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/12/24

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PERIODO MES:** dic-24

Foto 3



Ruta 6006. PR0+300-PRPR0+8000: Instalación de cerca con postes en concreto y alambre de púas

Foto 4



Ruta 6006. PR71+600: Construcción de filtro

Foto 5



Ruta 6006. PR 71+360: Construcción de estrcutra de pavimento. Instalación de material se subbse granular

Foto 6



Ruta 6007. PR50+600: Instalación de segunda capa de mezcla asfáltica

Foto 7



Ruta 6007. PR52+200: Construcción de vástago de muro de contención

Foto 8



Ruta 6007. PR52+200: Lleno para conformanr ancho de calzada

Foto 9



Ruta 6007. PR50+430:Construcción de cunetas

Foto 10



Ruta 6008. PR0+000 al PR2+000 Demarcación horizontal

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/12/24

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PERIODO MES:** dic-24

Foto 11 	**Foto 12** 
Ruta 6009. PR75+350 Atención de emergencia. Protección de fundaciones del puente sobre qda La Rusa con obras de mitigación	**Ruta 6009. PR55+700: Instalación de segunda capa de mezcla asfáltica MDC-19**
Foto 13 	**Foto 14** 
Ruta 6009. Muro PR59+200: Construcción de zarpa y vástago	**Ruta 6007. Muro 9N PR59+830: Construcción de filtro y lleno de excavación**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

A la fecha no se han adelantado procesos sancionatorios

Firma

Nombre: Julio César Sánchez Cadavid
Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188
Matrícula No.: 05202 - 46153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

1.1 INTRODUCCIÓN

El informe mensual de interventoría del mes N°43 de ejecución del proyecto, correspondiente al mes de diciembre de 2024, en el que se presentan las actividades técnicas, administrativas, financieras y legales desarrolladas por el Contratista de obra SUDINCO S.A., así como el respectivo seguimiento, verificación, control y acciones impartidas por el CONSORCIO ECOVISIÓN 188, contratista de interventoría para el proyecto que, de acuerdo con las obligaciones contractuales enmarcadas en las especificaciones técnicas y la normatividad nacional e internacional para el desarrollo del objeto contractual, realiza el seguimiento y control integral de la totalidad de actividades y gestiones. El informe se encuentra estructurado de acuerdo a los lineamientos del MANUAL DE INTERVENTORÍA VERSIÓN 2022 cumpliendo con la Lista de Chequeo informe mensual de Interventoría formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1.

El proyecto fue concebido con el objetivo de dinamizar e impulsar la economía del departamento de Boyacá, y en el cual se priorizan las intervenciones orientadas a concluir el mejoramiento de vías de la red vial nacional no concesionada y la construcción de tramos nuevos o estructuras especiales que permitan consolidar corredores de importancia estratégica para el impulso a la competitividad regional y nacional.

Por ello, el Instituto Nacional de Vías -INVÍAS, a través del proceso de Licitación Pública Número LP-DT-063-2020, mediante convocatoria pública convocó a firmas constructoras a participar en la Proceso de Contratación el cual tiene por objeto " MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.". Después de realizado el proceso correspondiente, fue adjudicado al Consorcio GROSUD, celebrándose así el contrato de N° 973 de 2021 por un valor inicial de $358.871.764.334 M/CTE incluido IVA y con acta de Iniciación a partir del 25 de junio de 2021.

Con el fin de contextualizar el objeto del proyecto en ejecución, se relacionan a continuación hechos de relevancia relacionados con los procesos que dieron lugar a las selecciones de los contratistas de obra y de interventoría, así como las modificaciones contractuales que han sufrido ambos contratos durante el avance del plazo contractual:

En el mes de diciembre del año 2021 la Entidad Contratante aprobó la cesión total del contrato de obra a una de las empresas consorciadas, siendo aprobada la empresa SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA con NIT. 900.815.676-1 como ejecutora del Contrato No. 973 de 2021, se han realizado dos (2) adiciones de recursos al contrato de obra, la primera en el mes de diciembre de 2021 y en el mes de agosto de 2022 se dio la aprobación a la segunda adición.

En el marco de lo establecido en la Ley Anticorrupción, Ley 1474 de 2011, las entidades estatales están obligadas a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger tanto los derechos de la propia entidad como los del contratista y terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, por ello el Instituto Nacional de Vías INVIAS, a través de la Dirección de Contratación, abrió el proceso de selección para el Concurso de Méritos No. CMA-DT-188-2020, y que tiene por objeto "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.". Luego de realizado el proceso correspondiente, se adjudicó el proceso al Consorcio Ecovisión-188, suscribiéndose así el contrato de Interventoría Nº 962 de 2021. Se ha realizado una (1) adición de recursos al contrato en el mes de agosto de 2023.

El Contratista de Interventoría para el proyecto tiene acta inicio con fecha del 15 de junio de 2021 y su objetivo principal es realizar el seguimiento y control integral a la gestión del Contratista de obra en sus componentes administrativos, financieros, legales, técnicos y socio ambientales, lo cual involucra el programa de trabajo, el recurso humano, los equipos, la maquinaria

y los materiales a utilizar en la obra, además de todos los aspectos que sirven para el seguimiento y control del contrato incluyendo la revisión técnica y el análisis de cada uno de los precios unitarios presentados para la ejecución del proyecto, velando así por el cumplimiento de las normas técnicas y ambientales, procurando que el impacto social negativo en el área de influencia del proyecto sea mínimo, contribuyendo al objetivo final que permita mejorar las condiciones de transitabilidad en el Transversal de Boyacá realizando las actividades necesarias para tal fin.

En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, el ID para el contrato de obra corresponde a CO1.PCCNTR.2410088 y para el contrato de interventoría el ID es CO1.SLCNTR.6722113.

Para la supervisión del contrato de Interventoría, el INVIAS designó como Supervisor al ingeniero Gustavo Gamaliel Fernández Niño mediante el acto administrativo Resolución 1340 del 21 de mayo del 2021, adicionalmente fueron designados los siguientes gestores para dar seguimiento y control en las diferentes áreas que comprenden el desarrollo del objeto contractual.

Mediante el comunicado 2023S-VBOG-017838 con fecha 3 de noviembre de 2023, la Entidad contratante ratifica los gestores para la subdirección de sostenibilidad, como se relacionan En la Tabla 1.

Tabla 1 Gestores designados para el contrato

FUNCIONARIO	COMPONENTE
Lauren Diane Iguarán Salinas	Apoyo a la supervisión Resolución 5496 del 21/11/2024
Gineth Dayana Rizo Ortiz	Ambiental
Martín Emilio Rodríguez	Social
Gabriel Vicente Gómez	Técnico Predial
Laura Najar	Valuatorio Predial
Leidy Alejandra Romero	Jurídico Predial
Jazmín Méndez	Sostenibilidad

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El alcance de las actividades a realizar está dado por el objeto contractual definido como MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”.

El proyecto comprende la atención de los corredores que conforman la Transversal de Boyacá entre los municipios de Puerto Boyacá - Otanche - Chiquinquirá - Tunja – Páez, acorde a las disponibilidades presupuestales de cada vigencia. El corredor vial cuenta con una longitud de 378,23 km y comunica el sur oriente del departamento de Boyacá con las troncales Magdalena y Central, brindando una alternativa de conexión para la carga que circula entre la Costa, Santander, Antioquia y Bogotá.

El contrato considera también el mantenimiento periódico del corredor de acuerdo a las condiciones y necesidades de cada una de las rutas que conforman el corredor, incluyendo la atención de emergencias durante la vigencia del contrato a lo largo de todo el corredor vial.

Adicionalmente, contempla la construcción de un tramo de la segunda calzada, que se encuentra localizada en la ruta 45BY01 en el Ramal de acceso al municipio de Puerto Boyacá, facilitando el tránsito de vehículos livianos y pesados en la cabecera municipal, generando condiciones seguras y dinamizando la economía local.

Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y Medio – Otanche, el cual se encuentra ubicado en la provincia de Occidente cuya principal actividad económica está relacionada con la producción y distribución de esmeraldas. Además, el municipio de Puerto Boyacá se caracteriza por su actividad ganadera, el aprovechamiento de hidrocarburos, actividad pesquera, extracción de arenas y gravillas para la construcción.

Con base en el alcance establecido en el contrato de obra y en las modificaciones que se han aprobado a la fecha incluye todas y cada una de las actividades del alcance del proyecto, de manera general se señalan algunas de las actividades a ejecutar en el proyecto y que se especifican a continuación, es importante tener en cuenta que para las actividades de mejoramiento se presentan las metas contractuales que deben ser evaluadas de acuerdo a la disponibilidad presupuestal:

- Actualización de Diseños para mejoramiento.
- Estudios y diseños para rehabilitaciones.
- Mejoramiento y pavimentacion de aproximadamente 47,2 Km, así: 40 Km en la ruta 6006; en la ruta 6007 3 Km y 4,2 Km en la ruta 6009.
- Construcción de aproximadamente 700,0 metros de segunda calzada faltante del acceso a Puerto Boyacá Ruta 45BY01.
- Rehabilitación de aprox. 3,3 Km en la ruta 45BY01; 7,9Km en la ruta 6006; 2 Km en la ruta 6007; 15 Km en el corredor de la ruta 6009.
- Mantenimiento de todo el corredor con actividades de conformación y mejoramiento con adición de materiales.
- Durante el plazo del contrato, el Contratista de obra será el responsable de la transitabilidad, por lo que deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en corredor vial atendiendo las emergencias viales presentadas por derrumbes y/o pérdidas del ancho de la calzada.

La programación de las actividades mencionadas depende directamente de las disponibilidades presupuestales anuales, por lo que, durante el plazo de ejecución del contrato, la priorización de las intervenciones será acordada entre la Entidad contratate, el Contratista de obra y la Interventoría. Lo anterior, de acuerdo a las necesidades enmarcadas en el objeto y alcance del contrato, para lo cual se realiza la priorización y programación de actividades en las diferentes rutas de competencia del proyecto en ejecución.

Si bien, de manera anual se analiza, presenta y aprueba un plan de intervenciones para la vigencia inmediatamente siguiente, con base en los recursos disponibles para la vigencia 2024, las metas físicas que se prevé sean alcanzadas obedecen a:

Tabla 2. Metas físicas alcance vigencia 2024

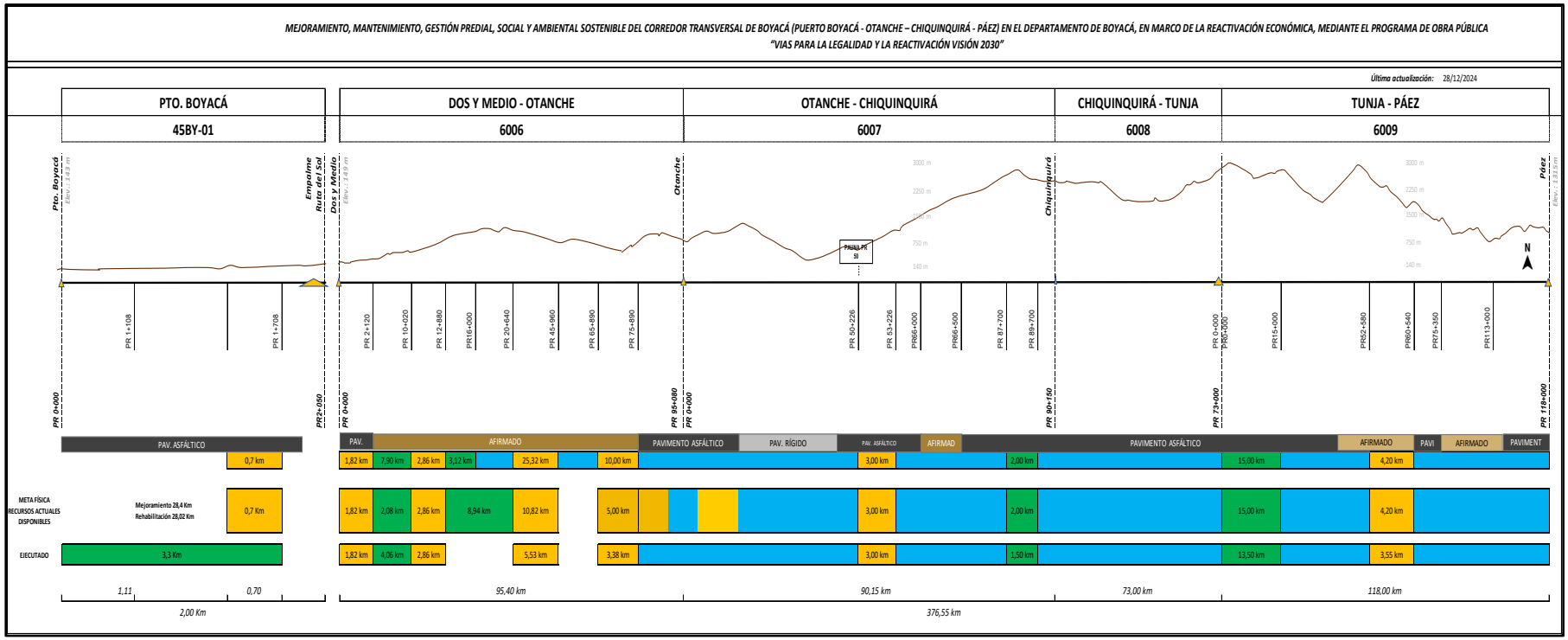
RUTA	METAS 2024		
	MEJORAMIENTO	REHABILITACIÓN	MANTENIMIENTO
45BY01	-	-	
6006	3,272	4,08	29
6007			
6008	-	-	3,82
6009	2,13		8,12
TOTAL	5,402	4,08	40,94

Es importante mencionar que, en todo caso, el contrato de obra deberá garantizar la transitabilidad a lo largo de todo el corredor, dando atención a las emergencias viales generadas por derrumbes o que comprometan de manera parcial o total la calzada.

A continuación, se presenta la regleta general del proyecto, en donde se representa de manera gráfica el alcance contractual actualizado a la fecha teniendo en cuenta las diferentes modificaciones que ha tenido el contrato de obra y con base en el programa de intervenciones aprobado a la fecha.

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

Gráfica 1 Regleta general del proyecto



	MEJORAMIENTO (PAVIMENTO) CTO 973/2021
	REHABILITACIÓN CTO 973/2021
	MANTENIMIENTO CTO 973/2021
	PLAN DE INTERVENCIÓN 2024

2.1 LOCALIZACIÓN

El desarrollo del proyecto se enmarca en la Ruta nacional 60 o Transversal de Boyacá, corredor ubicado en la región Andina, y que atraviesa de occidente a oriente el departamento de Boyacá en las subregiones del Magdalena Medio y la Vertiente del Magdalena de la Cordillera Oriental.

Adicional al corredor de la Transversal de Boyacá, el proyecto tiene alcance de intervenciones en la Ruta 45BY01, ubicada en la cabecera municipal de Puerto Boyacá.

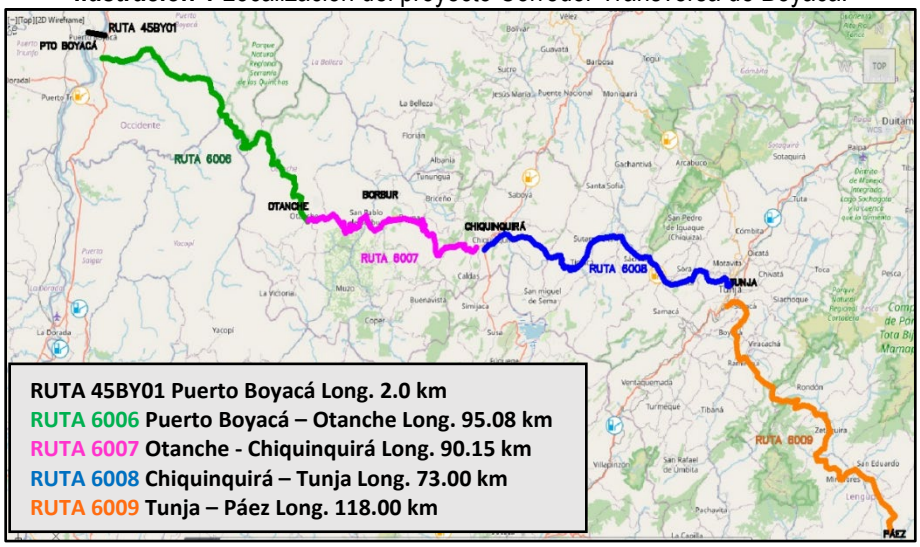
El corredor vial se desarrolla en una topografía principalmente montañosa, propia de la cordillera oriental.

Tabla 3 Rutas a intervenir

VÍA	RUTA	ABS INICIAL	ABS FINAL	ALTITUD INICIAL M.S.N.M	ALTITUD FINAL M.S.N.M
Puerto Boyacá	45BY01	PR0+000	PR2+000	145	145
Dos y Medio - Otanche	6006	PR0+000	PR95+080	144	1036
Otanche-Chiquinquirá	6007	PR0+000	PR90+150	1036	2558
Chiquinquirá-Tunja	6008	PR0+000	PR73+000	2558	2810
Tunja-Páez	6009	PR0+000	PR118+000	2810	1300

En la siguiente imagen se registra la localizacion del corredor objeto de intervenciones con la ejecucion del presente proyecto.

Ilustración 1 Localización del proyecto Corredor Transversa de Boyacá.



2.2 ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El proyecto de la Transversal de Boyacá cuenta con una amplia zona de influencia comprendida por veinticuatro (24) municipios del departamento de Boyacá, en algunos casos, la Ruta nacional 60 intercepta en varios puntos el mismo municipio. En la Tabla 4 se presenta la relación de los municipios que conforman el área de influencia del proyecto.

Tabla 4. Municipios de influencia de la Transversal de Boyacá

ÍTEM	MUNICIPIO	RUTA	PR INICIAL	PR FINAL
1	Puerto Boyacá	45BY01 - 6006	PR001+110	PR058+130
		6006	PR058+282	PR060+400
			PR060+692	PR061+002
2	Otanche	6006	PR058+131	PR058+281
			PR060+401	PR060+691
		6006 - 6007	PR061+003	PR001+240
3	San Pablo de Borbur	6007	PR001+241	PR030+470
4	Maripí	6007	PR030+471	PR030+541
			PR032+221	PR032+301
			PR033+341	PR033+551
			PR033+623	PR033+753
5	Pauna	6007	PR030+542	PR032+221
			PR032+302	PR033+340
			PR033+552	PR033+622
			PR033+754	PR066+410
			PR066+502	PR078+210
6	Briceño	6007	PR066+411	PR066+501
7	Caldas	6007	PR078+211	PR086+700
8	Chiquinquirá	6007 - 6008	PR086+701	PR012+260
9	Tinjacá	6008	PR012+261	PR029+210
10	Sutamarchán	6008	PR029+211	PR034+960
11	Sáchica	6008	PR034+961	PR050+720
12	Samacá	6008	PR050+721	PR053+130
13	Cucaita	6008	PR053+131	PR064+170
14	Sora	6008	PR064+171	PR065+680
15	Tunja	6008 - 6009	PR065+681	PR002+790
16	Soracá	6009	PR002+791	PR010+260
17	Boyacá	6009	PR010+261	PR020+880
18	Ramiriquí	6009	PR020+881	PR029+040
19	Ciénaga	6009	PR029+041	PR037+870
20	Rondón	6009	PR037+871	PR059+330
21	Zetaquira	6009	PR059+331	PR075+360
22	Miraflores	6009	PR075+361	PR092+860
23	Berbeo	6009	PR092+861	PR104+430
24	Páez	6009	PR104+431	PR118+000

La ejecución del proyecto tiene numerosos beneficios para la región y adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica, dentro de sus objetivos se encuentra mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad y estado de la infraestructura, garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios.

Genera adicionalmente, beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social como generación de empleo directo e indirecto durante las etapas de construcción, la dinamización de la economía por la utilización de bienes y servicios locales y por el aumento de usuarios de las vías, y el fortalecimiento a proyectos productivos para aquellas personas que dependen económicamente de estos mismos usuarios.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS

Una vez firmada el acta de inicio del contrato de obra y realizado el recorrido técnico inicial fueron analizadas las condiciones iniciales de los corredores que conforman la Transversal de Boyacá, en la Tabla 5 se presenta la distribución de la longitud de cada ruta de acuerdo al tipo de superficie de rodadura existente y relacionando el estado inicial de las mismas para finales del mes de junio de 2021, basados en la inspección inicial de obra y en el informe trimestral correspondientes a los meses de abril a junio del 2021 presentado por las administraciones viales presentes a lo largo del corredor.

Tabla 5. Estado inicial de las rutas

CODIGO VIA	LONGITUD Km	TIPO DE SUPERFICIE	ESTADO
45BY01	2	Pavimento	Regular
6006	56,965	Afirmado	Malo
	38,115	Pavimento	Bueno
6007	3,73	Afirmado	Regular
	86,42	Pavimento	Bueno
6008	73	Pavimento	Regular
6009	20,1	Afirmado	Regular
	97,9	Pavimento	Regular

Una vez concluidas las actividades de obra del contrato N°1699 de 2015, la longitud total pavimentada de la ruta 6006 corresponde a una longitud de 39,7 Km por lo que, en afirmado, se tiene una longitud de 55,38 Km.

Actualmente, a lo largo de toda la longitud del corredor vial objeto del contrato existen noventa y tres (93) pontones y sesenta y dos (62) puentes.

Durante el mes de abril de 2022 se presentó el colapso de la estructura en concreto de un pontón ubicado en el PR85+120 de la ruta 6007, mismo que fue reemplazado por un puente modular metálico, mismo que deberá ser reemplazado por una estructura definitiva.

Desde el primer trimestre del 2023, la estructura en concreto del pontón sobre la quebrada Tambrías ubicado en el PR1+230 de la ruta 6007 presenta aceleración en su deterioro, lo que conllevó a la evaluación de alternativas de mitigación temporal para garantizar la transitabilidad en el corredor, aún más teniendo en cuenta que es un área neurálgica para el tránsito comercial y la seguridad alimentaria del municipio de Otanche ya que es la única vía de conexión con el municipio de San Pablo de Borbur y el oriente del departamento.

Actualmente, y por las condiciones de tránsito, el estado del corredor ha cambiado, principalmente sobre el corredor de la ruta 6009 en donde actualmente hay 21,81 Km en afirmado, de los cuales, en 4,2 Km se están adelantando actividades de mejoramiento. Este aumento en la longitud se debe al acelerado deterioro de la estructura del pavimento existente por su vida útil y fatiga, sumado a las condiciones geomorfológicas, hidráulicas y topográficas de la zona.

En la Tabla 6 se presenta el registro fotográfico de los sectores y mes a mes se realiza la actualización para evidenciar el avance del proyecto.

Tabla 6 Registro fotográfico, avance del proyecto

REGISTRO FOTOGRÁFICO DICIEMBRE DE 2024		
RUTA 6006		
		
Foto Inicial (PR 25+917 - 02.12.24)	Foto Avance (PR 25+917 - 03.12.24)	Foto Avance (PR 25+917 - 03.12.24)
		
Foto Inicial (PR 37+950 - 11.11.24)	Foto Avance (PR 37+950 - 04.12.24)	Foto Avance (PR 37+950 - 04.12.24)
		
Foto Inicial (PR 25+280 - 03.12.24)	Foto Avance (PR 25+280 - 03.12.24)	Foto Avance (PR 25+280 - 03.12.24)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6006

		
Foto Avance (PR 55+900 al PR56+100 - 05.12.24)	Foto Avance (PR 55+900 al PR56+100 - 05.12.24)	Foto Avance (PR 55+900 al PR56+100 - 05.12.24)
		
Foto Inicial (PR 71+600 - 12.12.24)	Foto Avance (PR 71+600 - 14.12.24)	Foto Avance (PR 71+600 - 14.12.24)
		
Foto Inicial (PR 74+200 - 03.12.24)	Foto Avance (PR 74+200 - 06.12.24)	Foto Avance (PR 74+200 - 13.12.24)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6006



Foto Inicial (PR 71+360 - 03.12.24)



Foto Avance (PR 71+360 - 03.12.24)



Foto Avance (PR 71+360 - 03.12.24)



Foto Inicial (PR 71+880 - 07.12.24)



Foto Avance (PR 71+880 - 07.12.24)



Foto Avance (PR 71+880 - 10.12.24)

RUTA 6007



Foto inicial (PR 66+200 - 09.12.24)



Foto Avance (PR 46+970 - 09.12.24)



Foto Avance (PR 46+970 - 09.12.24)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6007

		
Foto inicial (PR 50+400 - 03.12.24)	Foto Avance (PR 50+400 - 04.12.24)	Foto Avance (PR 50+400 - 04.12.24)
		
Foto Inicial (PR 50+800 - 03.12.24)	Foto Avance (PR 50+800 - 03.12.24)	Foto Avance (PR 50+800 - 03.12.24)
		
Foto inicial (PR 50+690 - 27.11.24)	Foto Avance (PR 50+690 - 02.12.24)	Foto Avance (PR 50+690 - 02.12.24)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06** Versión: **01** Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6007

		
Foto inicial (PR 52+200 - 05.11.24)	Foto Avance (PR 52+200 - 03.12.24)	Foto Avance (PR 52+200 - 13.12.24)
		
Foto inicial (PR 52+200 - 19.11.24)	Foto Avance (PR 52+200 - 04.12.24)	Foto Avance (PR 52+200 - 10.12.24)
		
Foto inicial (PR 50+430 - 12.12.24)	Foto Avance (PR 50+430 - 12.12.24)	Foto Avance (PR 50+430 - 13.12.24)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6007



Foto inicial (PR 52+312 - 02.12.24)



Foto Avance (PR 52+312 - 02.12.24)



Foto Avance (PR 52+312 - 03.12.24)



Foto inicial (PR 52+312 - 04.12.24)



Foto Avance (PR 52+312 - 04.12.24)



Foto Avance (PR 52+312 - 09.12.24)

RUTA 6008



Foto inicial (PR 37/73 - 02.12.24)



Foto Avance (PR 37/73 - 02.12.24)



Foto Avance (PR 37/73 - 20.12.24)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6008



Foto inicial (PR 37/73 - 02.12.24)



Foto Avance (PR 37/73 - 18.12.24)



Foto Avance (PR 37/73 - 20.12.24)



Foto inicial (PR 37/73 - 02.12.24)



Foto Avance (PR 37/73 - 02.12.24)



Foto Avance (PR 37/73 - 20.12.24)

RUTA 6009



Foto inicial (PR 59+830 - 25.11.24)



Foto Avance (PR 59+830 - 04.12.24)



Foto Avance (PR 59+830 - 12.12.24)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06** Versión: **01** Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6009

		
Foto inicial (PR 74+200 - 03.12.24)	Foto Avance (PR 72+300 - 03.12.24)	Foto Avance (PR 72+300 - 03.12.24)
		
Foto inicial (PR 75+350 - 11.12.24)	Foto Avance (PR 75+350 - 16.12.24)	Foto Avance (PR 75+350 - 16.12.24)
		
Foto inicial (PR 55+700 - 10.12.24)	Foto Avance (PR 55+700 - 10.12.24)	Foto Avance (PR 55+700 - 10.12.24)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6009



Foto inicial (PR 59+200 - 25.11.24)



Foto Avance (PR 59+200 - 05.12.24)



Foto Avance (PR 59+200 - 11.12.24)



Foto inicial (PR 59+200 - 13.11.24)



Foto Avance (PR 59+200 - 04.12.24)



Foto Avance (PR 59+200 - 13.12.24)

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

A continuación, se listan las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento priorizadas para ejecución y alcance del contrato. Adicionalmente y, de acuerdo a las necesidades del proyecto se han realizado y actualizado estudios y diseños en lo que se lleva del avance del plazo contractual, se detallan las características técnicas de las intervenciones a ejecutar.

- **RUTA 45BY01:**

Construcción de 700m del carril faltante de la segunda calzada de acceso a Puerto Boyacá.
Mantenimiento PR0+000 al PR2+000 (Parcheo, Bacheo, Construcción de bordillos y cunetas).

- **RUTA 6006:**

Mejoramiento de los tramos PR0+300 al PR2+120 (1,82 Km), PR10+020 al PR12+880 (2,86 Km); PR20+640 al PR46+640 y PR64+700 al PR75+890 (Tramos estimados)
Actividades de Rehabilitación e instalación de sobrecarpeta: PR2+120 al PR10+020.
Mantenimiento PR12+880 al PR15+950 (Parcheo, Bacheo)
Atención de punto crítico: Construcción de muros de contención de los terraplenes en el PR11+950.
Construcción del segundo carril del puente del PR15+238.
Mantenimiento periódico de la calzada existente del PR30 al PR72 (Tramo en afirmado) para garantizar la transitabilidad.
Atención de emergencias.

- **RUTA 6007:**

Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
Mantenimiento PR53+000 al PR86+700 (Fresado y Parcheo) en los tramos en lo que sea necesario.
Mantenimiento PR89+700 al PR90+150 (Parcheo y Bacheo Acceso a Chiquinquirá).
Atención de emergencias.

- **RUTA 6008:**

Mantenimiento PR0+000 al PR74+000. En donde sea necesario se realizará fresado y parcheo, demarcación horizontal.
Atención de emergencias.

- **RUTA 6009:**

Mejoramiento PR52+973 al PR63+400 (4,2 Km)
Rehabilitación del PR0+000 al PR15+000
Mantenimiento del PR0+000 al PR118+000.
Atención Punto crítico PR30+605.
Atención de emergencias

A lo largo de todo el corredor vial, el Contratista de obra debe garantizar la transitabilidad y seguridad, lo que implica el desarrollo de todas aquellas actividades que se requieran para garantizar esto.

Es importante mencionar en aras del alcance del objeto contractual, las actividades de cada vigencia serán programadas de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Se presentan de manera general los diseños aprobados a la fecha por la interventoría para las actividades de mejoramiento principalmente, adicionalmente, en la tabla 7 se presentan los estudios y diseños a Fase III que se encuentran en elaboración, revisión y aprobación:

Tabla 7. Tramos en estudios y diseños a fase III para mejoramiento y puntos críticos y/o inestables

RUTA	DESCRIPCIÓN PC	PR INICIAL	PR FINAL	ESTADO
45BY01	Construcción			Aprobados
6006	Mejoramiento del corredor	PR20+630	PR32+890	En elaboración
	Puente	PR15+238	PR15+277	Aprobados
	Muros de contención	PR11+975	PR12+040	Aprobados
	Pérdida de banca lado derecho	PR37+900	PR38+160	Sin inicio
	Pérdida de ancho de calzada y soporte de box culvert	PR42+500	PR42+620	En elaboración
	Remoción en masa con un carril habilitado	PR44+100	PR44+300	En elaboración
	Pérdida parcial de banca remoción en masa con un carril habilitado desde el 22/09/2022	PR46+200	PR46+400	En elaboración
	Erosión talud inferior	PR46+600	PR46+800	En elaboración
	Erosión del talud ladera inferior colindante con la vía	PR54+400	PR54+520	En elaboración
	Mejoramiento del corredor	PR65+890	PR75+890	Aprobados
6007	Mejoramiento del corredor	PR50+226	PR53+226	Aprobados
	Asentamiento estribo puente Tambrías	PR01+230	PR01+350	En elaboración
	Pérdida de banca por erosión talud inferior	PR04+040	PR04+080	En elaboración
	Pérdida de banca inestabilidad en talud inferior, colapso muro en gaviones	PR46+960	PR47+010	En elaboración
	Erosión talud inferior, Pérdida de banca	PR61+325	PR61+425	En elaboración
6009	Muro de contención	PR 30+500		Diseños entregados por el INVIAS
	Mejoramiento del corredor	PR52+973	PR63+400	Aprobados
	Sector Quebrada Honda	PR53+500	PR53+829	Aprobados
	Santa Clara	PR58+491	PR58+867	Aprobados
	Sector Quebrada Porras; socavación activa	PR60+350	PR60+810	Aprobados
	Pérdida de confinamiento de la calzada. Montaje puente fallo inestabilidad talud inferior carretera Tunja-Páez, sector de Miraflores	PR 84+000		Diseños entregados por el INVIAS
	Sector La Punta; Informe Diagnóstico Geotécnico, geológico e hidráulico y planteamiento de alternativas	PR112+827	PR113+010	Aprobados

Para la elaboración de los estudios y diseños, es obligación del contratista de obra ceñirse a las Especificaciones técnicas del INVIAS para cada uno de los volúmenes contemplados en el Manual de Servicios de Consultoría para Estudios y Diseños, Interventoría de Estudios y Diseños y Gerencia de Proyectos en INVIAS.

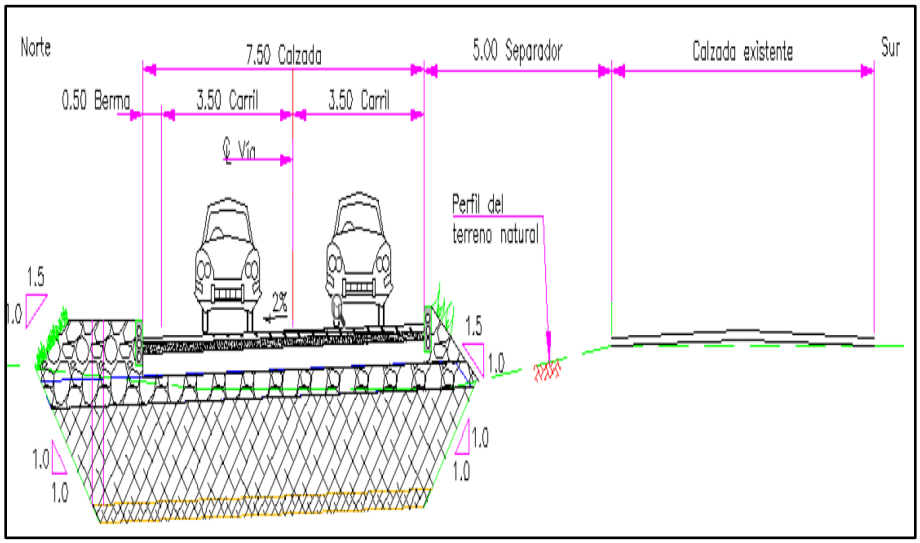
Una vez sean aprobados la totalidad de los volúmenes por tramo, se presentará el detalle en los informes mensuales consiguientes.

Dentro de las actividades enmarcadas en el objeto del contrato, el Contratista de obra realizó la elaboración y ajustes a los estudios y diseños fase III correspondientes a los 10 primeros Km de pavimento de la Ruta 6006 entre los PR65+890 y el PR75+890 y del tramo de la segunda calzada de la Ruta 45BY01, a continuación, se presentan las características técnicas de cada uno de los tramos y sitios inestables diseñados y aprobados a la fecha:

2.4.1 Ruta 45BY01. Construcción de tramo de Segunda calzada Puerto Boyacá

El diseño corresponde al tramo de la calzada norte de la carrera 5, desde el ingreso al predio del SENA al oriente hasta la calle 31 al occidente.

Ilustración 2. Sección transversal Ruta 45BY01



Se presentan las principales características técnicas para la construcción del tramo de la segunda calzada de la vía de acceso al municipio de puerto Boyacá.

Tabla 8. Parámetros de diseño

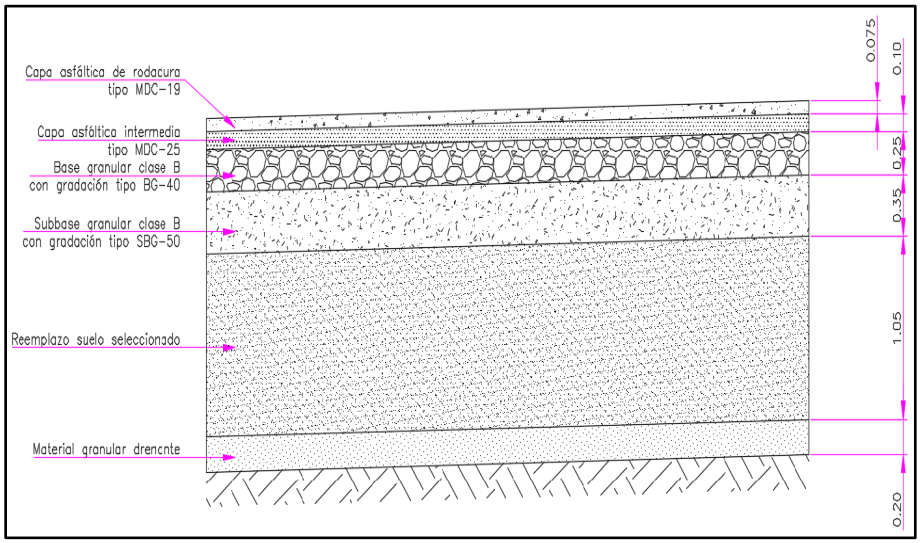
CRITERIO DE DISEÑO	PARÁMETRO
Sentido	Unidireccional
Ancho de carriles	3,5 m
Ancho de berma	0,50 m izq.
Ancho de calzada	7,5 m
Velocidad de diseño	30 Km/h
Peralte máximo	0%
Pendiente transversal	2%
Pendiente longitudinal mínima	0,3%
Pendiente longitudinal máxima	-1%
Bombeo normal	-2,0% bi/+2,0% bd

El diseño considera la estructura de pavimento asfáltico con reemplazo de la subrasante en dos capas: una capa de material granular drenante y una capa de reemplazo con material seleccionado. En la Tabla 9 se presenta la composición de la estructura y los espesores de cada capa, en la Ilustración 3 se muestra de manera gráfica la información.

Tabla 9. Estructura del pavimento.

CAPA ESTRUCTURAL	ESPESORES
Capa asfáltica de rodadura convencional tipo MDC-19, Artículo 450-13 INVIAS.	7,5 cm
Capa asfáltica intermedia convencional tipo MDC-25, Artículo 450-13 INVIAS.	10,0 cm
Base granular, clase A con gradación tipo BG-40, Artículo 330 – 13 INVIAS.	25,0 cm
Subbase granular, clase A con gradación tipo SBG-50, Artículo 320 – 13 INVIAS.	35,0 cm
Reemplazo con suelo seleccionado, Artículo 220 – 13 INVIAS.	105,0 cm
Material granular drenante especificado en el Volumen V – Estudio de Estabilidad	20,0 cm

Ilustración 3 Sección de la estructura



2.4.2 Ruta 6006. Mejoramiento Tramo PR20+630 al PR32+890

El diseño geométrico de la vía se realizó inicialmente para una longitud de 12,26 Km para el tramo entre PR20+630 y PR32+890. Teniendo en cuenta la categoría de la vía y el tipo de terreno de la vía, se consideró una velocidad de diseño de 40 km/h.

La sección diseñada tiene un ancho de calzada de 9,30 m. conformada por: dos (2) carriles de3,65 m y cunetas de 1,00 m de ancho en ambos bordes.

El número ejes equivalentes de 8.2 toneladas calculado para el período de diseño de 10 años del presente proyecto es de 942.000.

Se diseñaron cuatro (4) alternativas de estructuras de pavimentos flexibles atendiendo una carga de 0.923 x 106 EE 8.2 Ton, asociadas a cinco Unidades Homogéneas de Diseño (UHD) como se detalla a continuación:

- Estructura de pavimento definitiva UHD 1 - PR20+630 a PR22+000 y UHD 3 - PR27+000 a PR30+000;
- Estructura de pavimento definitiva UHD 2 - PR22+000 a PR27+000;
- Estructura de pavimento definitiva UHD 4 - PR30+000 a PR30+800;
- Estructura de pavimento definitiva UHD, 5 - PR30+800 a PR32+890.

Para establecer las Unidades Homogéneas Geotécnicas del proyecto – UHG se utilizó el Método de las Diferencias Acumuladas establecido en el Anexo E de la Guía Metodológica para el Diseño de Obras de Rehabilitación de Pavimentos Asfálticos de Carreteras del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), para analizar el comportamiento del valor del CBR sumergido en la longitud del proyecto.

El dimensionamiento de la estructura del pavimento de determinó con base en el tipo de sección teniendo en cuenta las UHG como se detalla en las siguientes ilustraciones:

- **Secciones del pavimento en corte:** Corresponden a los tramos viales con secciones en corte donde el nivel de la subrasante mejorada es menor o igual al nivel de la superficie existente (incluyendo el descapote).

Ilustración 4 Sección típica de pavimento en corte

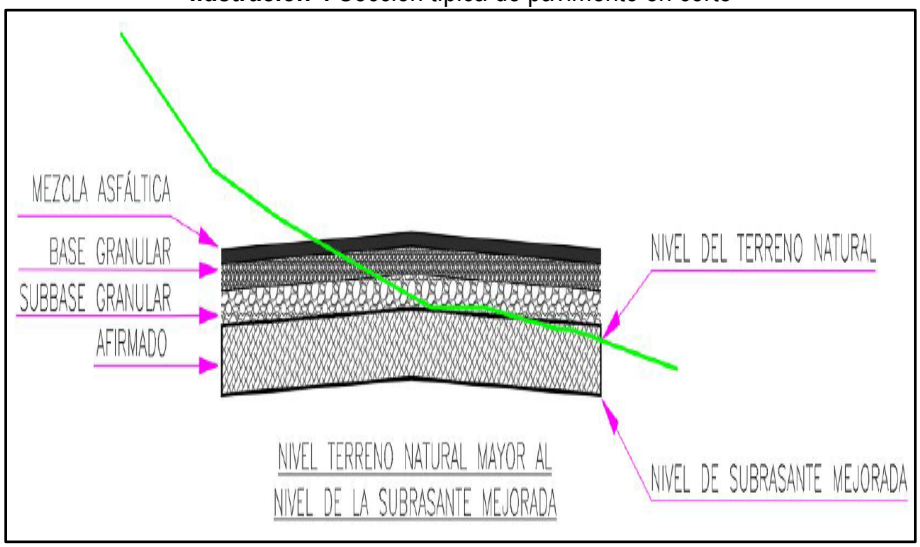
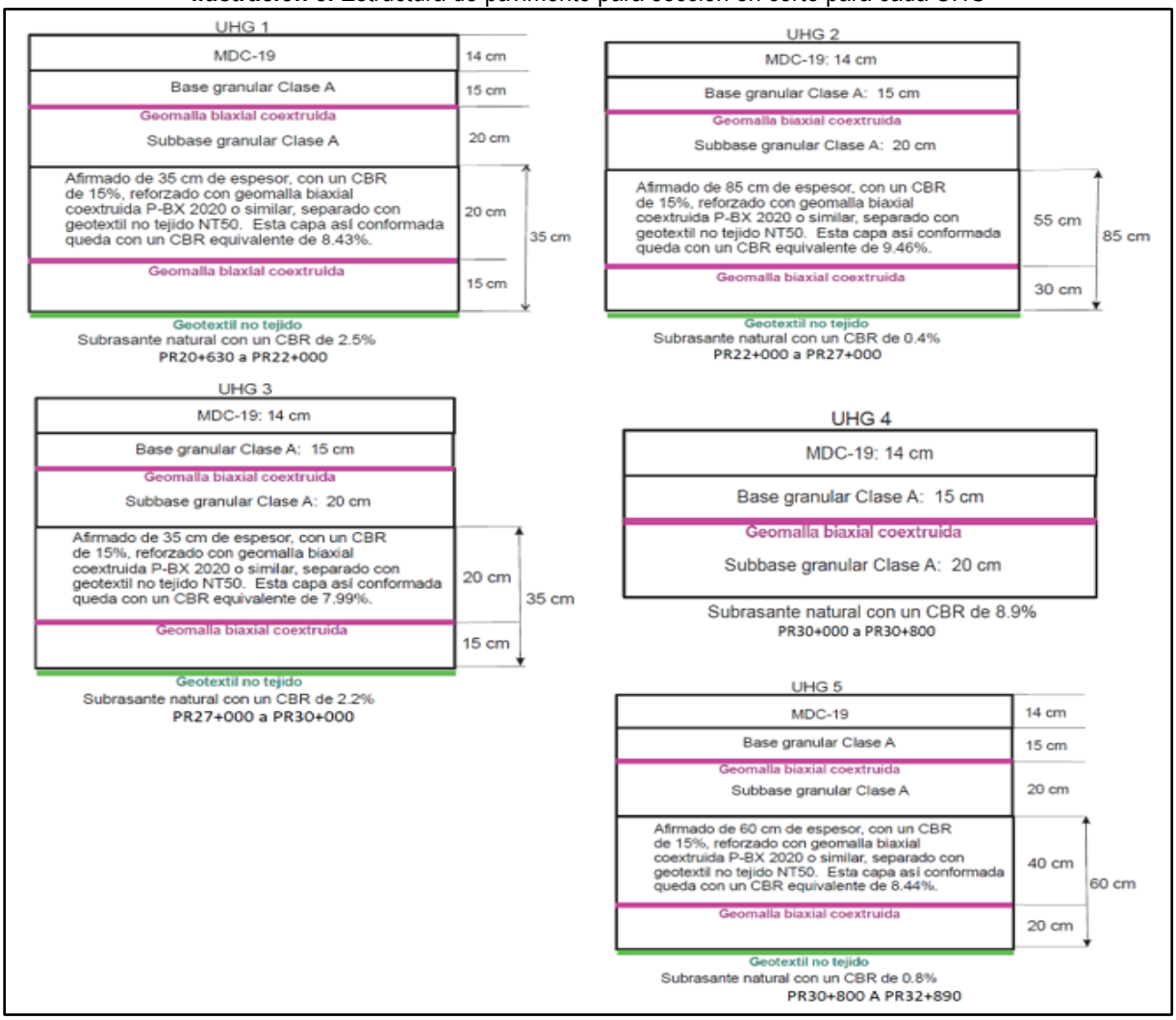


Ilustración 5. Estructura de pavimento para sección en corte para cada UHG



- **Secciones del pavimento en terraplén:** Corresponden a los tramos viales con secciones mixtas o llenos, donde el nivel de la subrasante mejorada es mayor al nivel del terreno natural (incluyendo el descapote).

Ilustración 6. Sección típica de pavimento en terraplén

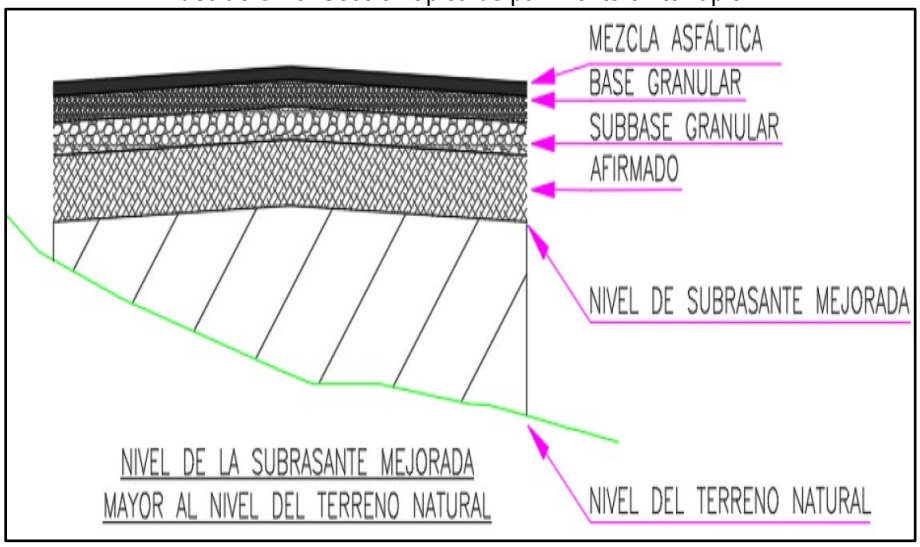
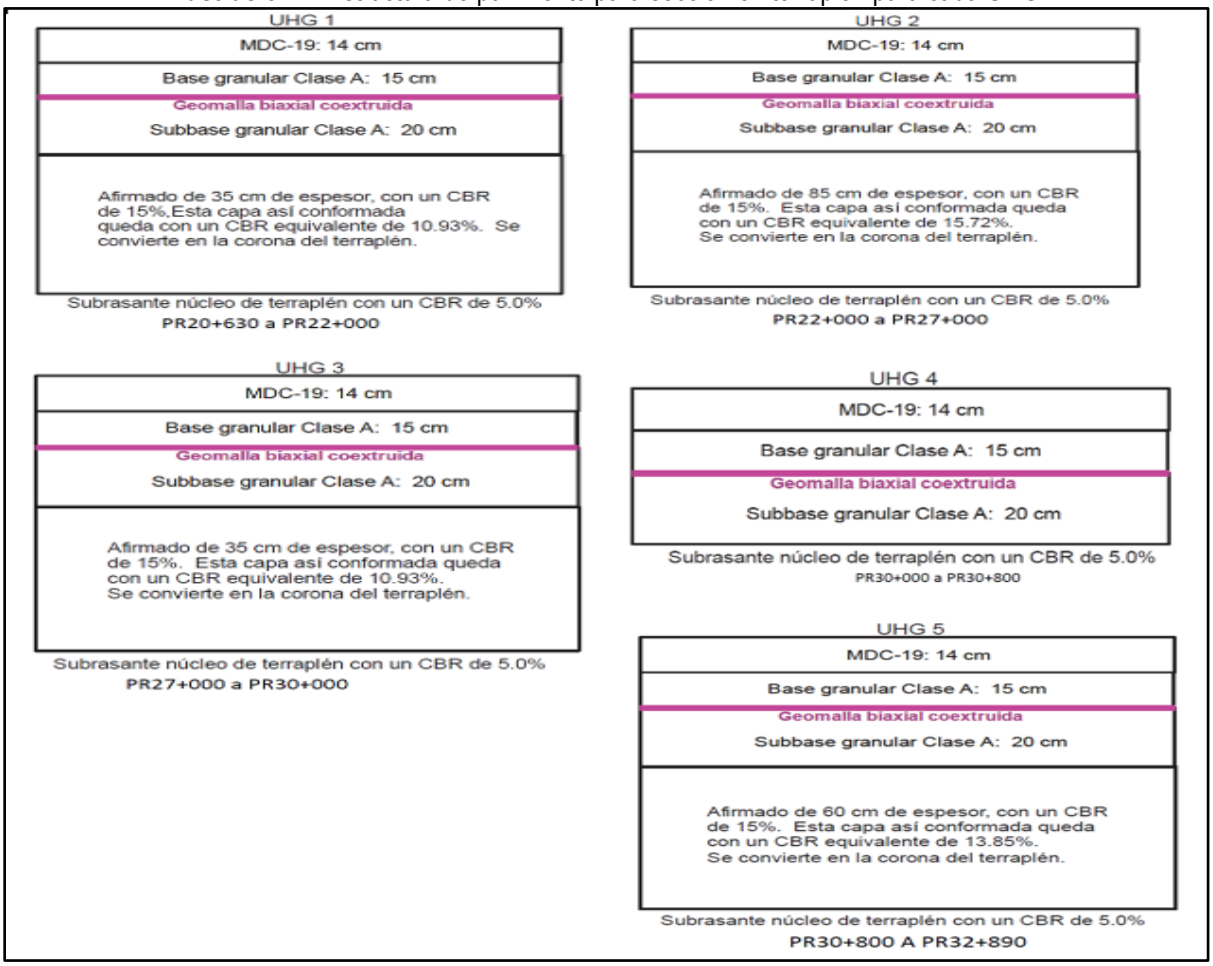


Ilustración 7. Estructura de pavimento para sección en terraplén para cada UHG



Se requieren solo dos (2) estructuras de contención para confinar la vía, con alturas módulos variables entre 4.0 m y 5.0 m. De las veinticinco (25) obras hidráulicas existentes e identificadas en campo quince (15) obras tenían un diámetro inferior a 0.90m y seis (6) obras debido a su estado actual de funcionamiento se propone como cambio o reemplazo. tres (3) obras requieren de prolongación en el encole y/o descole, el puente existente se conserva y siete (7) requieren protección con piedra pegada o enrocado.

2.4.3 Ruta 6006. Mejoramiento Tramo PR65+890 al PR75+890

Dentro de las actividades a ejecutar se consideran las siguientes:

- Nivelación de rasantes, incluyendo rellenos en material seleccionado
- Excavaciones
- Construcción de cimentaciones
- Construcción de obras y estructuras en concreto reforzado
- Fundaciones para muros de contención
- Construcción de puentes vehiculares

Se presentan las principales características técnicas para el desarrollo de la actividad de mejoramiento en el tramo indicado.

Tabla 10. Parámetros de diseño.

CRITERIO DE DISEÑO	PARÁMETRO
Velocidad de diseño	30 Km/h
Radio mínimo	21m
Vehículo de diseño	Bus grande
Peralte máximo	8%
Pendientes longitudinales	Pend. Longitudinal mínima 0,3%
	Pend. Longitudinal máxima 12%
Longitud mínima de las curvas verticales Parámetro K	Tasa de curvatura vertical convexa K:2
	Tasa de curvatura vertical cóncava K:6
Longitud mínima de la curva vertical	20m
Pendiente relativa de la rampa de peraltes	1,28%
Longitud de transición	23m
Bombeo normal	Carreteras pavimentadas 2%
Sección transversal	Ancho de carril: 3,65m
	Ancho de berma:0,5m
	Ancho de cuneta:1m Ancho de cuneta en zonas de muro:0,5m

Se presenten las ilustraciones correspondientes a las secciones típicas para cada uno de los escenarios de acuerdo al desarrollo geométrico planteado para la vía.

Ilustración 8 Sección típica en corte

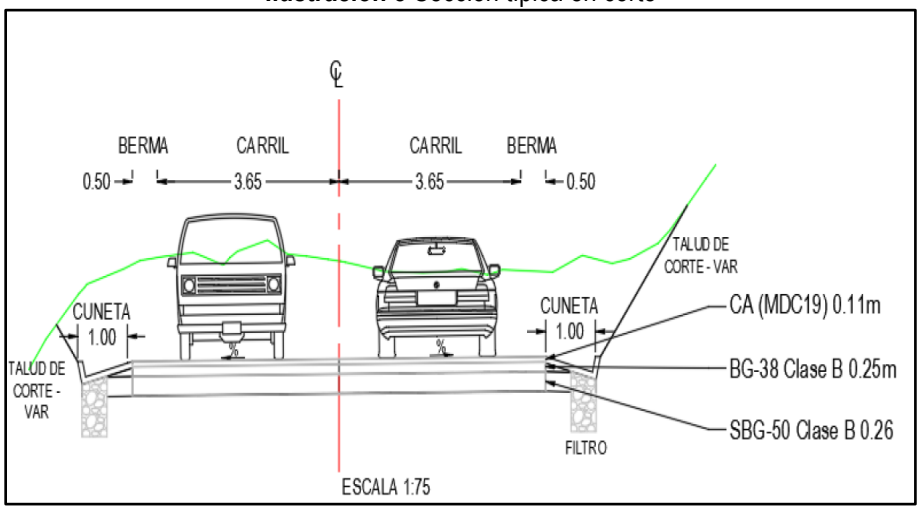


Ilustración 9 Sección típica mixta

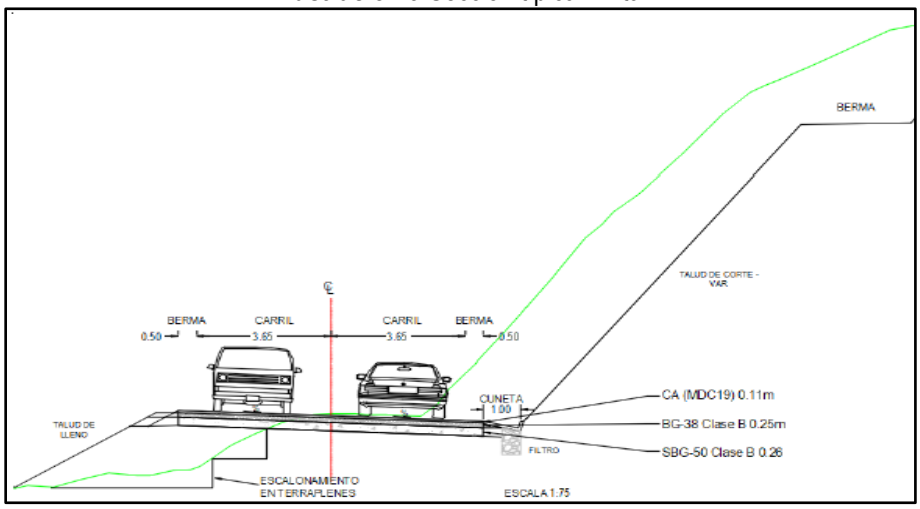


Ilustración 10 Sección típica con muro

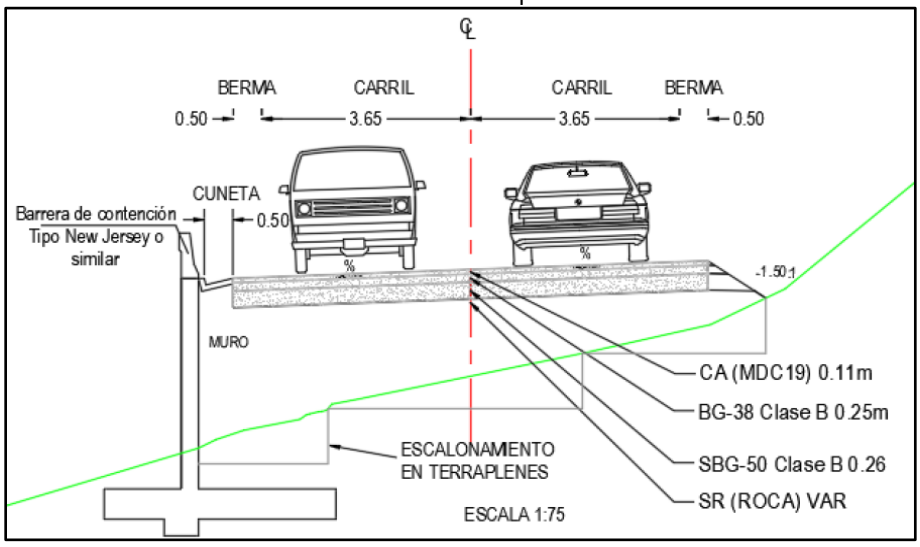
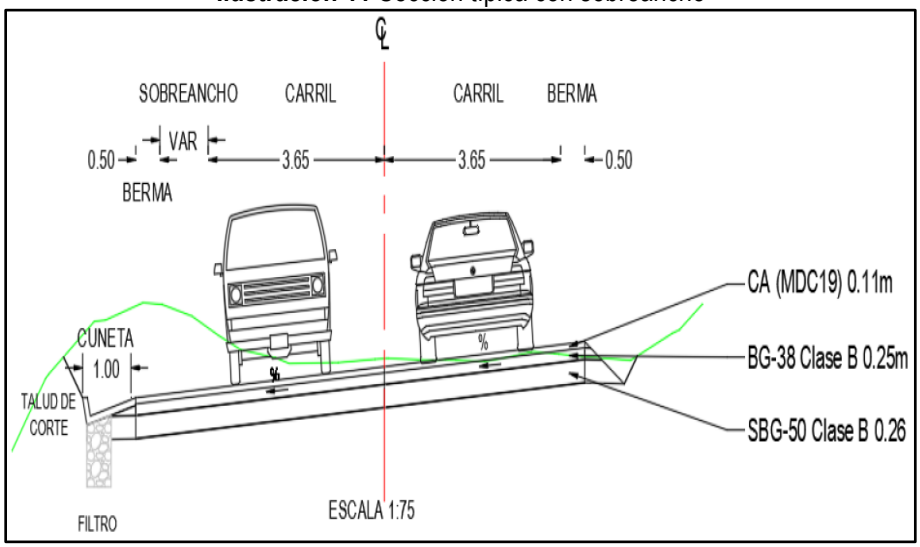


Ilustración 11 Sección típica con sobreancho



Se presenta a continuación el detalle de la barrera de contención tipo TL-4 que se utilizará en el proyecto en la zona de los puentes, teniendo en cuenta esto, se presenta tambien la sección típica recomendada para los puentes.

Ilustración 12 Barrera de contención tipo TL-4

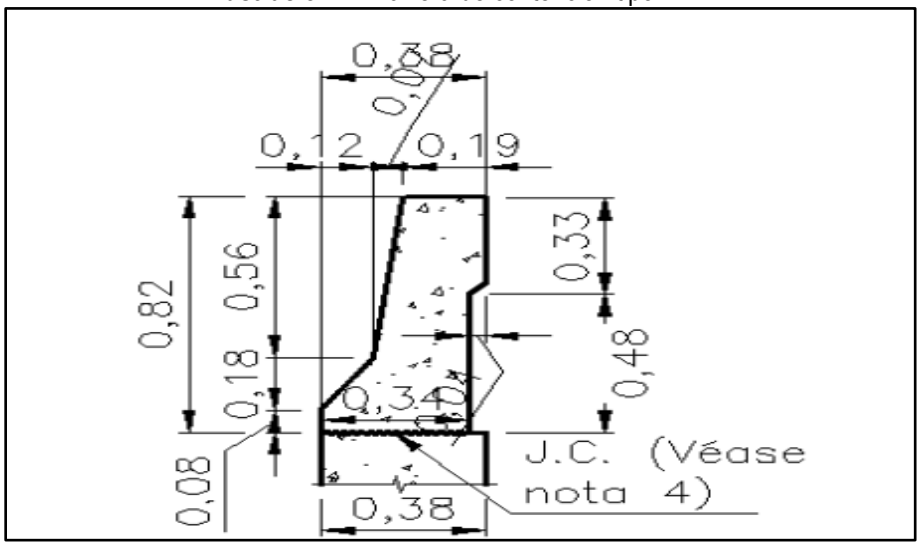
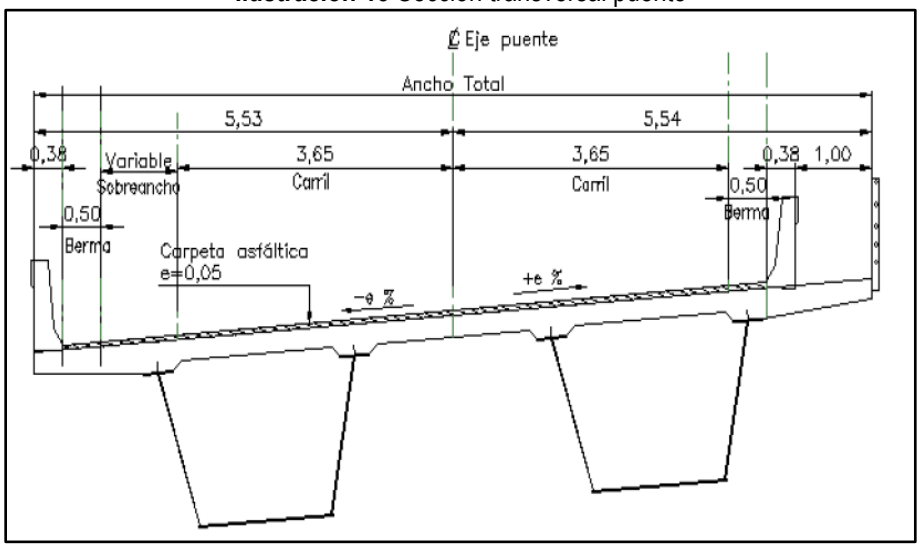


Ilustración 13 Sección transversal puente



Dentro de las estructuras a desarrollar dentro se tiene la construcción de seis (6) puentes vehiculares y cincuenta y nueve (59) muros de contención a lo largo de todo el alineamiento geométrico, la cantidad real de estructuras de contención depende directamente de las condiciones de estabilidad del terreno al momento de la ejecución de las actividades.

Para los muros de contención se tienen dos (2) tipologías diferentes, muros en concreto y muros en suelo reforzado

Tabla 11. Muros de contención.

TIPOLOGÍA DE MUROS	CANTIDAD
Concreto	20
Suelo reforzado	39

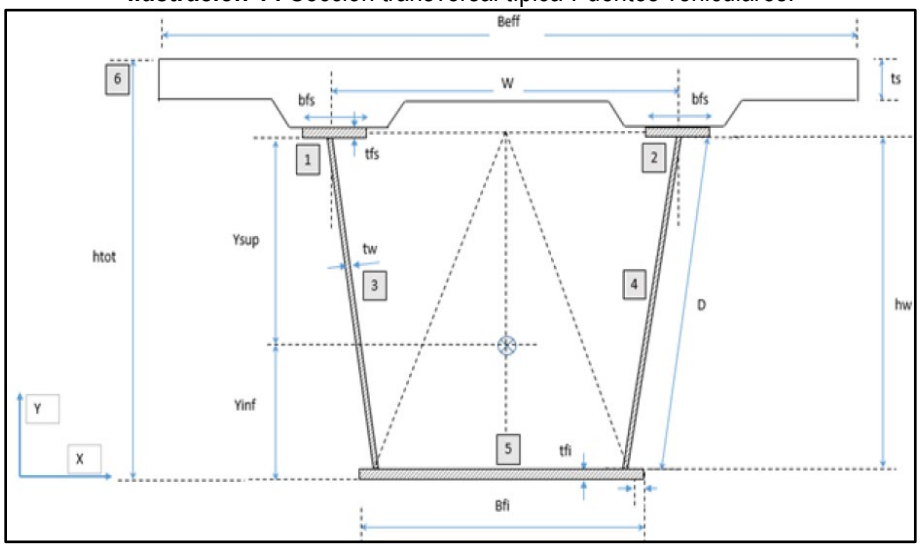
Los puentes vehiculares son puentes de vigas metálicas con aproximaciones en tierra reforzada y relleno convencional. La subestructura de los puentes está conformada por vigas cabezales apoyadas sobre pilotes. En la Ta0 se presenta la información de la ubicación de los puentes e información básica de los mismos.

Tabla 12 Descripción puentes vehiculares.

PUENTE	TIPO	ABS DE REFERNECIA INICIAL	ABS DE REFERENCIA FINAL	LONGITUD (M)	ANCHO TABLERO (M)	RADIO CURVATURA (M)
1	T1	PR70+768	PR70+808	40	11,06	30
2	T1	PR71+158	PR71+198	40	11,06	30
3	T1	PR71+775	PR71+815	40	11,06	30
4	T2	PR72+162	PR72+292	130	11,06	68
5	T3	PR75+002	PR75+063	62	11,06	29
6	T4	PR75+337	PR75+382	45	11,06	43

En la Ilustración 14 se presenta la sección transversal típica de los puentes vehiculares. El tablero del puente se compone de dos vigas cajón metálicas, la separación entre ejes de vigas es constante e igual a 5,40 m. El tablero tiene dos carriles vehiculares y dos barreras en concreto, con un espesor de tablero de 0,24 m y un peralte variable en cada uno de los puentes de acuerdo a sus condiciones geométricas de diseño. Las vigas cajón a lo largo de puente mantienen una altura vertical constante, pero se tienen variaciones en los espesores de los patines inferiores y superiores de acuerdo a las solicitaciones estimadas en el diseño.

Ilustración 14 Sección transversal típica-Puentes vehiculares.



Con respecto a la estructura del pavimento, se estableció un número de ejes equivalentes N 4.588.335 de 8,2 toneladas, con ello, se estableció la estructura del pavimento con el uso de materiales granulares convencionales. La estructura planteada para las calzadas sobre rellenos y/o para secciones mixtas se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 13. Estructura del pavimento.

DESCIRPCIÓN	ESPESORES (cm)	
	LLENO Y/O MIXTA	ROCA
CA (MDC19)	11	11
BG-38 Clase B	25	25
SBG-50 Clase B	26	-

2.4.4 Ruta 6006. Mejoramiento Tramos PR0+000 al PR2+120 y PR10+000 al PR13+000

Una vez identificados los tramos con afectaciones estructurales en el pavimento existente entre el PR0+000 y el PR15+950 de la ruta 6006, se determinó la necesidad realizar actividades para recuperar la capacidad portante de la estructura del pavimento entre el PR0+000 y el PR2+120 y del PR10+020 al PR12+880, conllevando esto al mejoramiento de la misma bajo el concepto técnico de rehabilitación.

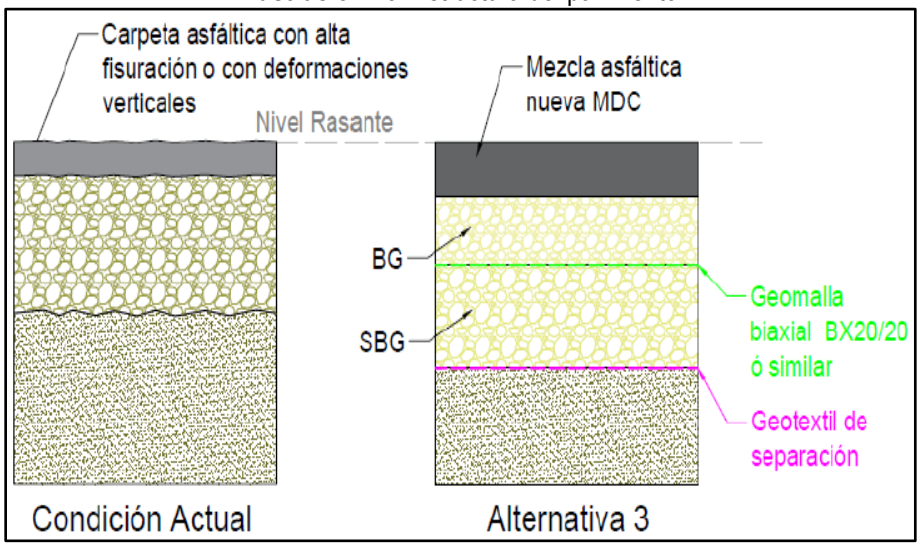
Basados en el análisis y evaluación estructural se determinó la necesidad de intervenir el pavimento de forma estructural en la totalidad de las secciones homogéneas, pues en este ninguno de los segmentos teóricamente está en la capacidad de soportar las solicitaciones futuras de la vía; por tanto, esta consultoría formula las siguientes alternativas de intervención, las cuales tienen en cuenta la implementación de una mezcla asfáltica tipo MDC-19 capaz de ofrecer un módulo dinámico de 1400 MPa en función de la temperatura de cada sector.

Teniendo en cuenta la necesidad de planear intervenciones a nivel estructural para todas las secciones homogéneas, se plantearon tres alternativas de intervención, las cuales son aplicables de acuerdo con la condición funcional y estructural del tramo evaluado.

Para el mejoramiento de los tramos es necesaria la reconstrucción de la estructura de pavimento convencional, empleando una capa de subbase granular SBG-A de 0.30 m, seguida de una capa de base granular BG-A de 0.20 m y una carpeta asfáltica MDC-19 con un espesor de 0.16 m.

Esta alternativa es aplicable a todos los sectores de la vía donde no sea posible el aumento de la rasante, y es recomendable para aquellos sectores donde se presenta alta fisuración y/o deformaciones verticales asociadas a los materiales de fundación.

Ilustración 15. Estructura del pavimento



Durante la ejecución de los trabajos deberá definirle la aplicabilidad de la alternativa 3 en sitios específicos donde se presenten fallos en los materiales de soporte de la estructura.

Recomendaciones:

- Teniendo en cuenta la condición funcional y estructural de los sectores homogéneos evaluados, así como la condición funcional observada en la visita de campo realizada para los sectores homogéneos no evaluados, se presenta la siguiente la zonificación de intervenciones, la cual será evaluada y definida conjuntamente entre el contratista y la interventoría del proyecto.

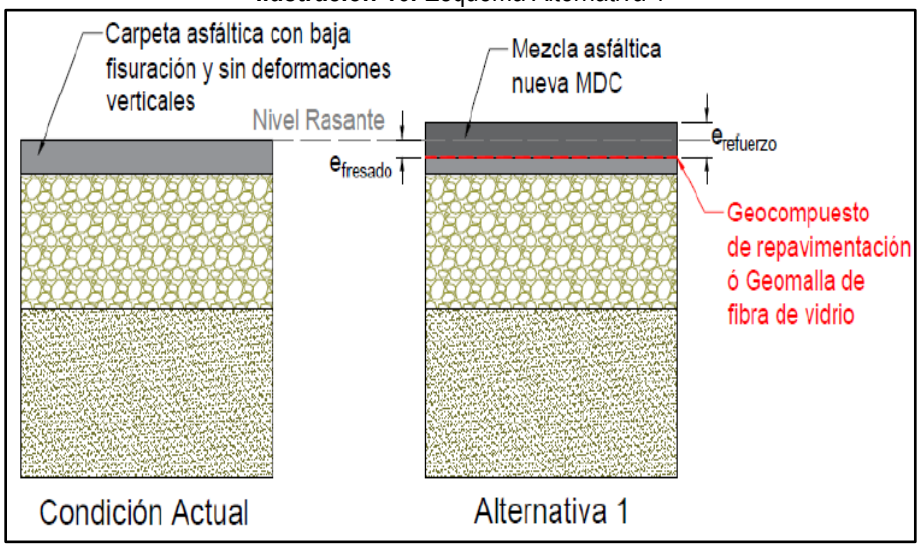
- Una vez identificada la presencia de potencial expansivo alto en los suelos de subrasante natural de la zona, es indispensable realizar obras de drenaje superficial y subsuperficial, mediante la implementación de cunetas, filtros longitudinales y protección de taludes expuestos, obras que deberán ser definidas mediante un estudio hidráulico del corredor.

2.4.5 Ruta 6006. Rehabilitación del PR2+120 al PR10+020

Las actividades consisten en realizar un fresado parcial de la carpeta asfáltica actual, donde se deberán realizar actividades de sello e instalación de un geocompuesto de repavimentación o geomalla de fibra de vidrio, para la posterior conformación de una carpeta asfáltica.

Esta alternativa es aplicable únicamente a los sectores donde se cuenta con la capacidad estructural por ahuellamiento y donde no se cuenta con alta fisuración o con deformaciones verticales asociadas a la estabilidad de los materiales de fundación.

Ilustración 16. Esquema Alternativa 1



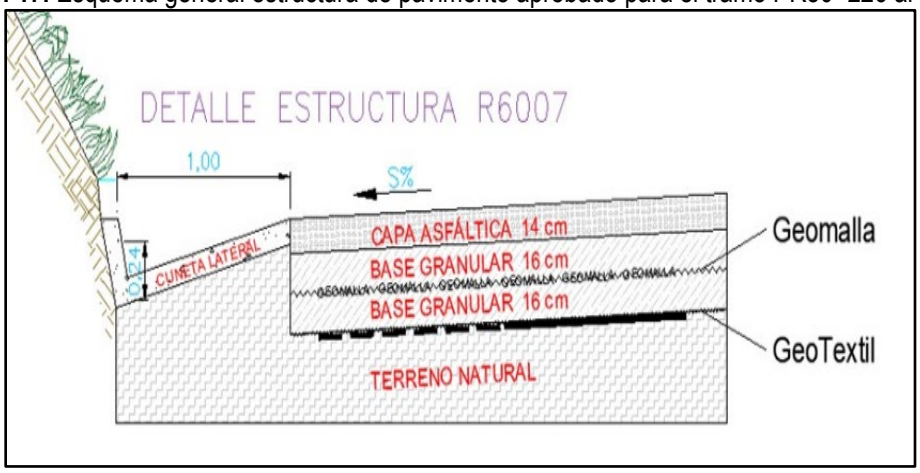
2.4.6 Ruta 6007. Mejoramiento del Tramo PR50+226 al PR53+226

Para el mejoramiento del tramo en mención, el dimensionamiento de la estructura de pavimento fue revisada por parte del interventor por método mecanicista para una vida útil de diez años.

El contratista de obra presentó dos (2) alternativas para el diseño de la estructura del pavimento: la primera considerando únicamente capas granulares sin refuerzo, la segunda, considera la instalación de geomalla biaxial. La alternativa aprobada corresponde a la construcción de la estructura del pavimento mediante la utilización de base granular reforzada con geomalla biaxial. La interventoría, por su parte, lleva a efecto los cálculos de deformación por tracción en la fibra inferior de la capa asfáltica y en la fibra superior de la subrasante por medio del programa DEPAV 2020. Los resultados obtenidos son similares a los del consultor. La estructura resultante es:

Capa asfáltica convencional MDC-19 14.0 cm
Base granular clase A, reforzada con geomalla biaxial 32.0 cm
En la siguiente ilustración se presenta la estructura reforzada con geomalla biaxial aprobada para su implementación.

Ilustración 17. Esquema general estructura de pavimento aprobado para el tramo PR50+226 al PR53+226



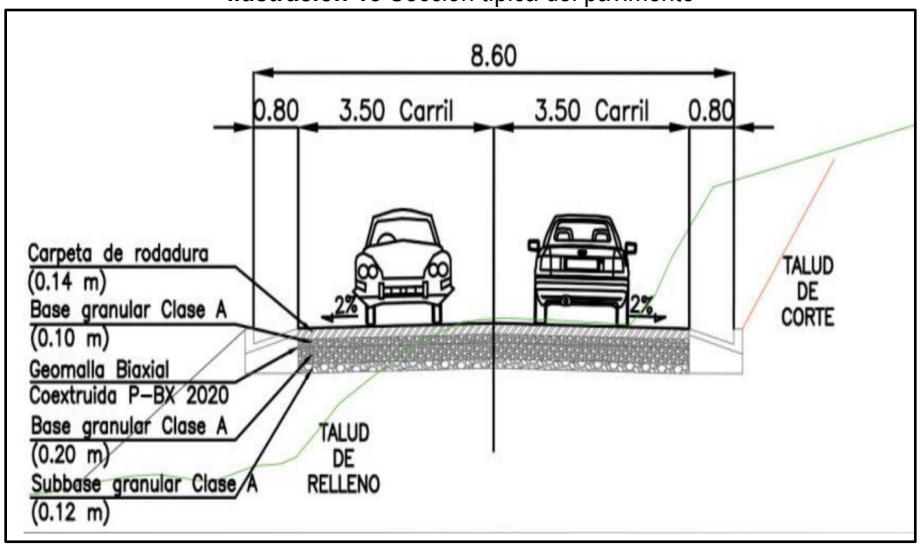
2.4.7 Ruta 6009. Mejoramiento del Tramo PR52+580 al PR60+540

Los estudios y diseños para este tramo se encuentran actualmente en ejecución, a la fecha se tienen aprobados los volúmenes IV Geología para ingeniería y IX Estudio geotécnico y diseño de pavimentos.

Una vez realizados los estudios y diseños a Fase III para el mejoramiento, se evaluaron dos (2) alternativas para el diseño de la estructura del pavimento: la primera considerando únicamente capas granulares sin refuerzo, la segunda, considera la instalación de geomalla biaxial. Se efectuó el análisis de las alternativas y dado que las dos propuestas de estructuras de pavimento flexible son igualmente satisfactorias por lo que se define el uso de la estructura reforzada con geomalla biaxial descritas a continuación:

Capa asfáltica convencional MDC-19 14.0 cm.
Base granular clase A, reforzada con geomalla biaxial 30.0 cm.
Subbase granular clase A según especificaciones INV/2013 12.0 cm.

Ilustración 18 Sección típica del pavimento



A continuación, se detallan los tramos a intervenir con mejoramiento para cumplir con la meta contractual de 4,2 Km.

Tabla 14 Tramos a intervenir con mejoramiento en la ruta 6009

INTERVENCIONES	PR INICIO	PR FINAL	LONGITUD m
Tramo 1	52+792	53+130	338
Tramo 2	53+340	53+440	100
Tramo 3	54+070	54+940	870
Tramo 4	55+615	55+990	375
Tramo 5	56+658	56+820	162
Tramo 6	57+686	58+024	338
Tramo 7	58+867	60+350	1483
Tramo 8	61+165	61+499	334
Tramo 9	63+200	63+400	200
TOTAL			4200

2.4.8 Diseño de puntos críticos emergentes o sobrevinientes

Una vez presentada y aprobada la solicitud de Modificación N°2, con el fin de crear el rubro de estudios y diseños sectores y/o sitios críticos y/o atípicos, se aprobó la ejecución de los estudios y diseños a Fase III de los siguientes puntos críticos:

2.4.8.1 Diseños para atención de puntos críticos Ruta 6006

En este aparte se presenta de manera general los diseños presentados y aprobados para la atención de dos (2) puntos críticos que el contrato tiene alcance para ejecución de las obras, de la implantación de los diseños. Sin embargo, es importante mencionar que se adelanta la elaboración de los estudios y diseños a fase III de los puntos críticos PR37+900; PR42+500; PR44+100; PR46+200; PR46+600 y PR54+400.

El contratista de obra presentó para aprobación por parte de la Interventoría los estudios y diseños para la atención de dos puntos críticos. A continuación, se presenta de manera el detalle de las estructuras:

- **Puente PR15+238**

Está ubicado en la vía del Corregimiento Dos y medio que conduce a Puerto Romero y Otanche Departamento de Boyacá, sobre la Quebrada Las Pavas, a 6 kilómetros del casco Urbano del Municipio de Puerto Boyacá en el Departamento de Boyacá, localizado en zona rural a lo largo de la vía. El puente en su concepción inicial funcionaba cada estructura de manera independiente cada uno como carril para el paso sobre la quebrada, hace algunos años colapsó la estructura del puente del correspondiente al carril derecho, generando embotellamiento y condiciones de inseguridad en la circulación vehicular.

El puente existente, de acuerdo con lo expresado por los lugareños, fue construido hace unos 15 años aproximadamente, por lo cual se asumió que dicha estructura fue diseñada con el *Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes* – CCDSP-95, el cual fue vigente desde el año 1995 hasta el año 2014.

Se evaluó la capacidad estructural del puente existente (carril derecho) ante la luz de la Norma de Diseño vigente, la cual es la *Norma Colombiana de Diseño Sísmico de Puentes* – LRFD – CCP 14.

- La estructura existente corresponde a un puente de una (1) luz de 38,35 m de longitud entre ejes de estribos.
- La sección vial corresponde a una calzada de 3,90 m. más bordillo de concreto de 0,30 m en ambos bordes, para un ancho total de 4,50 m.
- La superestructura es de tipo viga y tablero, conformada por dos (2) vigas de 1,90 m. de altura, con voladizos en el tablero de 1,10 m.

Entre las conclusiones presentadas en el informe del consultor mencionan que el puente existente se puede repotenciar, ampliar y emplear como parte de la estructura proyectada, teniendo en cuenta que las vigas longitudinales deberán ser repotenciadas con presforzado exterior, por lo tanto, se proyecta una estructura nueva en estas condiciones. Las sub estructuras o sistemas de cimentación de ambas estructuras se conservarán independientes.
El diseño presentado corresponde a una estructura de una (1) luz con las siguientes características:

- La superestructura es tipo viga presforzada y tablero reforzado; estará conformada por cuatro (4) vigas de 1.90 m. de altura, de las cuales dos (2) son existentes y dos (2) se prevén nuevas, con voladizos en el tablero de 1.10 m. – aguas arriba; existente - y 1.30 m. aguas abajo – proyectado. Su ejecución se hará en dos (2) etapas.
- Se demolerá unos 0.60 m del tablero existente sin afectar el refuerzo, de manera que el refuerzo transversal del tablero nuevo traslape con el existente y se le dé continuidad al elemento. Los 0.60 m. de transición del tablero entre lo existente y lo proyectado se vaciarán en un mortero de rápido fraguado.
- Aprovecha la estructura existente: sub estructura, vigas presforzadas existentes y tablero – el cual se demuele parcialmente – para uno de los carriles.

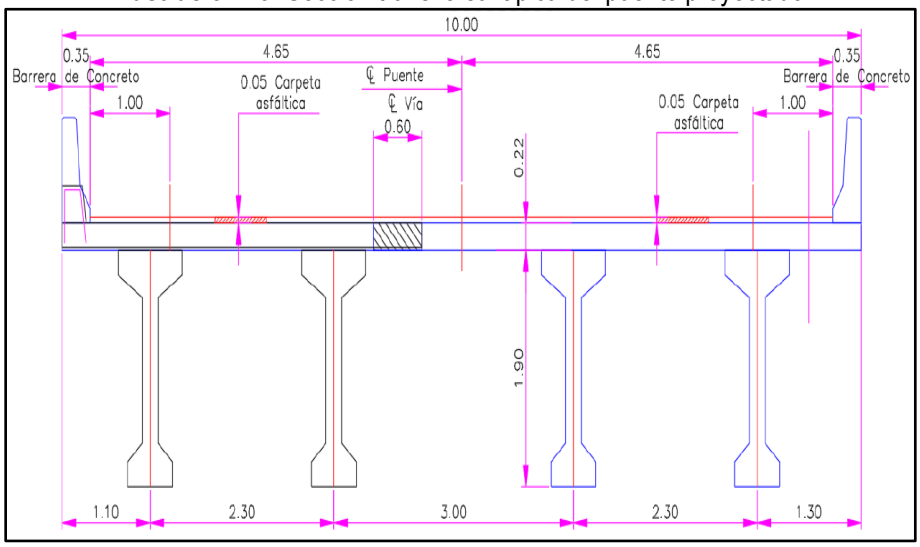
- Se demuele la estructura existente aguas abajo que se encuentra actualmente inhabilitada
- Para generar el otro carril aguas abajo, se amplía el puente existente el cual se apoya sobre una sub estructura nueva conformada por dos (2) estribos, los cuales se cimentarán en una viga cabezal que recibe dos (2) nuevas vigas presforzadas y que se apoya sobre dos (2) pilotes cada uno.

En la Ilustración 19 se presenta la sección transversal del puente existente y la futura ampliación.

Superestructura: Es un puente de una (1) luz de 38.35 m entre ejes de estribos, medidos por el eje vial; La sección vial corresponde a una calzada de dos (2) carriles de 3.65 m. cada con berma de 1.00 m y barreras de concreto tipo New Jersey de 0.35 m en ambos bordes. El tablero nuevo tiene un espesor de 0.22 m.

La subestructura está conformada por: dos (2) estribos extremos llamados 1 y 2, conformado por una viga cabezal de dimensiones bxh 1.50 x 1.50 m_2 en concreto, apoyada sobre pilotes. Sobre las vigas cabezales se construirá un tope sísmico en ambos extremos para el control de movimiento transversal. La superestructura se apoya directamente sobre elementos tipo elastómero.

Ilustración 19. Sección transversal típica del puente proyectado



- **Muros de contención PR11+950**

En la ruta 6006 en el PR indicado desde inicios del plazo contractual del vigente contrato de obra, se presenta la falla estructural del muro de contención en concreto existente, es importante resaltar que en dicho tramo, la calzada de la vía está construida sobre una estructura de terraplén y solo presentaba confinamiento con una estructura lateral tipo muro de contención en concreto, mismo que perdió su capacidad de carga y funcionamiento generando la detrimento gradual de la calzada en el carril derecho.

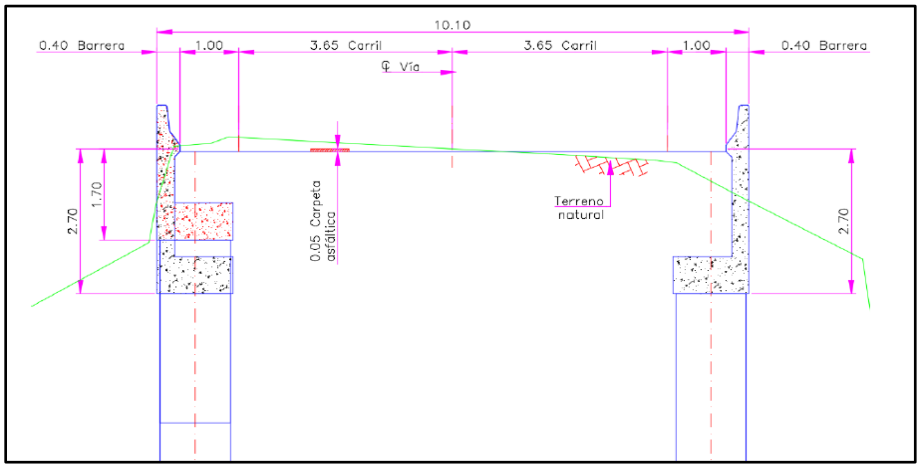
Una vez realizados los estudios correspondientes, el Contratista de obra presentó a la Interventoría un diseño el cual contempla el confinamiento bilateral de la calzada mediante estructuras de contención, las estructuras son dos muros definidos como Occidental y Oriental, los muros se proyectaron como un vástago cimentado en pilotes para asegurar el empotramiento y equilibrio del sistema de contención.

- El muro Occidental es una estructura de contención con longitud total 54.09 m, conformada por cinco (5) módulos sobre tres (3) pilotes cada uno, consiste en un vástago constante de 0.30 m de espesor de concreto reforzado apoyado en la base

sobre una viga cabezal, con alturas efectivas 2.00 m y longitudes de 10.80 m. La viga cabezal se apoyan en 15 pilotes de diámetro 1.20 m con longitudes de 7.00 m. El muro posee una barrera vehicular en la corona.

- El muro Oriental es una estructura de contención con longitud total 64.69 m, conformada por seis (6) módulos sobre tres (3) pilotes cada uno, consiste en un vástago constante de 0.30 m de espesor de concreto reforzado apoyado en la base sobre una viga cabezal, con alturas efectivas de 1.00 m y 2.00 m y longitudes de 10.80 m. La viga cabezal se apoyan en 18 pilotes de diámetro 1.20 m con longitudes de 5.00 m y 7.00 m. El muro posee una barrera vehicular en la corona

Ilustración 20. Sección transversal muros de contención PR11+975



2.4.8.2 Diseño para atención de puntos críticos Ruta 6007

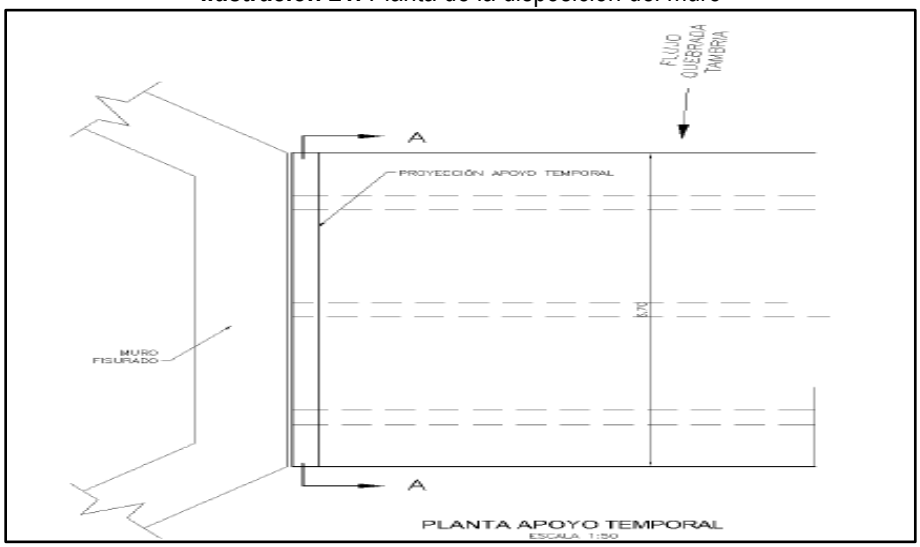
Es este corredor se avanza con los estudios y diseños a Fase III de los puntos críticos: PR1+230; PR4+050; PR46+970; PR61+325. El contrato únicamente alcance hasta la elaboración de los estudios y diseños, no dispone de alcance contractual ni presupuestal para la implantación de las obras necesarias.

Dada la emergencia presentada por el asentamiento de apoyo nororiental de la estructura existente, se realizaron obras de mitigación de acuerdo a las condiciones técnicas presentadas a continuación:

- Mitigación temporal PR1+230 por afectaciones en la estrucutura de apoyo del puente existente sobre la quebrada Tambrias

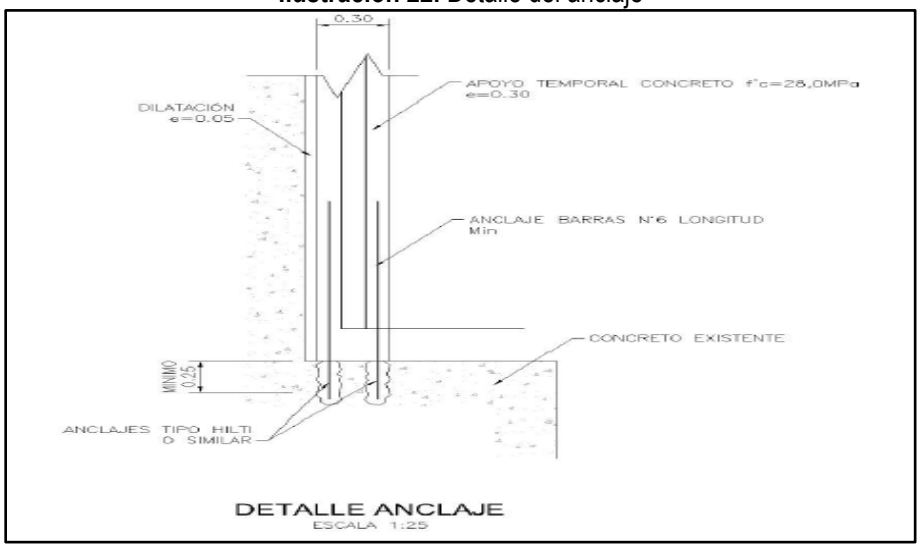
Se plantea un apoyo adicional a la superestructura, el cual consiste en un muro de 30 cm, el cual se apoyará en la zapata del estribo existente.

Ilustración 21. Planta de la disposición del muro



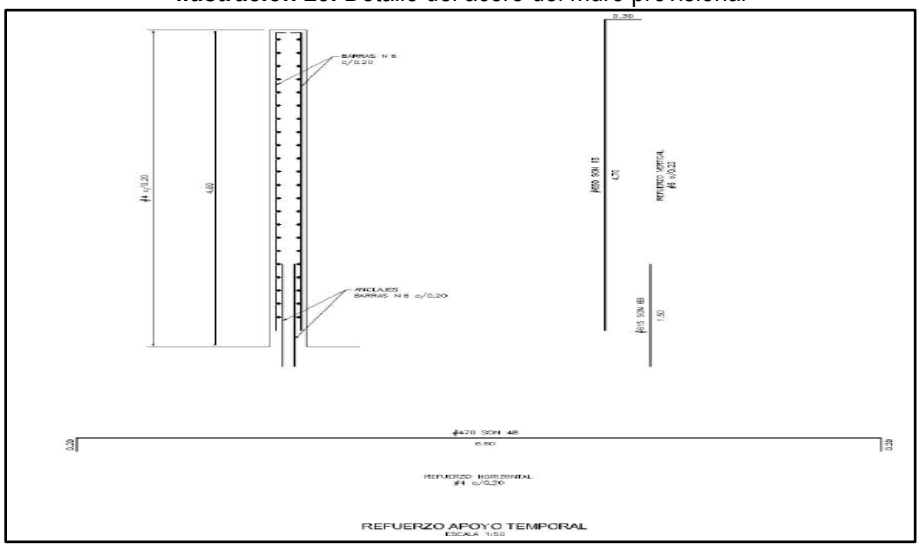
El muro propuesto para ejecución será en concreto reforzado, para garantizar el apoyo adecuado y se genera un anclaje del refuerzo al concreto de la zapata existente, esto garantiza la adherencia del muro provisional con la zapata, en la siguiente figura se muestra los anclajes sugeridos los cuales consisten en barra No 6, se sugiere un anclaje tipo Hilti o similar, las barras para el anclaje se establece en una longitud de 1,50 m, lo cual permite la longitud de 0,25 del anclaje y 1,25 para traslapo con el refuerzo del muro provisional.

Ilustración 22. Detalle del anclaje



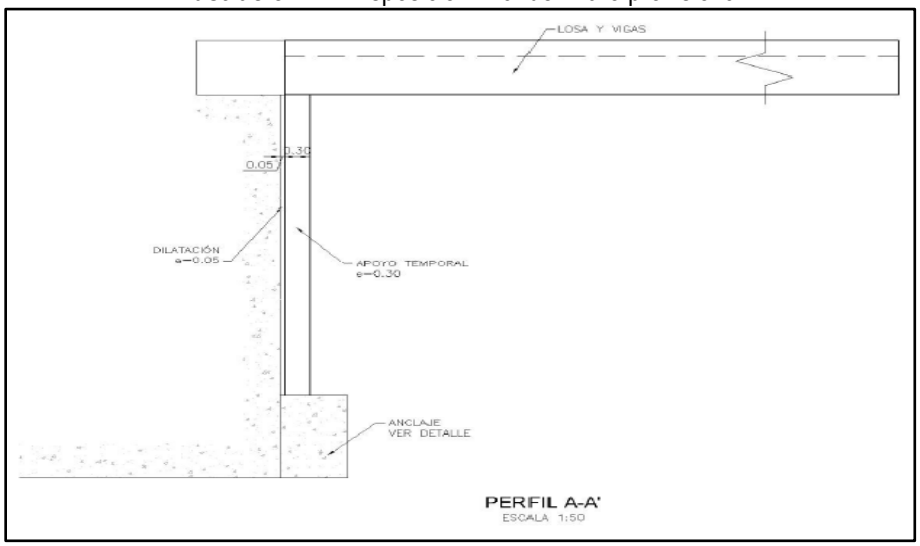
Adicional a los anclajes se sugiere la aplicación de un epóxico adherente tipo Sikadur o similar para adherir el concreto existente al nuevo del muro. El refuerzo propuesto para el muro consiste en barras verticales No 6 separadas 0,20 m en cada cara del muro, como refuerzo transversal de disponen de barras No 4 cada 0,20 m.

Ilustración 23. Detalle del acero del muro provisional



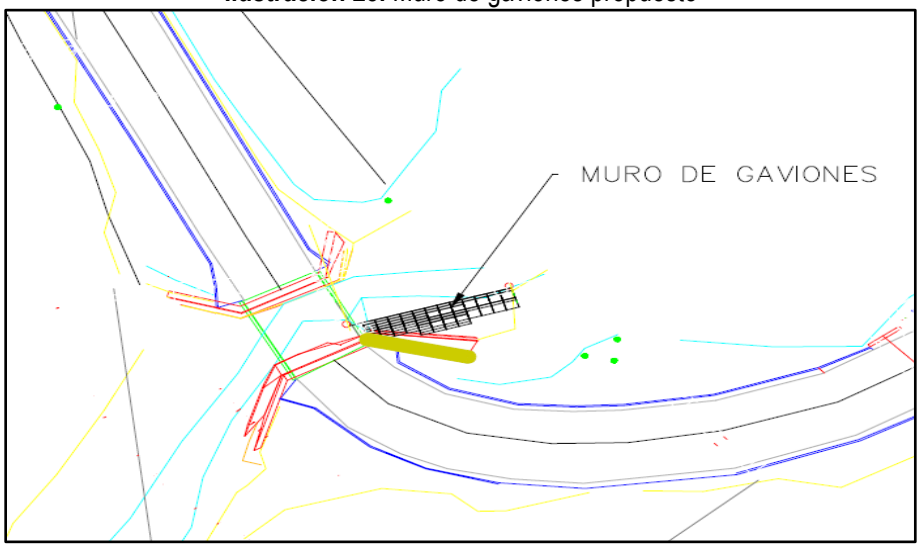
El proceso constructivo sugerido para el muro provisional, consiste en colocar los anclajes, traslapar con el refuerzo principal disponer del refuerzo transversal, fundir con un concreto de 28 MPa, se debe dilatar del juro existente (fisurado) se recomiendo dilatar unos 5 cm, en la parte superior de apoyo de la viga se funde a tope con las vigas, tal como funciona actualmente.

Ilustración 24. Disposición final del muro provisional



En lo relacionado a garantizar un confinamiento provisional y control de empuje del talud, de la margen derecha se propone la construcción de un muro de gaviones según el siguiente esquema:

Ilustración 25. Muro de gaviones propuesto



El cual se propone en una longitud de 13.0 m y una altura de hasta 5.0 m, con lo cual se conseguirá mitigar la socavación del cauce y la perdida de el pie de talud en este sector.

2.4.8.3 Diseños para atención de puntos críticos Ruta 6009

- **Obras de contención Ruta 6009 PR30+605**

El tramo afectado corresponde a aproximadamente 30 m de longitud donde la estructura de pavimento flexible ha presentado agrietamientos y fisuras longitudinales en forma de media luna adyacentes, a ambos costados de un sector con pérdida de banca, esta falla es progresiva y se asocia a la falta de confinamiento de la banca en dicho sector.

Para la atención del punto crítico ubicado en el PR30+605 de la ruta 6009 se realizaron estudios y diseños en donde se definió la construcción de un muro de contención en concreto reforzado compuesto por 3 módulos y con 9 cimentaciones tipo caisson de 10m de profundidad y 1.2m de diámetro.

Ilustración 26. Perfil de fachada del muro de contención

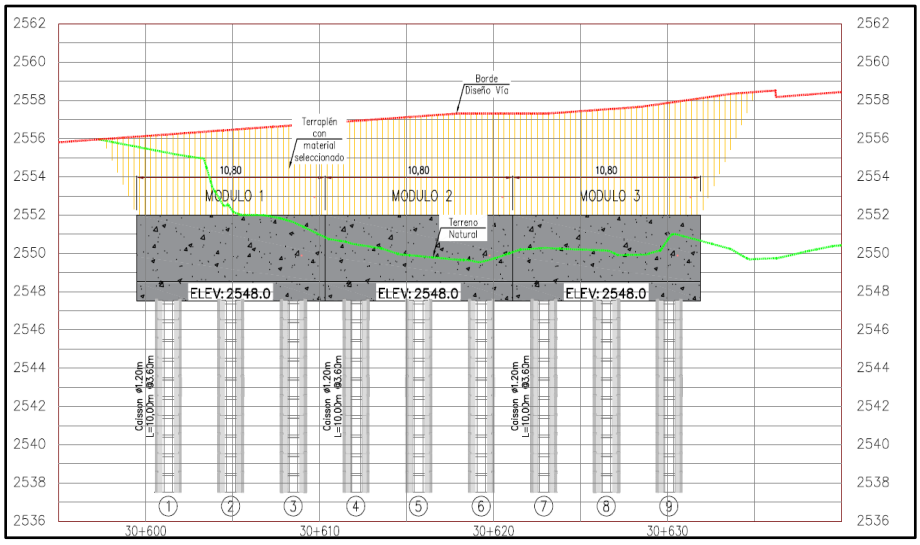
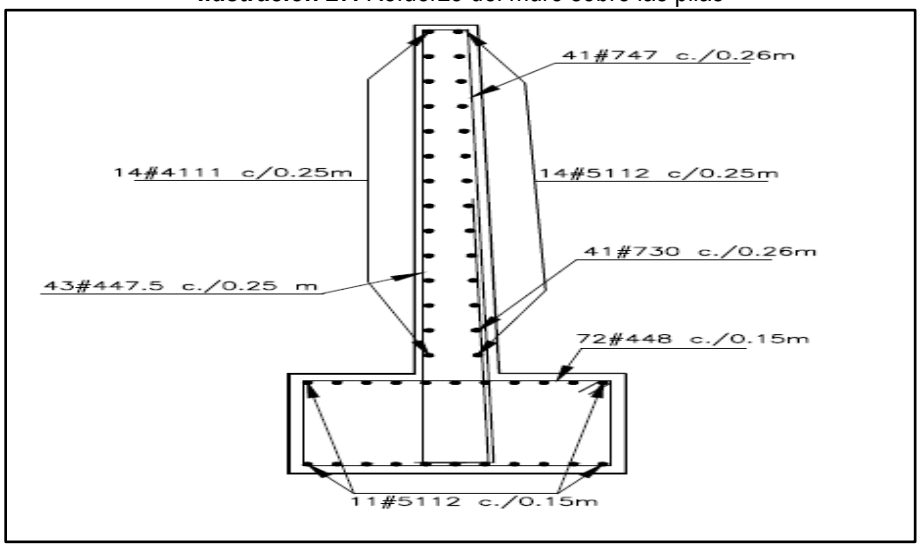


Ilustración 27. Refuerzo del muro sobre las pilas



Adicionalmente se realizarán las actividades necesarias para garantizar la estabilidad de la estructura, la adecuada recolección y conducción de las aguas de escorrentía.

- **Punto crítico Quebrada Honda PR53+500**

Una vez realizados los estudios y el análisis del sector, los estudios y diseños a fase III están encaminados al desarrollo de la propuesta de la construcción de un puente en voladizos sucesivos con una longitud de 209,50 m. El diseño está conformado por un tramo continúo ubicado entre las abscisas PR53+500 y PR53+829, con una longitud total de 0,33 Km.

Se realizará el realineamiento del corredor mediante la construcción de un puente el cual consta de voladizos sucesivos de longitud de 209.50 m. entre ejes de estribos está conformado por cuatro (4) luces distribuidas de la siguiente manera: 43.0 m – 85.0 m - 43.0 m – 38.5 m

Ilustración 28 Ubicación en planta del puente

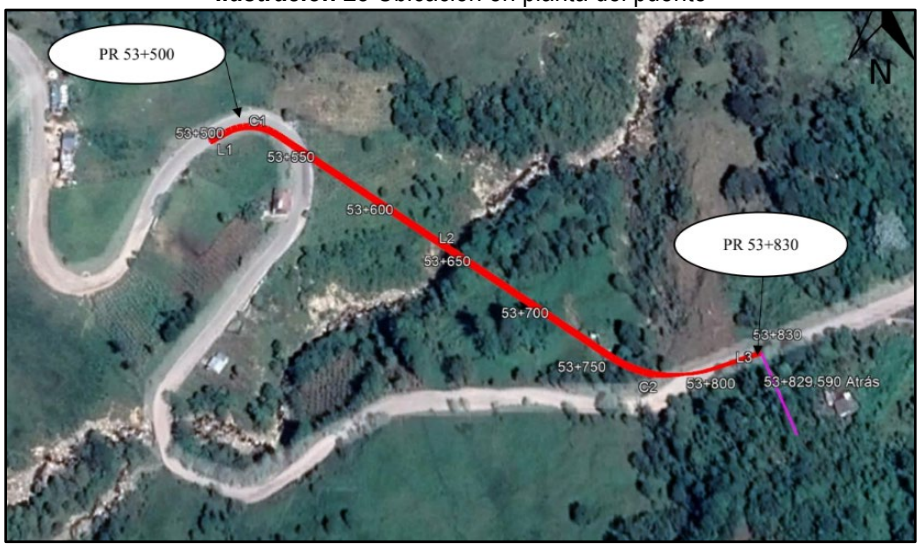
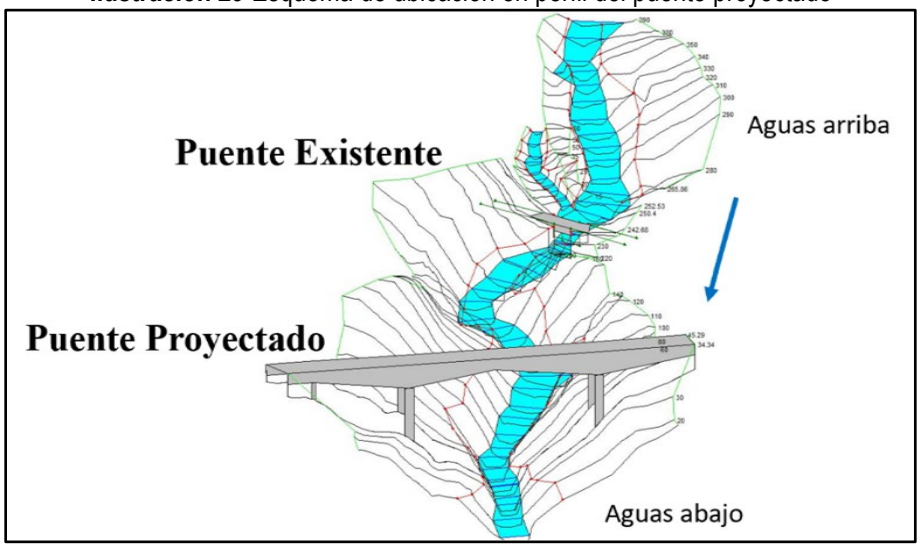


Ilustración 29 Esquema de ubicación en perfil del puente proyectado



- **Punto crítico sector Santa Clara PR58+490**

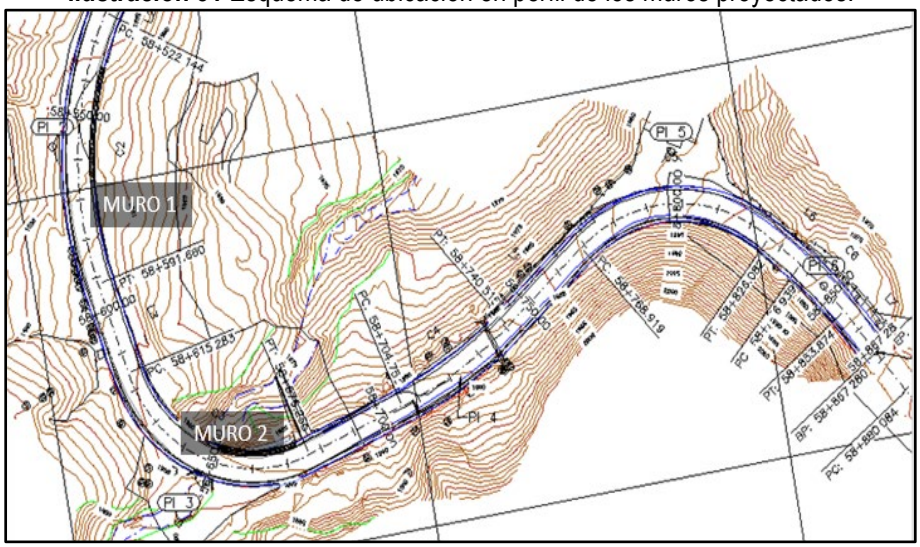
Los estudios y diseños se enfocan están conformando un tramo continúo ubicado entre los PR58+491 y PR58+867, con una longitud total de 0,38 Km en la que se plantea la construcción de dos (2) muros de contención con cimentación profunda, los cuales consideran una longitud mínima de pilotes entre 8,00 m y 16,00 m., anclajes, construcción de obras de drenaje.

La sección diseñada tiene un ancho de calzada de 8,60 m. conformada por: dos (2) carriles de 3,5 m y cunetas de 0,80m de ancho en ambos bordes.

Ilustración 30 Estado actual del punto crítico



Ilustración 31 Esquema de ubicación en perfil de los muros proyectados.



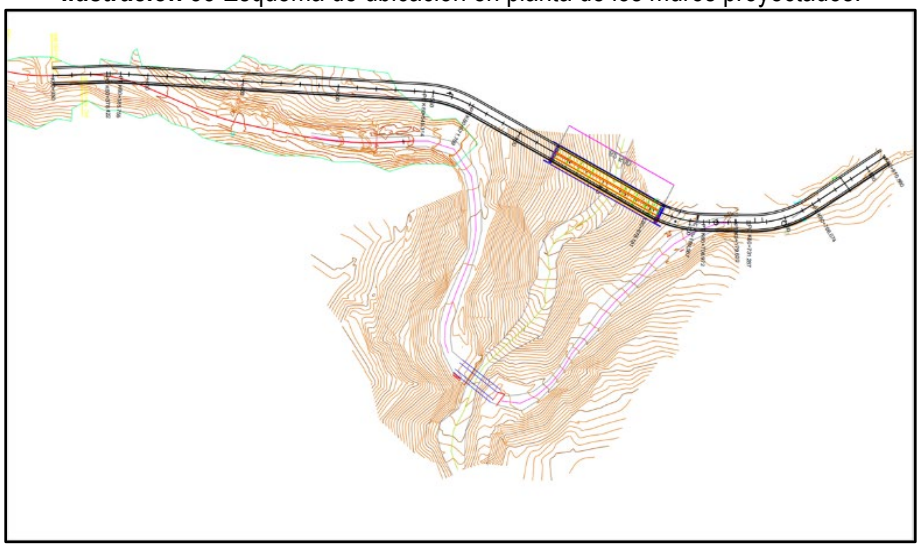
- **Punto crítico Quebrada Porras PR60+350**

Construcción de puente de tablero y viga metálica con una luz de 67,30 m. El diseño está conformando un tramo continúo ubicado entre las abscisas PR60+350 y PR60+810,29, con una longitud total de 0,46 km, se busca realizar un realineamiento del corredor presentando una alternativa de un puente que acorte distancias y mejore condiciones geométricas actuales. Es un puente de una (1) luz de 66,20 m entre ejes de estribos, medidos por el eje vial, La subestructura está conformada por dos (2) estribos extremos llamados 1 y 2, conformados por una viga cabezal de dimensiones bxh 2,20 x 1,80 m2 en concreto reforzado, apoyada sobre pilotes de diámetro Ø= 2,00 m.

Ilustración 32 Estado actual del punto crítico



Ilustración 33 Esquema de ubicación en planta de los muros proyectados.



- **Punto crítico Sector La Punta PR113**

El sitio critico está ubicado entre las abscisas PR112+827 y PR113+010, con una longitud total de 0.18 km, el análisis del informe diagnóstico geotécnico, geológico e hidráulico generó el planteamiento de una estructura de contención con una longitud de 101 m y 46 pilotes anclados de longitud 30 metros.

El sistema estructural para la estabilización del talud estará compuesto por caissons individuales o pilas preexcavadas.

Ilustración 34 Estado actual del punto crítico

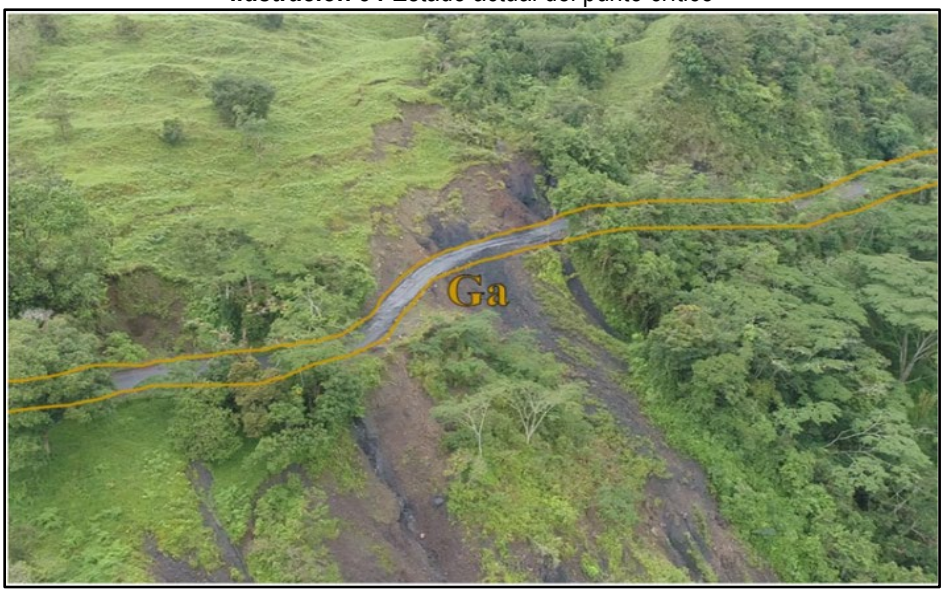
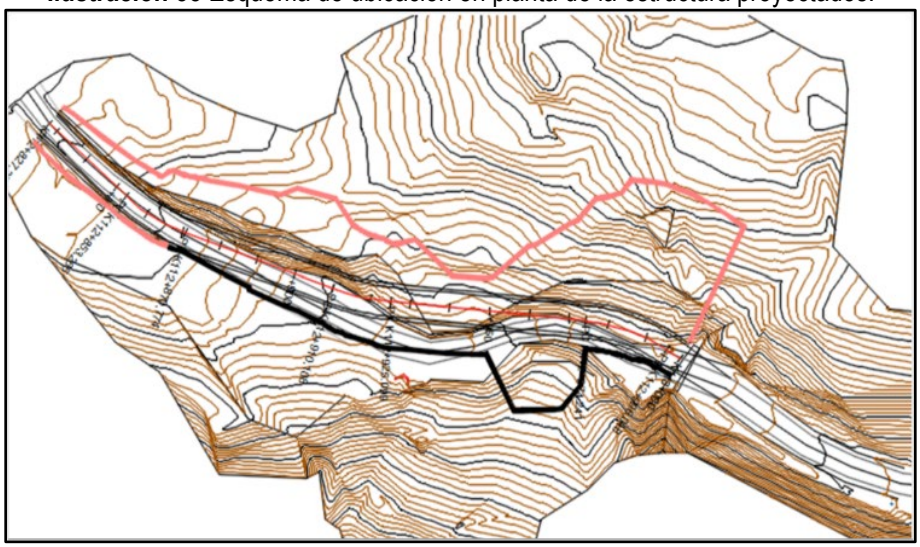


Ilustración 35 Esquema de ubicación en planta de la estructura proyectados.



2.4.9 Especificaciones componentes ambiental y de sostenibilidad

Un puente en voladizos sucesivos con una longitud de 209,50 m. El diseño está conformado por un tramo continúo ubicado entre las abscisas PR53+500 y PR53+829, con una longitud total de 0.33 km. Se realizaría un realineamiento del corredor mediante la construcción de un puente el cual consta de voladizos sucesivos de longitud de 209.50 m. entre ejes de estribos está conformado por cuatro (4) luces distribuidas de la siguiente manera: 43.0 m – 85.0 m - 43.0 m – 38.5 m

Adicional a las características propias de los diseños, el proyecto cuenta con especificaciones relacionadas a cada una de las áreas de competencia y gestión enmarcadas en el objeto contractual, dentro de las que se encuentran:

- Actualización de los diseños de las zonas de depósito y proponer de conformidad con las necesidades del proyecto, zonas de depósitos de materiales alternativas.

- Ejecución de las obras de mantenimiento necesarias para garantizar la transitabilidad a lo largo de todo el corredor vial objeto del contrato durante la vigencia de este y a partir de su orden de inicio, para ello el Contratista garantizando la no interrupción del tráfico por la vía actual, debido a las obras a realizar sobre los diferentes sectores del proyecto.

- El Contratista deberá programar como mínimo tres (3) frentes de trabajo para el desarrollo de las actividades de obra.

- Movimiento de tierras; Incluye la realización de cortes, terraplenes, excavaciones, rellenos, adecuación de botaderos, explotación de fuentes de materiales, remoción de derrumbes, gestión, adquisición y manejo de botaderos, y demás relacionadas.

- En los puntos de inestabilidad deberá construir las correspondientes obras de estabilización de acuerdo con los estudios y diseños aplicando parámetros de optimización técnico-económica del contrato.

- Construcción de las obras de drenaje necesarias para el manejo de aguas de escorrentía de todo el tramo contratado incluyendo aquellas que por necesidad de la transitabilidad sean requeridas por el INVIAS.

- Inspección, mejoramiento y mantenimiento de los puentes y pontones que presentan fisuramiento, socavación o cualquier patología que afecta la estabilidad de la estructura o que requieran ampliación de sección transversal de acuerdo con el ancho de calzada definitivo.

- Ampliación de pontones para conservar el ancho de calzada de tal forma que conserve el ancho definitivo.

- Todas aquellas obras como puentes, pontones, túneles, obras de drenaje, obras de contención y estabilización y todas aquellas que debe realizar el Contratista conforme a las especificaciones y normatividad vigente descritas en el Apéndice B del pliego de condiciones. Las obras de contención y estabilización se proyectarán consultando previamente las nuevas tecnologías e innovación que se encuentren normalizadas por el Instituto Nacional de vías.

- Realización de todas las actividades necesarias para la explotación de materiales pétreos y utilización de recursos hídricos. Estas actividades incluyen las gestiones prediales, sociales y ambientales sostenibles, las cuales comprenden entre otras: realización de diseños, solicitud de permisos ambientales, compra de predios, servidumbres, vías de acceso, drenajes y obras de estabilización.

- La construcción de las diversas actividades complementarias necesarias para la ejecución del contrato como son: las vías de acceso, plataformas, campamentos, pozos de ventilación, puestos de control, botaderos, equipos electromecánicos, almacenes y demás instalaciones, infraestructuras o equipamientos necesarios tanto durante el proceso constructivo, como durante la operación y mantenimiento del Proyecto para garantizar su correcto funcionamiento. Incluye entre otras actividades los diseños, compra de predios, permisos ambientales, gestiones sociales y prediales.

- Efectuar la construcción de las obras de estabilización, revegetalización y mantenimiento de taludes y muros de contención que comprenda en general toda la infraestructura necesaria para garantizar la estabilidad de la vía. Debe garantizar la estabilidad geotécnica y geológica de todos los taludes y cortes durante la construcción. Lo anterior dando cumplimiento a los principios de funcionalidad y eficiencia en la inversión.

- Suministro e instalación de los dispositivos de seguridad vial, demarcación horizontal y señalización vertical retro reflectiva con tecnología prismática tipo VII o superior, de acuerdo con las especificaciones del Apéndice B para las vías a cielo abierto.

- Instalación de señalización y obras de protección a peatones en las zonas escolares.

- Actualización de los elementos de seguridad (señalización vertical, delineadores de curva, defensas metálicas, etc.), en donde se requieran de acuerdo con el manual de seguridad vial. En los tramos de doble calzada (en caso en que aplique), el Contratista deberá suministrar e instalar señalización vertical y horizontal en ambos costados de cada calzada y deberá garantizar la construcción del separador central.

- El Contratista debe corregir o dejar los accesos en las mismas o mejores condiciones a las preexistentes todos los accesos a veredas o localidades que sean afectadas con la intervención que se realice en la vía y que se determinen en los estudios que debe realizar el Contratista, además de los que establezca la autoridad ambiental.

- El Contratista debe garantizar la transitabilidad, atender las eventualidades y contingencias en el tramo definido en el alcance del contrato, que alteren la operación normal de tránsito, que se presenten a lo largo del tiempo de ejecución y realizar el mantenimiento del tramo definido en el alcance del contrato.

- Realizar el mejoramiento y mantenimiento de todos los pasos urbanos que correspondan al corredor intervenido.

- Rehabilitación y mantenimiento de obras de drenaje vial, de acuerdo con los estudios hidráulicos, hidrológicos y de socavación.

- Mantenimiento de las vías de acceso a las fuentes de materiales, plantas de trituración y/o asfalto, sin que esto genere gastos o mayores costos para la entidad ni retrasos para el inicio de las obras.

- La gestión de la reubicación de redes de servicios públicos y privados que por operaciones de ejecución de las obras del contrato se puedan ver afectadas, el Contratista deberá realizar los diseños para que la entidad responsable de los servicios públicos realice las obras necesarias para poder continuar con el proyecto.

- Ejecución de los planes de gestión predial, social y ambiental sostenible, observando siempre los principios de oportunidad y eficiencia para la debida ejecución de las obras que depende de los mismos.

- Gestión y adquisición predial de las áreas requeridas para el proyecto.

- El Contratista se obliga a dar cumplimiento a la Resolución Número 000405 del 13 de febrero de 2020 "Por la cual se adopta la Política de Sostenibilidad para la infraestructura del transporte y se crea el Comité de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías - INVIAS".

- El Contratista deberá realizar el cálculo de la huella de carbón generada por la maquinaria y vehículos de trasporte utilizados durante la ejecución del proyecto, realizando un aporte en bonos de carbón de hasta el 10% del total de emisiones y hasta un máximo de 12.000 Toneladas de CO_2 generadas por la ejecución de las obras. Las estimaciones deberán ser revisadas y aprobadas por la Interventoría del contrato, remitiendo los respectivos soportes, informes y certificados a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad, para su verificación (los costos se encuentran asociados al presupuesto del componente ambiental social y predial del proyecto). Estos aportes no hacen parte de las compensaciones derivadas de los permisos ambientales que deberán ser tramitados por el Contratista ante la autoridad ambiental competente.

- La iluminación de campamentos, oficinas y demás espacios de obra debe emplear únicamente tecnología LED de bajo consumo, además el Contratista deberá desarrollar un análisis de eficiencia energética en el cual se soporte el cambio de tecnología de iluminación, identificando las emisiones evitadas por la implementación de la tecnología y relación costo beneficio del cambio de tecnología de iluminación, dicha información deberá ser revisada y aprobada por la Interventoría del proyecto y remitida a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad.

- Realizar el correcto almacenamiento y disposición final de baterías, bombillas y demás equipos eléctricos del proyecto que sean desechados durante la ejecución adjuntando certificado de disposición final con empresa debidamente certificada para tal fin, con la revisión y aprobación de la Interventoría del Proyecto, esta información deberá ser remitida a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad para su verificación.

- Ejecutar y cumplir con las demás obligaciones contenidas en los pliegos, minuta del contrato y demás documentos que hagan parte de este.

- El Contratista debe implementar un Sistema de Gestión de Calidad bajo la normatividad ISO 9001, en todas y cada una de las actividades a desarrollar en las etapas del contrato. Este plan será supervisado por la Interventoría del contrato.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 15. Información general del contrato de obra.

CONTRATO DE OBRA N° 973 de 2021	
Proceso de selección:	Licitación Pública N° LP-DT-063-2020
ID SECOP	CO1.PCCNTR.2410088
Objeto:	Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" módulo 3.
Contratista:	Sudamericana Integral De Construcciones SUDINCO S.A. Sucursal Colombiana.
NIT:	900.815.676-1
Valor inicial:	$358.871.764.334 M/CTE, incluido IVA
Adición N°1:	$ 28.823.323.054 M/CTE incluido IVA
Adición N°2:	$19.272.000.000 M/CTE incluido IVA
Valor acumulado del contrato:	$ 406.967.087.388 M/CTE incluido IVA
Modificaciones:	-Modificación 1. Reprogramación de recursos del contrato- traslado de $15.128.000.000 de la vigencia 2025 a la vigencia 2022 -Modificación 2. Creación de bolsa de recursos para Estudios y Diseños sectores y/o sitios críticos y/o atípicos" por un valor de $4.480.070.963
Aclaraciones:	Fecha de finalización del contrato 31/08/2029
Suspensiones:	No hay a la fecha
Plazo:	102 meses
Fecha de inicio:	25 de junio de 2021
Fecha de terminación actual:	31 de agosto de 2029
Dirección	Transversal 23 N°94-33, edificio Centro 94 ofc.401
Teléfono	+57 (1) 4674857

El contrato de obra N°973 de 2021, en el avance del plazo contractual ha sufrido las modificaciones en los recursos disponibles y en las condiciones iniciales del mismo como se presentan en las tablas 16 y 17.

Tabla 16 Modificaciones al valor del contrato de obra

AÑO	VALOR INICIAL VIGENCIA	ADICIÓN DE RECURSOS	REPROGRAMACIÓN DE VIGENCIAS	VALOR DE VIGENCIA ACTUALIZADO
2021	$ 4.628.712.871	$ 28.823.323.054		$ 33.452.035.925
2022	$ 8.015.328.690	$ 19.272.000.000	$ 15.128.000.000,00	$ 42.415.328.690
2023	$ 37.029.702.970			$ 37.029.702.970
2024	$ 46.287.128.713		$ 13.500.000.000,00	$ 59.787.128.713
2025	$ 55.544.554.455		$ (15.128.000.000,00)	$ 40.416.554.455
2026	$ 64.801.980.198		$ (13.500.000.000,00)	$ 51.301.980.198
2027	$ 60.173.267.327			$ 60.173.267.327
2028	$ 46.287.128.713			$ 46.287.128.713
2029	$ 36.103.960.397			$ 36.103.960.397
TOTAL	$ 387.695.087.388			$ 406.967.087.388

En el periodo del presente informe, el INVIAS aprobó la solicitud de traslado de recursos de la vigencia 2026 a la vigencia 2024 por un valor de $13.500.000.000.

Tabla 17 Detalle de modificaciones al contrato de obra N°973 de 2021

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
1	Aclaración N°1	Se modificó el plazo de ejecución del contrato de obra hasta el 31 de agosto de 2029		8/06/21	
2	Cesión N°1	Mediante el cual el CONSORCIO GROSUD confirmado por CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA cede totalmente su participación a favor de SUDINCO S.A. quien asume la totalidad de los derechos y obligaciones derivados del Contrato No. 973 de 2021, así como su ejecución.	Con fundamento en el artículo 41, inciso tercero de la Ley 80 de 1993, el CEDENTE, el CONSORCIO GROSUD cede su participación a SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA. con NIT. 900.815.676-1, quien al obtener el 100% de los derechos y obligaciones surgidos en el Contrato No. 973 de 2021, continuará la ejecución del mismo. Con fundamento en lo anterior, CRISTIÁN TORO RÍOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.040.036.927, en su calidad de SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, según Resolución No. 3555 del 16 de noviembre de 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre de 2021, obrando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará EL INSTITUTO, imparte aprobación a la cesión total de que trata este documento	16/12/21	
3	Adición N°1	La adición del contrato del asunto en un valor de VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS COP $ 28.823.323.054	Para dar fisura miento cumplimiento a las necesidades de mantenimiento inmediatas del corredor, buscando mejorar los indicadores de serviciabilidad y seguridad vial. La presente adición de recursos tiene por objeto realizar las siguientes actividades: 1. En la ruta 6008 con labores de pavimentación del sector comprendido entre los PRs 62+0085 al PR 63+0920 y del PR 65+0930 al PR 67+0250. 2. Mantenimiento del tramo acceso a Chiquinquirá entre los PR 88+0000 al PR 90+0000 y parcheo entre los PR 50+0000 al PR 88+0000 (descontando el sector donde se ejecutarán actividades de mejoramiento).	Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación la aprobó según Acta No. 10 del 9 de diciembre de 2021. Con Memorando SMC-	$ 28.823.323.054 M/CTE incluido

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
			3. Para la ruta 6008 se ejecutará el mantenimiento con parcheo a lo largo de la ruta y mejoramiento del sector comprendido entre el PR 41+0000 al PR 43+0000 y del PR72+0000 al PR 74+0000. 4. En la ruta 6009 se pretende el mejoramiento del sector comprendido entre los PR 53+0000 al PR 55+0500 con la pavimentación de este sector. 5. Mantenimiento en la ruta 6007 de los tramos en afirmado, con adición de material.	GGP2 97743 del 22 de diciembre de 2021, la Gerente del Grupo de Grandes Proyectos 2, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición del contrato	
4	Modificación N°1	Reprogramación de recursos del contrato	En atención a lo dispuesto en el objeto contractual enmarcado en el contrato 973 de 2021 y sus documentos complementarios, se solicitó una reprogramación de vigencias, trasladando de la vigencia 2025, recursos por un valor de QUINCE MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($15.128.000.000) a la vigencia 2022, con el fin de garantizar la transitabilidad del PR 50 al PR 90 de Chiquinquirá a Pauna El contrato No 973 de 2021 tiene una vigencia para el año 2022 de $8.015.328.690, sin embargo, se indica que, dentro del programa de obra, no se tenía programado la ejecución de actividades en el tramo comprendido entre PR50 - PR90 de la ruta 6007 (Chiquinquirá -Pauna), sector que requiere intervención inmediata para garantizar la transitabilidad y seguridad de los usuarios, por lo tanto, y con el fin de cumplir a cabalidad esa obligación contractual de rehabilitación de la vía, se requiere traer de la vigencia 2025 $15.128.000.000 a la vigencia 2022 y realizar la atención inmediata y rehabilitar 5 km ,.para ejecutar debidamente la rehabilitación de la estructura del pavimento, las actividades a desarrollar de acuerdo lo dispuesto en la oferta económica	Solicitud de modificación estudiada en su integridad por el Comité de Contratación la aprobó según Acta No. 31 del 01 y 02 de junio de 2022 Con Memorando SMC-GGP2 46564 del 21 de junio del 2022, el Grupo Gerencia Grandes Proyectos 2, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la modificación del Contrato	$15.128.000.000 M/CTE
5	Adición N°2	Adicionar el valor del Contrato No. 973 de 2021 en la suma de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE	Realizar el mejoramiento inmediato de por lo menos 4 km a lo largo de la ruta 6009, ejecutando actividades de explanación, afirmados, sub bases y bases, instalación de mezcla asfáltica, estructuras y obras de drenaje, señalización y control de tránsito, entre otros; ítems contemplados en la oferta económica del contratista	La solicitud de adición fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien aprobó según Acta No.	$19.272.000.000 M/CTE

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
		PESOS ($19.272.000.000) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($406.967.087.388) M/CTE.		43 del 02, 03 y 04 de agosto de 2022 Con Memorando No. SMC-GGP2 64384 del 18 de agosto de 2022, el Grupo Gerencia Grandes Proyectos 2, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición del contrato.	
6	Modificación N°2	MODIFICAR la Cláusula Séptima: Apropiación Presupuestal del Contrato Número 973 de 2021, en el sentido de trasladar del ítem Valor Subtotal de Obras la suma CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS COLOMBIANOS IVA INCLUIDO ($4.480.070.963) y en consecuencia proceder a crear los ítems i) y j) denominados: “Estudios y diseños sectores y/o sitios críticos y/o atípicos e Impuesto al valor agregado IVA (19%) Estudios y Diseños sectores y/o sitios	Solicitud de creación del rubro de estudios y diseños sectores y/o sitios críticos y/o atípicos, en aras de atender las necesidades que se presentan a lo largo del corredor objeto de Contrato de Obra Pública No. 973 de 2021, con base en los siguientes hechos y fundamentos técnicos, como se tiene actualmente dentro del contrato en referencia y en virtud de lo anterior se describe lo siguiente: -Después de la suscripción del contrato se presentó una ola invernal que se mantuvo en el transcurso del año 2022 y durante el primer trimestre del año 2023, situación que afectó de manera importante al corredor y que detonó la aparición de nuevos sectores críticos generando afectaciones en algunas estructuras existentes y en la estabilidad de la calzada en diferentes sectores del corredor vial, que derivan en la necesidad de un tratamiento e intervención prioritaria para garantizar la transitabilidad y propender por la seguridad de los usuarios del corredor, minimizando los riesgos existentes. Situaciones que se escapan de las valoraciones y planificaciones realizadas al presentar la oferta, pero que afectan sectores que se encuentran dentro del alcance de intervención del contrato. -Se han presentado sectores atípicos con características geotécnicas e hidrológicas especiales, debido principalmente a las altas precipitaciones que han sucedido con posterioridad al inicio de la ejecución del contrato, y que han generado necesidades a nivel de obras civiles, que requieren contar con estudios y Diseños que definan su alcance y especificaciones	La solicitud de modificación fue presentada y analizada en el I Comité de Contratación No. 56 llevado a cabo el 25 de octubre de 2023 manifiesta: “EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS AVALA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA. Con Memorando	La presente modificación se concede por solicitud de EL CONTRATISTA y no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO, por lo que EL CONTRATISTA efectuará la redistribución de los recursos existentes del Contrato.

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
		críticos y/o atípicos" respectivamente.	técnicas. -En el recorrido de obra realizado a lo largo del corredor del proyecto Transversal de Boyacá los días 16 y 17 de mayo de 2023, del cual se desprende el acta de comité de obra No. 71, participaron, el Subdirector de Modernización de Carreteras Nacionales del INVIAS, Director Territorial, la Interventoría y Contratista de obra, se recibieron las directrices y se identificó la necesidad de realizar los estudios y diseños a Fase III, con el fin de atender de manera prioritaria los sitios críticos y/o atípicos identificados en el corredor específicamente en las rutas 6006, 6007 y 6009 -Que, adicionalmente el departamento de Boyacá mediante el Decreto 000400 de 04 de mayo de 2022 declaró la situación de calamidad pública por la ola invernal en parte del territorio del departamento de Boyacá, a ese respecto la Secretaria de Infraestructura Pública de Boyacá determinó que se presenta una grave afectación a la infraestructura vial, con ocasión a la fuerte ola invernal que atraviesa el departamento. La temporada de lluvias ha provocado afectaciones en varios tramos Por lo anterior es claro para este contratista que resulta indispensable realizar los estudios y diseños correspondientes, que permitan definir las soluciones a los temas planteados y así proceder con la ejecución de las actividades indicadas por el INVIAS en el comité No.74, en el que participaron la Interventoría e INVIAS como entidad contratante y ordenadora del gasto el día jueves 13 de julio de 2023 en las instalaciones de la Territorial Boyacá del INVIAS en Tunja Por las razones expuestas se solicitó la modificación para realizar los estudios y diseños a Fase III para el mejoramiento de los siguientes tramos que no estaban considerados dentro de las condiciones contractuales iniciales y para los puntos atípicos y sobrevinientes de las diferentes rutas que conforman el corredor de la Transversal de Boyacá: Mejoramiento: Ruta 6006, entre los PR20+630 hasta PR32+890 Ruta 6007, entre los PR50+226 hasta PR53+226 Ruta 6009, en una longitud de 4.20 km entre los tramos del PR52+580 al PR60+540 conformados por siete (7) subtramos (PR52+792 al PR53+130; PR53+340 al PR53+440; PR53+920 al PR54+920; PR55+600 al PR55+984; PR56+658 al PR57+023; PR57+686 al PR58+021; PR58+867 al PR60+540), y un (1) punto crítico ubicado en el PR59+000.	2023I-VBOG-020793 del 30 de octubre de 2023 la Gerencia Grupo Centro, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato.	

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
			Puntos atípicos y sobrevinientes: Ruta 6006: PR37+900; PR42+500; PR44+100; PR46+200; PR46+600 Ruta 6006; PR54+400. Ruta 6007: PR1+230; PR4+050; PR46+970; PR61+325 Ruta 6009: Quebrada Honda PR53+750; Quebrada Porras PR60+650 y PR113+000 sitio conocido como La Punta		
7	Modificación N°3	Reprogramación de recursos del contrato MODIFICAR el Parágrafo de la Cláusula Séptima del Contrato de obra Nro. 973 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de TRECE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($13.500.000.000), de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2026 a la vigencia 2024	Con el fin de garantizar la seguridad y operatividad de la vía a lo largo de todo el corredor, se hace imprescindible solicitar la presente modificación presupuestal destinada a la atención de emergencias y sitios inestables de la Ruta Nacional 6006, Dos y medio - Otanche, L= 95,00 km (tramos PR23+000 - PR23+180, PR25+600 - PR26+000, PR26+670 - PR27+100, PR27+079 y PR27+300 - PR27+800) que han surgido como consecuencia de las condiciones climáticas adversas por la temporada invernal y de la geomorfología del territorio	La solicitud de modificación fue analizada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 57 del 04 de diciembre de 2024. Con Memorando **2024I-VBOG-099054** del 19 de diciembre de 2024, la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de Modificación No. 03 del Contrato de obra No. 973 de 2021	$13.500.000.000 PESOS M/CTE

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

3.2.1 Actividades ejecutadas en el mes

En este subcapítulo se describen las principales actividades ejecutas por el Contratista de obra en el mes de diciembre de 2024:

3.2.1.1 Estudios y diseños

Avanzan la elaboración de los volúmenes correspondientes a los estudios y diseños para el mejoramiento a Fase III, y de los estudios y diseños sectores y/o sitios críticos y/o atípicos a Fase III, actividad que se viene adelantando por parte del contratista de obra, es revisada y aprobada por el grupo multidisciplinario de especialistas de la interventoría.

Tabla 18. Trazabilidad estudios y diseños fase III- Mejoramiento

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES PRIORIZADOS				
RUTA	PR INICIAL	PR FINAL	LONGITUD km	AVANCE %
45BY01	PR1+108	PR1+708	0,7 km	100%
6006	PR20+630	PR32+890	12,26	82%
	PR65+890	PR75+890	10	100%
6007	PR50+226	PR53+226	3	100%
6009	PR52+580	PR60+350	4,2	90%
	PR61+165	PR63+400		60%
Total			30,16 km	89,2%

Tabla 19. Trazabilidad estudios y diseños fase III- Sitios inestables

RUTA	DESCRIPCIÓN PC	PR INICIAL	PR FINAL	LONGITUD Km	AVANCE %
6006	Puente	PR15+238	PR15+277	0,04	100%
	Muros de contención	PR11+975	PR12+040	0,30	100%
	Remoción en masa con cierre total	PR23+900		0,03	0%
	Pérdida de banca lado derecho	PR37+900	PR38+160	0,30	0%
	Pérdida de ancho de calzada y soporte de box culvert	PR42+500	PR42+620	0,12	77,8%
	Remoción en masa con un carril habilitado	PR44+100	PR44+300	0,20	66,7%
	Pérdida parcial de banca remoción en masa con un carril habilitado desde el 22/09/2022	PR46+200	PR46+400	0,20	66,7%
	Erosión talud inferior	PR46+600	PR46+800	0,30	78%
	Erosión del talud ladera inferior colindante con la vía	PR54+400	PR54+520	0,12	66,7%
6007	Asentamiento estribo puente Tambrías	PR01+230	PR01+350	0,12	0%
	Pérdida de banca por erosión talud inferior	PR04+040	PR04+080	0,04	77,8%
	Pérdida de banca inestabilidad en talud inferior, colapso muro en gaviones	PR46+960	PR47+010	0,05	77,8%
	Erosión talud inferior, Pérdida de banca	PR61+325	PR61+425	0,10	77,8%
6009	Sector Quebrada Honda	PR53+500	PR53+829	0,33	100%
	Santa Clara	PR58+491	PR58+867	0,38	100%
	Sector Quebrada Porras; socavación activa	PR60+350	PR60+810	0,46	100%
	Pérdida de confinamiento de la calzada. Montaje puente fallo inestabilidad talud inferior carretera Tunja Páez, sector de Miraflores	PR 84+000		0,04	100%
	Sector La Punta; Informe Diagnóstico Geotécnico, geológico e hidráulico y planteamiento de alternativas	PR112+827	PR113+010	0,18	100%
TOTAL				3,31	77,1%

Durante el periodo no se tuvieron avances importantes en el desarrollo de esta actividad dado que el contratista de obra adelanta la atención de observaciones realizadas por el grupo multidisciplinario de especialistas de la interventoría.

3.2.1.2 Actividades de obra y gestiones

Se presenta la relación de actividades de obra ejecutadas en cada una de las rutas que componen el corredor de la Transversal de Boyacá:

RUTA 6006

- Excavación mecánica para alcanzar ancho de calzada y cota de subrasante entre PR21+550 a PR21+580; PR25+360 al PR25+670; PR26+110 y PR26+250; PR26+440-26+710; PR 71+400 a PR71+595 y del PR 71+860 a PR72+130
- Instalación de material tipo afirmado PR25+190 a PR25+670; PR25+920 a PR26+280; PR 71+450 al PR71+500 y del PR 72+540 al PR72+580.
- En el se realiza la instalación, conformación y compactación de subbase granular en el PR 71+260 a PR72+100 y del PR72+760 al PR72+790.
- Conformación y compactación de calzada de vía para mejorar la transitabilidad del PR 70+870 a PR71+000
- Extracción de núcleos de mezcla asfáltica para verificación de espesores PR12+410
- Excavación mecánica y construcción de filtro francés por el costado derecho entre PR25+125 al PR25+200; PR25+217 y PR25+375; PR25+485 al PR25+530; PR25+930 al PR26+092 y del PR71+545 al PR71+595. Por el costado izquierdo entre PR26+082 a PR26+092 y del PR 71+595 a PR71+620.
- Construcción de obras de drenaje transversal:
  - En la alcantarilla del PR0+880; PR1+020; PR1+080; PR1+161sobre el costado izquierdo se realizó la construcción de los cabezotes y aletas con concreto de 28MPa
  - Construcción de obras de drenaje transversal en PR25+917
- Punteo y demarcación horizontal temporal del eje de la vía entre PR75+120 al PR75+200
- Retiro y cargue de material de derrumbe del PR49+400; PR55+900; PR56+100;PR64+350; PR 65+700; PR66+000 PR68+000, transporte del material a zodme
- Celebración de reunión de veeduría y COPACO en Otanche
- En el PR-0+880 sobre la margen derecha se retoma la actividad de instalación de cerca de alambre con postes de concreto del PR25+100 a PR25+540 y del PR28+640 a PR29+090.
- Aprovechamiento forestal de individuos arbóreos por el costado derecho entre PR21+100 y PR21+880
- En el PR 74+180 a PR74+218 se realizó la instalación de acero de refuerzo, encofrado y vaciado de concreto de 28MPa para construcción de barrera new jersey, costado izquierdo. Igualmente, en PR11+970 por el costado derecho.

RUTA 6007

- Aplicación de emulsión asfáltica e instalación de mezcla asfáltica MDC-19 para segunda capa por el carril derecho entre PR 50+636 al PR 50+985 y del PR 51+610 al PR 51+660. Por el carril izquierdo entre PR 50+590 al PR 50+985 y del PR 51+735 al PR 51+839
- Muro 2A (PR 52+216 / PR 52+255): Construcción de filtro longitudinal, lleno y compactación de la excavación de los módulos 1 al 4. Verificación de la compactación mediante ensayos de campo con toma de densidades. Lleno y compactación de la excavación de los módulos 1,2 y 3
- Murete 2 (PR 51+075.60 / PR 51+084.60):
  - Construcción de concreto ciclópeo para mejoramiento de la superficie de desplante del módulo 1; 3 y 4.
  - Nivelación y compactación de superficie de desplante, vaciado de concreto solado 14 MPa módulo 5
  - Armado de estructura en con acero de refuerzo de la zarpa y el vástago de los módulos 2; 3; 4y 5. Vaciado de concreto de 28MPa en los elementos mencionados
- Actividades de construcción de obras transversales de drenaje:

- Instalación de encofrado para el box culvert y alcantarilla con aletas costado izquierdo en PR52+312. Vaciado de concreto de 28 MPa para construcción de box culvert en PR 52+312
- Demolición de caja de alcantarilla descole costado izquierdo en PR 51+105

- Construcción de cuneta con concreto de 21MPa en tramos sobre el costado izquierdo entre PR50+321 y PR52+230 y por el costado derecho del PR50+380 al PR 51+838.
- Lleno y conformación de espaldar de cunetas con material proveniente de la excavación por la margen derecha. costado derecho entre PR52+400 y PR52+480
- Entre el PR 50+455 a PR 50+460 se realizó la aplicación de Concreto ciclópeo para mejoramiento de acceso vial Costado izquierdo
- Encofrado y vaciado de concreto de 28MPa para construcción de barrera tipo new jersey entre PR 50+714.20 a PR 50+724.50 y del PR 52+216 al PR 52+257.34;
- Perforación y anclaje de acero de refuerzo para construcción de realce de guarda rueda, costado izquierdo en PR 51+155 y en el costado derecho del PR 51+151 a PR 51+158.80

RUTA 6008

- Demarcación horizontal de bordes de vía por los dos cotados con pintura reflectiva blanca e igualmente entre el PR42+000 a PR73+000 con pintura de eje de vía doble amarilla y líneas de borde blancas.
- Instalación reductores de Velocidad en el municipio se Sutamarchán
- Atención de emergencia por caída de material en PR46+900 que generó el cierre total de la vía. Remoción del material y transporte a zona de disposición.

RUTA 6009

- Entre el PR63+300 a PR63+350 se realiza la demolición de roca sobre la ladera del costado derecho para ampliación de la calzada y cargue de material
- Tramo de mejoramiento 7 (PR59+300 a PR59+350): Instalación y cereo de subbase granular.
- Muro 3N (PR58+872 a PR58+914): Perforación y construcción de drenes horizontales sobre la ladera inferior.
- Muro 4N (PR59+135 a PR59+201):
  - Vaciado de concreto de 28MPa tipo Tremie en el Pilote 18
  - Excavación manual para conformación de solados de Módulos 5 y 6.
  - Se realiza la instalación de acero de refuerzo, formaleta metálica y vaciado de concreto de 28MPa para la construcción de la zarpa del módulo 4.
  - Amarre de acero de refuerzo de la zarpa del módulo 5. Instalación de formaleta y vaciado de concreto de 28Mpa de zarpa y vástago del módulo 4 y zarpa del módulo 5.
- Muro 9N (PR59+793 a PR59+863):
  - Construcción de drenes horizontales sobre la ladera superior.
  - Conformación de llenos y construcción de filtro francés.
- Atención de emergencia con obras de mitigación en la estructura sobre del puente sobre la quebrada La Rusa ubicado en el PR75+350 vaciado de concreto ciclópeo para protección de estribo oriental, se emplea concreto de 21Mpa preparado en obra y premezclado de Holcim y roca del cauce. Construcción de enrocado con sobretamaño para mitigar el efecto de la erosión.
- En el PR61+180 sobre la margen izquierda se realiza el vaciado de concreto de 21 Mpa preparado en obra para la construcción de acceso vehicular
- Construcción de filtro tipo francés en el zodme del PR56+700

Gestión Predial

- Levantamiento de chaflanes para identificación predial.
- Elaboración de fichas prediales.
- Elaboración de estudios de título.

- Elaboración de avalúos comerciales.
- Actualización de sabana predial.
- Actualización de tira predial.
- Liberación predial a través de permisos de intervención voluntaria
- Mesas de trabajo jurídicas y técnicas.

Gestión Ambiental

Principales actividades realizadas:

- Seguimiento y control a la implementación de las acciones del PAGA en las Rutas 45BY01; 6006; 6007; 6008 y 6009, a través de recorridos en obra.
- Remisión a la Interventoría de la Resolución N° 3083 del 26 de noviembre de 2024, Expediente OPOC-00027-24, mediante la comunicación DO-TB-2362-2024 de 02/12/2024.
- Solicitud de Permiso de Ocupación de Cauce por emergencia en el puente sobre el río Rusa, PR75+350 Ruta Nacional 6009, mediante la comunicación RL-TB-505-2024 con radicado N° 0033465 de 05/12/2024.
- Solicitud de Permiso de Aprovechamiento Forestal de 4 árboles aislados por emergencia en el Puente La Rusa, PR75+350 Ruta 6009, mediante la comunicación RL-TB-506-2024 con radicado N° 0033463 de 05/12/2024.
- Remisión a la Interventoría de la Resolución N° 3084 del 26 de noviembre de 2024, Expediente OPOC-00015-24, mediante la comunicación DO-TB-2362-2024 de 02/12/2024.
- Remisión a la Interventoría de Permiso de Aprovechamiento Forestal, Tramo N° 4 Ruta 6006 baja, Resolución N° 3200 del 03 de diciembre de 2024, Expediente AFAA-00086-24, mediante la comunicación DO-TB-2384-2024 de 11/12/2024.
- Solicitud a CORPOBOYACA de mesa de trabajo para evaluación del trámite del PUEAA de la Resolución N° 0254 del 15/02/2024, mediante la comunicación DO-TB-2395-2024 con radicado N° 0034639 de 18/12/2024.
- Solicitud de Permiso de Aprovechamiento Forestal de árboles aislados Ruta 6006 baja – predio Hacienda El Bombay Municipio de Puerto Boyacá – Boyacá, mediante comunicación RL-TB-520-2024 (Pendiente de número de radicado).
- Solicitud de Permiso de Ocupación de Cauce puente quebrada Honda – PR53+720 ruta nacional 6009 – municipio de Rondón – Boyacá, por condición de emergencia por ola invernal, mediante la comunicación RL-TB-521-2024 con radicado N° 0034984 de 21/12/2024.

Gestión Social:

- Atención de la oficina del SAU, ubicada en el municipio de Otanche. Del mismo modo se brindó atención a través de los medios de comunicación digitales y virtuales.
  - En el periodo se recepcionaron ONCE (11) PQRSD, de las cuales se cerró una (01) de ellas, contaron con la debida atención, seguimiento y gestión para llevar a cabo el proceso de cierre. A continuación, se detallan:
    - El presidente de la JAC de la Vda. La Pizarra del municipio de Puerto Boyacá- ruta 6006, solicita al contratista de Obra- SUDINCO la colaboración para la celebración de la novena de aguinaldo la cual se celebra con los niños y niñas de la vereda, colaboración que puede ser un compartir o regalos para 34 niños y niñas.
    - La Secretaria de Planeación del Municipio de Tinjacá solicito mediante comunicación escrita al INVIAS mantenimiento y reparación del Puente ubicado sobre la vía nacional - Ruta 6008 y mediante el oficio de Interventoría N°055-2-2406-2024 se dio traslado al contratista de obra- SUDINCO.
    - La señora Claudia Constanza Cubillos Villalba en calidad de residente de la vereda Carrizal del municipio de Sutamarchán - ruta 6008 radico al INVIAS comunicación escrita por medio de la cual solicitó la instalación de reductores de velocidad en la última recta Vía Tunja – Chiquinquirá, a la entrada de la vereda Carrizal del Municipio de Sutamarchán y en “la última recta antes del cruzar el rio Sutamarchán- dirección Chiquinquirá- Tunja”.
    - Blanca Cortés Walteros residente de la vereda Rancho Grande- Ruta 6009-radicó solicitud al contratista de obra para que realice mediación con el proveedor de servicio SENALCON para que le cancele lo adeudado por el servicio de restaurante.
    - La señora Ximena Delgado radico al contratista de obra solicitud en la que expresa que el proveedor de servicio William Peña Poveda SAS le adeuda un saldo pendiente por concepto del trabajo realizado como inspectora SST- Ruta 6006.

  - la Sra. Julie Ivonne Ortiz Casas, presidenta de la Junta de Acción Comunal de los barrios La Colmena y Villa Lilia del municipio de Chiquinquirá- ruta 6007 radicó solicitud al INVIAS en el que solicitó la instalación de reductores de velocidad en el paso nacional sobre la entrada a los barrios, mediante el oficio de Interventoría N°055-2-2433-2024 se dio traslado al contratista de obra- SUDINCO del radicado INVIAS 2024S-VBOY-094566.
  - El señor Norberto Peña radicó al contratista de obra solicitud en la que expresa que el proveedor de servicio JNW Ingeniería S.A.S le adeuda un saldo pendiente por concepto del transporte prestado.
  - El señor Maximiliano Yepes radicó al contratista de obra solicitud en la que expresa que el proveedor de servicio JNW Ingeniería S.A.S le adeuda un saldo pendiente por concepto del transporte prestado.
  - Floresmiro Yepes Peña radicó al contratista de obra solicitud en la que expresa que el proveedor de servicio JNW Ingeniería S.A.S le adeuda un saldo pendiente por concepto del transporte prestado.
  - María Edibety Cubides Guerrero radicó al contratista de obra solicitud en la que expresa que el proveedor de servicio JNW Ingeniería S.A.S le adeuda un saldo pendiente por concepto del transporte prestado.
  - Mayerly Valero Barbosa radicó al contratista de obra solicitud en la que expresa que el proveedor de servicio RB TRANS S.A.S. le adeuda un saldo pendiente por concepto del servicio del transporte prestado.
- Cierre de dos (02) PQRSD las cuales corresponden a periodos anteriores.
- Seguimiento y avance de PQRSD una (1) que corresponde a periodos anteriores.
- Recorridos de obra a las rutas 6006,6007, 6008 y 6009 con el objeto de identificar posibles afectaciones en los predios, socializaciones de las obras y aclaración de inquietudes.
- Se mantienen activos los canales de comunicación por el equipo de trabajo SUDINCO y se direccionan al componente social todas las solicitudes de la comunidad en las diferentes rutas de la vía nacional.

- REUNIONES ETRAORDINARIAS:
  - El contratista de obra, el presidente de la Veeduría ciudadana de Miraflores- ruta 6006 y el alcalde municipal de Zetaquirá se reúnen en el punto crítico ubicado en el PR75+500- ruta 6009 con el objeto de dialogar con la propietaria del predio y obtener permiso para el ingreso de la maquinaría y el personal de obra para intervención. Se establece por parte del representante de la propietaria realizar una verificación del acceso al punto, el cual probablemente es de propiedad del INVIAS.
  - El contratista de obra, se reúne con funcionarios de Corpoboyacá y secretaria de planeación del municipio de Miraflores con el objeto de evaluar e inspeccionar el punto crítico ubicado en el PR75+500- ruta 6009, como de determinar los trámites pertinentes para las intervenciones de obra por parte del contrato de obra 973 de 2021, y permisos ambientales.
  - El contratista de obra, se reúne con funcionario de Corpoboyacá con el objeto de realizar seguimiento y confirmación del trámite realizado a través de los oficios radicados para la obtención del permiso del aprovechamiento forestal y ocupación de cauce del punto crítico del puente la Rusa PR 75+500 de la ruta 6009, gestiones llevadas a cabo a partir de lo evidenciado en el recorrido efectuado en el PR 75+500 con funcionarios de la Corporación el día 02 de diciembre de 2024.
  - El contratista de obra, se reúne con el propietario del predio denominado las Marías ubicado en el PR23 al PR 29 de la ruta nacional 6006, señor Luis Fernando Montes. El propietario del predio solicita la suspensión de las actividades de reposición de cercas en las franjas del predio del PR28 y PR 25+600 desde el día 18 de diciembre de 2024 y en el mes de enero de 2025 se realice nuevamente encuentro para autorización de instalación de cercas.
  - Reunión con el propietario del predio ubicado en el PR21+380- ruta 6006, señor Olimpo Sanabria con el objeto de socializar el inicio de las actividades de tala en las franjas del predio según permiso de aprovechamiento forestal.
  - Reunión con el administrador del predio denominado la Aurora ubicado en el PR 30+740- ruta 6006, con el objeto de socializar el inicio de las actividades de tala en las franjas del predio según permiso de aprovechamiento forestal.
  - Participación de la reunión de Veedurías con los grupos que ejercen el control social al proyecto de la ruta nacional 6007 de Puan y ruta 6006 del municipio de Otanche.
  - Tramite a Interventoría de la Pre-acta social de cobro N°42, se realizó reunión virtual con el gestor social del INVIAS en la revisión, para la continuidad del proceso de trámite y cobro.

Gestión SST

- Realización de charlas diarias de Salud, Seguridad y Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal en las diferentes rutas 6006-6007 y 6009.
- Se realiza recorrido en conjunto contratista e Interventoría en los diferentes frentes de obra ruta 6006 alta y 6007.
- Realización de inducciones y reinducciones corporativas al personal ingresado nuevo y antiguo de SUDINCO, así como también a los proveedores de servicios ingresados durante el periodo.
- Entrega de Dotación y Equipos de Protección Personal (EPP) a los trabajadores de acuerdo a sus necesidades y los riesgos expuestos en la obra.
- Señalización de puntos críticos y cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT).
- Ubicación de personal para controlar el tráfico en las diferentes actividades constructivas llevadas a cabo en el corredor vial.
- Remisión de documentos de ingreso de personal y equipos ingresados durante el periodo, con el fin de revisar y dar visto bueno por la interventoría.
- Implementación de jornadas de orden y aseo al inicio y al final de las actividades constructivas.
- Realización de Informes semanales para la interventoría.
- Realización de pruebas alcoholimetrías de manera aleatoria a todo el personal de obra.
- Realización de la reunión del COPASST correspondiente de diciembre del 2024.
- Se realizó inspección preoperacional a los vehículos y maquinarias, como también la verificación de los equipos de emergencia, como botiquines y extintores, en cada equipo presente en los frentes de obra.
- Se continuó con la entrega de kits de control de derrames para los vehículos y la maquinaria del contratista, con el objetivo de garantizar una adecuada gestión ambiental y prevención de contingencias.
- Corrección de no conformidades emitidas por el área de SST de la interventoría.
- Durante este período, se reportaron dos (2) accidentes laborales por parte del contratista SUDINCO S.A.S., remitiendo a la interventoría las investigaciones y las lecciones aprendidas correspondientes a cada evento.
- Se llevaron a cabo las capacitaciones programadas según el cronograma anual de 2024, enfocadas en los siguientes temas: Riesgo Ofídico y Cómo actuar en un derrame de sustancias químicas.

3.3 SEGUIMIENTO A LOS ÍTEMS NO PREVISTOS

Durante el mes de diciembre no se presentaron solicitudes para aprobación de APU´s de ítems no previstos, por lo que en la siguiente tabla se presenta seguimiento y control de las cantidades ejecutadas de los mismos presenta la Tabla 20 en donde se detallan los valores ejecutados y el porcentaje de avance con respecto a las condiciones actualizadas de la Modificación N°3.

A la fecha se han invertido $ 5.748.783.845 del valor básico presupuestado para actividades no previstas, equivalente al realizado el 58,36% del valor total presupuestado para los precios de actividades no previstas de acuerdo al acta de modificación N°11.

Tabla 20. Seguimiento a ítems no previstos

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UND	CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta Modif. No. 11	CANT. EJECUTADA ACUM.	VR EJECUTADO ACUM.	% EJECUTADO
650.3P	Transporte de estructura metálica	Kg	$ 75.955.483	65635,90	$ 23.694.560	31,20%
650.4P	Montaje de Estructura Metálica Puente Modular	Kg	$ 956.755.800	112632,50	$ 418.655.003	43,76%
730.1.3P	Suministro e instalación en defensa metálica sobre pavimento flexible existente en viga doble onda, doble	m	$ 81.502.366	122,40	$ 81.502.366	100,00%

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UND	CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta Modif. No. 11	CANT. EJECUTADA ACUM.	VR EJECUTADO ACUM.	% EJECUTADO
	cara (ambos lados) incluye poste, separador, terminal, captafaro cada 3,81 m					
730.2.1P	Suministro e instalación en defensa metálica de abatimiento (incluye codo para abatimiento, poste y espaciador para canal)	m	$ 188.019.000	8,10	$ 6.091.816	3,24%
8.5P	Suministro e instalación de señal vertical Sp, Sr y Si (90cm * 90cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	u	$ 320.460.840	3,00	$ 1.874.040	0,58%
8.6P	Suministro e Instalación de Tachón Sencillo Amarillo (incluye anclajes) para separación de carriles.	u	$ 17.343.288	216,00	$ 17.343.288	100,00%
8.7P	Suministro e Instalación de Tacha SOLAR de aluminio Amarilla/Amarilla	u	$ 2.569.392	24,00	$ 2.569.392	100,00%
8.8P	Suministro e Instalación Hito delineador vial flexible 0,75 m (incluye anclajes) para separación de carriles.	u	$ 4.014.650	50,00	$ 4.014.650	100,00%
900.2.1P	Transporte de material de fresado desde el acopio temporal al sitio de disposición	m3/km	$ 3.047.346.426	1781068,20	$ 2.511.306.162	82,41%
233.1	Geomalla para refuerzo de capas granulares resistencia de 20 kN/m o superior.	m2	$ 2.574.734.608	141175,00	$ 1.778.946.175	69,09%
464.1.1	Geotextil para repavimentación con resistencia a la tensión Grab Mínima de 450 N o superior - Incluye riego de liga CRR-1	m2	$ 1.547.188.280	26427,00	$ 351.161.976	22,70%
672.4	Bordillo de piezas prefabricadas de concreto; Incluye la preparación de la superficie de apoyo	m	$ 231.198.324	1481,50	$ 114.325.874	49,45%
900.1	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1000 m) de distancia	m3-E	$ 422.093.607	271445,60	$ 286.918.000	67,97%
662.2P	Tubería corrugada de acero galvanizado, de lámina calibre 14 y diámetro 1200 (mm).	m	$ 184.542.960,00	136,90	$ 150.380.543	81,49%
8P	Suministro e Instalación de Señal Vertical de Tránsito Tipo SI dimensiones 1.20m X 0.75m con lámina retrorreflectiva tipo XI (Analizado para señal tipo SI-27 en lámina galvanizada calibre 16 y retrorreflectiva Tipo XI).	u	$ 197.423.072,00	0,00	$ -	0,00%
TOTAL			$ 9.851.148.096		$ 5.748.783.845	58,36%

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

La interventoría, en cumplimiento del objeto del contrato N°962 de 2021, realiza el seguimiento y control integral al contrato de obra, tanto al avance de ejecución de obra física, como al avance financiero y a las gestiones realizadas por los componentes social, predial, ambiental sostenible y SST.

En el mes objeto del presente informe, fue aprobada la Modificación N°3 al contrato de obra. La Minuta se suscribió como resultado de la aprobación dada según Acta No. 57 del 04 de diciembre de 2024 del Comité de Contratación del Instituto Nacional de Vías INVIAS, quienes analizaron la solicitud en su integridad. Con Memorando 2024I-VBOG-099054 del 19 de diciembre de 2024, la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, autorizó dar trámite a la minuta de Modificación No. 03 del Contrato de obra No. 973 de 2021.

El análisis del seguimiento de la programación de obra se presenta en el numeral *4.9. "Otros documentos seguimiento mensual. Seguimiento programa de obra".* En el numeral *5.3 "Informes especialistas y profesionales"* se detallan ampliamente las gestiones realizadas por los componentes.

3.4.1 Seguimiento al avance financiero:

Con el objetivo de mostrar y analizar los avances financieros del contrato de obra, con base en las condiciones actualizadas, correspondientes estas a la Modificación N°3 del contrato, se presenta la información en las tablas que se detallan a continuación, adicionalmente se presenta de manera gráfica el avance financiero programado y ejecutado, así como el control de la facturación.

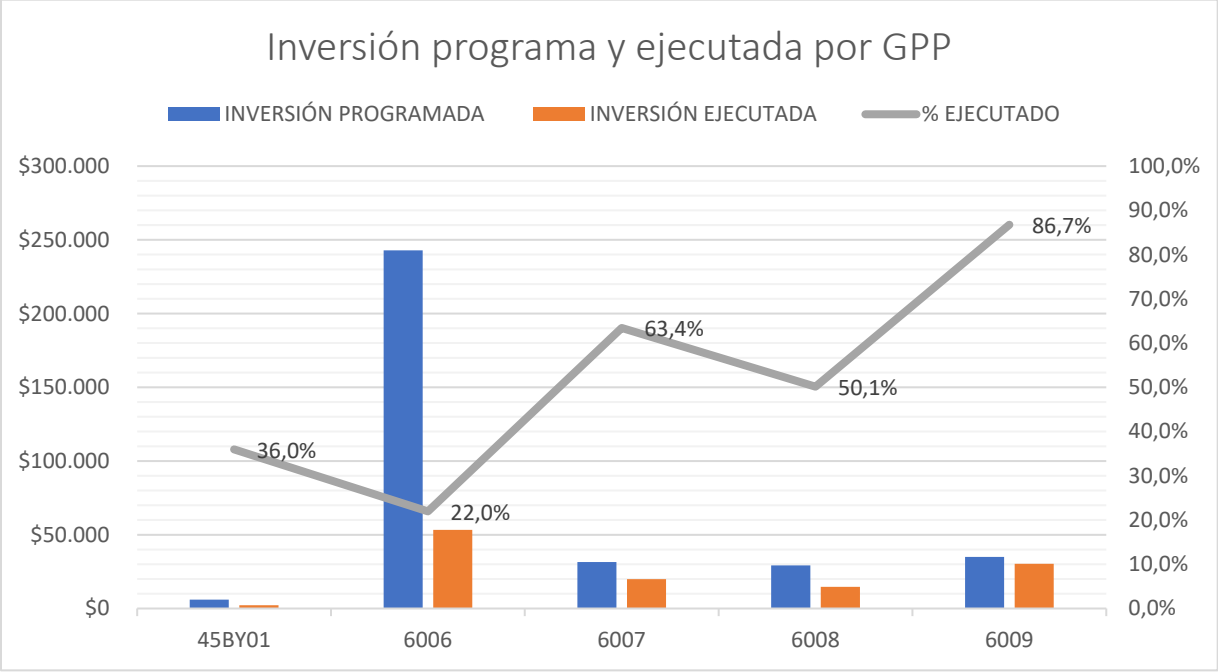
Tabla 21 Control de valores para la ejecución del contrato de obra N°973 de 2021, diciembre 2024. Cierre de vigencia.

DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MOD. 11	VR EJECUTADO DICIEMBRE 2024	VR ACUMULADO	SALDO	% EJECUTADO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 344.570.723.204	$ 1.244.938.387	$ 120.441.417.796	$ 224.129.305.408	35,0%
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 45.484.162.571	$ 2.287.788.128	$ 31.110.397.144	$ 14.373.765.427	68,4%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.080.000.000	$ -		$ 1.080.000.000	0,0%
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 391.134.885.775	$ 3.532.726.515	$ 151.551.814.940	$ 239.583.070.835	38,7%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1.714.976.039	$ 15.489.647	$ 664.496.419	$ 1.050.479.620	38,7%
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 392.849.861.814	$ 3.548.216.162	$ 152.216.311.359	$ 240.633.550.455	38,7%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.281.000.000	$ -	$ 1.008.340.768	$ 272.659.232	78,7%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 243.390.000	$ -	$ 191.584.746	$ 51.805.254	78,7%
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS I=G+H	$ 1.524.390.000	$ -	$ 1.199.925.514	$ 324.464.486	78,7%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$ 3.764.765.515	$ 184.016.328	$ 2.747.864.948,00	$ 1.016.900.567	73,0%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS (M)	$ 715.305.448	$ 34.963.102	$ 522.094.340,00	$ 193.211.108	73,0%
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS (N)	$ 4.480.070.963	$ 218.979.430	$ 3.269.959.288,00	$ 1.210.111.675	73,0%
GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	$ 7.772.764.611		$ 3.290.737.416	$ 4.482.027.195	42,3%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 340.000.000	$ -	$ 1.985.425	$ 338.014.575	0,6%
VALOR TOTAL	$ 406.967.087.388	$ 3.767.195.592	$ 159.978.919.002	$ 246.988.168.386	39,3%

Tabla 22 Inversión básica de obra ejecutada por ruta

RUTA	INVERSIÓN PROGRAMADA	INVERSIÓN EJECUTADA	% EJECUTADO
45BY01	$ 6.060	$ 2.179	36,0%
6006	$ 242.824	$ 53.306	22,0%
6007	$ 31.465	$ 19.952	63,4%
6008	$ 29.241	$ 14.659	50,1%
6009	$ 34.980	$ 30.345	86,7%

Gráfica 2 Inversión programada y ejecutada por rutas



De la tabla 21 se puede inferir que:

En avance financiero del básico de obra en el mes de diciembre corresponde a $ 1.244.938.387, y valor básico acumulado asciende a $ 120.441.417.796, lo que equivale al 35,0% del básico de obra bajo las condiciones actualizadas.

Para el caso de la *"PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES"* el valor acumulado presentado es de $ 31.110.397.144 (valor sin IVA) equivalente al 68,4% del valor total asignado para el rubro de acuerdo al acta de modificación N°11.

Con base en la metodología propuesta por el Entidad contratante y expuesta en reunión celebrada en las instalaciones del INVIAS en Bogotá el día 5 de junio de 2024, se realizaron por parte del contratista de obra y la interventoría los análisis y revisiones que permitieron llegar a la conclusión de que, una vez balanceado el contrato de obra en referencia a *"PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES*" se requiere de un valor de $98.781.256.122 adicionales al monto contractualmente designado para dicho rubro, para un total de $144.265.418.693, lo que implica que, en caso de que estos recursos no sean adicionados al contrato de obra, el básico de obra descendería a $245.789.467.082 y con ello la reducción de la meta física ejecutable con los recursos disponibles.

El Consorcio Ecovisión 188, empresa interventora, mediante el comunicado 055-1-113-2024 emitió su concepto sobre el Análisis sobre solicitud de modificación contractual del Contrato de Obra No. 973 de 2021 presentada por el Contratista de Obra bajo el radicado No. RL-TB-448-2024 – Aumento bolsa de PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS

COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B), concluyendo que "El presente comunicado es netamente conceptual y será la Entidad Contratante la encargada de tomar las determinaciones finales, en virtud de los poderes y/o facultades con los que cuenta la administración.", por lo que el Gerente Grupo Centro de la Subdirección De Modernización De Carreteras Nacionales del INVIAS, convocó a una reunión con a la interventoría el día 25 de septiembre con participación de los jurídicos de las partes, quedando con ello el compromiso de revisión por parte del INVIAS de la matriz de riesgos contractual del proyecto. Al cierre del periodo del presente informe la Entidad Contratante no se ha manifestado en referencia a la situación expuesta.

El contrato de obra lleva un avance financiero total, incluyendo IVA, provisiones e inversiones por gestiones sociales, prediales y ambientales equivalentes al 39,3% del valor total del contrato, lo que, con respecto al mes de noviembre de 2024 representa a un avance del 2,0% de avance financiero ejecutado. Este importante avance financiero está principalmente referido a la presentación, aprobación y facturación de las actas de ajuste de precios unitarios y al desarrollo de las actividades de competencia objeto de la Modificación N°3 al contrato de obra.

La Interventoría en seguimiento y control de la inversión ejecutada con base al programa de inversiones vigente, aprobado con ocasión de la inclusión de ítems no previstos; en la Tabla 23 se presenta el flujo de inversión del proyecto y comparado este con los valores ejecutados en el mes y acumulados del contrato de obra.

Tabla 23. Inversión programada Vs Inversión ejecutada

MES	INVERSIÓN PROGRAMADA		INVERSIÓN EJECUTADA	
	MENSUAL	ACUMULADA	MENSUAL	ACUMULADA
dic-21		$ 3.193.280.878		$ 3.352.879.886
dic-22		$ 40.409.009.000		$ 27.848.310.551
dic-23	$ 4.653.984.106	$ 87.208.498.110		$ 72.974.305.189
ene/24	$ 4.103.035.583	$ 72.759.328.690	$ 4.254.354.578	$ 77.228.659.767
feb-24	$ 4.789.834.869	$ 77.549.163.559	$ 6.626.376.894	$ 83.855.036.661
mar/24	$ 4.981.443.113	$ 82.530.606.672	$ 3.914.004.630	$ 87.769.041.291
abr/24	$ 5.868.668.179	$ 88.399.274.851	$ 5.605.457.239	$ 93.374.498.530
may/24	$ 6.158.862.275	$ 94.558.137.126	$ 5.590.514.549	$ 98.965.013.079
jun/24	$ 6.547.532.135	$ 101.105.669.261	$ 6.518.553.495,38	$ 105.483.566.574,52
jul/24	$ 6.512.402.424	$ 107.618.071.685	$ 2.985.094.524,83	$ 108.468.661.099,35
ago/24	$ 6.558.199.624	$ 114.176.271.309	$ 2.144.028.826,21	$ 110.612.689.925,61
sep/24	$ 6.677.345.102	$ 120.853.616.411	$ 2.886.086.916,95	$ 113.498.776.842,63
oct/24	$ 6.600.563.748	$ 127.454.180.159	$ 2.813.026.057,61	$ 116.311.802.900,30
nov/24	$203.796.730	$ 106.306.016.954	$ 2.884.676.508,90	$ 119.196.479.409,20
dic/24	$ 7.794.627.858	$ 114.229.831.307	$ 1.244.938.386,92	$ 120.441.417.796,12

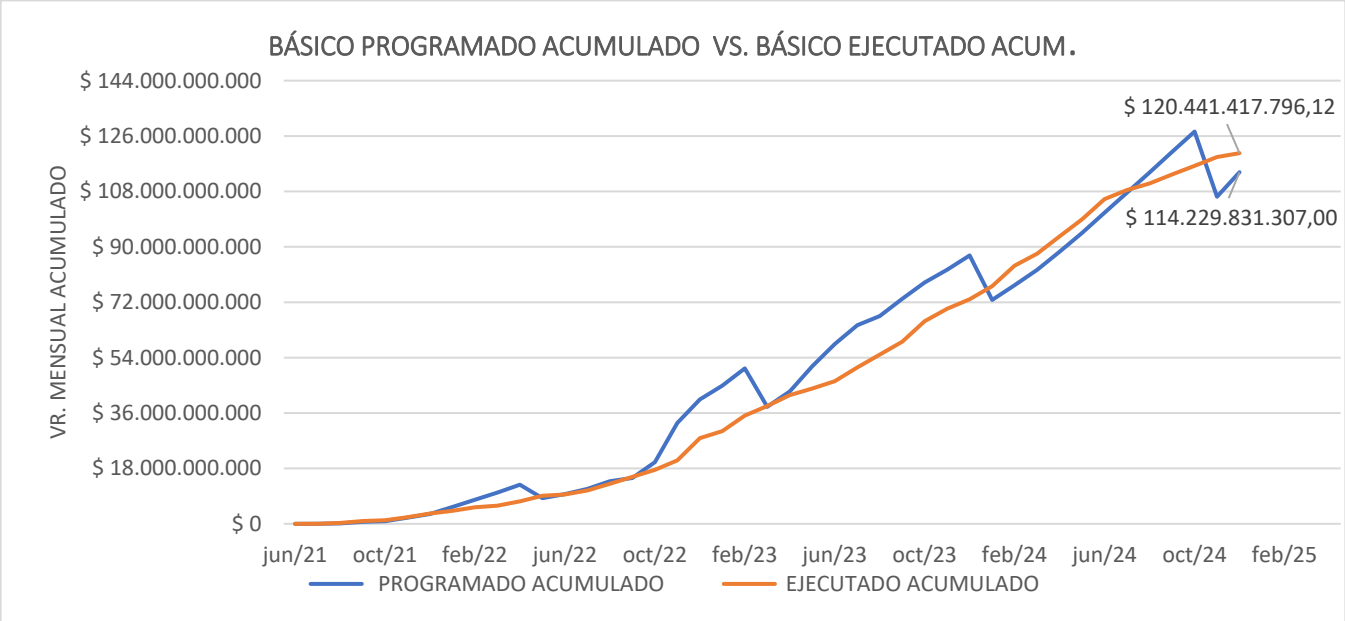
Los valores presentados corresponden a valores básicos de obra ejecutados, no incluyen IVA ni provisiones, y en la tabla anterior se reflejan los valores programados y ejecutados acumulados para las vigencias de los años 2021; 2022 y 2023. Para el año 2024, con el avance de la vigencia, se presentarán los detalles de manera mensual, se destacan los meses en los que se han aprobado reprogramación del programa de inversiones.

Durante el mes de diciembre y con ocasión del traslado de recursos de la vigencia 2026 a la presente vigencia (2024), se aprobó la reprogramación del programa de inversiones en su versión 10, por lo que, como se evidencia en la tabla anterior, el valor mensual programado aumentó de manera considerable y el atraso que se estaba reflejando en el valor básico de obra acumulado se niveló con la realidad financiera y disponibilidad presupuestal de la vigencia para el contrato de obra con base en la inclusión de los recursos adelantados.

Una vez expuesto lo anterior, la diferencia entre el valor básico acumulado programado y el valor básico acumulado ejecutado obedece a adelantos en la ejecución de actividades programadas con los recursos de la vigencia, por lo que el proyecto tiene un avance físico y financiero superior al programado, principalmente en actividades de mejoramiento.

Con el objetivo de hacer el seguimiento del avance hacia el hito final del proyecto y evaluar el cumplimiento de lo establecido en el programa de inversión actualizado y aprobado para el proyecto, se presenta del seguimiento del proyecto en la Gráfica 3. En la curva de avance o curva S se presenta de manera comparativa el avance financiero ejecutado real Vs. el avance programado en el tiempo, con el propósito de establecer las desviaciones del proyecto y tomar decisiones efectivas, reales al estado del proyecto y, sobre todo a su previsión.

Gráfica 3 Curva de avance- Curva S del proyecto



Con referencia al periodo de análisis del presente informe, se evidencia claramente como, con la reprogramación del programa de inversiones, el atraso financiero que tenía el contrato de obra, ahora obedece a un adelanto importante. Cabe aclarar que esta igualación del básico de obra acumulado programado fue aprobado a que se originó por causas no imputables al contratista de obra.

Se observa que el cambio de pendiente en la línea de los valores programados acumulados obedecen a las reprogramaciones del programa de inversiones, como se evidencia por ejemplo en diciembre de 2023 que se redujo el atraso financiero por las razones que fueron ampliamente expuestas por el Contratista de obra, referidas estas a que los anticipos otorgados al contrato N°973 de 2023, fueron programados para inversión y ejecución en las 3 primeras vigencias, sin tener presente que la amortización del mismo se puede hacer hasta el penúltimo mes de ejecución.

Se avanzó con la planeación del programa de intervenciones para la vigencia 2025 a fin de distribuir los recursos disponibles para la ejecución de las actividades priorizando la conclusión de las obras de mejoramiento en las rutas 6007 y 6009. Adicionalmente deberán reservarse recursos para atender las posibles emergencias viales para garantizar la transitabilidad del corredor.

Con referencia a la amortización del anticipo, el contratista de obra tiene un saldo de $ 19.775.006.537 por amortizar del anticipo entregado, al acta parcial de obra N°42 del mes de noviembre de 2024, de acuerdo lo establecido en el contrato, en el PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN de la CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO se establece que *"El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado.*

Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la interventoría."

En la tabla 24 el detalle de la amortización del mismo de acuerdo a las actas parciales aprobadas.

Tabla 24. Amortización del anticipo

ANTICIPO RECIBIDO	ANTICIPO AMORTIZADO	SALDO ANTICIPO POR AMORTIZAR	PORCENTAJE AMORTIZADO
$ 31.009.208.054	$ 11.234.201.517	$ 19.775.006.537	36,23%

*En esta tabla se incluye la amortización realizada con el acta parcial de obra N°42

3.4.2 Seguimiento al avance físico:

Durante el mes de diciembre El avance físico, medido por kilómetro ejecutados de cada una de las actividades y los puntos cítricos atendidos a la fecha con actividades de mantenimiento, es detallado en las siguientes tablas:

Tabla 25. Avance físico ejecutado acumulado a vigencia 2024

ACTIVIDADES	RUTA 45BY01	RUTA 6006	RUTA 6007	RUTA 6008	RUTA 6009	TOTAL
CONSTRUCCIÓN						
MEJORAMIENTO		13,58	3		3,55	20,13
REHABILITACIÓN	3,3	4,06	1,5		13,5	22,36

Al final del periodo se llevan 20,14 Km de mejoramiento acumulados, incluye actividades de explanaciones, construcción de estructuras de contención y obras de drenaje y construcción de capas granulares de la estructura de pavimento. De dicha longitud se tiene Instalación de carpeta asfáltica: primera capa: 4,56 Km, segunda capa 9,39 Km para un total de 13,95 Km. Es decir que hay 6,18 Km a nivel de estructura en granulares.

En la siguiente tabla se detalla de mejor manera, por ruta, el estado del avance

Tabla 26. Avance físico ejecutado acumulado detallado

ESTADO	RUTAS						TOTAL
	45BY01 Puerto Boyacá	6006 Baja PR0-PR46	6006 Alta PR46-PR95	6007 Otanche – Chiquinquirá	6008 Chiquinquirá - Tunja	6009 Tunja - Páez	
Segunda capa MDC-19	0,00	4,68	1,96	1,89	0,00	0,87	9,40
Primera capa MDC-19	0,00	0,75	0,79	1,11	0,00	1,90	4,55
Granulares	0,00	4,78	0,63	0,00	0,00	0,78	6,18
Total	0,00	10,21	3,38	3,00	0,00	3,55	20,13

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

4.1 INFORMES SEMANALES

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO: MEPI-MNL-IN-15-FR-3 VERSIÓN: 1 PAGINA: 1 FECHA: 10/12/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ | SEMANA No.: 182 del 01/12/2024 al 07/12/2024 | Último Informe Semanal NO ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

KM A MEJORAR: 47,20 | KM A REHABILITAR: 28,20 | KM A CONSTRUIR: 0,70 | No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 Kms en la ruta 6006, 2,85 Km en la ruta 6007 y 5,7 Km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY011) con una longitud de 0,7 Km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

INTEGRANTES: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No.	973 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358.871.764.334,00
FECHA DE INICIO:	30/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 48.095.623.054,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 406.967.087.388,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 71.567.529.054,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 11.234.201.517,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 19.775.006.537,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188

INTEGRANTES: TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%; GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%; RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%/ECG INGENIERÍA S.A.S. 40%; ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

CONTRATO No.	982 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE INICIO:	15/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3.000.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 32.999.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 1.241.502.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.080.989.887,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 160.513.108,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.035.925	$ 71.238.215.297	$ 55.220.512.397	$ 46.287.128.712	$ 40.416.554.455
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.629.149.378	$ 53.047.405.870	$ 55.220.512.338	$ 45.824.041.704	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.822.886.547	$ 18.190.809.367	$ (1)	$ 463.087.008	
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 64.801.980.198	$ 60.173.267.327	$ 46.267.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.278.453.732	$ 2.219.993.536	$ 5.422.010.927	$ 3.733.500.474	$ 4.455.445.545
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914.790.169	$ 2.768.279.638	$ 5.401.381.740	$ 3.689.603.652	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363.663.563	$ (548.286.103)	$ 20.629.187	$ 43.896.822	
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.290.853.199	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.896.039.605	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					

Los recursos por vigencia corresponden a la vigencia contractual, más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoría; teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.
Para el saldo de la vigencia 2024 del contrato de obra los valores presentados corresponden al recurso disponible de acuerdo a la facturación presentada.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 344.570.723.203,59	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 106.960.064.792,59	30,87%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 110.767.068.362,59	25,72%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 11.971.169.076,56	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 57.963.268.364,30	9,39%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental, provisión para ajustes y otras)		
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$ 406.967.087.388,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 106.960.064.792,59	34,39%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 152.614.163.086,08	37,50%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 11.971.169.076,57	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 49.135.217,00	0,01%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 2.847.094.548,49	0,69%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
A la presente fecha es importante resaltar que los recursos de la vigencia disponible para el año 2024 no serán suficientes para abarcar las actividades de obra desarrolladas al ritmo de trabajo actual hasta el mes de diciembre.
El periodo anterior al presente informe corresponde al mes de Octubre, no se ha presentado factura del acta parcial No. 41 debido a que no ha sido aprobado por parte de la entidad contratante.
A partir del presente informe el valor básico de obra acumulado programado se modifica debido a la reprogramación del programa de inversiones en su versión número 9 aprobado por el INVIAS, cuya motivación fue la inclusión de precios de ítem no previstos.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 31.009.208.054,00
Amortizado $	$ 11.234.201.517,00
Saldo $	$ 19.775.006.537,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	#¡DIV/0!
Acumulado:	0,12

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 12.655.986.263,00	36,35%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 12.667.914.167,50	36,39%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 52.301.443,00	0,16%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 54.047.076,50	0,16%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
La inversión programada de la semana corresponde a un valor estimado a partir del plan de cargas aprobado.
La inversión ejecutada de la semana corresponde a un valor estimado a partir del acta del mes inmediatamente anterior.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.241.502.995,00
Amortizado $	$ 1.080.989.887,00
Saldo $	$ 160.513.108,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 40,44% | Avance o Atraso Físico %: 0,14%

Meta Física Ejecutada %: 40,30%

OBSERVACIONES:
El avance físico reportado corresponde al programación de obra actualizada con la inclusión de los APU´s no previstos del programa de inversión número 9.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Ejecutado acumulado 2023	Ejecutado acumulado 2024	Avance Físico	Ruta 45BY01	Ruta 6006	Ruta 6007	Ruta 6008	Ruta 6009	TOTAL	%
Construcción	Km	0,7	0,00	0,00	Prog	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70	100%
					Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0%
Mejoramiento	Km	47,2	7,71	20,05	Prog	0,00	40,00	3,00	0,00	4,20	47,20	100%
					Ejec	0,00	13,50	3,00	0,00	3,55	**20,05**	42%
Rehabilitación	Km	28,2	17,30	22,36	Prog	3,30	7,90	2,00	0,00	15,00	28,20	100%
					Ejec	3,30	4,06	1,50	0,00	13,50	**22,36**	79%
Mantenimiento	Km	378,23	78,88	178,24	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	2,00	71,60	25,99	23,44	55,24	**178,24**	47%
Demarcación vial	Km	378,23	210,56	210,96	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	3,38	16,82	43,42	63,00	83,74	**210,36**	56%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo tugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúa	0	1
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	5
Barredora mecánica	0	1
Cargador	0	1
Carrotanque irrigador de asfalto	0	1
Compresor	0	2
Mezcladora de concreto	0	2
Bulldozer	0	2
Vibrador de concreto	0	3
Topografía	0	3
Retrocargador	0	4
Camabaja	0	2
Mixer	0	3
Mini cargador	0	2
Fresadora de asfalto	1	2
Planta de asfalto	1	1
Finisher	1	3
Planta de concreto	1	0
Compactador neumático	2	2
Moto niveladora	2	3
Retroexcavadora oruga	2	3
Vibro compactador	2	6
Volqueta	10	27

*** Contratista radicó el programa de inversión y cronograma con modificación No 9, con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2024.**

TRAMO Y/O SECTOR 1: "RUTA 6006 PUERTO BOYACA"
TRAMO Y/O SECTOR 2: "RUTA 6006 RUTA Y MEDIO OTANCHE"
TRAMO Y/O SECTOR 3: "RUTA 6007 OTANCHE-CHIQUINQUIRA"
TRAMO Y/O SECTOR 4: "RUTA 6008 CHIQUINQUIRA - TOLÚ"
TRAMO Y/O SECTOR 5: "RUTA 6009 TUNJA-PÁEZ"

GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Agregados El triangulo CC Limitada - Planta EL Bendito Municipio de Tuta	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	X X	NO NO
UBICACIÓN:	Aquileo Esquivel Borda - Cantera El Perico Municipio de Miraflores	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	X X	NO NO
UBICACIÓN:	MT Canteras y Agregados Municipio de Puerto Boyacá y Puerto Salgar	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	X X	NO NO
UBICACIÓN:	Dairo Arciniegas González - cantera Eco arenas Dos Y Medio Municipio de Puerto Boyacá	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	X X	NO NO
UBICACIÓN:	Orbaing S.A.S. Municipio de Puerto Boyacá	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	X X	NO NO
UBICACIÓN:	Pavimaquinas SAS Municipio de Puerto Boyacá	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	X X	NO NO
UBICACIÓN:	Yesid Mahecha Municipio de Puerto Boyacá	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	X X	NO NO
UBICACIÓN:	Cantera Veracruz Municipio de Puerto Boyacá	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	X X	NO NO
UBICACIÓN:	SUDINCO SA Municipio de Puerto Boyacá	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	X X	NO NO
UBICACIÓN:	HOLCIM - ARGOS	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	N/A N/A		NO NO

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción, verificando que cuenten con la documentación comercial, minera y ambiental vigente.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obteridos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1. Después de varios espacios de trabajo y concertación de ajustes necesarios sobre el PAGA V1, la Interventoría mediante comunicación 055-2-1169-2023 de 22/06/2023 solicitó al Contratista con apremio la entrega del PAGA V2. La interventoría mediante comunicado 055-2-2032-2024 del 13/06/2024, remite observaciones por segunda vez de la revisión del PAGA V2 ajustado y entregado por el contratista mediante oficio DO-TB-1953-2024 del 28/05/2024.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	10/12/2024

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	364	13
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	168	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	196	N.A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	220	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 377

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Barrio Acapulco Hotel del Minero, Otanche

OBSERVACIONES:
Las Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	54
AVALÚOS APROBADOS:	54
OFERTAS:	38
PROMESAS	20
COMPRAVENTAS	12
ESCRITURAS	12

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 89, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

1. Mesa de trabajo con interventoría sobre de informe de sostenibilidad del mes de noviembre del 2024.
2. Revisión formato de inclusión social Transversal Boyacá, ingresos y retiros de octubre a noviembre del 2024
3. Revisión formato Calculo Emisiones Contrato Obra noviembre 2024.
4. Revisión formato Calculo Consumo Energía noviembre _24.
5. Revisión de Formato diario datos energía del mes de noviembre_24
6. Análisis y cuantificación de iluminación LED instalada en planta y en obra.
7. Análisis y procesamiento de consumos de combustibles y energía para emisiones GEI y calculo huella carbono.
8. Actualización tabla con avance de obra y emisiones y coordenadas de noviembre del 2024.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01

Actividades acumuladas:
• Rehabilitación de carpeta de rodadura
• Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
• Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollaron actividades de obra

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
• Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
• Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en PR11+950.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
•Explanaciones y construcción de estructura de pavimento
oExcavación mecánica y perfilación de talud para alcanzar cota de subrasante entre PR25+360 al PR25+560; PR26+195 y PR26+240; PR71+250 y PR71+500 y del PR 71+860 a PR71+970.
oCajeo y reemplazo de material por fallo en la subrasante por el costado izquierdo del PR25+500 al PR25+550.
oInstalación, conformación y compactación de material de afirmado de acuerdo al diseño de PR25+215 al PR25+330; PR25+920 a PR26+240; PR 71+450 a PR71+500 y del PR 72+540 y PR72+580.
oInstalación de geomalla biaxial para refuerzo de la estructura de pavimento según diseño de la UHG2 del PR25+230 al PR25+450
oInstalación y compactación de material de subbase granular clase A del PR 71+300 a PR71+400 y entrePR72+760 al PR71+790.
•Avanzan la construcción de obras de drenaje transversal en PR25+917 y la construcción de las aletas de entrada en PR0+880 y PR1+025
•Excavación mecánica en material común y construcción de filtro longitudinal tipo francés por el costado derecho entre PR25+125 al PR 25+200 y del PR 71+545 al PR 71+580,
•Remoción y traslado de cercas por el costado izquierdo entre PR0+445 al PR0+850.
•Armado de estructura con acero de refuerzo, encofrado y vaciado de concreto de 28MPa para construcción de barrera tipo new jersey del PR 74+180 al PR74+218
•Celebración de reunión de veeduría y COPACO en Otanche.

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
•Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
•Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
•Mantenimiento periódico PR53+226 al PR86+700; PR89+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
•Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana:
•Aplicación de emulsión asfáltica e instalación de mezcla asfáltica para segunda capa por el carril derecho entre PR 50+636 al PR 50+775; PR 50+785 y PR 50+985 y del PR 51+610 al PR 51+660. Por el carril izquierdo entre PR 50+590 al PR 50+985 y del PR 51+735 al PR 51+839
•Muro 2A (PR 52+216 / PR 52+255): Construcción de filtro longitudinal, lleno y compactación de la excavación de los módulos 3 y 4. Verificación de la compactación mediante ensayos de campo con toma de densidades. Lleno y compactación de la excavación de los módulos 1,2 y 3
•Murete 2 (PR 51+075.60 / PR 51+084.60): Construcción de concreto ciclópeo para mejoramiento de la superficie de desplante del módulo 1, armado de estructura en acero de refuerzo de la zarpa, encofrado y vaciado de concreto de 28MPa.
•Encofrado y vaciado de concreto de 28MPa para construcción de barrera de seguridad tipo new jersey entre PR 50+714.20 / PR 50+724.50
•Conformación de terreno, instalación de formaletas y vaciado de concreto de 21MPa para construcción de cunetas por el costado derecho del PR 51+820 al PR 51+838 y por el costado izquierdo entre PR50+885 y PR50+906.078
•Instalación de encofrado para el box culvert y alcantarilla con aletas costado izquierdo en PR52+312. Vaciado de concreto de 28 MPa para construcción de box culvert en PR 52+312

Ruta 6008

Actividades acumuladas:
• Mantenimiento del pavimento con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0 y PR11; PR15 a PR 30+477 y del PR60 al PR73
• Demarcación horizontal.
• Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Tunja Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
• Se realizó recorrido conjunto entre interventoría y contratista de obra del corredor del PR37+500 al PR73+000 para verificación del estado de señalización horizontal para refuerzo de la misma, se determina la necesidad de las intervenciones en líneas de borde y centrales.
• Inicio de actividades de demarcación horizontal, líneas de eje y de borde entre PR42+000 y PR56+000

Ruta 6009

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
• Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
• Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en PR11+950.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
••Entre el PR63+300 a PR63+350 se realiza la demolición de roca sobre la ladera del costado derecho para ampliación de la calzada y cargue de material
•Muro 4N (PR59+135 a PR59+201): excavación manual para conformación de solados de Módulos 5 y 6. Se realiza la instalación de acero de refuerzo y formaleta metálica para la construcción de la zarpa del módulo 4 y el vaciado de concreto de 28Mpa tipo Tremie en el Pilote 18
•Muro 9N (PR59+793 a PR59+863) se avanzan las perforaciones para la construcción de drenes horizontales sobre la ladera superior y la conformación de llenos y construcción de filtros

Gestión Predial
por medio de correo electrónico enviado por el Ing. Gabriel Gómez, se solicita apoyo en el personal predial, al solicitar un profesional valuatoria para la Interventoría.
Por medio del Comunicado DO-TB-2365-2024,Entrega de diez (10) insumos prediales de la Ruta 6006 Baja para su revisión y aprobación por parte de Interventoría.
Por medio de correo electrónico el contratista realiza entrega de Informe mensual.
Por medio del Comunicado DO-TB-2375-2024,Entrega de dos (2) insumos prediales de la Ruta 6006 baja para su revisión y aprobación por parte de Interventoría
Por medio del Comunicado DO-TB-2376-2024,Entrega de un (1) insumo predial de la Ruta 6009 para su revisión y aprobación
Por medio de correo electrónico se realiza entrega de oferta de compra SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES
Por medio del Comunicado 024S-VBOG-092456, se da visto bueno a la preacta 42.
Se realizo mesa de trabajo y comité predial quincenal.
Gestión Social
Se realiza atención a la comunidad en el punto de atención SAU de manera presencial y a través de los medios de comunicación digitales y virtuales para todas las rutas de la Transversal de Boyacá
Se brinda acompañamiento al área ambiental con el objeto de socializar a propietaria de predio el inicio de actividades- PR 22+150 Ruta 6006
Se recibe respuesta de solicitud de aplazamiento de diligencia por parte del apoderado del señor Leonardo Muñoz, seguimiento de PQRSD
Se recibe solicitud de donación de regalos para niños vereda la Pizarra- municipio de Puerto Boyacá- Ruta 6006
Se da cierre a la PQRSD del señor Ademar Torres con el oficio DO-TB- 2380-2024
Se recibe por parte de interventoría oficio numero 055-2-2406-2024 petición de la Secretaria de Planeación del Municipio de Tinjacá, quien solicita mantenimiento y reparación del Puente ubicado sobre la vía nacional- Ruta 6008. Traslado Radicado INVIAS 2024E-VUVR-116755–
Las áreas técnica, ambiental, social y SST del Contratista de Obra e Interventoría hacen presencia a la reunión de Veeduría del municipio de Pauna, ruta 6007, sin embargo no se realiza por falta de participación de los integrantes de la veeduría
Las áreas técnica, ambiental, social y SST del Contratista de Obra e Interventoría realizan la reunión de Veeduría en el municipio de Otanche, ruta 6006, la cual se desarrollo en el auditorio del municipio, se contó con la participación de la Veeduría, comunidad, representantes del concejo y el personero municipal
Trabajo de oficina, gestión documental.
Elaboración y entrega del Informe mensual
Gestión Ambiental
Implementación de las acciones del PAGA.
Seguimiento a permisos ambientales.
Conciliación y actualización de correspondencia enviada y recibida de todo el proyecto para control interno.
Generación de requerimientos para el Contratista.
Revisión y consolidación de información para la elaboración del informe ambiental trimestral N°12.
Gestión SST
Realización de charlas diarias de Salud, Seguridad y Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal en las diferentes rutas 6006-6007-6008-6009
Pausas activas antes, durante y después de las actividades laborales
Implementación de jornadas de orden y aseo al inicio y final de las actividades constructivas
Entrega de Equipos de Protección Personal (EPP) a los trabajadores de acuerdo a sus necesidades y los riesgos expuestos en la obra.
Corrección de no conformidades emitidas por el área de SST de la interventoría.
Mantenimiento a la Señalización de puntos críticos y cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las diferentes rutas 6006-6007-6008-6009
Ubicación de personal para controlar el tráfico en las diferentes actividades constructivas llevadas a cabo en el corredor vial.
Remisión de documentos de ingreso de personal y equipos a la interventoría con el fin de revisar y avalar el mismo
Realización de Informe semanal para la interventoría
Se llevó a cabo la verificación del cumplimiento de los Permisos de Trabajo Seguro en Altura y en Espacios Confinados, así como la revisión de los Análisis de Trabajo Seguro (ATS) asociados a cada actividad constructiva en los diferentes frentes de obra. Adicionalmente, se inspeccionaron los equipos utilizados para dichas actividades
Realización de inducciones al personal ingresado nuevo durante la semana del 02 al 08 DIC del 2024. Se derivan políticas de Seguridad y Salud en el trabajo, responsabilidades y compromisos SST
Se realiza reinducciones al personal antiguo derivando las políticas de Seguridad y Salud en el trabajo, responsabilidades y compromisos SST
Se realizó la actualización de la cartelera del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), incorporando las políticas del sistema, las acciones de mejora implementadas y material de información preventiva dirigido a todos los colaboradores del contratista, con el objetivo de fomentar un entorno laboral más seguro, consciente y alineado con las normativas vigentes.
Se llevó a cabo una inspección detallada a los kits de contingencia y derrame asignados a los vehículos activos en los diferentes frentes de obra, con el propósito de verificar su estado, disponibilidad y cumplimiento con los estándares establecidos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	10/12/2024

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión Técnica

Ruta 6006:
- Estudios y diseños a fase III de puntos críticos y sitios inestables priorizados
- Actividades de mejoramiento entre PR21+052 al PR27 y entre PR74 y PR75: Explanaciones, construcción de estructura de pavimento a nivel de subbase granular
- Construcción de obras de contención y de drenaje entre PR70 y PR75

Ruta 6007:
- Estudios y diseños a fase III de puntos críticos y sitios inestables priorizados
- Construcción de obras de contención y de drenaje entre PR51 y PR53
- Construcción de cunetas

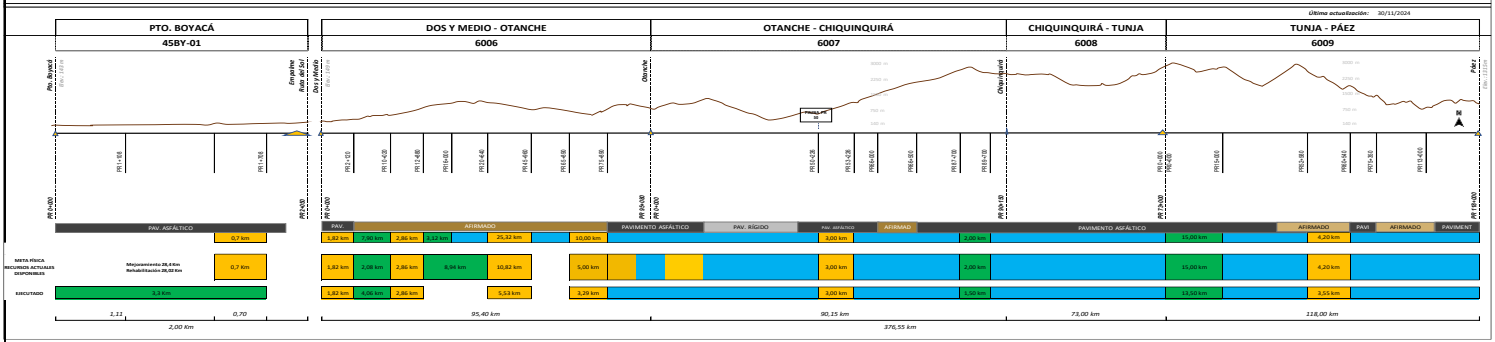
Ruta 6008:
- Demarcación horizontal: Lineas de borde y de eje

Ruta 6009:
- Actividades de mejoramiento entre PR52+973 al PR63+400: Explanaciones, construcción de estructura de pavimento y obras de drenaje.
- Construcción de obras de contención y de drenaje de acuerdo a diseños
- Construcción de cunetas
- Perforación y construcción de subrenes horizontales
Instalación de segunda capa de mezcla asfáltica MDC-19

Gestión Predial
Aprobación de minutas.
Realizar ofertas de compra.
Realizar inscripciones.
Realizar seguimiento a las expropiaciones en proceso.
Realizar seguimiento a las notificaciones.
Realizar notificaciones a propietarios.
Gestión Social
Atención a la comunidad en la oficina del punto SAU hotel el minero
Atención seguimiento y cierre de solicitudes ciudadanas verificando el estado de las PQRS
Revisión documental de PQRSD
Gestión documental
Gestión Ambiental
Seguimiento a la implementación de las actividades del PAGA.
Seguimiento a permisos ambientales.
Entrega del informe Trimestral Ambiental N° 12.
Gestión SST
Realización de charlas diarias de Salud, Seguridad y Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal en las diferentes rutas 6006-6007-6008-6009
Realización de inducciones corporativas al personal nuevo ingresado y contratistas.
Mantenimiento continuo a la señalización con delineadores tubulares en puntos críticos y frentes de obras.
Implementación de jornadas de orden y aseo al inicio y al final de las actividades constructivas.
Verificación del Cumplimiento de Permisos de Trabajo Seguro en Altura y Espacios Confinados, y del ATS en Cada Actividad Constructiva en los Frentes de Obra

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"



	MEJORAMIENTO (PAVIMENTO) CTO 973/2021
	REHABILITACIÓN CTO 973/2021
	MANTENIMIENTO CTO 973/2021
	PLAN DE INTERVENCIÓN 2024

	PLAN TOTAL			VALOR BÁSICO DE OBRA		
RUTA	MEJO	REHA	MTTO	PROGRAMADO TOTAL	EJECUTADO ACUMULADO	%
45BY01	0,70	-	378,23	$ 6.059.858.073,00	$ 2.179.089.217	36,0%
6006	20,50	11,02		$ 242.824.398.136,63	$ 53.145.563.199	21,9%
6007	3,00	2,00		$ 31.465.278.979,99	$ 19.852.429.255	63,1%
6008	-	-		$ 29.240.688.574,73	$ 14.491.759.152	49,6%
6009	4,20	15,00		$ 34.980.499.440,05	$ 30.062.145.631	85,9%
TOTAL	28,40	28,02	378,23	$ 344.570.723.204,00	$ 119.730.986.454	34,7%

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO:

1. Mejoramiento y pavimentacion de 43.0 kilometros, en los sectores del corredor vial enunciado, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la via en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidraulico, asi como tambien, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700.0 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 45BY01. Las intervenciones deberan acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimizacion de los materiales de la zona, disminuyendo asi, longitudes de acarreo y espesores de intervencion, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	10/12/2024

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Ruta 6006.PR25+280: Instalación de geomalla biaxial y material tipo afirmado



Foto 2. Ruta 6006.PR72+790: Extendido y compactación de material tipo afirmado



Foto 3. Ruta 6007. PR52+216: Vaciado de concreto ciclópeo para conformación de módulo del muro



Foto 4. Ruta 6007. PR50+305: Instalación de segunda capa de mezcla asfáltica MDC-19



Foto 5. Ruta 6007. PR51+827: Armado de concofrado para vaciado de concreto de caja de descole de obra transversal



Foto 6. Ruta 6008. PR42+000 a PR73+000: Aplicación de pintura como demarcación horizontal



Foto 7. Ruta 6008. PR42+000 a PR73+000: Aplicación de pintura como demarcación horizontal



Foto 8. Ruta 6009. Muro 9N (PR59+792 a PR59+863): Perforación en talud superior para construcción de subdrenes horizontales



Foto 9. Ruta 6009. Muro 4N PR59+180: Descabece de pilotes para armado de zarpa del módulo 4

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

• Los recursos disponibles de la vigencia para el contrato de obra es insuficiente para dar continuidad al ritmo de producción en obra que mantuvo el contratista en el primer semestre de la vigencia.
• Del mismo modo, los recursos actuales de la interventoría son insuficientes para tener el personal necesario para dar seguimiento y control estricto a los 4 frentes de obra que tiene en mejoramiento el contratista, que a su vez estos se subdividen en cerca de 12 subfrentes. La interventoría, de acuerdo al plan de cargas vigente, ha manifestado a la Entidad contratante la necesidad de recursos adicionales (ya sea por adición o traslado de recursos) para desarrollar plenamente sus funciones. El corredor cuenta con 378 km en los cuales se están desarrollando las actividades de obra, longitud que demanda amplios trayectos para los desplazamientos.
• Durante la semana se presentaron los documentos en borrador para la solicitud de reprogramación de vigencias para los contratos, trayendo de la vigencia del 2025 recursos a la presente vigencia

Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Revisión de actas de vecindad de inicio.
Seguimiento a permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de carácter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: JULIO CÉSAR SÁNCHEZ
Matrícula Profesional No.: 0620246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO: MEPI-MNL-IN-15-FR-3 VERSIÓN: 1 PAGINA: 1 FECHA: 17/12/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

SEMANA No.: 183 del 09/12/2024 al 14/12/2024 Último Informe Semanal NO ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

KM A MEJORAR: 47,20 KM A REHABILITAR: 28,20 KM A CONSTRUIR: 0,70 No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 Kms en la ruta 6006, 2,85 Km en la ruta 6007 y 5,7 Km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY011) con una longitud de 0,7 Km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

INTEGRANTES: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No.	973 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358.871.764.334,00
FECHA DE INICIO:	30/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 48.095.623.054,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 406.967.087.388,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 31.009.208.054,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 11.234.201.517,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 19.775.006.537,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188

INTEGRANTES: TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%; GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%; RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%/ECG INGENIERÍA S.A.S. 40%; ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

CONTRATO No.	982 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE INICIO:	15/09/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3.000.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 32.999.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 1.241.502.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.080.989.887,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 160.513.108,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.035.925	$ 71.238.215.237	$ 55.220.512.397	$ 46.287.128.712	$ 40.416.554.455
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.629.149.378	$ 53.047.405.870	$ 55.220.512.338	$ 45.824.041.704	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.822.886.547	$ 18.190.809.367	$ (1)	$ 463.087.008	
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 64.801.980.198	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.278.453.732	$ 2.219.993.536	$ 5.422.010.927	$ 3.733.500.474	$ 4.455.445.545
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914.790.169	$ 2.768.279.638	$ 5.401.381.740	$ 3.689.603.652	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363.663.563	$ (548.286.103)	$ 20.629.187	$ 43.896.822	
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.290.853.199	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.896.039.605	
	EJECUT ADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					

Los recursos por vigencia corresponden a la vigencia contractual, más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoría; teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.
Para el saldo de la vigencia 2024 del contrato de obra los valores presentados corresponden al recurso disponible de acuerdo a la facturación presentada.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 344.570.723.203,59	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 106.407.388.556,00	30,88%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 102.047.007.706,46	29,62%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 11.667.408.512,40	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 57.952.202.306,30	9,39%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental, provisión para ajustes y otras)		
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$ 406.967.087.388,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 159.607.407.517,12	34,74%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 153.165.639.482,66	37,64%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 11.667.408.512,40	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 48.351.233,00	0,01%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 547.087.767,69	0,16%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
A la presente fecha es importante resaltar que los recursos de la vigencia disponible para el año 2024 no serán suficientes para abarcar las actividades de obra desarrolladas al ritmo de trabajo actual hasta el mes de diciembre.
El periodo anterior al presente informe corresponde al mes de Octubre, no se ha presentado factura del acta parcial No. 41 debido a que no ha sido aprobado por parte de la entidad contratante.
A partir del presente informe el valor básico de obra acumulado programado se modifica debido a la reprogramación del programa de inversiones en su versión número 9 aprobado por el INVIAS, cuya motivación fue la inclusión de precios de ítem no previstos.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 12.703.226.275,00	38,49%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 12.721.692.244,00	38,55%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 52.301.443,00	0,16%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 54.047.076,50	0,16%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
La inversión programada de la semana corresponde a un valor estimado a partir del plan de cargas aprobado.
La inversión ejecutada de la semana corresponde a un valor estimado a partir del acta del mes inmediatamente anterior.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 31.009.208.054,00
Amortizado $	$ 11.234.201.517,00
Saldo $	$ 19.775.006.537,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	#¡DIV/0!
Acumulado:	0,12

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.241.502.995,00
Amortizado $	$ 1.080.989.887,00
Saldo $	$ 160.513.108,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 40,73% Avance o Atraso Físico %: -0,09%

Meta Física Ejecutada %: 40,68%

OBSERVACIONES:
El avance físico reportado corresponde al programación de obra actualizada con la inclusión de los APU´s no previstos del programa de inversión número 9.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base			Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Ejecutado acumulado 2023	Ejecutado acumulado 2024	Avance Físico	Ruta 45BY01	Ruta 6006	Ruta 6007	Ruta 6008	Ruta 6009	TOTAL	%
Construcción	Km	0,7	0,00	0,00	Prog	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70	100%
					Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0%
Mejoramiento	Km	47,2	7,71	20,13	Prog	0,00	40,00	3,00	0,00	4,20	47,20	100%
					Ejec	0,00	13,58	3,00	0,00	3,55	**20,13**	43%
Rehabilitación	Km	28,2	17,30	22,36	Prog	3,30	7,90	2,00	0,00	15,00	28,20	100%
					Ejec	3,30	4,06	1,50	0,00	13,50	**22,36**	79%
Mantenimiento	Km	378,23	78,88	178,24	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	2,00	71,60	25,99	23,44	55,24	**178,24**	47%
Demarcación vial	Km	378,23	210,56	210,96	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	3,38	16,82	43,42	63,00	83,74	**210,36**	56%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo tugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúa	0	1
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	4
Barredora mecánica	0	1
Cargador	0	1
Carrotanque irrigador de asfalto	0	1
Compresor	0	2
Mezcladora de concreto	0	2
Bulldozer	0	2
Vibrador de concreto	0	4
Topografía	0	3
Retrocargador	0	4
Camabaja	0	2
Mixer	0	3
Mini cargador	0	2
Fresadora de asfalto	1	2
Planta de asfalto	1	0
Finisher	1	2
Planta de concreto	1	1
Compactador neumático	2	2
Moto niveladora	2	4
Retroexcavadora oruga	2	4
Vibro compactador	2	6
Volqueta	10	27

*** Contratista radicó el programa de inversión y cronograma con modificación No 9, con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2024.**

TRAMO Y/O SECTOR 1: "ROTA 6006" PUERTO BOYACA
TRAMO Y/O SECTOR 2: "ROTA 6006" ROA Y MEDIO OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3: "ROTA 6007" OTANCHE-CHIQUINQUIRA
TRAMO Y/O SECTOR 4: "ROTA 6008" CHIQUINQUIRA - TOLOA
TRAMO Y/O SECTOR 5: "ROTA 6009" TUNJA-PAEZ

GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

					DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Agregados El triangulo CC Limitada - Planta EL Bendito Municipio de Tibana	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	X X	NO NO	
UBICACIÓN:	Aquileo Esquivel Borda - Cantera El Perico Municipio de Ventaquemada	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	X X	NO NO	
UBICACIÓN:	MT Canteras y Agregados Municipio de Puerto Boyacá y Puerto Salgar	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	X X	NO NO	
UBICACIÓN:	Dairo Arciniegas González - cantera Eco arenas Dos Y Medio Municipio de Puerto Boyacá	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	X X	NO NO	
UBICACIÓN:	Orbaing S.A.S. Municipio de Puerto Boyacá	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	X X	NO NO	
UBICACIÓN:	Pavimaquinas SAS Municipio de Puerto Boyacá	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	X X	NO NO	
UBICACIÓN:	Yesid Mahecha Municipio de Puerto Boyacá	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	X X	NO NO	
UBICACIÓN:	Cantera Veracruz Municipio de Puerto Boyacá	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	X X	NO NO	
UBICACIÓN:	SUDINCO SA Municipio de Puerto Boyacá	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	X X	NO NO	
UBICACIÓN:	HOLCIM - ARGOS	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	N/A N/A		NO NO	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción, verificando que cuenten con la documentación comercial, minera y ambiental vigente.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obteridos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1. Después de varios espacios de trabajo y concertación de ajustes necesarios sobre el PAGA V1, la Interventoría mediante comunicación 055-2-1169-2023 de 22/06/2023 solicitó al Contratista con apremio la entrega del PAGA V2. La interventoría mediante comunicado 055-2-2032-2024 del 13/06/2024, remite observaciones por segunda vez de la revisión del PAGA V2 ajustado y entregado por el contratista mediante oficio DO-TB-1953-2024 del 28/05/2024.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	17/12/2024

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	364	13
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	168	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	196	N.A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	220	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 377

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Barrio Acapulco Hotel del Minero, Otanche

OBSERVACIONES:
Las Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	40
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	32
AVALÚOS APROBADOS:	0
OFERTAS:	32
PROMESAS	20
COMPRAVENTAS	12
ESCRITURAS	12

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 89, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invías. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

1.Elaboración de plegable en objetivos de desarrollo sostenible por parte del contratista.
2.Reunión entre contratista e interventoría, para revisión informe sostenibilidad.
3.Actualización a formato de inclusión social V1.
4.Análisis y cuantificación de iluminación LED instalada en planta y en obra.
5.Análisis y procesamiento de consumos de combustibles y energía para emisiones GEI y calculo huella carbono.
6.Actualización tabla con avance de obra y emisiones y coordenadas de noviembre del 2024.
7.Revisión de página UPME sobre actualización de Factor de emisión para inventarios de GEI y vigencia de resolución No. 000762 de 22-11-2023.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01

Actividades acumuladas:
• Rehabilitación de carpeta de rodadura
• Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
• Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollaron actividades de obra

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880, PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
• Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
• Rehabilitación del PR2+120 al PR9+200.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en PR11+950.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
• PR0+880 y PR26+970 a PR29+090: Instalación de cerca de alambre con postes de concreto sobre la margen derecha.
• PR1+020 y PR1+080: Vaciado de concreto de aletas y cabezote de alcantarillas sobre la margen izquierda.
• PR1+163: Instalación de acero de refuerzo y formaleta de aletas y cabezote de alcantarilla sobre la margen derecha.
• PR11+950 a PR11+970: Vaciado de concreto de 28Mpa para la construcción de barrera New Jersey por la margen derecha y por la margen izquierda entre PR74+180 a PR74+218.
• PR12+410: Extracción de núcleos de mezcla asfáltica para verificación de espesores.
• PR21+100, PR21+770 y PR21+880: Continúan las actividades de aprovechamiento forestal
• PR21+550 a PR21+580: Excavación mecánica y perfilación de talud por la margen derecha para ampliación de calzada
• PR25+915 a PR26+092: Excavación mecánica y construcción de filtro tipo francés sobre la margen izquierda y por la margen derecha entre el PR25+217 a PR25+250, PR25+930 a PR26+092 y PR71+580 a PR71+595
• PR25+190 a PR25+550 y PR26+110 a PR26+210 Instalación de geomalla biaxial para refuerzo de la estructura del pavimento y posterior colocación de material de afirmado
• PR71+260 a PR71+500 y PR71+910 a PR72+040: Instalación de material tipo subbase granular
• PR71+430 a PR71+420 Cajeo y mejoramiento de subrasante con material rocoso y afirmado

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
•Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
•Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
•Mantenimiento periódico PR53+226 al PR86+700, PR89+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
•Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana:
•PR50+330 a PR50+414 y PR50+430 a PR50+464: Construcción de cuneta con concreto de 21Mpa sobre la margen izquierda y entre PR50+380 a PR50+415 por la margen derecha.
•PR50+324 a PR50+330, PR50+455 a PR50+460 y PR52+210 a PR52+216: Vaciado de concreto ciclópeo de 14Mpa para conformación de superficie de apoyo de cunetas margen izquierda.
•PR51+084 a PR51+111: Munete 2: Vaciado de concreto de 28Mpa de zarpa y vástago módulo 2 y armado de acero de vástago, Vaciado de concreto ciclópeo de 14Mpa para mejoramiento de superficie de desplante módulos 3 y 4, Vaciado de concreto de 28Mpa de zarpa de módulos 3, 4 y 5.
•PR52+216 a PR52+255: Vaciado de concreto de 28Mpa de barrera New Jersey sobre la margen izquierda.
•PR52+400 a PR52+480: Lleno y conformación de espaldar de cunetas con material proveniente de la excavación por la margen derecha.

Ruta 6008

Actividades acumuladas:
• Mantenimiento del pavimento con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0 y PR11; PR15 a PR 30+477 y del PR60 al PR73
• Demarcación horizontal.
• Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Tunja Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
•PR42+000 a PR53+000 y PR57+000 a PR73+120: SE avanza con la demarcación horizontal de bordes de vía por los dos cotados con pintura reflectiva blanca e igualmente entre el PR42+500 a PR53+000 y PR64+200 a PR73+120 con pintura de eje de vía doble amarilla.

Ruta 6009

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880, PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
• Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
• Rehabilitación del PR2+120 al PR9+200.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en PR11+950.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
•PR58+872 a PR58+914: Muro 3N: Construcción de drenes horizontales sobre la ladera inferior.
•PR59+135 a PR59+201: Muro 4N: Instalación de formaleta y vaciado de concreto de 28Mpa de zarpa y vástago del módulo 4 y zarpa del módulo 5.
•PR59+300 a PR59+350: Tramo de mejoramiento 7: Instalación y cereo de subbase granular.
•PR59+793 a PR59+863: Muro 9N: Construcción de drenes horizontales sobre la ladera superior, conformación de llenos y construcción de filtro francés.
•PR61+180: Margen izquierda: Construcción de acceso vehicular con concreto de 21Mpa.
•PR75+350: Puente Rusa: Avanzan actividades de repaleo de rocas de gran tamaño para reencauce de la quebrada y protección de los estribos, igualmente avanza vaciado de concreto ciclópeo de 21Mpa en el estribo oriental para reconfinamiento de cimentación expuesta.

Gestión Predial

por medio de correo electrónico se envio informe mensual del contratista.
Por medio del Comunicado 055-2-2419-2024, Alcance comunicado 2024E-VUVRAZ-106404 en respuesta al radicado No 055 2-2339-2024– Entrega dos (2) avalúos comerciales para su revisión y visto bueno.
Se envio informe ejecutivo a Sostenibilidad por medio de correo.

Gestion Social

Se realiza atención a la comunidad en el punto de atención SAU de manera presencial y a través de los medios de comunicación digitales y virtuales para todas las rutas de la Transversal de Boyacá
Se brinda acompañamiento al área ambiental con el objeto de socializar a propietaria de predio el inicio de actividades- PR 22+150 Ruta 6006
Se realiza recorrido con el área ambiental inventario forestal ruta 6006 baja PR 21+600
Se realiza atención al señor Dario Villata ruta 6006 baja PR 25+ 920 para atender temas prediales con relación al inventario de arboles identificados en la ficha
Se realiza solicitud de permiso y socialización de actividades de aprovechamiento forestal PR 30+500 ruta 6006 baja
Contratista de obra e Interventoría brindan atención a solicitud de secretaria de planeación Tinjacá quien solicita a través de radicado reparación y mantenimiento de puente ruta 6008
Contratista de obra e Interventoría realizan atención de solicitud de Sra. Claudia Constanza Sutamarchán ruta 6008, quién a través de comunicado solicita instalación de reductores de velocidad
Se recibe PQRS POR parte de trabajadores de JMW solicitud pago de nomina Maximiliano Yepes, Norberto Peña , Rosnemro Yepes, María Estbely
Se recibe PQRS POR parte de trabajadores de RB TRANS solicitud pago de nomina Ximena Delgado, Maverik Valero
Interventoría brinda respuesta a la alcaldía de Tinjacá solicitud relacionada al Radicado INVIAS No. 2024E-VUVR-116755- Traslado por competencia a Interventoría- Solicitud realizada por la Secretaria de Planeación del Municipio de Tinjacá. Boyacá
Interventoría realiza al contratista de obra el traslado del Radicado INVIAS 2024S-VBOY-094963.- Peticion Alcaldía Municipal de Tinjacá quien solicita la instalación de reductores de velocidad-PR13+000 - Ruta 6008 Ruta 6008
Interventoría realiza al contratista de obra el traslado del radicado INVIAS 2024S-VBOY-094566.- Solicitud de la Sra. Julia Ivonne Ortiz Casas, presidenta de la Junta de Acción Comunal de los barrios La Colmena y Villa Lilia del municipio de Chiquinquirá
Trabajo de oficina, gestión documental.

Gestión Ambiental

Implementación de las acciones del PAGA.
Seguimiento a permisos ambientales.
Conciliación y actualización de correspondencia enviada y recibida de todo el proyecto para control interno.
Generación de requerimientos para el Contratista.
Revisión y consolidación de información para la elaboración del informe ambiental trimestral N°12.

Gestion SST

Realización de charlas diarias de Salud, Seguridad y Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal en las diferentes rutas 6006-6007-6008-6009
Pausas activas antes, durante y después de las actividades laborales
Implementación de jornadas de orden y aseo al inicio y final de las actividades constructivas
Entrega de Equipos de Protección Personal (EPP) a los trabajadores de acuerdo a sus necesidades y los riesgos expuestos en la obra.
Corrección de no conformidades emitidas por el área de SST de la interventoría.
Mantenimiento a la Señalización de puntos críticos y cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las diferentes rutas 6006-6007-6008-6009
Ubicación de personal para controlar el tráfico en las diferentes actividades constructivas llevadas a cabo en el corredor vial.
Remisión de documentos de ingreso de personal y equipos a la interventoría con el fin de revisar y avalar el mismo
Realización de informe semanal para la interventoría
Se realiza la verificación del cumplimiento de los Permisos de Trabajo Seguro en Altura y en Espacios Confinados, así como la revisión de los Análisis de Trabajo Seguro (ATS) asociados a cada actividad constructiva en los diferentes frentes de obra. Adicionalmente, se inspeccionaron los equipos utilizados para dichas actividades
Realización de inducciones al personal ingresado nuevo durante la semana del 09 al 14 DIC del 2024. Se derivan políticas de Seguridad y Salud en el trabajo, responsabilidades y compromisos SST
Se continuán con las reinducciones al personal antiguo derivando las políticas de Seguridad y Salud en el trabajo, responsabilidades y compromisos SST

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	17/12/2024

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión Técnica

Ruta 6006:
- Estudios y diseños a fase III de puntos críticos y sitios inestables priorizados
- Actividades de mejoramiento entre PR21+052 al PR27 y entre PR74 y PR75: Explanaciones, construcción de estructura de pavimento a nivel de subbase granular
- Construcción de obras de contención y de drenaje entre PR70 y PR75

Ruta 6007:
- Estudios y diseños a fase III de puntos críticos y sitios inestables priorizados
- Construcción de obras de contención y de drenaje entre PR51 y PR53
- Construcción de cunetas

Ruta 6008:
- Demarcación horizontal: Lineas de borde y de eje

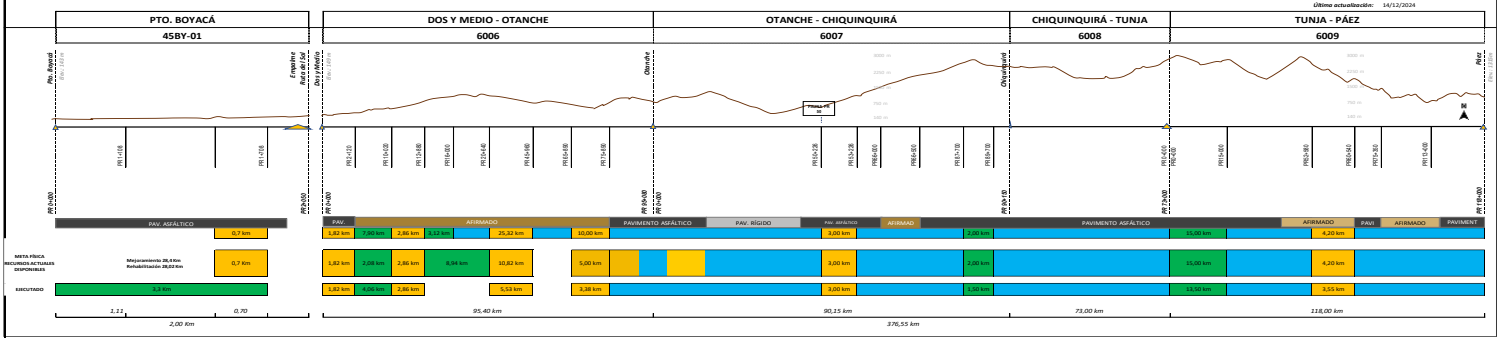
Ruta 6009:
- Actividades de mejoramiento entre PR52+973 al PR63+400: Explanaciones, construcción de estructura de pavimento y obras de drenaje.
- Construcción de obras de contención y de drenaje de acuerdo a diseños
- Construcción de cunetas
- Perforación y construcción de subrenes horizontales
- Atención de emergencia en Puente Rusa PR73+350

Gestión Predial
Aprobación de minutas.
Realizar ofertas de compra.
Realizar inscripciones.
Realizar seguimiento a las expropiaciones en proceso.
Realizar seguimiento a las notificaciones.
Realizar notificaciones a propietarios.
Gestión Social
Atención a la comunidad en la oficina del punto SAU hotel el minero
Atención seguimiento y cierre de solicitudes ciudadanas verificando el estado de las PQRS
Revisión documental de PQRSD
Gestión documental
Gestión Ambiental
Seguimiento a la implementación de las actividades del PAGA.
Seguimiento a permisos ambientales.
Entrega del informe Trimestral Ambiental N° 12
Gestión SST
Realización de charlas diarias de Salud, Seguridad y Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal en las diferentes rutas 6006-6007-6008-6009
Realización de inducciones corporativas al personal nuevo ingresado y contratistas.
Mantenimiento continuo a la señalización con delineadores tubulares en puntos críticos y frentes de obras.
Implementación de jornadas de orden y aseo al inicio y al final de las actividades constructivas.
Verificación del Cumplimiento de Permisos de Trabajo Seguro en Altura y Espacios Confinados, y del ATS en Cada Actividad Constructiva en los Frentes de Obra

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Última actualización: 14/12/2024



	MEJORAMIENTO (PAVIMENTO) CTO 973/2021
	REHABILITACIÓN CTO 973/2021
	MANTENIMIENTO CTO 973/2021
	PLAN DE INTERVENCIÓN 2024

RUTA	PLAN TOTAL MEJO	PLAN TOTAL REHA	PLAN TOTAL MTTO	VALOR BÁSICO DE OBRA PROGRAMADO TOTAL	VALOR BÁSICO DE OBRA EJECUTADO ACUMULADO	%
45BY01	0,70			$ 6.059.858.073,00	$ 2.179.089.217	36,0%
6006	20,50	11,62		$ 242.824.398.136,63	$ 53.250.524.588	21,9%
6007	3,00	2,00	378,23	$ 31.465.278.979,99	$ 19.914.535.293	63,3%
6008	-	-		$ 29.240.688.574,73	$ 14.658.744.672	50,1%
6009	4,30	15,00		$ 34.980.469.440,05	$ 30.272.183.451	86,5%
TOTAL	**28,48**	**28,62**	**378,23**	**$ 344.570.723.264,08**	**$ 120.275.077.221**	**34,9%**

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO:

1. Mejoramiento y pavimentacion de 43.0 kilometros, en los sectores del corredor vial enunciado, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamaiento de la via en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidraulico, asi como tambien, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700.0 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 45BY01. Las intervenciones deberan acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimizacion de los materiales de la zona, disminuyendo asi, longitudes de acarreo y espesores de intervencion, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	17/12/2024

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Ruta 6006.PR25+330: Instalación de geomalla biaxial y material tipo afirmado



Foto 2. Ruta 6006.PR71+990: Extendido y compactación de material tipo afirmado



Foto 5. Ruta 6007. Muro 2A (PR52+216 a PR52+255): Vaciado de vástago con concreto de 28Mpa



Foto 4. Ruta 6007. PR50+430: Vaciado de concreto de 21Mpa para construcción de cunetas



Foto 5. Ruta 6007. Muro 2A (PR52+216 a PR52+255): Vaciado de zarpa con concreto de 28Mpa



Foto 6. Ruta 6008. PR42+000 a PR73+000: Aplicación de pintura como demarcación horizontal



Foto 7. Ruta 6008. PR42+000 a PR73+000: Aplicación de pintura como demarcación horizontal



Foto 8. Ruta 6009. Muro 3N (PR58+872 a PR58+914): Perforación en talud inferior para construcción de subdrenes horizontales



Foto 9. Ruta 6009. Muro 4N (PR59+135 a PR59+201): Vaciado de concreto de zarpa módulo 4

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

• Los recursos disponibles de la vigencia para el contrato de obra es insuficiente para dar continuidad al ritmo de producción en obra que mantuvo el contratista en el primer semestre de la vigencia.
• Del mismo modo, los recursos actuales de la interventoría son insuficientes para tener el personal necesario para dar seguimiento y control estricto a los 4 frentes de obra que tiene en mejoramiento el contratista, que a su vez estos se subdividen en cerca de 12 subfrentes. La interventoría, de acuerdo al plan de cargas vigente, ha manifestado a la Entidad contratante la necesidad de recursos adicionales (ya sea por adición o traslado de recursos) para desarrollar plenamente sus funciones. El corredor cuenta con 378 km en los cuales se están desarrollando las actividades de obra, longitud que demanda amplios trayectos para los desplazamientos.
• Durante la semana se presentaron los documentos en borrador para la solicitud de reprogramación de vigencias para los contratos, trayendo de la vigencia del 2025 recursos a la presente vigencia

Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Revisión de actas de vecindad de inicio.
Seguimiento a permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de carácter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: JULIO CÉSAR SÁNCHEZ
Matrícula Profesional No.: 25202460153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO: MEPI-MNL-IN-15-FR-3 VERSIÓN: 1 PAGINA: 1 FECHA: 24/12/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRA - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

SEMANA No.: 184 del 15/12/2024 al 21/12/2024 Último Informe Semanal NO ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

KM A MEJORAR: 47,20 KM A REHABILITAR: 28,20 KM A CONSTRUIR: 0,70 No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 Kms en la ruta 6006, 2,85 Km en la ruta 6007 y 5,7 Km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY011) con una longitud de 0,7 Km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

INTEGRANTES: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No.	973 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358.871.764.334,00
FECHA DE INICIO:	30/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 48.095.923.054,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 406.967.687.388,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 71.805.529.034,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 11.234.201.517,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 19.775.606.537,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188

INTEGRANTES: TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%; GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%; RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%/ECG INGENIERÍA S.A.S. 40%; ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

CONTRATO No.	982 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE INICIO:	15/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3.000.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 32.999.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 1.241.502.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.080.989.887,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 160.513.108,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.035.925	$ 71.238.215.297	$ 55.220.512.397	$ 46.287.128.712	$ 40.416.554.455
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.629.149.378	$ 53.047.405.870	$ 55.220.512.338	$ 45.824.041.704	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.822.886.547	$ 18.190.809.367	$ (1)	$ 463.087.008	
	VIGENCIA	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 64.801.980.198	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
	VIGENCIA	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
INTERVENTORÍA	**RECURSOS POR VIGENCIA**	$ 1.278.453.732	$ 2.219.993.536	$ 5.422.010.927	$ 3.733.500.474	$ 4.455.445.545
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914.790.169	$ 2.768.279.638	$ 5.401.381.740	$ 3.689.603.652	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363.663.563	$ (548.286.103)	$ 20.629.187	$ 43.896.822	
	VIGENCIA	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.290.853.199	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.896.039.605	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					

Los recursos por vigencia corresponden a la vigencia contractual, más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoría; teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.
Para el saldo de la vigencia 2024 del contrato de obra los valores presentados corresponden al recurso disponible de acuerdo a la facturación presentada.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 344.570.723.303,59	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 100.802.268.197,00	30,89%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 153.521.114.755,63	25,05%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 11.080.515.306,16	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 57.967.010.306,90	9,39%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental, provisión para ajustes y otras)		
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$ 406.967.087.388,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 158.769.268.197,00	34,79%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 153.521.114.755,63	37,61%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 14.080.515.306,16	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 43.680.583,00	0,01%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 280.000.706,16	0,05%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 46 de diciembre de 2024

PERIODO FACTURADO: noviembre

VALOR FACTURA: $ 540.780.804,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
A la presente fecha es importante resaltar que los recursos de la vigencia disponible para el año 2024 no serán suficientes para abarcar las actividades de obra desarrolladas al ritmo de trabajo actual hasta el mes de diciembre.
El periodo anterior al presente informe corresponde al mes de Octubre, no se ha presentado factura del acta parcial No. 41 debido a que no ha sido aprobado por parte de la entidad contratante.
A partir del presente informe el valor básico de obra acumulado programado se modifica debido a la reprogramación del programa de inversiones en su versión número 9 aprobado por el INVIAS, cuya motivación fue la inclusión de precios de ítem no previstos.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 31.009.208.054,00
Amortizado $	$ 11.234.201.517,00
Saldo $	$ 19.775.006.537,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,18
Acumulado:	0,12

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 12.750.466.268,00	38,64%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 12.775.696.393,00	38,71%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 52.301.443,00	0,16%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 54.042.076,50	0,16%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 45 de diciembre de 2024

PERIODO FACTURADO: noviembre

VALOR FACTURA: $ 58.091.167,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
La inversión programada de la semana corresponde a un valor estimado a partir del plan de cargas aprobado.
La inversión ejecutada de la semana corresponde a un valor estimado a partir del acta del mes inmediatamente anterior.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.241.502.995,00
Amortizado $	$ 1.080.989.887,00
Saldo $	$ 160.513.108,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 41,01% Avance o Atraso Físico %: 0,08%

Meta Física Ejecutada %: 40,95%

OBSERVACIONES:
El avance físico reportado corresponde al programación de obra actualizada con la inclusión de los APU´s no previstos del programa de inversión número 9.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base			Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Ejecutado acumulado 2023	Ejecutado acumulado 2024	Avance Físico	Ruta 45BY01	Ruta 6006	Ruta 6007	Ruta 6008	Ruta 6009	TOTAL	%
Construcción	Km	0,7	0,00	0,00	Prog	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70	100%
					Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0%
Mejoramiento	Km	47,2	7,71	20,13	Prog	0,00	40,00	3,00	0,00	4,20	47,20	100%
					Ejec	0,00	13,58	3,00	0,00	3,55	**20,13**	43%
Rehabilitación	Km	28,2	17,30	22,36	Prog	3,30	7,90	2,00	0,00	15,00	28,20	100%
					Ejec	3,30	4,06	1,50	0,00	13,50	**22,36**	79%
Mantenimiento	Km	378,23	78,88	178,24	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	2,00	71,60	25,99	23,44	55,24	**178,24**	47%
Demarcación vial	Km	378,23	210,56	220,36	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	3,38	16,82	43,42	73,00	83,74	**220,36**	58%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo tuganes en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúa	0	1
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	4
Barredora mecánica	0	1
Cargador	0	1
Carrotanque irrigador de asfalto	0	1
Compresor	0	2
Mezcladora de concreto	0	2
Bulldozer	0	2
Vibrador de concreto	0	4
Topografía	0	3
Retrocargador	0	4
Camabaja	0	2
Mixer	0	3
Mini cargador	0	2
Fresadora de asfalto	1	2
Planta de asfalto	1	0
Finisher	1	2
Planta de concreto	1	1
Compactador neumático	2	2
Moto niveladora	2	4
Retroexcavadora oruga	2	4
Vibro compactador	2	6
Volqueta	10	27

*** Contratista radicó el programa de inversión y cronograma con modificación No 9, con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2024.**

TRAMO Y/O SECTOR 1: "RUTA 6009 PUERTO BOYACA"
TRAMO Y/O SECTOR 2: "RUTA 6006 RUTA Y MEDIO OTANCHE"
TRAMO Y/O SECTOR 3: "RUTA 6007 OTANCHE-CHIQUINQUIRA"
TRAMO Y/O SECTOR 4: "RUTA 6008 CHIQUINQUIRA - TOTA"
TRAMO Y/O SECTOR 5: "RUTA 6008 TUNJA-PAEZ"

GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Agregados El triangulo CC Limitada - Planta EL Bendito Municipio de Tibana	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	X X	NO NO	
UBICACIÓN:	Aquileo Esquivel Borda - Cantera El Perico Municipio de Miraflores	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	X X	NO NO	
UBICACIÓN:	MT Canteras y Agregados Municipio de Puerto Boyacá y Puerto Salgar	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	X X	NO NO	
UBICACIÓN:	Dairo Arciniegas González - cantera Eco arenas Dos Y Medio Municipio de Puerto Boyacá	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	X X	NO NO	
UBICACIÓN:	Orbaing S.A.S. Municipio de Puerto Boyacá	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	X X	NO NO	
UBICACIÓN:	Pavimaquinas SAS Municipio de Puerto Boyacá	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	X X	NO NO	
UBICACIÓN:	Yesid Mahecha Municipio de Puerto Boyacá	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	X X	NO NO	
UBICACIÓN:	Cantera Veracruz Municipio de Puerto Boyacá	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	X X	NO NO	
UBICACIÓN:	SUDINCO SA Municipio de Puerto Boyacá	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	X X	NO NO	
UBICACIÓN:	HOLCIM - ARGOS	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	N/A N/A		NO NO	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción, verificando que cuenten con la documentación comercial, minera y ambiental vigente.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obteridos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1. Después de varios espacios de trabajo y concertación de ajustes necesarios sobre el PAGA V1, la Interventoría mediante comunicación 055-2-1169-2023 de 22/06/2023 solicitó al Contratista con apremio la entrega del PAGA V2. La interventoría mediante comunicado 055-2-2032-2024 del 13/06/2024, remite observaciones por segunda vez de la revisión del PAGA V2 ajustado y entregado por el contratista mediante oficio DO-TB-1953-2024 del 28/05/2024.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	24/12/2024

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	364	13
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	168	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	196	N.A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	220	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 377

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Barrio Acapulco Hotel del Minero, Otanche

OBSERVACIONES:
Las Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	48
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	24
AVALÚOS APROBADOS:	0
OFERTAS:	0
PROMESAS	20
COMPRAVENTAS	12
ESCRITURAS	12

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 89, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invías. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

1.Diligenciamiento actualización formato de inclusión social Transversal Boyacá, ingresos y retiros de diciembre del 2024
2.Diligenciamiento de formato Calculo Emisiones Contrato Obra diciembre 2024.
3.Diligenciamiento de formato Calculo Consumo Energía diciembre _24.
4.Diligenciamiento de Formato diario datos energía del mes de diciembre_24
5.Análisis y cuantificación de iluminación LED instalada en planta y en obra.
6.Análisis y procesamiento de consumos de combustibles y energía para emisiones GEI y calculo huella carbono.
7.Actualización tabla con avance de obra y emisiones y coordenadas de diciembre del 2024.
8.Gestión de facturas de campamentos Rancho grande, planta la ceiba y oficinas y análisis.
9.Revisión de página UPME sobre actualización de Factor de emisión para inventarios de GEI y vigencia de resolución No. 000762 de 22-11-2023.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01

Actividades acumuladas:
• Rehabilitación de carpeta de rodadura
• Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
• Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollaron actividades de obra

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120, PR10+020 al PR12+880, PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
• Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+ 120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
• Rehabilitación del PR2+120 al PR8+200.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en PR11+950.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
•Excavación mecánica para alcanzar cota de subrasante por el costado izquierdo del PR25+560 al 25+640.
•conformación y compactación de capa de material de afirmado, toma de densidades de campo con ensayo de cono de arena entre PR26+210 al PR26+280, PR25+330 al PR25+670 y del PR26+110 al PR26+180.
•Mejoramienzo del material de afirmado con adición de cal en el tramo PR25+340 al PR23+550 8Kg por m3
•Instalación, conformación y compactación de material de subbase granular clase A en todo el ancho de calzada entre PR 71+260 a PR71+500 y del PR 71+950 al PR72+100
•Excavación mecánica y construcción de filtro francés por el costado derecho entre PR25+250 al PR25+310 costado derecho entre PR25+310 y PR25+375. costado derecho del PR25+485 al PR25+530.
•Instalación de formaletas metálicas para construcción de barrera tipo new jersey por el costado derecho en PR11+950 y en PR 74+180 a PR74+218
•Llano y compactación por capas en muro de contención con material de afirmado en PR70+780
•Punteo y demarcación horizontal temporal del eje de la vía entre PR75+120 al PR75+200
•PR 70+870 a PR71+000 Conformación y compactación de calzada de vía para mejorar la transitabilidad
•Retiro y cargue de material de derrumbe del PR 65+700 y PR66+000
•Instalación de postes en concreto y 4 lineas de alambre de púas por el costado derecho entre PR25+100 y PR25+540
•Avanza la actividad de tala para aprovechamiento forestal de individuos arbóreos por el costado derecho en PR22+040. PR22+000
•Continúa la extracción de núcleos de pavimento en PR21+080 para control de calidad

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
•Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
•Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
•Mantenimiento periódico PR53+226 al PR86+700; PR89+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
•Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana:
•En el muro 2 (PR 51+075 – PR 51+111) avanza el lleno y compactación por capas en muro de contención con material de acuerdo al diseño del pavimento. Instalación geotextil, material granular y tubería perforada para construcción de filtro por el costado izquierdo.
•Muro A2(PR 52+216 – PR 52+255): Instalación de encofrado para construcción de sección de barrera tipo new jersey
•Replanteo de terreno, instalación de acero para refuerzo y vaciado de concreto de 21Mpa para construcción de acceso vehicular por el costado izquierdo del PR 51+167 al PR51+185, PR 51+295 al PR51+311, PR 50+321 al PR50+330 y del PR 51+444 y PR51+457
•Perforación y anclaje de acero de refuerzo para construcción de realce de guarda rueda, costado izquierdo en PR 51+155 y en el costado derecho del PR 51+151 a PR 51+158.80.
•Conformación de terreno, encofrado y vaciado de concreto de 21MPa para construcción de cunetas por el costado izquierdo del PR 52+210 a PR52+230 y por el costado derecho del PR 51+457 a PR51+482
•Vaciado de concreto de 28MPa para construcción de sección de barrera new jersey en costado izquierdo entre PR 52+216 y PR52+255

Ruta 6008

Actividades acumuladas:
• Mantenimiento del pavimento con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0 y PR11; PR15 a PR 30+477 y del PR60 al PR73
• Demarcación horizontal.
• Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Tunja Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
•Entre el PR42+000 a PR73+ 120 Se avanza con la demarcación de lineas de borde color blanco como actividad de mantenimiento
•Entre el PR42+500 a PR57+000 y del PR64+200 al PR73+120 Se avanza con la demarcación de lineas de eje amarillas
•PR37+500 a PR73+120 Se realizan ensayos de reflectividad de demarcación horizontal, lineas de borde blancas y lineas de eje amarillas, se recibe a conformidad según normativa INVIAS.

Ruta 6009

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para al Mejoramiento PR0+000 al PR2+120, PR10+020 al PR12+880, PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
• Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+ 120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
• Rehabilitación del PR2+120 al PR8+200.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en PR11+950.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
•En el Muro 3N ubicado en el PR58+872 a PR58+914 se avanza en la construcción de drenes horizontales sobre la ladera inferior
•En el Muro 9N ubicado entre el PR59+793 a PR59+883 Continua la conformación de llenos y la construcción de filtro tipo francés. se realiza la conformación de lleno y construcción de filtro francés
•Atención de emergencia con obras de mitigación en la estructura sobre del puente sobre la quebrada La Rusa ubicado en el PR75+350 vaciado de concreto ciclópeo para protección de estribo oriental, se emplea concreto de 21Mpa preparado en obra y premezclado de Holcim y roca del cauce.
•se realiza el vaciado de concreto ciclópeo para confinamiento de pilotes estribo oriental, se emplea concreto de 21Mpa fabricado en obra y premezclado de Holcim además del empleo de roca proveniente del cauce
•Construcción de filtro tipo francés en el zodme del PR58+700

Gestión Predial
No se reportan actividades

Gestión Social
No se reportan actividades

Gestión Ambiental
Implementación de las acciones del PAGA.
Seguimiento a permisos ambientales.
Conciliación y actualización de correspondencia enviada y recibida de todo el proyecto para control interno.
Generación de requerimientos para el Contratista.
Revisión y consolidación de información para la elaboración del informe ambiental trimestral N°12.

Gestión SST
Realización de charlas diarias de Salud, Seguridad y Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal en las diferentes rutas 6006-6007-6008-6009
Pausas activas antes, durante y después de las actividades laborales
Entrega de Equipos de Protección Personal (EPP) a los trabajadores de acuerdo a sus necesidades y los riesgos expuestos en la obra.
Corrección de no conformidades emitidas por el área de SST de la interventoría.
Mantenimiento a la Señalización de puntos críticos y cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las diferentes rutas 6006-6007-6008-6009
Ubicación de personal para controlar el tráfico en las diferentes actividades constructivas llevadas a cabo en el corredor vial.
Remisión de documentos de ingreso de personal y equipos a la interventoría con el fin de revisar y avalar el mismo
Realización de informe semanal para la interventoría
Se realiza la verificación del cumplimiento de los Permisos de Trabajo Seguro en Altura y en Espacios Confinados, así como la revisión de los Análisis de Trabajo Seguro (ATS) asociados a cada actividad constructiva en los diferentes frentes de obra. Adicionalmente, se inspeccionaron los equipos utilizados para dichas actividades
Teniendo en cuenta el cese de actividades en el proyecto debido a las festividades decembrinas, se implementaron jornadas de orden, aseo y recolección de material a lo largo de las rutas 6006, 6007 y 6009, donde se estaban ejecutando actividades de obra.
Se llevó a cabo una capacitación sobre el Plan de Contingencias, realizada con el apoyo de la ARL, dirigida al contratista SUDINCO.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	24/12/2024

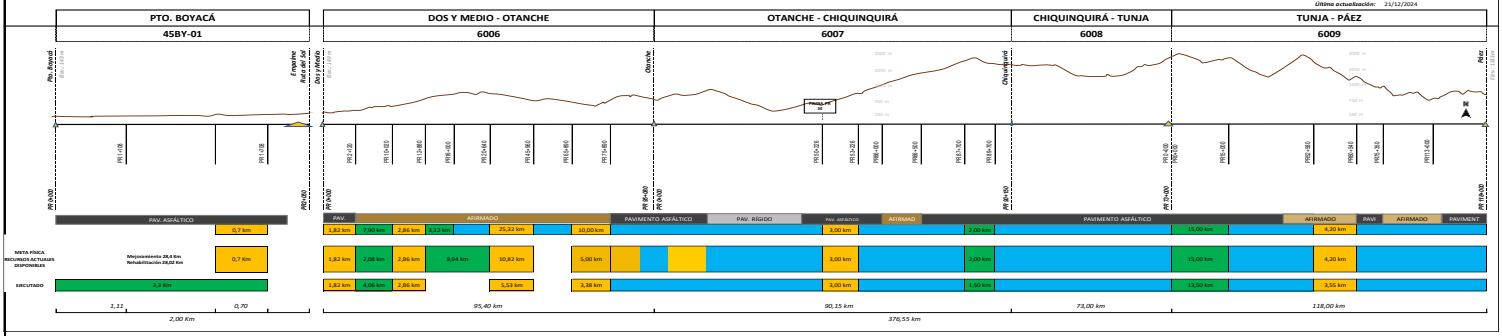
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión Técnica
En todo el corredor atención de emergencias por caída de material para garantizar la transitabilidad
Gestión Predial
No se tienen actividades programadas
Gestión Social
Atención a la comunidad en la oficina del punto SAU
Gestión Ambiental
No se tienen actividades programadas
Gestion SST
Acompañamiento a las actividades de atención de emergencias
No se tienen actividades programadas

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Última actualización: 21/12/2024



	MEJORAMIENTO (PAVIMENTO) CTO 973/2021
	REHABILITACIÓN CTO 973/2021
	MANTENIMIENTO CTO 973/2021
	PLAN DE INTERVENCIÓN 2024

	PLAN TOTAL			VALOR BÁSICO DE OBRA		
RUTA	MEJO	REHA	MTTO	PROGRAMADO TOTAL	EJECUTADO ACUMULADO	%
45BY01	0,70	-	378,23	$ 6.059.858.073,00	$ 2.179.089.217	36,0%
6006	20,50	11,02		$ 242.834.398.136,63	$ 53.297.031.417	21,9%
6007	5,00	2,00		$ 31.465.278.979,09	$ 19.952.041.063	63,4%
6008	- -	- -		$ 29.240.685.574,73	$ 14.658.744.672	50,1%
6009	4,20	15,00		$ 34.980.499.440,05	$ 30.344.958.651	86,7%
TOTAL	**28,40**	**28,02**	**378,23**	**$ 344.570.723.204,66**	**$ 120.431.865.020**	**35,0%**

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO:

1. Mejoramiento y pavimentacion de 43.0 kilometros, en los sectores del corredor vial enunciado, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidraulico, asi como tambien, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700.0 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 45BY01. Las intervenciones deberan acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimizacion de los materiales de la zona, disminuyendo asi, longitudes de acarreo y espesores de intervencion, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	24/12/2024



Foto 1. Ruta 6009.PR70+350: Atención de emergencia, construcción de concreto ciclópeo



Foto 2. Ruta 6009.PR11+950: Toma de núclos de mezcla asfáltica para constrol de calidad



Foto 5. Ruta 6006. PR25+485 al PR25+530 Construcción de filtro tipo francés



Foto 4. Ruta 6006. PR22+000: Aprovechamiento forestal de individuos arbóreos



Foto 5. Ruta 6006.PR25+550 al PR25+663: Instalación de geomalla biaxial



Foto 6. Ruta 6006. PR 74+180 a PR74+218: Instalación de material de subbase granular



Foto 7. Ruta 6007.PR 51+444 y PR51+457: Construcción de acceso vehicular



Foto 8. Ruta 6006. PR 74+180 a PR74+218: Vaciado de concreto de 28MPa para construccion de barrera tipo new jersey



Foto 9. Ruta 6006. PR25+340 al PR23+550: Mejoramiento de material de afirmado con adición de cal

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las solicitudes de traslado de vigencias para los contratos de obra e interventoría.
Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Revisión de actas de vecindad de inicio.
Seguimiento a permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de carácter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA
NOMBRE: JULIO CÉSAR SÁNCHEZ
Matrícula Profesional No.: 05202461S3 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1
		FECHA	31/12/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

SEMANA No.: 185 del 22/12/2024 al 28/12/2024 Último Informe Semanal NO ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

KM A MEJORAR: 47,20 KM A REHABILITAR: 28,20 KM A CONSTRUIR: 0,70 No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 Kms en la ruta 6006, 2,85 Km en la ruta 6007 y 5,7 Km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY011) con una longitud de 0,7 Km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

INTEGRANTES: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO No.	973 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358.871.764.334,00
FECHA DE INICIO:	30/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 48.095.623.054,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 406.967.087.388,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 71.805.352.854,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 11.234.201.517,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 19.772.606.537,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188

INTEGRANTES: TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%; GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%; RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%/ECG INGENIERÍA S.A.S. 40%; ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

CONTRATO No.	982 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE INICIO:	15/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3.000.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 32.999.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 1.241.502.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.080.989.887,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 160.513.108,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.035.925	$ 71.238.215.237	$ 55.220.512.397	$ 46.287.128.712	$ 40.416.554.455
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.629.149.378	$ 53.047.405.870	$ 55.220.512.338	$ 45.824.041.704	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.822.886.547	$ 18.190.809.367	$ (1)	$ 463.087.008	
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 64.801.980.198	$ 60.173.267.327	$ 46.267.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.278.453.732	$ 2.219.993.536	$ 5.422.010.927	$ 3.733.500.474	$ 4.455.445.545
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914.790.169	$ 2.768.279.638	$ 5.401.381.740	$ 3.689.603.652	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363.663.563	$ (548.286.103)	$ 20.629.187	$ 43.896.822	
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.290.853.199	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.896.039.605	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					

Los recursos por vigencia corresponden a la vigencia contractual, más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoría; teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.
Para el saldo de la vigencia 2024 del contrato de obra los valores presentados corresponden al recurso disponible de acuerdo a la facturación presentada.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 344.570.723.203,59	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 106.470.525.797,00	30,90%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 102.047.407.796,10	29,62%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 11.065.394.794,10	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 57.952.202.306,30	9,39%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental, provisión para ajustes y otras)		
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$ 406.967.087.388,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 190.990.081.716,00	34,79%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 159.999.709.987,81	31,68%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 14.060.507.976,90	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 24.673.811,00	0,01%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.705.776,00	0,00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 46 de diciembre de 2024

PERIODO FACTURADO: noviembre

VALOR FACTURA: $ 540.780.804,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
A la presente fecha es importante resaltar que los recursos de la vigencia disponible para el año 2024 no serán suficientes para abarcar las actividades de obra desarrolladas al ritmo de trabajo actual hasta el mes de diciembre.
El periodo anterior al presente informe corresponde al mes de Octubre, no se ha presentado factura del acta parcial No. 41 debido a que no ha sido aprobado por parte de la entidad contratante.
A partir del presente informe el valor básico de obra acumulado programado se modifica debido a la reprogramación del programa de inversiones en su versión número 9 aprobado por el INVIAS, cuya motivación fue la inclusión de precios de ítem no previstos.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 12.817.950.001,00	38,84%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 12.809.740.997,00	38,80%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 52.301.443,00	0,16%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 54.042.076,50	0,16%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 45 de diciembre de 2024

PERIODO FACTURADO: noviembre

VALOR FACTURA: $ 58.056.167,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
La inversión programada de la semana corresponde a un valor estimado a partir del plan de cargas aprobado.
La inversión ejecutada de la semana corresponde a un valor estimado a partir del acta del mes inmediatamente anterior.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 31.009.208.054,00
Amortizado $	$ 11.234.201.517,00
Saldo $	$ 19.775.006.537,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,18
Acumulado:	0,12

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.241.502.995,00
Amortizado $	$ 1.080.989.887,00
Saldo $	$ 160.513.108,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 41,42% Avance o Atraso Físico %: 0,39%

Meta Física Ejecutada %: 41,07%

OBSERVACIONES:
El avance físico reportado corresponde al programación de obra actualizada con la inclusión de los APU´s no previstos del programa de inversión número 9.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base			Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Ejecutado acumulado 2023	Ejecutado acumulado 2024	Avance Físico	Ruta 45BY01	Ruta 6006	Ruta 6007	Ruta 6008	Ruta 6009	TOTAL	%
Construcción	Km	0,7	0,00	0,00	Prog	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70	100%
					Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0%
Mejoramiento	Km	47,2	7,71	20,13	Prog	0,00	40,00	3,00	0,00	4,20	47,20	100%
					Ejec	0,00	13,58	3,00	0,00	3,55	**20,13**	43%
Rehabilitación	Km	28,2	17,30	22,36	Prog	3,30	7,90	2,00	0,00	15,00	28,20	100%
					Ejec	3,30	4,06	1,50	0,00	13,50	**22,36**	79%
Mantenimiento	Km	378,23	78,88	178,24	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	2,00	71,60	25,99	23,44	55,24	**178,24**	47%
Demarcación vial	Km	378,23	210,56	220,36	Prog	2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
					Ejec	3,38	16,82	43,42	73,00	83,74	**220,36**	58%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo tugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúa	0	0
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	0
Barredora mecánica	0	0
Cargador	0	1
Carrotanque irrigador de asfalto	0	0
Compresor	0	0
Mezcladora de concreto	0	0
Bulldozer	0	1
Vibrador de concreto	0	0
Topografía	0	0
Retrocargador	0	4
Camabaja	0	1
Mixer	0	0
Mini cargador	0	1
Fresadora de asfalto	1	0
Planta de asfalto	1	0
Finisher	1	0
Planta de concreto	1	0
Compactador neumático	2	0
Moto niveladora	2	0
Retroexcavadora oruga	2	2
Vibro compactador	2	0
Volqueta	10	9

*** Contratista radicó el programa de inversión y cronograma con modificación No 9, con nuevo alcance de metas propuestas para el año 2024.**

TRAMO Y/O SECTOR 1: "RUTA 6006" PUERTO BOYACA
TRAMO Y/O SECTOR 2: "RUTA 6006" RUTA Y MEDIO OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3: "RUTA 6007" OTANCHE-CHIQUINQUIRA
TRAMO Y/O SECTOR 4: "RUTA 6008" CHIQUINQUIRA - TOLOA
TRAMO Y/O SECTOR 5: "RUTA 6009" TUNJA-PAEZ

GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Agregados El triangulo CC Limitada - Planta EL Bendito Municipio de Tibana	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	X X	NO NO	
UBICACIÓN:	Aquileo Esquivel Borda - Cantera El Perico Municipio de Miraflores	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	X X	NO NO	
UBICACIÓN:	MT Canteras y Agregados Municipio de Puerto Boyacá y Puerto Salgar	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	X X	NO NO	
UBICACIÓN:	Dairo Arciniegas González - cantera Eco arenas Dos Y Medio Municipio de Puerto Boyacá	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	X X	NO NO	
UBICACIÓN:	Orbaing S.A.S. Municipio de Puerto Boyacá	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	X X	NO NO	
UBICACIÓN:	Pavimaquinas SAS Municipio de Puerto Boyacá	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	X X	NO NO	
UBICACIÓN:	Yesid Mahecha Municipio de Puerto Boyacá	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	X X	NO NO	
UBICACIÓN:	Cantera Veracruz Municipio de Puerto Boyacá	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	X X	NO NO	
UBICACIÓN:	SUDINCO SA Municipio de Puerto Boyacá	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	X X	NO NO	
UBICACIÓN:	HOLCIM - ARGOS	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	N/A N/A		NO NO	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción, verificando que cuenten con la documentación comercial, minera y ambiental vigente.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obteridos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1. Después de varios espacios de trabajo y concertación de ajustes necesarios sobre el PAGA V1, la Interventoría mediante comunicación 055-2-1169-2023 de 22/06/2023 solicitó al Contratista con apremio la entrega del PAGA V2. La interventoría mediante comunicado 055-2-2032-2024 del 13/06/2024, remite observaciones por segunda vez de la revisión del PAGA V2 ajustado y entregado por el contratista mediante oficio DO-TB-1953-2024 del 28/05/2024.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	31/12/2024

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	364	13
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	168	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	196	N.A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	220	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 377

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Barrio Acapulco Hotel del Minero, Otanche

OBSERVACIONES:
Las Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del Al) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	68
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	54
AVALÚOS APROBADOS:	0
OFERTAS:	42
PROMESAS	20
COMPRAVENTAS	12
ESCRITURAS	12

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la 458Y01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 89, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invías. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

• No se desarrollan actividades

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 458Y01

Actividades acumuladas:
• Rehabilitación de carpeta de rodadura
• Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
• Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
• No se desarrollaron actividades de obra

Ruta 6009

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120, PR10+020 al PR12+880, PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
• Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120, PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
• Rehabilitación del PR2+120 al PR9+200.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en PR11+950.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900, PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
Atención de emergencia por derrumbe, remoción del material de los PR49+400; PR56+100,PR64+ 350 y PR68+000, transporte del material a zodme

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
•Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
•Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
•Mantenimiento periódico PR53+226 al PR86+700; PR89+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
•Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana:
No se desarrollaron actividades de obra

Ruta 6008

Actividades acumuladas:
• Mantenimiento del pavimento con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0 y PR11; PR15 a PR 30+477 y del PR60 al PR73
• Demarcación horizontal.
• Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Tunja Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
Atención de emergencia por caída de material en PR46+900 que generó el cierre total de la vía. Remoción del material y transporte a zona de disposición.
Continúan las actividades de demarcación horizontal: Líneas de borde entre PR0 y PR 4 y líenas dobles de eje entre PR0 y PR2

Ruta 6009

Actividades acumuladas:
• Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120, PR10+020 al PR12+880, PR20+640 al PR32+890 y PR65+890 al PR75+890.
• Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120, PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+890
• Rehabilitación del PR2+120 al PR9+200.
• Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
• Construcción de muro de contención en PR11+950.
• Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900, PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
No se desarrollaron actividades de obra

Gestión Predial

No se reportan actividades

Gestión Social

No se reportan actividades

Gestión Ambiental

No se reportan actividades

GESION SST

No se reportan actividades

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	31/12/2024

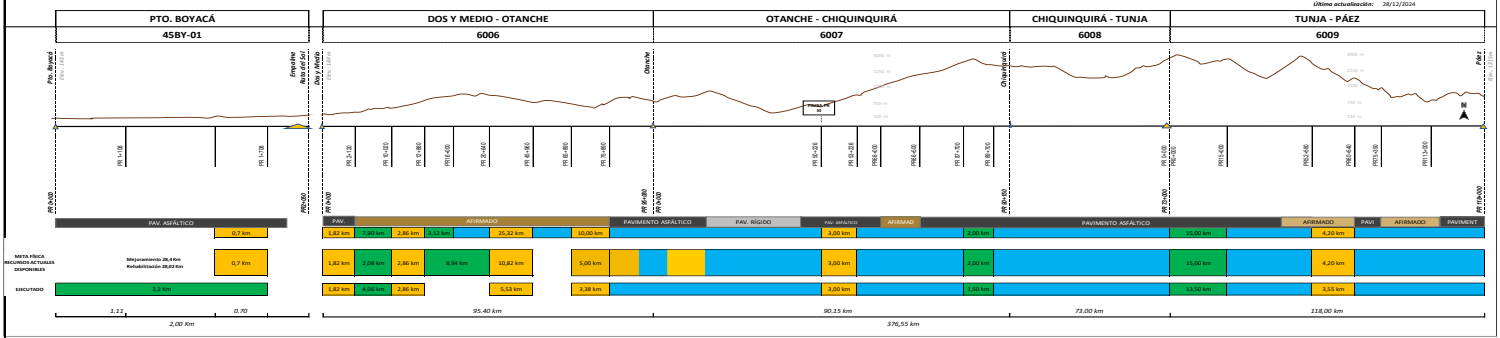
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión Técnica
En todo el corredor atención de emergencias por caida de material para garantizar la transitabilidad
Gestión Predial
No se tienen actividades programadas
Gestión Social
Atención a la comunidad en la oficina del punto SAU
Gestión Ambiental
No se tienen actividades programadas
Gestion SST
Acompañamiento a las actividades de atención de emergencias
No se tienen actividades programadas

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Última actualización: 28/12/2024



MEJORAMIENTO (PAVIMENTO) CTO 973/2021	
REHABILITACIÓN CTO 973/2021	
MANTENIMIENTO CTO 973/2021	
PLAN DE INTERVENCIÓN 2024	

RUTA	PLAN TOTAL MEJO	PLAN TOTAL REHA	PLAN TOTAL MITO	VALOR BÁSICO DE OBRA PROGRAMADO TOTAL	EJECUTADO ACUMULADO	%
45BY01	0,70	-	378,23	$ 6.059.858.073,00	$ 2.179.089.217	36,0%
6006	20,50	11,02		$ 242.824.398.136,63	$ 53.306.462.094	22,0%
6007	3,00	2,00		$ 31.460.278.979,93	$ 19.952.041.063	63,4%
6008	-	-		$ 29.240.688.574,73	$ 14.658.866.772	50,1%
6009	4,20	15,00		$ 34.980.499.440,05	$ 30.344.958.651	86,7%
TOTAL	**28,40**	**28,02**	**378,23**	**$ 344.570.723.204,00**	**$ 120.441.417.797**	**35,0%**

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO:

1. Mejoramiento y pavimentacion de 43.0 kilometros, en los sectores del corredor vial enunciado, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la via en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidraulico, asi como tambien, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700.0 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 45BY01. Las intervenciones deberan acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimizacion de los materiales de la zona, disminuyendo asi, longitudes de acarreo y espesores de intervencion, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	31/12/2024



Foto 1. Ruta 6006.PR49+400: Atención de emergencia, remoción de material de derrumbe



Foto 2. Ruta 6006.PR68+000: Atención de emergencia, remoción de material de derrumbe



Foto 3. Ruta 6006.PR56+100: Atención de emergencia, remoción de material de derrumbe



Foto 4. Ruta 6008. PR0+000-PR2+000: Demarcación horizontal-Líneas de eje



Foto 5. Ruta 6008. PR0+000-PR4+000: Demarcación horizontal-Líneas de borde



Foto 6. Ruta 6006.PR46+900: Atención de emergencia, remoción de material de derrumbe

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las solicitudes de traslado de vigencias para los contratos de obra e interventoría.
Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Revisión de actas de vecindad de inicio.
Seguimiento a permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de carácter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA
NOMBRE: JULIO CÉSAR SÁNCHEZ
Matrícula Profesional No.: 2620246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2
		FECHA	31	12	2024
			(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: dic-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO No.: 973 De 2021 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO INTERVENTORÍA 962 DE 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

MAQUINARA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																											
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA CVL-001	NISSAN / FRONTIER	789-5	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
CAMIONETA CVL 002	NISSAN / FRONTIER	789-5	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
CAMIONETA CVL003	NISSAN / FRONTIER	789-5	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
CAMIONETA CVL-004	NISSAN / FRONTIER	789-5	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
CAMIONETA CVL-005	NISSAN / FRONTIER	789-6	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
CAMIONETA CVL-006	NISSAN / FRONTIER	789-7	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
CAMIONETA CVL-022R	NISSAN / FRONTIER	789-10	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
CAMIONETA CVL-034R	NISSAN / FRONTIER	789-8	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
CAMIONETA CVL-035R	NISSAN / FRONTIER	789-9	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
CAMIONETA CVL-040R	NISSAN / FRONTIER	789-7	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
CAMIONETA CVL-052	NISSAN / FRONTIER	789-8	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
CAMIONETA CVL-061R	NISSAN / FRONTIER	789-11	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
MICROBÚS VB006	RENAULT	789-11	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
MICROBÚS VB008	MASTER	789-11	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
RETROEXCAVADORA CRE-001	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
RETROEXCAVADORA CRE-002	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
RETROEXCAVADORA CRE-003	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
RETROEXCAVADORA CRE-014R	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
RETROEXCAVADORA CRE-036	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
MOTONIVELADORA CMN-002R	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
MOTONIVELADORA CMN-036	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
MOTONIVELADORA CMN-040	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
MOTONIVELADORA CMN043R	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
MOTONIVELADORA CMN044R	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
TANQUERO DE AGUA CTA-003	INTERNACIONAL	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
TANQUERO DE AGUA CTA004R	INTERNACIONAL	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
RODILLO VIBRATORIO CRL028	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
RODILLO VIBRATORIO CRA079	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
RODILLO VIBRATORIO CRL025	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	I	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
RODILLO NEUMÁTICO CRN011	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	I	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
RODILLO NEUMÁTICO CRN023	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
RODILLO AFIRMADOS CRA 080R	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
RODILLO AFIRMADOS CRA 082	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
RODILLO AFIRMADOS CRA 078R	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
RODILLO AFIRMADOS CRA 074	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
RODILLO LISO DE BACHEO CRB 001	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
RODILLO LISO DE BACHEO CRB 002	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
TRACTOR DE ORUGA CTO 097R	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
TRACTOR DE ORUGA CTO 104	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
TRACTOR DE ORUGA CTO 112	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
EXCAVADORA DE ORUGA CEX018R	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
EXCAVADORA DE ORUGA CEX022R	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
EXCAVADORA DE ORUGA CEX105	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
EXCAVADORA DE ORUGA CEX117	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
EXCAVADORA DE ORUGA CEX118	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
EXCAVADORA DE ORUGA CEX153R	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
EXCAVADORA DE ORUGA CEX154R	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
EXCAVADORA DE ORUGA CEX119	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
EXCAVADORA DE RUEDAS CER001R	DOOSAN	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
RETROCARGADOR DE LLANTAS CRE014R	DOOSAN	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
MINICARGADOR CMC002	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	I	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
FRESADORA CFA007R	WIRTGEN	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	I	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
DISTRIBUIDOR DE ASFALTO CDA002R	INTERNATIONAL	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	I	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
FINISHER CFI002	VOGELE	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	I	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
EXTENDEDORA DE ASFALTO CFI015R	VOGELE	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	I	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
PLANTA DE ASFALTO CPA006	CIBER	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	I	I	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
PLANTA CONCRETO	ODISA	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
TRITURADORA	N/A	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
TRACTO-CAMIÓN CAMA BAJA CVC-001	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
CARGADORA DE RUEDAS CR054R	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
CARGADORA DE RUEDAS CR070	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
CARGADORA DE RUEDAS CR071	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
VOLQUETA CVV-001	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
VOLQUETA CVV 002	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
VOLQUETA CVV 004	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
VOLQUETA CVV 005	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
VOLQUETA CVV 006	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
VOLQUETA CVV 007	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
VOLQUETA CVV 008	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
VOLQUETA CVV 009	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
VOLQUETA CVV-010	INTERNACIONAL	10100	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
VOLQUETA CVV-011	INTERNACIONAL	10100	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
VOLQUETA CVV-177	INTERNACIONAL	10101	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
VOLQUETA CVV-164R	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
VOLQUETA CVV-165R	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
VOLQUETA CVV-166R	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	2

FECHA: 31 / 12 / 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: dic-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO No.: 973 De 2021 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO INTERVENTORÍA 962 DE 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

MAQUINARA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
VOLQUETA CVV-167R	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
VOLQUETA CVV-169R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
VOLQUETA CVV-172R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
VOLQUETA CVV-171R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
VOLQUETA CVV-173R	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
VOLQUETA CVV-175	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
VOLQUETA CVV-176R	INTERNACIONAL	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
VOLQUETA CVV-178R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
VOLQUETA CVV-179R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
VOLQUETA CVV-184R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
VOLQUETA CVV-186R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
VOLQUETA CVV-187R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
VOLQUETA CVV-198R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
VOLQUETA CVV-199R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
VOLQUETA CVV-190R	INTERNACIONAL	10100	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
VOLQUETA CVV-192R	INTERNACIONAL	10100	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
VOLQUETA CVV-197R	INTERNACIONAL	15950	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
VOLQUETA CVV-196R	INTERNACIONAL	15950	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
MIXER CVV 003	MERCEDEZ BENZ	15900	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
CAMIÓN MIXER CMC-001R	INTERNACIONAL	14627	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
CAMIÓN MIXER CMX-003R	INTERNACIONAL	14627	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
VEHÍCULO SERVICIOS CVS-001R	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
VEHÍCULO SERVICIOS CVS-002	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
CAMIÓN CVS-003R	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
CAMIÓN CVS-010R	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I
TOTAL MAQUINARA Y EQUIPO				101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101
TOTAL ACTIVO				91	89	95	96	91	93	92	91	101	101	101	101	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93	0	0	93	93	93	0	93	0	
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				10	12	6	5	10	8	9	10	0	0	0	0	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	101	101	8	8	8	101	8	101	

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	101.0	100.00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	82.0	81.19%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0.0	0.00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	19.0	18.81%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: Jose Luis Merlano M.
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: COPNIA 08202187367 ATL

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría Consorcio Ecovisión-188
Matrícula Profesional No.: 05202-205410 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-6

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	3/01/25 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes Diciembre 2024																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Harol Augusto Rodriguez Gallego	3133873	Topógrafo	$3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.713.043	$258.610	5	NUEVA EPS	82860828	$148.764	PORVENIR	82860828	$594.330	$148.764	0	0	VACACIONES
2	Jose Luis Merlano Martinez	3839927	Residente de obra	$5.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$5.700.000	$396.999	5	EPS FAMILIAR	82860828	$228.372	PORVENIR	82860828	$912.373	$228.372	0	0	SIN NOVEDAD
3	Yoser Sanabria Bautista	1055552096	Cadenero I	$2.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.100.000	$146.263	5	NUEVA EPS	82860828	$84.137	COLFONDOS	82860828	$336.137	$84.137	0	0	VACACIONES
4	Edgar Antonio Guzman Castro	1024487963	Ayudante de Obra	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.300.000	$90.544	5	COMPENSAR EPS	82860828	$52.085	PORVENIR	82860828	$208.085	$52.085	0	0	INCAPACIDAD ENFERMEDAD GENERAL
5	Saray Camila Carrillo Ariza	1055554115	Asistente Administrativo	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.000.001	$139.298	5	FAMISANAR	82860828	$80.131	COLPENSIONES	82860828	$320.131	$80.131	0	0	VACACIONES
6	Mauricio Adolfo Arguello Neiza	7316867	Cadenero I	$1.900.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.143.696	$149.306	5	COMF HUILA	82860828	$85.888	PORVENIR	82860828	$343.131	$85.888	0	0	VACACIONES
7	Nestor Julian Aguilar Gomez	1055552277	Auxiliar de Laboratorio	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.500.000	$104.474	5	NUEVA EPS	82860828	$60.098	PROTECCION	82860828	$240.098	$60.098	0	0	VACACIONES
8	Carlos Gral Niño Duarte	74187478	Operador Motoniveladora	$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.500.001	$174.123	5	NUEVA EPS	82860828	$100.163	PORVENIR	82860828	$400.164	$100.163	0	0	VACACIONES
9	Andrey Sebastian Leon Gomez	1002623092	Operador Minicargador	$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.635.000	$183.525	5	EPS CONF HUILA	82860828	$105.572	PORVENIR	82860828	$421.772	$105.572	0	0	VACACIONES
10	Cristian Alexis Cifuentes Jimenez	1055552123	Operador motoniveladora	$2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.927.826	$203.920	5	NUEVA EPS	82860828	$117.304	PROTECCION	82860828	$468.644	$117.304	0	0	SIN NOVEDAD
11	Hugo Norwaro Bernal Lopez	9499211	Operador Bulldozer	$3.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.346.087	$233.052	5	NUEVA EPS	82860828	$134.082	PROTECCION	82860828	$535.593	$134.062	0	0	SIN NOVEDAD
12	Jaime Solar Rosero Ramos	98346286	Operador de excavadora	$3.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.394.783	$236.443	5	NUEVA EPS	82860828	$136.013	PORVENIR	82860828	$543.387	$136.013	0	0	VACACIONES
13	Silvia Soraida Guerrero Ordoñez	40051652	Controlador de trafico	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.359.349	$94.677	5	ECOOPSOS	82860828	$54.463	PORVENIR	82860828	$217.585	$54.463	0	0	SIN NOVEDAD
14	Jesus Antonio Usuga Usuga	1056769743	Operador Cilindro Neumatico	$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.809.783	$195.699	5	NUEVA EPS	82860828	$112.575	PORVINIR	82860828	$449.749	$112.575	0	0	VACACIONES
15	Cesar Augusto Restrepo Cadavid	7254014	Operador Cilindro Neumatico	$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.864.130	$199.484	5	NUEVA EPS	82860828	$114.752	PORVINIR	82860828	$458.448	$114.752	0	0	VACACIONES
16	Juan Diego Angarita Ramirez	1056780335	Rastrillero	$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.833.043	$127.670	5	ECOOPSOS	82860828	$73.441	PORVENIR	82860828	$293.407	$73.441	0	0	VACACIONES
17	Milton Bastidas Campo	13567075	Mecanico	$2.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.782.174	$193.776	5	NUEVA EPS	82860828	$111.469	PROTECCION	82860828	$445.330	$111.469	0	0	VACACIONES
18	Durlandy Vargas Rojas	1054554437	Conductor de Volqueta	$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.686.957	$117.495	5	NUEVA EPS	82860828	$67.588	PORVENIR	82860828	$270.023	$67.588	0	0	SIN NOVEDAD
19	Diego Alfonso Rico Moreno	1032458041	Ingeniero Residente Auxiliar	$4.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.500.000	$313.421	5	SANITAS	82860828	$180.294	PORVENIR	82860828	$720.294	$180.294	0	0	VACACIONES
20	Elkin Eliecer Carrillo Ordoñez	1055550893	Operador de Cargador	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.000.000	$139.298	5	FAMISANAR	82860828	$80.131	PORVENIR	82860828	$320.131	$80.131	0	0	SIN NOVEDAD
21	Wilmar Bautista Galindo	1055550717	Laboratorista de calidad	$2.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.700.000	$188.052	5	NUEVA EPS	82860828	$108.176	PROTECCION	82860828	$432.176	$108.176	0	0	VACACIONES
22	Laura Carolina Valero Triana	1055552013	Controlador tráfico	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.359.348	$94.677	5	CONFAMILIAR	82860828	$54.463	PORVENIR	82860828	$217.585	$54.463	0	0	SIN NOVEDAD
23	Alba Lidia Matallana Hernández	1073382738	Controlador trafico	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.300.001	$90.544	5	ECOOPSOS	82860828	$52.085	PORVENIR	82860828	$208.085	$52.085	0	0	VACACIONES
24	Julio Cesar Álvarez Ríos	1436002	Ayudante de Construccion	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.948.695	$135.725	5	NUEVA EPS	82860828	$78.075	PORVENIR	82860828	$311.919	$78.075	0	0	VACACIONES
25	Juan Carlos Cuadrado Paladines	7270167	Supervisor de mantenimiento	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$ 3.000.000	$208.947	5	NUEVA EPS	82860828	$120.196	PORVENIR	82860828	$480.196	$120.196	0	0	VACACIONES
26	Mary Nelly Londoño Torres	46646512	Auxiliar de trafico	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$ 1.517.610	$105.700	5	FAMISANAR	82860828	$60.804	PORVENIR	82860828	$242.917	$60.804	0	0	VACACIONES
27	Luz Myriam Ariza González	1099548609	Líder SST	$ 2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.189.566	$222.150	5	NUEVA EPS	82860828	$127.791	COLFONDOS	82860828	$510.539	$127.791	0	0	VACACIONES
28	Hernán Patricio Estrella Maldonado	588379	Director de Obra	$ 7.740.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$7.740.068	$539.088	5	SANITAS	82860828	$310.108	PORVENIR	82860828	$1.238.917	$310.108	0	0	VACACIONES
29	Helmer Elias Ruiz Moreno	1051589412	Conductor de volqueta	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.600.000	$111.438	5	COOSALUD	82860828	$64.105	PROTECCION	82860828	$256.105	$64.105	0	0	SIN NOVEDAD
30	Ermel Leandro Bernal Castillo	597807	Jefe de topografía	$ 3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.500.001	$243.772	5	SANITAS	82860828	$140.229	PORVENIR	82860828	$560.229	$140.229	0	0	VACACIONES
31	José Rodrigo Cancelado Delgadillo	7316211	Operador de Volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.469.131	$171.973	5	FAMISANAR	82860828	$98.927	PORVENIR	82860828	$395.222	$98.927	0	0	SIN NOVEDAD
32	Enrique de Jesús Cabrera Fuentes	1007134193	Cadenero I	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.717.335	$119.611	5	NUEVA EPS	82860828	$68.806	PORVENIR	82860828	$274.886	$68.806	0	0	VACACIONES
33	Jenny Arturo Zambrano Napa	7467512	Operador Planta de Hormigón	$ 2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.800.001	$195.017	5	SANITAS	82860828	$112.183	PORVENIR	82860828	$448.183	$112.183	0	0	VACACIONES
34	Jean Carlos Rojas Montes	1002690747	Operador de Carro Tanque	$ 1.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.109.131	$146.899	5	NUEVA EPS	82860828	$84.503	PORVENIR	82860828	$337.599	$84.503	0	0	SIN NOVEDAD
35	Paula Valentina Ortiz Cortes	1233690646	Ingeniera Residente Auxiliar	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.000.001	$278.596	5	NUEVA EPS	82860828	$160.261	PROTECCIÓN	82860828	$640.262	$160.261	0	0	VACACIONES
36	Julio Alberto Slavichay Camacho	7613819	Asistente Sistema Libra	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.350.000	$302.973	5	SANITAS	82860828	$174.284	PORVENIR	82860828	$696.284	$174.284	0	0	VACACIONES
37	Breiner Cleverson Peña Gomez	1055550512	Operador de Retroexcavadora	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.000.000	$139.298	5	NUEVA EPS	82860828	$80.131	PROTECCIÓN	82860828	$320.131	$80.131	0	0	VACACIONES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	3/01/25 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021

NOMBRE ARL: SURA

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes Diciembre 2024																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ibc Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
38	William Maico Ortiz Paez	1055550363	Laboratorista	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.421.521	$99.008	5	NUEVA EPS	82860828	$56.954	PORVENIR	82860828	$227.536	$56.954	0	0	VACACIONES
39	Julio Guillermo Collaguazo Ramirez	983945	Encargado de Obra	$ 3.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.923.478	$273.266	5	SANITAS	82860828	$157.195	PORVENIR	82860828	$628.013	$157.195	0	0	VACACIONES
40	Jose Edimer Arzola Tejedor	80231943	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.800.000	$125.368	5	NUEVA EPS	82860828	$72.118	COLPENSIONES	82860828	$288.118	$72.118	0	0	VACACIONES
41	Vladimir Stiven Guzman Montoya	1056782254	Ayudante de Construcción	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.264.580	$88.077	5	NUEVA EPS	82860828	$50.666	PORVENIR	82860828	$202.415	$50.666	0	0	VACACIONES
42	Luis Alonso Pantoja Hernández	87514898	Operador de Camión Imprimador de Asfalto	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.774.457	$193.238	5	SANITAS	82860828	$111.160	PORVENIR	82860828	$444.094	$111.160	0	0	VACACIONES
43	Jonathan Javier Torres Pulido	9499128	Operador de Rodillo Afirmado	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.091.304	$145.657	5	NUEVA EPS	82860828	$83.789	PROTECCIÓN	82860828	$334.745	$83.789	0	0	VACACIONES
44	Rafael Antonio Liberato Bermúdez	4061660	Operador de Retroexcavadora	$ 2.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.465.001	$171.685	5	COMPENSAR EPS	82860828	$98.761	COLPENSIONES	82860828	$394.561	$98.761	0	0	VACACIONES
45	Jaudeliz Sooveida Galindo Castro	40051557	Controlador de Trafico	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.359.349	$94.677	5	NUEVA EPS	82860828	$54.463	PORVENIR	82860828	$217.585	$54.463	0	0	VACACIONES
46	Juan Carlos Ñamu Quispe	7652295	Almacenista	$ 3.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.800.001	$264.666	5	SANITAS	82860828	$152.248	PORVENIR	82860828	$608.249	$152.248	0	0	VACACIONES
47	Gina Durley Gutiérrez Aguirre	1013628167	Controlador de Trafico	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.483.695	$103.338	5	FAMISANAR	82860828	$59.445	PORVENIR	82860828	$237.488	$59.445	0	0	SIN NOVEDAD
48	Pompilio Briñez Martínez	7251485	Soldador	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.341.088	$163.054	5	EPS SURA	82860828	$93.796	PORVENIR	82860828	$374.727	$93.796	0	0	VACACIONES
49	Luis Miguel Araujo Gómez	79967731	Soldador	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.200.000	$153.228	5	SALUD TOTAL	82860828	$88.144	PORVENIR	82860828	$352.144	$88.144	0	0	VACACIONES
50	Francy Elena Aguirre Diosa	21854909	Controlador de Trafico	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.393.258	$97.039	5	SALUD TOTAL	82860828	$55.821	PORVENIR	82860828	$223.012	$55.821	0	0	VACACIONES
51	Jhon Eduar Mosquera Mina	3133974	Ayudante de Construcción	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.706.396	$118.849	5	CAJACOPI	82860828	$68.367	PORVENIR	82860828	$273.135	$68.367	0	0	VACACIONES
52	Gildardo Esguerra Salgado	4150201	Mecánico	$ 2.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.317.500	$161.412	5	SALUD TOTAL	82860828	$92.851	COLPENSIONES	82860828	$370.951	$92.851	0	0	SIN NOVEDAD
53	Liliana Benavides Arango	1058772194	Controlador de Trafico	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.393.261	$97.039	5	NUEVA EPS	82860828	$55.821	PORVENIR	82860828	$223.013	$55.821	0	0	VACACIONES
54	Juan Daniel Suarez Cañas	1056786778	Ayudante de Construcción	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.393.261	$97.039	5	NUEVA EPS	82860828	$55.821	PORVENIR	82860828	$223.013	$55.821	0	0	VACACIONES
55	Oscar Javier Valero Walteros	1056768150	Maestro de Obra	$ 2.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.600.001	$181.087	5	NUEVA EPS	82860828	$104.170	PORVENIR	82860828	$416.170	$104.170	0	0	VACACIONES
56	Jeison Norbey Rodríguez Vega	1056781404	Ayudante de Construcción	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.314.131	$91.528	5	CAJACOPI	82860828	$52.651	PROTECCIÓN	82860828	$210.347	$52.651	0	0	VACACIONES
57	Vicente Ferrer Arias Roncancio	93416675	Operador de Fresadora	$ 3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.743.478	$260.730	5	NUEVA EPS	82860828	$149.984	PORVENIR	82860828	$599.201	$149.984	0	0	VACACIONES
58	Claudia Milena Prieto Cañón	1056412762	Auxiliar SST	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.335.327	$93.004	5	COOSALUD	82860828	$53.500	PORVENIR	82860828	$213.740	$53.500	0	0	VACACIONES
59	Bernardo Andrés Muñoz García	1088971630	Profesional Ambiental	$ 4.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.500.000	$313.421	5	SANITAS	82860828	$180.294	COLPENSIONES	82860828	$720.294	$180.294	0	0	VACACIONES
60	Jaider José Algarín Bedoya	1094909178	Operador de Cargador Frontal	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.172.174	$151.290	5	NUEVA EPS	82860828	$87.029	PORVENIR	82860828	$347.690	$87.029	0	0	SIN NOVEDAD
61	Alba Lucía Vega Ramírez	23756114	Controlador de Trafico	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.394.674	$97.138	5	NUEVA EPS	82860828	$55.878	PORVENIR	82860828	$223.239	$55.878	0	0	SIN NOVEDAD
62	Luis Álvaro Camargo Hernández	14326049	Oficial de construcción	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.697.391	$118.222	5	SALUD TOTAL	82860828	$68.007	PROTECCIÓN	82860828	$271.693	$68.007	0	0	SIN NOVEDAD
63	Marco Julio Rodríguez Malaver	7214748	Inspector de Obra	$ 3.960.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.993.391	$278.136	5	NUEVA EPS	82860828	$159.996	COLPENSIONES	82860828	$639.204	$159.996	0	0	SIN NOVEDAD
64	Diana Patricia López Guerrero	1053684347	Planillero	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.407.391	$98.023	5	NUEVA EPS	82860828	$56.388	PORVENIR	82860828	$225.275	$56.388	0	0	SIN NOVEDAD
65	Ricardo Rodríguez López	10171521	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.662.065	$115.761	5	FAMISANAR	82860828	$66.591	COLPENSIONES	82860828	$266.039	$66.591	0	0	VACACIONES
66	Carlos Arley Betancourt Echeverry	91002140	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.046.197	$142.516	5	NUEVA EPS	82860828	$81.982	PORVENIR	82860828	$327.525	$81.982	0	0	VACACIONES
67	Juan Carlos Pino Alonso	18393837	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.731.521	$120.599	5	NUEVA EPS	82860828	$69.374	PROTECCIÓN	82860828	$277.157	$69.374	0	0	VACACIONES
68	Eber Alexander Hurtado Ortiz	10184130	Auxiliar de Servicios Generales	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.300.000	$90.544	5	FAMISANAR	82860828	$52.085	PORVENIR	82860828	$208.085	$52.085	0	0	SIN NOVEDAD
69	Luis Ember León García	1049612325	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.469.565	$102.354	5	NUEVA EPS	82860828	$58.879	PORVENIR	82860828	$235.226	$58.879	0	0	VACACIONES
70	Fernay Ricardo Vargas Arias	1057462564	Ayudante de Construcción	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$866.668	$60.363	5	NUEVA EPS	82860828	$34.723	PORVENIR	82860828	$138.724	$34.723	0	0	RETIRO
71	Luis Alfonso Villarreal Rueda	1096183231	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.600.000	$111.438	5	NUEVA EPS	82860828	$64.105	PORVENIR	82860828	$256.105	$64.105	0	0	VACACIONES
72	Natalia Katherine Revelo Córdoba	1085336564	Ingeniero Residente Auxiliar	$ 3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.500.001	$243.772	5	EMSSANAR EPS	82860828	$140.229	PORVENIR	82860828	$560.229	$140.229	0	0	VACACIONES
73	William Fernando Aunta Higuera	7187267	Especialista en Geotecnia	$ 6.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$6.500.001	$452.719	5	SANITAS	82860828	$260.425	PORVENIR	82860828	$1.040.425	$260.425	0	0	VACACIONES
74	Segundo Enrique de la Cruz Tocagon	977976	Operador Múltiple	$ 5.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$6.390.762	$445.110	5	SANITAS	82860828	$256.048	PORVENIR	82860828	$1.022.940	$256.048	0	0	VACACIONES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	3/01/25 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes Diciembre 2024																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
75	Nairo Anclzar Mora Eraso	98138532	Ayudante de Triturado	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.203.914	$153.500	5	EMSSANAR EPS	82860828	$88.301	PORVENIR	82860828	$352.770	$88.301	0	0	VACACIONES
76	Edi Leandro Aguilar López	80602775	Soldador	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.200.001	$153.228	5	NUEVA EPS	82860828	$88.144	PORVENIR	82860828	$352.144	$88.144	0	0	VACACIONES
77	María Edilsa Murillo Torres	23876184	Controlador de Tráfico	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.581.196	$110.129	5	COOSALUD	82860828	$63.351	COLPENSIONES	82860828	$253.095	$63.351	0	0	VACACIONES
78	Walter Leveasi López Morales	11185056	Profesional Social	$ 4.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.800.000	$334.315	5	COMPENSAR EPS	82860828	$192.314	PORVENIR	82860828	$768.314	$192.314	0	0	VACACIONES
79	Plinio Rafael Ávila Hernández	4046809	Operador de Motoniveladora	$ 2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.363.043	$234.233	5	NUEVA EPS	82860828	$134.741	PORVENIR	82860828	$538.307	$134.741	0	0	SIN NOVEDAD
80	Andrés Camilo Pérez Soler	1090521048	Ayudante de Construcción	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.314.131	$91.528	5	NUEVA EPS	82860828	$52.651	PORVENIR	82860828	$210.347	$52.651	0	0	VACACIONES
81	Yuly Tatiana Roldan Sánchez	1014298209	Auxiliar Administrativo	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.300.001	$90.544	5	NUEVA EPS	82860828	$52.085	PORVENIR	82860828	$208.085	$52.085	0	0	VACACIONES
82	Diego Alejandro Bonde Galindo	1053684532	Ayudante de Construcción	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.314.130	$91.528	5	NUEVA EPS	82860828	$52.651	PORVENIR	82860828	$210.347	$52.651	0	0	SIN NOVEDAD
83	Anger Zamir Moreno Romero	1002674499	Ayudante de Construcción	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.773.380	$123.514	5	COOSALUD	82860828	$71.051	PORVENIR	82860828	$283.857	$71.051	0	0	SIN NOVEDAD
84	Julián David Quintero Malagón	1055554047	Ayudante de Campo	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.300.001	$90.544	5	CAJACOPI	82860828	$52.085	PORVENIR	82860828	$208.085	$52.085	0	0	VACACIONES
85	Miguel Antonio Cepeda Aguirre	9497537	Operador de Motosierra	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.600.001	$111.438	5	NUEVA EPS	82860828	$64.105	PORVENIR	82860828	$256.105	$64.105	0	0	VACACIONES
86	José Disney Bautista Osorio	10180858	Supervisor de Minas	$ 5.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$5.000.001	$348.245	5	COOSALUD	82860828	$200.327	PROTECCIÓN	82860828	$800.327	$200.327	0	0	VACACIONES
87	Cristian Camilo Caicedo Velásquez	1053323821	Ayudante de Construcción	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.800.000	$125.368	5	NUEVA EPS	82860828	$72.118	PORVENIR	82860828	$288.118	$72.118	0	0	SIN NOVEDAD
88	Cesar Luis Vergara Pérez	1104010887	Ayudante de Construcción	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.300.000	$90.544	5	FAMISANAR	82860828	$52.085	PORVENIR	82860828	$208.085	$52.085	0	0	SIN NOVEDAD
89	José Icardo Saavedra Palacio	7279035	Operador de Motosierra	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.600.000	$111.438	5	NUEVA EPS	82860828	$64.105	PORVENIR	82860828	$256.105	$64.105	0	0	VACACIONES
90	Edier Yovanny Areiza	8418423	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.682.609	$117.192	5	SALUD TOTAL	82860828	$67.414	PROTECCIÓN	82860828	$269.327	$67.414	0	0	VACACIONES
91	Christian Alexander Cano Rodríguez	1056419023	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.980.979	$137.973	5	NUEVA EPS	82860828	$79.369	COLFONDOS	82860828	$317.086	$79.369	0	0	SIN NOVEDAD
92	Luis Ángel Arias Galindo	1049606883	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.147.283	$149.556	5	NUEVA EPS	82860828	$86.032	PORVENIR	82860828	$343.706	$86.032	0	0	VACACIONES
93	Angelica María Ricaurte Muñoz	1117547523	Inspector SST	$ 2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.927.826	$203.920	5	NUEVA EPS	82860828	$117.304	COLPENSIONES	82860828	$468.644	$117.304	0	0	VACACIONES
94	Dayger Manuel Quiñonez Villegas	12523657	Mecánico	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.000.000	$139.298	5	SALUD TOTAL	82860828	$80.131	PORVENIR	82860828	$320.131	$80.131	0	0	INCAPACIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO
95	José German Triana Ordoñez	1055550981	Topógrafo	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.136.957	$218.486	5	NUEVA EPS	82860828	$125.683	PROTECCIÓN	82860828	$502.118	$125.683	0	0	VACACIONES
96	Mara Alain Franco Santos	15329674	Profesional Socio predial	$ 4.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.600.000	$320.385	5	SALUD TOTAL	82860828	$184.300	PORVENIR	82860828	$736.301	$184.300	0	0	VACACIONES
97	Luis Alberto Rodríguez Torres	3134121	Conductor de Camión turbo	$ 1.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.605.435	$111.817	5	FAMISANAR	82860828	$64.322	PORVENIR	82860828	$256.975	$64.322	0	0	SIN NOVEDAD
98	Carlos Eduardo González Farfán	1016090474	Electromecánico	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.836.739	$267.225	5	NUEVA EPS	82860828	$153.720	PORVENIR	82860828	$614.129	$153.720	0	0	SIN NOVEDAD
99	José Reinel Rincón González	1053327077	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.653.260	$115.148	5	SANITAS EPS	82860828	$66.238	PORVENIR	82860828	$264.630	$66.238	0	0	VACACIONES
100	Ever Jesús Aguillón Jaimes	1096221006	Ingeniero residente Junior	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.000.001	$278.596	5	SANITAS	82860828	$160.261	PORVENIR	82860828	$640.262	$160.261	0	0	VACACIONES
101	Gladys Escobar Bareño	46546876	Controlador de Tráfico	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.300.000	$90.544	5	NUEVA EPS	82860828	$52.085	COLPENSIONES	82860828	$208.085	$52.085	0	0	SIN NOVEDAD
102	Manuel Santiago Saucedo Villalobos	72224724	Laboratorista Control de Calidad	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.200.001	$153.228	5	NUEVA EPS	82860828	$88.144	COLPENSIONES	82860828	$352.144	$88.144	0	0	VACACIONES
103	Nadin Enrique Sanjuan Vizcaíno	8637978	Nivelatero	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																			SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$508.406	$35.410	5	SALUD TOTAL	82860828	$20.369	PORVENIR	82860828	$81.378	$20.369	0	0	RETIRO
104	José Ricardo Orozco Rojas	14273389	Rastrillero	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.067.826	$144.022	5	SURA EPS	82860828	$82.848	PORVENIR	82860828	$330.987	$82.848	0	0	VACACIONES
105	Harold Emir Zúñiga Ortiz	1118801937	Operador de Finisher	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.864.130	$199.484	5	CAJACOPI	82860828	$114.752	PORVENIR	82860828	$458.448	$114.752	0	0	VACACIONES
106	Rodomiro Arcángel Matías Carmona	84070831	Supervisor de Producción	$ 4.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.200.000	$292.526	5	SURA EPS	82860828	$168.274	PROTECCIÓN	82860828	$672.275	$168.274	0	0	VACACIONES
107	Manuel Edilson Puentes Coca	1052338455	Operador de Retrocargador	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.076.087	$144.597	5	NUEVA EPS	82860828	$83.179	PORVENIR	82860828	$332.310	$83.179	0	0	VACACIONES
108	Lina Yiceth Anzola Pérez	1055551646	Auxiliar Administrativo	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.300.000	$90.544	5	NUEVA EPS	82860828	$52.085	PROTECCIÓN	82860828	$208.085	$52.085	0	0	VACACIONES
109	Jeoffre Chiguano Ontaneda	589542	Administrador de obra	$ 12.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$12.000.000	$835.788	5	SANITAS	82860828	$480.784	PORVENIR	82860828	$1.920.784	$480.784	0	0	SIN NOVEDAD
110	William Javier Riaño Martínez	6910507	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.591.304	$110.833	5	NUEVA EPS	82860828	$63.756	COLPENSIONES	82860828	$254.713	$63.756	0	0	VACACIONES
111	Alfonso de Jesús Granda Lozada	8047608	Calderista	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.892.239	$131.793	5	NUEVA EPS	82860828	$75.813	PORVENIR	82860828	$302.882	$75.813	0	0	VACACIONES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	3/01/25 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes Diciembre 2024																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
112	Elias Francisco Macias Hernández	98652444	Operador de Motoniveladora	$ 2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.970.436	$206.888	5	FAMISANAR	82860828	$119.011	COLPENSIONES	82860828	$475.464	$119.011	0	0	VACACIONES
113	José Eusebio Rojas Charry	10176383	Operador volqueta doble troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.221.739	$154.742	5	NUEVA EPS	82860828	$89.015	PORVENIR	82860828	$355.623	$89.015	0	0	VACACIONES
114	Luis Camilo Ariza Ordoñez	1055550971	Ayudante de mecánica	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.335.326	$93.004	5	NUEVA EPS	82860828	$53.500	PORVENIR	82860828	$213.739	$53.500	0	0	SIN NOVEDAD
115	Yeny Patricia Peña Sierra	1056412021	Controlador de Tráfico	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.588.262	$110.621	5	NUEVA EPS	82860828	$63.634	PORVENIR	82860828	$254.226	$63.634	0	0	VACACIONES
116	Blanca Rosa Elena Talero Acevedo	33365954	Auxiliar de Servicios Generales	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.300.002	$90.544	5	NUEVA EPS	82860828	$52.085	COLPENSIONES	82860828	$208.085	$52.085	0	0	VACACIONES
117	Mario Alexander Álvarez Sánchez	5854667	Almacenista	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.353.045	$163.887	5	NUEVA EPS	82860828	$94.275	COLPENSIONES	82860828	$376.641	$94.275	0	0	VACACIONES
118	José Edison Espitia Espitia	7309242	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.090.218	$145.582	5	SANITAS	82860828	$83.745	PORVENIR	82860828	$334.571	$83.745		0	VACACIONES
119	Jeasson Muñoz Osorio	1004738984	Ayudante de Construcción	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.503.480	$104.716	5	NUEVA EPS	82860828	$60.237	PORVENIR	82860828	$240.655	$60.237	0	0	VACACIONES
120	Robinson Muñoz Medina	1024490247	Electromecanico	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.361.957	$234.157	5	ASMET	82860828	$134.698	PORVENIR	82860828	$538.133	$134.698	0	0	VACACIONES
121	Dimas Ferney Vargas Rodriguez	1055315236	Operador de excavadora	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.313.044	$161.101	5	NUEVA EPS	82860828	$92.673	PORVENIR	82860828	$370.238	$92.673	0	0	VACACIONES
122	Johan Stiven Soler Ordoz	1070004440	Vulcanizador	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.697.392	$118.222	5	COOSALUD	82860828	$68.007	PORVENIR	82860828	$271.694	$68.007	0	0	VACACIONES
123	Abiro Arias Ávila	4297819	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.029.892	$141.380	5	NUEVA EPS	82860828	$81.328	COLPENSIONES	82860828	$324.915	$81.328	0	0	VACACIONES
124	Edilson Alexander Vanegas Escobar	1007426867	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.359.348	$94.677	5	NUEVA EPS	82860828	$54.463	PROTECCIÓN	82860828	$217.585	$54.463	0	0	SIN NOVEDAD
125	Jaison Andrés Castro Romero	1010742667	Operador de Retrocargador	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.119.656	$147.632	5	NUEVA EPS	82860828	$84.925	PORVENIR	82860828	$339.283	$84.925	0	0	SIN NOVEDAD
126	Jhon Jairo Murcia	1055246594	Contra maestro	$ 2.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.125.000	$217.653	5	COMPENSAR EPS	82860828	$125.204	PORVENIR	82860828	$500.204	$125.204	0	0	VACACIONES
127	Elmer Martinez Pachón	6910403	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.127.718	$148.193	5	COOSALUD	82860828	$85.248	PROTECCIÓN	82860828	$340.574	$85.248	0	0	VACACIONES
128	José Fernando Monroy Morales	74347876	Operador de volqueta Doble Troque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.500.000	$104.474	5	NUEVA EPS	82860828	$60.098	PORVENIR	82860828	$240.098	$60.098	0	0	SIN NOVEDAD
129	Rolfe Anaisar Barrera Ros	79617998	Operador de excavadora	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.408.696	$167.763	5	NUEVA EPS	82860828	$96.505	PORVENIR	82860828	$385.549	$96.505	0	0	SIN NOVEDAD
130	Diego Alejandro Cárdenas Vargas	800394	Jefe de Mantenimiento	$ 3.842.300	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.842.301	$267.612	5	SANITAS EPS	82860828	$153.943	PORVENIR	82860828	$615.019	$153.943	0	0	VACACIONES
131	Jairo Saurneth Mojica	8740026	Mecánico	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.167.391	$150.957	5	NUEVA EPS	82860828	$86.837	COLPENSIONES	82860828	$346.924	$86.837	0	0	VACACIONES
132	Nelson Ropero Páez	91505985	Mecánico	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.139.131	$148.988	5	SALUD TOTAL	82860828	$85.705	COLPENSIONES	82860828	$342.401	$85.705	0	0	VACACIONES
133	Diller Arley Galindo Castro	1002623248	Ayudante de mecánica	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.300.001	$90.544	5	NUEVA EPS	82860828	$52.085	PORVENIR	82860828	$208.085	$52.085	0	0	SIN NOVEDAD
134	Juan Carlos Vanegas Moreno	1030521591	Operador de Carro Tanque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.636.957	$114.012	5	COMPENSAR EPS	82860828	$65.585	COLFONDOS	82860828	$262.020	$65.585	0	0	SIN NOVEDAD
135	José Luis Sandoval Blanco	1049656277	Ingeniero residente Junior	$ 2.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.550.000	$177.605	5	COMPENSAR EPS	82860828	$102.167	PORVENIR	82860828	$408.167	$102.167	0	0	SIN NOVEDAD
136	Jairo Casas Garcia	7253268	Operador de Carro Tanque	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.182.065	$82.330	5	NUEVA EPS	82860828	$47.360	COLPENSIONES	82860828	$189.208	$47.360	0	0	RETIRO
137	Harmes Alexander Porras Rodriguez	9659480	Auxiliar de almacén	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																		SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$520.000	$36.217	5	SANITAS EPS	82860828	$20.834	PORVENIR	82860828	$83.234	$20.834	0	0	RETIRO
138	Rocio Azucena Caro Suarez	1057410711	Controladora de Tráfico	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.394.675	$97.138	5	COOSALUD	82860828	$55.878	COLPENSIONES	82860828	$223.239	$55.878	0	0	VACACIONES
139	Adriana Patricia Gonzalez Castellanos	23675685	Auxiliar de Servicios Generales	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.300.002	$90.544	5	COOSALUD	82860828	$52.085	PORVENIR	82860828	$208.085	$52.085	0	0	VACACIONES
140	Luis Carlos Martinez Florez	1054549182	Ayudante de Construcción	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$736.668	$51.308	5	NUEVA EPS	82860828	$29.515	PORVENIR	82860828	$117.915	$29.515	0	0	RETIRO
141	José Joaquín Solorzano Medina	10682857	Ayudante de Construcción	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.629.240	$113.475	5	NUEVA EPS	82860828	$65.276	COLPENSIONES	82860828	$260.785	$65.276	0	0	VACACIONES
142	Miguel Ángel Urbano Barrera	74300591	Operador Planta de Asfalto	$ 2.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.734.522	$190.457	5	FAMISANAR	82860828	$109.559	PROTECCIÓN	82860828	$437.702	$109.559	0	0	VACACIONES
143	Harney Leonardo Quijano Orozco	1049636721	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.580.000	$110.045	5	SANITAS EPS	82860828	$63.303	COLFONDOS	82860828	$252.903	$63.303	0	0	VACACIONES
144	Duvián Andrey Buitrago Gutiérrez	1055550117	Ayudante de mecánica	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.439.690	$100.287	5	NUEVA EPS	82860828	$57.690	PORVENIR	82860828	$230.477	$57.690	0	0	SIN NOVEDAD
145	Diana Carolina Rodriguez Rodriguez	1049625844	Profesional de Calidad	$ 5.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$5.600.000	$390.034	5	SANITAS EPS	82860828	$224.366	PORVENIR	82860828	$896.366	$224.366	0	0	VACACIONES
146	Luis Fernando Diaz Rojas	1056770155	Ayudante de planta de asfalto	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.381.392	$96.213	5	FAMISANAR	82860828	$55.346	PORVENIR	82860828	$221.113	$55.346	0	0	VACACIONES
147	Daniel Arturo Ospina Henao	1056770370	Cadenero II	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.393.261	$97.039	5	CAJACOPI	82860828	$55.821	PORVENIR	82860828	$223.013	$55.821	0	0	VACACIONES
148	Nixda Marín Meléndez	43258408	Auxiliar de Servicios Generales	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.300.001	$90.544	5	NUEVA EPS	82860828	$52.085	COLPENSIONES	82860828	$208.085	$52.085	0	0	VACACIONES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA: 3/01/25 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021

NOMBRE ARL: SURA

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes Diciembre 2024																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
149	Joan Sebastian Parra Saavedra	1007671137	Conductor de camioneta	$ 1.350.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.570.109	$109.357	5	NUEVA EPS	82860828	$62.907	PORVENIR	82860828	$251.320	$62.907	0	0	VACACIONES
150	Kener Alexis Salcedo	1036220316	Ayudante de Construcción	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.562.837	$108.850	5	FAMISANAR	82860828	$62.616	PORVENIR	82860828	$250.158	$62.616	0	0	VACACIONES
151	Nacim Yanine Acero Acero	1052391984	Coordinador SST	$ 4.350.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$4.350.000	$302.973	5	NUEVA EPS	82860828	$174.284	COLPENSIONES	82860828	$696.284	$174.284	0	0	VACACIONES
152	Jhon Harlinzon Fonseca Rios	1036224858	Ayudante de laboratorio	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.300.001	$90.544	5	EPS SURA	82860828	$52.085	COLPENSIONES	82860828	$208.085	$52.085	0	0	VACACIONES
153	Anyi Paola Roncancio Salazar	1056773652	Auxiliar social	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.300.001	$90.544	5	FAMISANAR	82860828	$52.085	PORVENIR	82860828	$208.085	$52.085	0	0	VACACIONES
154	Angela Julieth Cifuentes Heredia	1057410711	Auxiliar Administrativo	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.300.001	$90.544	5	FAMISANAR	82860828	$52.085	PORVENIR	82860828	$208.085	$52.085	0	0	VACACIONES
155	Martha Cerquera Rubio	46644818	Controlador de Tráfico	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.300.000	$90.544	5	NUEVA EPS	82860828	$52.085	PORVENIR	82860828	$208.085	$52.085	0	0	SIN NOVEDAD
156	Carlos Arturo León Sepúlveda	7251612	Operador de excavadora	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X												SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.021.739	$71.163	5	NUEVA EPS	82860828	$40.936	COLPENSIONES	82860828	$163.545	$40.936	0	0	RETIRO
157	Fredy Sandoval Monroy	93368303	Técnico Forestal	$ 2.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.400.000	$167.158	5	NUEVA EPS	82860828	$96.157	PORVENIR	82860828	$384.157	$96.157	0	0	VACACIONES
158	Brayan Esteban Delgado Hincapie	1017245673	Ayudante de construcción	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.359.348	$94.677	5	NUEVA EPS	82860828	$54.463	COLPENSIONES	82860828	$217.585	$54.463	0	0	SIN NOVEDAD
159	Jaime Patiño Toquica	12264537	Operador de camión Grua	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$3.016.306	$210.083	5	NUEVA EPS	82860828	$120.849	PORVENIR	82860828	$482.806	$120.849	0	0	VACACIONES
160	Oscar Barbosa Torres	74185487	Auxiliar Administrativo	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.300.002	$90.544	5	NUEVA EPS	82860828	$52.085	COPENSIONES	82860828	$208.085	$52.085	0	0	VACACIONES
161	Darwin Álvaro González Agudelo	1054552172	Campamentero	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$1.300.001	$90.544	5	NUEVA EPS	82860828	$52.085	PORVENIR	82860828	$208.085	$52.085	0	0	VACACIONES
162	Nelson Valerio Ramírez	3392779	Operador de excavadora	$ 200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.232.608	$155.499	5	NUEVA EPS	82860828	$89.450	PORVENIR	82860828	$357.363	$89.450	0	0	VACACIONES
163	Orlando Pavas Betancourt	10186451	Operador de excavadora	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$2.323.913	$161.858	5	NUEVA EPS	82860828	$93.108	PROTECCIÓN	82860828	$371.978	$93.108	0	0	VACACIONES
164	Alejandro Antonio Cárdenas	98484820	Inspector de Obra	$ 3.560.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S	$356.000	$24.795	5	FAMISANAR	82860828	$14.263	PORVENIR	82860828	$56.983	$14.263	0	0	RETIRO

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional esta debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con el dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pagos de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectué por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del cumplimiento de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que los contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (") a continuación de la palabra cada personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: Hernán Patiño Estrella Maldonado
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: R2023061184

Firma

Nombre: Julio César Sánchez Cadavid
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 052024615 3 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor. Dirección Territorial.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1
		FECHA		12	24
				(Día / Mes / Año)	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: dic-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
4.628.712.871	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	54	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1.204.974.344	$ 659.136.054
	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02		54	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 3.423.738.527	$ 68.375.062
28.823.323.054	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	54	NACIÓN	ADICIÓN No 1	$ 4.508.775.371	$ -
			20	PROPIOS	ADICIÓN No 1	$ 24.314.547.683	$ -
8.015.328.690	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 7.176.168.955	$ -
	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401023-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 839.159.735	$ -
15.128.000.000	(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 15.128.000.000	$ -
19.272.000.000	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	20	PROPIOS	ADICIÓN No 2	$ 19.272.000.000	$ -
727.511.116	(No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	20	PROPIOS	VIGENCIA EXPIRADA 2021 RP 425821	$ 659.136.054	$ -
	(No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401008-02		20	PROPIOS		$ 68.375.062	
37.029.702.970	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 35.498.884.651	$ -
	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1.530.818.319	$ -
46.287.128.713	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 21.373.605.815	$ -
	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02		16	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 23.000.000.000	$ -
	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1.913.522.898	$ -
13.500.000.000	(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 4.352.941.176	$ -
	(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 9.147.058.824	$ 2.248.938.646
		TOTAL				$ 112.897.067.585	$ 2.248.938.646

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 406.967.087.388,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	jun-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 4.628.712.871	$ 358.871.764.334	110840 25/11/2021	X		
1	Ajustes	jun-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ 4.628.712.871	$ 358.871.764.334	127279 29/12/2021	X		
2	Parcial	jul-21	$ 37.925.826	$ 166.290	$ 38.092.116	$ -	$ 38.092.116			$ 4.590.620.755	$ 358.833.672.218	110840 25/11/2021	X		
3	Parcial	ago-21	$ 333.579.546	$ 20.673.810	$ 354.253.356	$ -	$ 354.253.356		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(25/05/2021) Y (No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 4.236.367.399	$ 358.479.418.862	118914 18/12/2021	X		
2	Ajustes	jul-21	$ 520.861	$ 2.284	$ 523.145	$ -	$ 523.145		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 4.235.844.254	$ 358.478.895.717	127279 01/03/2022	X		
4	Parcial	sep-21	$ 713.711.394	$ 13.799.722	$ 727.511.116	$ -	$ 727.511.116		(No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(12/12/2022) Y (No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(12/12/2022)	$ 3.508.333.138	$ 357.751.384.601	15560 24/02/2023	X		
3	Ajustes	ago-21	$ 2.763.334	$ 12.116	$ 2.775.450	$ -	$ 2.775.450			$ 3.505.557.688	$ 357.748.609.151	127277 07/03/2022	X		
5	Parcial	oct-21	$ 246.010.585	$ 1.078.662	$ 247.089.247	$ -	$ 247.089.247		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 3.258.468.441	$ 357.501.519.904	18976 01/03/2022	X		
4	Ajustes	sep-21	$ 16.117.547	$ 70.669	$ 16.188.216	$ -	$ 16.188.216			$ 3.242.280.225	$ 357.485.331.688	127281 24/02/2022	X		
1	Anticipo	nov-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.185.885.000	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 1.056.395.225	$ 357.485.331.688	109706 24/11/2021	X		
6	Parcial	nov-21	$ 968.880.492	$ 4.248.168	$ 973.128.660	$ 486.378.007	$ 486.750.653	$ 1.699.506.993	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(25/05/2021) Y (No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 569.644.572	$ 356.512.203.028	125885 28/12/2021	X		
5	Ajustes	oct-21	$ 4.420.226	$ 19.381	$ 4.439.607	$ -	$ 4.439.607	$ 1.699.506.993		$ 565.204.965	$ 356.507.763.421	19054 01/03/2022	X		
6	Ajustes Provisional	nov-21	$ 22.581.721	$ 99.012	$ 22.680.733	$ -	$ 22.680.733	$ 1.699.506.993		$ 542.524.232	$ 356.485.082.688	20957 07/03/2022	X		
7	Parcial	dic-21	$ 2.061.141.235	$ 166.324.583	$ 2.227.465.818	$ 1.699.476.993	$ 527.988.825	$ 30.000	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 14.535.407	$ 354.257.616.870	125896 28/12/2023	X		
7	Ajustes Provisional	dic-21	$ 13.303.929	$ 58.333	$ 13.362.262	$ -	$ 13.362.262	$ 30.000		$ 1.173.145	$ 354.244.254.608	21007 07/03/2022	X		
6	Ajustes	nov-21	$ -	$ -		$ -	$ -	$ 30.000	(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha: (05/07/2022)	$ 15.128.000.000	$ 383.067.577.662			X	
7	Ajustes	dic-21	$ 1.602.624	$ 7.027	$ 1.609.651	$ -	$ 1.609.651	$ 30.000		$ 15.126.390.349	$ 383.065.968.011	141611 12/02/2023	X		
8	Parcial	ene-22	$ 901.929.125	$ 3.954.612	$ 905.883.737	$ 30.000	$ 905.853.737	$ -		$ 7.109.474.953	$ 382.160.084.274	41446 02/05/2022	X		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1
		FECHA	12 24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: dic-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

9	Parcial	feb-22	$ 1.144.639.720	$ 5.018.805	$ 1.149.658.525		$ 1.149.658.525	$ -	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha: (01/02/2022)	$ 5.959.816.428	$ 381.010.425.749	51700 24/05/2022	X		
10	Parcial	mar-22	$ 496.373.075	$ 2.176.405	$ 498.549.480		$ 498.549.480	$ -		$ 5.461.266.948	$ 380.511.876.269	52535 25/5/2022	X		
2	Anticipo	abr-22						$ 4.508.775.371	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 5.461.266.948	$ 380.511.876.269	12834810/02/2022	X		
11	Parcial	abr-22	$ 1.419.520.822	$ 6.224.053	$ 1.425.744.875	$ 298.099.373	$ 1.127.645.502	$ 4.210.675.998	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(01/02/2022)	$ 4.333.621.446	$ 379.086.131.394	66910 29/06/2022	X		
2	Reserva Presupuestal 2021 (Anticipo)							$ 24.314.547.683	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 28.648.169.129	$ 377.056.948.405		X		
8	Ajustes Provisional	ene-22	$ 58.964.704	$ 258.538	$ 59.223.242		$ 59.223.242	$ 4.210.675.998		$ 28.588.945.887	$ 379.026.908.152	131000 03/12/2022	X		
9	Ajustes Provisional	feb-22	$ 88.985.072	$ 390.165	$ 89.375.237		$ 89.375.237	$ 4.210.675.998		$ 28.499.570.650	$ 378.937.532.915	131001 05/12/2022	X		
12	Parcial	may-22	$ 1.860.787.403	$ 19.797.107	$ 1.880.584.510	$ 390.765.355	$ 1.489.819.155	$ 3.819.910.643	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(01/02/2022)	$ 27.009.751.495	$ 377.056.948.405	89194 24/08/2022	X		
13	Parcial	jun-22	$ 437.853.878	$ 2.224.230	$ 440.078.108	$ 92.014.750	$ 348.063.358	$ 3.727.895.893		$ 26.661.688.137	$ 376.616.870.297	94992 08/09/2022	X		
10	Ajustes Provisional	mar-22	$ 42.702.732	$ 187.235	$ 42.889.967		$ 42.889.967	$ 3.727.895.893		$ 26.618.798.170	$ 376.573.980.330	131004 03/12/2022	X		
11	Ajustes Provisional	abr-22	$ 113.376.511	$ 497.112	$ 113.873.623		$ 113.873.623	$ 3.727.895.893	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 26.504.924.547	$ 376.460.106.707	1063421 14/12/2022	X		
14	Parcial	jul-22	$ 1.296.021.421	$ 5.682.555	$ 1.301.703.976	$ 272.164.498	$ 1.029.539.478	$ 3.455.731.395		$ 25.475.385.069	$ 394.430.402.731	103063 29/09/2022	X		
15	Parcial	ago-22	$ 2.212.804.286	$ 18.926.677	$ 2.231.730.963	$ 110.640.214	$ 2.121.090.749	$ 3.345.091.181		$ 23.354.294.320	$ 392.198.671.768	109838 11/10/2022	X		
16	Parcial	sep-22	$ 2.273.657.335	$ 9.969.113	$ 2.283.626.448	$ 26.147.059	$ 2.257.479.389	$ 3.318.944.122		$ 21.096.814.931	$ 389.915.045.320	115403 29/10/2022	X		
17	Parcial	oct-22	$ 2.320.920.585	$ 21.063.962	$ 2.341.984.547	$ 26.690.587	$ 2.315.293.960	$ 3.292.253.535	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021) y (No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 18.782.694.116	$ 387.573.060.773	130996 05/12/2022	X		
8	Ajustes Definitiva	ene-22	$ 61.550.880	$ 269.877	$ 61.820.757		$ 61.820.757			$ 18.720.873.359	$ 387.511.240.016	142114 27/12/2022	X		
9	Ajustes Definitiva	feb-22	$ 93.085.743	$ 408.145	$ 93.493.888		$ 93.493.888			$ 18.627.379.471	$ 387.417.746.128	142120 27/12/2022	X		
10	Ajustes Definitiva	mar-22	$ 50.152.833	$ 219.901	$ 50.372.734		$ 50.372.734			$ 18.577.006.737	$ 387.367.373.394	142125 27/12/2022	X		
11	Ajustes Definitiva	abr-22	$ 210.628.155	$ 923.523	$ 211.551.678		$ 211.551.678		(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 18.365.455.059	$ 387.155.821.716	142129 27/12/2022	X		
12	Ajustes Definitiva	may-22	$ 418.036.113	$ 1.832.928	$ 419.869.041		$ 419.869.041			$ 17.945.586.018	$ 386.735.952.675	137218 29/12/2022	X		
13	Ajustes Definitiva	jun-22	$ 99.327.588	$ 435.513	$ 99.763.101		$ 99.763.101			$ 17.845.822.917	$ 386.636.189.574	137467 29/12/2022		X	
14	Ajustes Definitiva	jul-22	$ 411.799.277	$ 1.805.581	$ 413.604.858		$ 413.604.858			$ 17.432.218.059	$ 386.222.584.716	137464 29/12/2022	X		
15	Ajustes Definitiva	ago-22	$ 689.270.316	$ 3.022.185	$ 692.292.501		$ 692.292.501			$ 16.739.925.558	$ 385.530.292.215	137452 29/12/2022	X		
3	Anticipo							$ 18.558.374.709	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021) y (No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022)	$ 13.307.941.198	$ 385.530.292.215	112144 08/11/2022	X		
18	Parcial	nov-22	$ 3.078.412.249	$ 13.497.654	$ 3.091.909.903	$ 35.401.741	$ 3.056.508.162	$ 21.815.226.503		$ 10.251.433.036	$ 382.438.382.312	137395 29/12/2022	X		
16	Ajustes Definitiva	sep-22	$ 519.313.870	$ 2.276.992	$ 521.590.862		$ 521.590.862		(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 9.729.842.174	$ 381.916.791.450	137429 29/12/2022	X		
17	Ajustes Definitiva	oct-22	$ 412.986.755	$ 1.810.788	$ 414.797.543		$ 414.797.543			$ 9.315.044.631	$ 381.501.993.907	137425 27/12/2022	X		
18	Ajustes Provisional	nov-22	$ 943.049.453	$ 4.134.909	$ 947.184.362		$ 947.184.362			$ 8.367.860.269	$ 380.554.809.545	137420 29/12/2022	X		
19	Parcial	dic-22	$ 7.276.375.355	$ 41.402.139	$ 7.317.777.494	$ 416.936.308	$ 6.900.841.186	$ 21.398.290.195	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021) (No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(01/02/2022) (No.153422) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(01/02/2022) (No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022)	$ 1.467.019.083	$ 373.237.032.051	142142 27/12/2022	X		
19	Ajustes Provisional	dic-22	$ 2.507.310.935	$ 10.993.594	$ 2.518.304.529		$ 2.518.304.529		(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022) (No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 18.220.714.554	$ 370.718.727.522	145010 19/02/2023	X		
20	Parcial	ene-23	$ 2.177.679.024	$ 9.548.285	$ 2.187.227.309	$ 124.781.008	$ 2.062.446.301	$ 21.273.509.187	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 16.158.268.253	$ 368.531.500.213	21590 09/03/2023	X		
	Anticipo 4							$ 5.756.172.974	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 10.402.095.279	$ 368.531.500.213	143093 01/02/2023	X		
21	Parcial	feb-23	$ 4.055.527.522	$ 17.781.928	$ 4.073.309.450	$ 297.270.167	$ 3.776.039.283	$ 26.732.411.994	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 6.626.055.996	$ 364.458.190.763	28010 23/03/2023	X		
22	Parcial	mar-23	$ 3.804.577.283	$ 21.984.897	$ 3.826.562.180	$ 302.080.472	$ 3.524.481.708	$ 26.430.331.522	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 3.101.574.288	$ 360.631.628.583	44790 29/05/2023	X		
20	Ajustes Definitiva N°18, 19 y 20	ene-23	$ 380.013.289	$ 1.666.212	$ 381.679.501		$ 381.679.501		(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 2.719.894.787	$ 360.249.949.082	49886 04/06/2023	X		
21	Ajustes Definitiva	feb-23	$ 755.951.273	$ 3.314.556	$ 759.265.829		$ 759.265.829		(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 1.960.628.958	$ 359.490.683.253	56695 23/06/2023	X		
23	Parcial	abr-23	$ 2.626.394.957	$ 11.515.732	$ 2.637.910.689	$ 210.111.597	$ 2.427.799.092	$ 26.220.219.925	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022) (No.185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 1.063.648.185	$ 356.852.772.564	61051 24/06/2023	X		
22	Ajustes Definitiva	mar-23	$ 867.870.830	$ 3.805.280	$ 871.676.110		$ 871.676.110		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 191.972.075	$ 355.981.096.454	56720 23/06/2023	X		
24	Parcial	may-23	$ 2.716.129.555	$ 34.458.914	$ 2.750.588.469	$ 207.571.459	$ 2.543.017.010	$ 26.012.648.466	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023) (No.185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 33.147.839.716	$ 353.230.507.985	62510 17/07/2023	X		
23	Ajustes Definitiva	abr-23	$ 680.973.214	$ 2.985.806	$ 683.959.020		$ 683.959.020		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 32.463.880.696	$ 352.546.548.965	66748 17/07/2023	X		
24	Ajustes Definitiva	may-23	$ 685.719.156	$ 3.006.615	$ 688.725.771		$ 688.725.771		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 31.775.154.925	$ 351.857.823.194	83210 19/10/2023	X		
25	Parcial	jun-23	$ 2.232.113.986	$ 10.925.155	$ 2.243.039.141	$ 178.078.559	$ 2.064.960.582	$ 25.834.569.907	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 29.710.194.343	$ 349.614.784.053	71891 27/07/2023	X		
26	Parcial	jul-23	$ 4.656.416.288	$ 25.281.151	$ 4.681.697.439	$ 363.390.848	$ 4.318.306.591	$ 25.471.179.059	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 25.391.887.752	$ 344.933.086.614	80679 27/08/2023	X		
27	Parcial	ago-23	$ 5.018.473.853	$ 23.051.728	$ 5.041.525.581	$ 379.828.499	$ 4.661.697.082	$ 25.091.350.560	(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022) (No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 20.730.190.670	$ 339.891.561.033	81660 21/09/2023	X		
25	Ajustes Definitiva	jun-23	$ 558.917.400	$ 2.450.638	$ 561.368.038		$ 561.368.038		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 20.168.822.632	$ 339.330.192.995	83212 19/10/2023	X		
26	Ajustes Definitiva	jul-23	$ 1.334.067.751	$ 5.849.374	$ 1.339.917.125		$ 1.339.917.125		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 18.828.905.507	$ 337.990.275.870	83215 20/10/2023	X		
28	Parcial	sep-23	$ 3.101.029.091	$ 13.596.820	$ 3.114.625.911	$ 248.082.327	$ 2.866.543.584	$ 24.843.268.233	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 15.962.361.923	$ 334.875.649.959	83217 23/10/2023	X		
27	Ajustes Definitiva	ago-23	$ 1.134.849.399	$ 4.975.878	$ 1.139.825.277		$ 1.139.825.277		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 14.822.536.646	$ 333.735.824.682	84872 17/11/2023	X		
28	Ajustes Definitiva	sep-23	$ 738.499.072	$ 3.238.034	$ 741.737.106		$ 741.737.106		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 14.080.799.540	$ 332.994.087.576	84876 17/11/2023	X		
29	Parcial	oct-23	$ 6.601.304.839	$ 27.442.626	$ 6.628.747.465	$ 500.707.570	$ 6.128.039.895	$ 24.342.560.663	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 7.952.759.645	$ 326.365.340.111	84868 17/11/2023	X		
29	Ajustes Definitiva	oct-23	$ 1.908.849.388	$ 8.369.570	$ 1.917.218.958		$ 1.917.218.958		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 6.035.540.687	$ 324.448.121.153	86935 06/12/2023	X		
30	Parcial	nov-23	$ 2.718.804.964	$ 10.929.715	$ 2.729.734.679	$ 249.274.196	$ 2.480.460.483	$ 24.093.286.467	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 3.555.080.204	$ 321.718.386.474	87005 07/12/2023	X		
30	Ajustes Provisional	nov-23	$ 740.800.643	$ 3.248.126	$ 744.048.769		$ 744.048.769		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 2.811.031.435	$ 320.974.337.705	87924 16/12/2023	X		
31	Parcial	dic-23	$ 2.208.892.420	$ 9.685.144	$ 2.218.577.564	$ 220.889.242	$ 1.997.688.322	$ 23.872.397.225	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 813.343.113	$ 318.755.760.141	87866 17/12/2023	X		
31	Ajustes Provisional	dic-23	$ 809.792.484	$ 3.550.629	$ 813.343.113		$ 813.343.113		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ -	$ 317.942.417.028	87869 17/12/2023	X		
30	Ajustes Definitiva	nov-23	$ 13.878.201	$ 60.851	$ 13.939.052		$ 13.939.052		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Fecha:(08/03/2024)	$ 46.273.189.661	$ 317.928.477.976	1609 26/03/2024	X		
31	Ajustes Definitiva	dic-23	$ 10.489.475	$ 45.992	$ 10.535.467		$ 10.535.467		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Fecha:(08/03/2024)	$ 46.262.654.194	$ 317.917.942.509	1850 03/04/2024	X		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1
		FECHA		12	24
				(Día / Mes / Año)	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: dic-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

32	Parcial	ene-24	$ 7.762.154.189	$ 33.567.223	$ 7.795.721.412	$ 765.568.238	$ 7.030.153.174	$ 23.106.828.987	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Fecha:(08/03/2024) (No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(08/03/2024)	$ 39.232.501.020	$ 310.122.221.097	1602 03/04/2024	X		
33	Parcial	feb-24	$ 7.707.685.770	$ 252.779.276	$ 7.960.465.046	$ 624.795.446	$ 7.335.669.600	$ 22.482.033.541		$ 31.896.831.420	$ 302.161.756.051	1838 06/04/2024	X		
32	Ajustes Definitiva	ene-24	$ 2.329.760.110	$ 10.215.102	$ 2.339.975.212		$ 2.339.975.212		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(08/03/2024)	$ 29.556.856.208	$ 299.821.780.839	2053 07/04/2024	X		
34	Parcial	mar-24	$ 4.951.782.058	$ 47.258.760	$ 4.999.040.818	$ 476.493.588	$ 4.522.547.230	$ 22.005.539.953		$ 25.034.308.978	$ 294.822.740.021	3038 24/04/2024	X		
33	Ajustes Definitiva	feb-24	$ 1.794.963.200	$ 7.870.223	$ 1.802.833.423		$ 1.802.833.423			$ 23.231.475.555	$ 293.019.906.598	3890 16/05/2024	X		
34	Ajustes Definitiva	mar-24	$ 1.306.182.169	$ 5.727.106	$ 1.311.909.275		$ 1.311.909.275		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(08/03/2024). (No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 21.919.566.280	$ 291.707.997.323	4248 22/05/2024	X		
35	Parcial	abr-24	$ 5.795.416.060	$ 47.824.081	$ 5.843.240.141	$ 567.466.416	$ 5.275.773.725	$ 21.438.073.537	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 16.643.792.555	$ 285.864.757.182	5222 05/06/2024	X		
36	Parcial	may-24	$ 5.888.441.545	$ 64.089.957	$ 5.952.531.502	$ 469.448.507	$ 5.483.082.995	$ 20.968.625.030	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 11.160.709.560	$ 279.912.225.680	5937 19/06/2024	X		
37	Parcial	jun-24	$ 6.824.588.311	$ 106.591.268	$ 6.931.179.579	$ 641.154.026	$ 6.290.025.553	$ 20.327.471.004	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 4.870.684.007	$ 272.981.046.101	6467 27/06/2024	X		
35	Ajustes Definitiva	abr-24	$ 1.659.772.168	$ 7.277.463	$ 1.667.049.631		$ 1.667.049.631		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 3.203.634.376	$ 271.313.996.470			X	
38	Parcial	jul-24	$ 684.172.341	$ 2.999.833	$ 687.172.174	$ 68.417.234	$ 618.754.940	$ 20.259.053.770	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 2.584.879.436	$ 270.626.824.296	9544 10/09/2024	X		
39	Parcial	ago-24	$ 890.707.845	$ 74.745.661	$ 965.453.506	$ 334.855.884	$ 630.597.622	$ 19.924.197.886	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 1.954.281.814	$ 269.661.370.790	11641	X		
40	Parcial	sep-24	$ 687.811.177	$ 3.015.787	$ 690.826.964	$ 68.781.118	$ 622.045.846	$ 19.855.416.768	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 1.332.235.968	$ 268.970.543.826			X	
41	Parcial	oct-24	$ 410.059.762	$ 35.954.216	$ 446.013.978	$ 22.604.343	$ 423.409.635	$ 19.832.812.425	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 908.826.333	$ 268.524.529.848			X	
42	Parcial	nov-24	$ 600.262.326	$ 3.282.887	$ 603.545.213	$ 57.805.888	$ 545.739.325	$ 19.775.006.537	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 363.087.008	$ 267.920.984.635			X	
36	Ajustes Definitiva	may-24	$ 1.444.784.292	$ 6.334.823	$ 1.451.119.115		$ 1.451.119.115		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024) (No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(10/12/2024)	$ 3.264.909.069	$ 266.469.865.520			X	
37	Ajustes Definitiva	jun-24	$ 2.497.246.489	$ 10.949.465	$ 2.508.195.954		$ 2.508.195.954		(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(10/12/2024)	$ 756.713.115	$ 263.961.669.566			X	
38	Ajustes Definitiva	jul-24	$ 141.376.036	$ 619.880	$ 141.995.916		$ 141.995.916		(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(10/12/2024)	$ 614.717.199	$ 263.819.673.650			X	
39	Ajustes Definitiva	ago-24	$ 46.604.099	$ 204.341	$ 46.808.440		$ 46.808.440		(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(10/12/2024)	$ 567.908.759	$ 263.772.865.210			X	
40	Ajustes Definitiva	sep-24	$ 138.829.823	$ 608.715	$ 139.438.538		$ 139.438.538		(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(10/12/2024)	$ 428.470.221	$ 263.633.426.672			X	
41	Ajustes Definitiva	oct-24	$ 41.667.954	$ 182.698	$ 41.850.652		$ 41.850.652		(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(10/12/2024)	$ 386.619.569	$ 263.591.576.020			X	
42	Ajustes Provisional	nov-24	$ 67.567.088	$ 296.256	$ 67.863.344		$ 67.863.344		(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(10/12/2024)	$ 318.756.225	$ 263.523.712.676			X	
43	Parcial	dic-24	$ 7.978.644.186	$ 69.139.547	$ 8.047.783.733	$ 830.907.330	$ 7.216.876.403	$ 18.944.099.207	(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(10/12/2024) (No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.11 Fecha:(10/12/2024)	$ 2.248.938.646	$ 244.579.613.469			X	
43	Ajustes Provisional	dic-24	$ 2.239.120.962	$ 9.817.684	$ 2.248.938.646		$ 2.248.938.646		(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.11 Fecha:(10/12/2024)	$ -	$ 242.330.674.823			X	
	TOTALES		**$ 152.290.010.828**	**$ 1.450.086.263**	**$ 153.740.097.091**	**$ 12.065.108.847**	**$ 141.674.988.244**	**$ 18.944.099.207**		**$ -**	**$ 242.330.674.823**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	
		FECHA	12	24
			(Día / Mes / Año)	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES INFORME MENSUAL: dic-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 114.229.831.304	$ 500.853.875	**$ 114.730.685.179**
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ -	$ -	**$ -**
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	**$ -**
AJUSTES	$ 31.110.397.144	$ 136.407.125	**$ 31.246.804.269**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.008.340.768	$ 191.584.746	**$ 1.199.925.514**
ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$ 2.747.864.948	$ 522.094.340	**$ 3.269.959.288**
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 2.881.685.062	$ 93.449.087	**$ 2.975.134.149**
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 310.223.178	$ 5.380.089	**$ 315.603.267**
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	**$ -**
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 1.668.424	$ 317.001	**$ 1.985.425**
VALOR TOTAL	$ 152.290.010.828	$ 1.450.086.263	**$ 153.740.097.091**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
Se tramitó la cancelación de la reserva no ejecutable del RP 425821 por un valor de 727.511.116 (valor acta octubre) toda vez que el valor del acta parcial de obra 4 fue cargado al RP 1281622 por trámite de vigencia expirada

Firma
Nombre: Ing Hernan Estrella
Director de Obra SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula No.: R2020048164

Firma
Nombre: Ing. Julio César Sánchez
Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188
Matrícula No.: 052024815 3 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DEL 2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISIÓN 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	17	18	19	18	16	18	15	19	17	18	15	18	19	18	19	18	15	18	16	15	20	19	18	17	18	19	20	19	20	19	20	555
Lluvias moderadas	4	4	4	3	5	4	6	3	4	5	6	4	3	4	2	5	6	4	4	5	2	3	4	4	4	3	2	4	2	3	2	118
Lluvias intensas	3	2	1	3	3	2	3	2	3	1	3	2	2	2	3	1	3	2	4	4	2	2	2	3	2	2	2	1	2	2	2	71
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 45BY01 / 6006 BAJA

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: Ever Aguillón
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: COPNIA 68202-370050 STD

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	13	12	15	13	15	15	19	14	13	17	14	14	16	12	15	16	14	13	18	13	17	12	16	15	18	17	18	20	20	18	19	481
Lluvias moderadas	6	8	6	7	5	8	3	6	7	5	5	6	3	6	6	6	7	6	3	7	4	8	8	5	3	4	4	2	1	4	3	162
Lluvias intensas	5	4	3	4	4	1	2	4	4	2	5	4	5	6	3	2	3	5	3	4	3	4	0	4	3	3	2	2	3	2	2	101
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 6006 ALTA

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: Jose Luis Merlano M
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 19202-133806CAU

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	18	16	17	15	19	17	16	15	17	14	18	19	19	22	21	15	14	16	18	19	20	13	16	15	18	19	13	14	20	21	18	532
Lluvias moderadas	4	4	5	5	4	5	5	5	5	6	5	2	4	2	2	5	6	4	4	5	2	8	5	5	4	4	6	8	2	3	4	138
Lluvias intensas	2	4	2	4	1	2	3	4	2	4	1	3	1	0	1	4	4	4	2	0	2	3	3	4	2	1	5	2	2	0	2	74
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 6007

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: Jose Luis Merlano M
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 19202-133806CAU

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DEL 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	14	17	19	14	14	13	13	13	19	18	14	14	24	13	14	15	13	20	15	14	18	14	14	15	13	12	21	17	19	15	20	488
Lluvias moderadas	6	5	4	5	3	8	8	8	4	3	6	10	0	6	3	2	8	2	6	6	5	5	3	2	8	4	3	5	0	6	2	146
Lluvias intensas	4	2	1	5	7	3	3	3	1	3	4	0	0	5	7	7	3	2	3	4	1	5	7	7	3	8	0	2	5	3	2	110
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 6009

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: Jose Luis Merlano M.
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: COPNIA 08202187367 ATL

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-11

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 31
		FECHA	31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre-2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2024

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)		No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	
450. MDC-19											
19994	21-noviembre-2024	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR53+229 - PR52+880 Derecho	6007	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,71%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
19995	21-noviembre-2024	Granulometría	INV E-782	PR53+229 - PR52+880 Derecho	6007	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
19996	21-noviembre-2024	Vacíos con aire	INV E-736	PR53+229 - PR52+880 Derecho	6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
19997	21-noviembre-2024	Estabilidad	INV E-748	PR53+229 - PR52+880 Derecho	6007	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	13622	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
19998	21-noviembre-2024	Flujo	INV E-748	PR53+229 - PR52+880 Derecho	6007	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3,3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
19999	21-noviembre-2024	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR53+229 - PR52+880 Derecho	6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,13%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20000	23-noviembre-2024	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR52+970 - PR52+645 Izquierdo	6007	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,62%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20001	23-noviembre-2024	Granulometría	INV E-782	PR52+970 - PR52+645 Izquierdo	6007	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20002	23-noviembre-2024	Vacíos con aire	INV E-736	PR52+970 - PR52+645 Izquierdo	6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20003	23-noviembre-2024	Estabilidad	INV E-748	PR52+970 - PR52+645 Izquierdo	6007	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	14229,6	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20004	23-noviembre-2024	Flujo	INV E-748	PR52+970 - PR52+645 Izquierdo	6007	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3,2	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20005	23-noviembre-2024	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR52+970 - PR52+645 Izquierdo	6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,45%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20006	25-noviembre-2024	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR52+880 - PR52+640 Derecho PR52+200 - PR52+097 Derecho	6007	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,62%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20007	25-noviembre-2024	Granulometría	INV E-782	PR52+880 - PR52+640 Derecho PR52+200 - PR52+097 Derecho	6007	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20008	25-noviembre-2024	Vacíos con aire	INV E-736	PR52+880 - PR52+640 Derecho PR52+200 - PR52+097 Derecho	6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20009	25-noviembre-2024	Estabilidad	INV E-748	PR52+880 - PR52+640 Derecho PR52+200 - PR52+097 Derecho	6007	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	14788,2	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20010	25-noviembre-2024	Flujo	INV E-748	PR52+880 - PR52+640 Derecho PR52+200 - PR52+097 Derecho	6007	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3,3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20011	25-noviembre-2024	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR52+880 - PR52+640 Derecho PR52+200 - PR52+097 Derecho	6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,48%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20012	27-noviembre-2024	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR52+200 - PR51+839 Izquierdo	6007	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,64%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20013	27-noviembre-2024	Granulometría	INV E-782	PR52+200 - PR51+839 Izquierdo	6007	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20014	27-noviembre-2024	Vacíos con aire	INV E-736	PR52+200 - PR51+839 Izquierdo	6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20015	27-noviembre-2024	Estabilidad	INV E-748	PR52+200 - PR51+839 Izquierdo	6007	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	15395,8	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20016	27-noviembre-2024	Flujo	INV E-748	PR52+200 - PR51+839 Izquierdo	6007	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3,3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20017	27-noviembre-2024	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR52+200 - PR51+839 Izquierdo	6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,67%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20018	29-noviembre-2024	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR51+735 - PR52+107 Derecho	6007	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,71%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20019	29-noviembre-2024	Granulometría	INV E-782	PR51+735 - PR52+107 Derecho	6007	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20020	29-noviembre-2024	Vacíos con aire	INV E-736	PR51+735 - PR52+107 Derecho	6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	2 DE 31
		FECHA	31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre-2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2024

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)		No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	
20021	29-noviembre-2024	Estabilidad	INV E-748	PR51+735 - PR52+107 Derecho	6007	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	14886,2	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20022	29-noviembre-2024	Flujo	INV E-748	PR51+735 - PR52+107 Derecho	6007	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3,3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20023	29-noviembre-2024	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR51+735 - PR52+107 Derecho	6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,51%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20024	01-diciembre-2024	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR51+839 - PR51+735 Izquierdo PR50+985 - PR50+785 Derecho	6007	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,59%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20025	01-diciembre-2024	Granulometría	INV E-782	PR51+839 - PR51+735 Izquierdo PR50+985 - PR50+785 Derecho	6007	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20026	01-diciembre-2024	Vacíos con aire	INV E-736	PR51+839 - PR51+735 Izquierdo PR50+985 - PR50+785 Derecho	6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20027	01-diciembre-2024	Estabilidad	INV E-748	PR51+839 - PR51+735 Izquierdo PR50+985 - PR50+785 Derecho	6007	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	14092,4	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20028	01-diciembre-2024	Flujo	INV E-748	PR51+839 - PR51+735 Izquierdo PR50+985 - PR50+785 Derecho	6007	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3,2	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20029	01-diciembre-2024	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR51+839 - PR51+735 Izquierdo PR50+985 - PR50+785 Derecho	6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20030	03-diciembre-2024	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR50+985 - PR50+725 Izquierdo PR50+725 - PR50+634 Izquierdo PR50+634 - PR50+590 Izquierdo	6007	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,56%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20031	03-diciembre-2024	Granulometría	INV E-782	PR50+985 - PR50+725 Izquierdo PR50+725 - PR50+634 Izquierdo PR50+634 - PR50+590 Izquierdo	6007	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20032	03-diciembre-2024	Vacíos con aire	INV E-736	PR50+985 - PR50+725 Izquierdo PR50+725 - PR50+634 Izquierdo PR50+634 - PR50+590 Izquierdo	6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20033	03-diciembre-2024	Estabilidad	INV E-748	PR50+985 - PR50+725 Izquierdo PR50+725 - PR50+634 Izquierdo PR50+634 - PR50+590 Izquierdo	6007	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	13916	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20034	03-diciembre-2024	Flujo	INV E-748	PR50+985 - PR50+725 Izquierdo PR50+725 - PR50+634 Izquierdo PR50+634 - PR50+590 Izquierdo	6007	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3,2	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20035	03-diciembre-2024	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR50+985 - PR50+725 Izquierdo PR50+725 - PR50+634 Izquierdo PR50+634 - PR50+590 Izquierdo	6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,35%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20036	04-diciembre-2024	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR50+590 - PR50+428 Izquierdo PR50+428 - PR50+413 Izquierdo PR50+413 - PR50+305 Izquierdo PR50+775 - PR50+636 Derecho	6007	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,62%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20037	04-diciembre-2024	Granulometría	INV E-782	PR50+590 - PR50+428 Izquierdo PR50+428 - PR50+413 Izquierdo PR50+413 - PR50+305 Izquierdo PR50+775 - PR50+636 Derecho	6007	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20038	04-diciembre-2024	Vacíos con aire	INV E-736	PR50+590 - PR50+428 Izquierdo PR50+428 - PR50+413 Izquierdo PR50+413 - PR50+305 Izquierdo PR50+775 - PR50+636 Derecho	6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20039	04-diciembre-2024	Estabilidad	INV E-748	PR50+590 - PR50+428 Izquierdo PR50+428 - PR50+413 Izquierdo PR50+413 - PR50+305 Izquierdo PR50+775 - PR50+636 Derecho	6007	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	13573	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20040	04-diciembre-2024	Flujo	INV E-748	PR50+590 - PR50+428 Izquierdo PR50+428 - PR50+413 Izquierdo PR50+413 - PR50+305 Izquierdo PR50+775 - PR50+636 Derecho	6007	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3,2	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20041	04-diciembre-2024	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR50+590 - PR50+428 Izquierdo PR50+428 - PR50+413 Izquierdo PR50+413 - PR50+305 Izquierdo PR50+775 - PR50+636 Derecho	6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,24%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20042	06-diciembre-2024	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR50+636 - PR50+302 Derecho PR51+660 - PR51+610 Derecho	6007	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,56%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20043	06-diciembre-2024	Granulometría	INV E-782	PR50+636 - PR50+302 Derecho PR51+660 - PR51+610 Derecho	6007	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20044	06-diciembre-2024	Vacíos con aire	INV E-736	PR50+636 - PR50+302 Derecho PR51+660 - PR51+610 Derecho	6007	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20045	06-diciembre-2024	Estabilidad	INV E-748	PR50+636 - PR50+302 Derecho PR51+660 - PR51+610 Derecho	6007	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	13543,6	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20046	06-diciembre-2024	Flujo	INV E-748	PR50+636 - PR50+302 Derecho PR51+660 - PR51+610 Derecho	6007	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3,2	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**
20047	06-diciembre-2024	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR50+636 - PR50+302 Derecho PR51+660 - PR51+610 Derecho	6007	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,23%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**

311. AFIRMADO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	3 DE 31
		FECHA	31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre-2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2024

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)		No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	
20048	23-noviembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR25+910 - PR25+970 Completo	6006B	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20049	23-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR25+910 - PR25+970 Completo	6006B	1	≤40%	29,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20050	23-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+910 - PR25+970 Completo	6006B	1	4-9%	6,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20051	23-noviembre-2024	Contracción lineal	INV E-133	PR25+910 - PR25+970 Completo	6006B	1	LC: 16-43%	19,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20052	23-noviembre-2024	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR25+910 - PR25+970 Completo	6006B	1	Reportar g/cm3	2,179 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20053	23-noviembre-2024	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR25+910 - PR25+970 Completo	6006B	1	500 REV: ≤50%	38,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20054	23-noviembre-2024	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR25+910 - PR25+970 Completo	6006B	1	≤2%	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20055	23-noviembre-2024	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR25+910 - PR25+970 Completo	6006B	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	9,3% 10,5%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20056	23-noviembre-2024	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR25+910 - PR25+970 Completo	6006B	1	≥15%	57,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20057	25-noviembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR25+200 - PR25+270 Completo PR25+970 - PR26+070 Completo	6006B	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20058	25-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR25+200 - PR25+270 Completo PR25+970 - PR26+070 Completo	6006B	1	≤40%	28,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20059	25-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+200 - PR25+270 Completo PR25+970 - PR26+070 Completo	6006B	1	4-9%	7,10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20060	25-noviembre-2024	Contracción lineal	INV E-133	PR25+200 - PR25+270 Completo PR25+970 - PR26+070 Completo	6006B	1	LC: 16-43%	19,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20061	25-noviembre-2024	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR25+200 - PR25+270 Completo PR25+970 - PR26+070 Completo	6006B	1	Reportar g/cm3	2,163 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20062	26-noviembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR25+280 - PR25+360 Completo PR26+070 - PR26+140 Completo PR25+240 - PR25+360 Completo	6006B	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20063	26-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR25+280 - PR25+360 Completo PR26+070 - PR26+140 Completo PR25+240 - PR25+360 Completo	6006B	1	≤40%	27,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20064	26-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+280 - PR25+360 Completo PR26+070 - PR26+140 Completo PR25+240 - PR25+360 Completo	6006B	1	4-9%	7,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20065	27-noviembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR25+230 - PR25+350 Completo PR25+910 - PR25+970 Completo	6006B	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20066	27-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR25+230 - PR25+350 Completo PR25+910 - PR25+970 Completo	6006B	1	≤40%	26,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20067	27-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+230 - PR25+350 Completo PR25+910 - PR25+970 Completo	6006B	1	4-9%	6,10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20068	28-noviembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR25+230 - PR25+350 Completo PR25+970 - PR26+070 Completo	6006B	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20069	28-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR25+230 - PR25+350 Completo PR25+970 - PR26+070 Completo	6006B	1	≤40%	27,10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20070	28-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+230 - PR25+350 Completo PR25+970 - PR26+070 Completo	6006B	1	4-9%	5,80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20071	29-noviembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR26+070 - PR26+120 Completo PR26+000 - PR26+070 Completo	6006B	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20072	29-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR26+070 - PR26+120 Completo PR26+000 - PR26+070 Completo	6006B	1	≤40%	27,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20073	29-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR26+070 - PR26+120 Completo PR26+000 - PR26+070 Completo	6006B	1	4-9%	5,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20074	30-noviembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR26+070 - PR26+120 Completo PR26+000 - PR26+070 Completo PR25+216 - PR25+232 Completo	6006B	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	4 DE 31
		FECHA	31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre-2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2024

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)		No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	
20075	30-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR26+070 - PR26+120 Completo PR26+000 - PR26+070 Completo PR25+216 - PR25+232 Completo	6006B	1	≤40%	27,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20076	30-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR26+070 - PR26+120 Completo PR26+000 - PR26+070 Completo PR25+216 - PR25+232 Completo	6006B	1	4-9%	4,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20077	02-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR25+230 - PR25+280 Completo PR25+130 - PR25+200 Completo	6006B	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20078	02-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR25+230 - PR25+280 Completo PR25+130 - PR25+200 Completo	6006B	1	≤40%	28,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20079	02-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+230 - PR25+280 Completo PR25+130 - PR25+200 Completo	6006B	1	4-9%	6,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20080	02-diciembre-2024	Contracción lineal	INV E-133	PR25+230 - PR25+280 Completo PR25+130 - PR25+200 Completo	6006B	1	LC: 16-43%	19,90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20081	02-diciembre-2024	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR25+230 - PR25+280 Completo PR25+130 - PR25+200 Completo	6006B	1	Reportar g/cm3	2,201 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20082	03-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR26+000 - PR26+090 Completo PR25+350 - PR25+380 Completo PR 025+330 - PR 025+350 Completo	6006B	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20083	03-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR26+000 - PR26+090 Completo PR25+350 - PR25+380 Completo PR 025+330 - PR 025+350 Completo	6006B	1	≤40%	26,10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20084	03-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR26+000 - PR26+090 Completo PR25+350 - PR25+380 Completo PR 025+330 - PR 025+350 Completo	6006B	1	4-9%	7,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20085	04-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR 025+920 - PR 026+000 Completo PR 025+910 - PR 025+920 Completo	6006B	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20086	04-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 025+920 - PR 026+000 Completo PR 025+910 - PR 025+920 Completo	6006B	1	≤40%	26,60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20087	04-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 025+920 - PR 026+000 Completo PR 025+910 - PR 025+920 Completo	6006B	1	4-9%	4,90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20088	05-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR 026+000 - PR 026+090 Completo PR 025+350 - PR 025+380 Completo	6006B	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20089	05-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 026+000 - PR 026+090 Completo PR 025+350 - PR 025+380 Completo	6006B	1	≤40%	27,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20090	05-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 026+000 - PR 026+090 Completo PR 025+350 - PR 025+380 Completo	6006B	1	4-9%	6,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20091	06-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR25+350 - PR25+450 Completo PR25+500 - PR25+550 Completo PR25+470 - PR25+550 Completo	6006B	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20092	06-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR25+350 - PR25+450 Completo PR25+500 - PR25+550 Completo PR25+470 - PR25+550 Completo	6006B	1	≤40%	28,60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20093	06-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+350 - PR25+450 Completo PR25+500 - PR25+550 Completo PR25+470 - PR25+550 Completo	6006B	1	4-9%	6,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20094	07-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR25+450 - PR25+550 Completo PR25+350 - PR25+450 Completo	6006B	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20095	07-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR25+450 - PR25+550 Completo PR25+350 - PR25+450 Completo	6006B	1	≤40%	29,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20096	07-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+450 - PR25+550 Completo PR25+350 - PR25+450 Completo	6006B	1	4-9%	4,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20097	08-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR25+410 - PR25+550 Completo	6006B	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20098	08-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR25+410 - PR25+550 Completo	6006B	1	≤40%	27,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20099	08-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+410 - PR25+550 Completo	6006B	1	4-9%	5,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20100	09-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR26+110 - PR26+260 Completo	6006B	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20101	09-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR26+110 - PR26+260 Completo	6006B	1	≤40%	28,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	5 DE 31
		FECHA	31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre-2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2024

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)		No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	
20102	09-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR26+110 - PR26+260 Completo	6006B	1	4-9%	5,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20103	09-diciembre-2024	Contracción lineal	INV E-133	PR26+110 - PR26+260 Completo	6006B	1	LC: 16-43%	26,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20104	09-diciembre-2024	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR26+110 - PR26+260 Completo	6006B	1	Reportar g/cm3	2,200 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20105	10-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR25+200 - PR25+320 Completo PR26+100 - PR26+150 Completo	6006B	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20106	10-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR25+200 - PR25+320 Completo PR26+100 - PR26+150 Completo	6006B	1	≤40%	29,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20107	10-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+200 - PR25+320 Completo PR26+100 - PR26+150 Completo	6006B	1	4-9%	4,90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20108	11-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR26+120 - PR26+170 Completo PR25+200 - PR25+320 Completo PR26+000 - PR26+110 Completo	6006B	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20109	11-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR26+120 - PR26+170 Completo PR25+200 - PR25+320 Completo PR26+000 - PR26+110 Completo	6006B	1	≤40%	24,80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20110	11-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR26+120 - PR26+170 Completo PR25+200 - PR25+320 Completo PR26+000 - PR26+110 Completo	6006B	1	4-9%	6,10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20111	12-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR26+170 - PR26+220 Completo PR26+110 - PR26+160 Completo	6006B	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20112	12-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR26+170 - PR26+220 Completo PR26+110 - PR26+160 Completo	6006B	1	≤40%	26,60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20113	12-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR26+170 - PR26+220 Completo PR26+110 - PR26+160 Completo	6006B	1	4-9%	6,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20114	13-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR25+330 - PR25+380 Completo PR25+400 - PR25+450 Completo	6006B	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20115	13-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR25+330 - PR25+380 Completo PR25+400 - PR25+450 Completo	6006B	1	≤40%	27,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20116	13-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+330 - PR25+380 Completo PR25+400 - PR25+450 Completo	6006B	1	4-9%	6,10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20117	14-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR25+320 - PR25+340 Completo PR25+450 - PR25+550 Completo	6006B	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20118	14-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR25+320 - PR25+340 Completo PR25+450 - PR25+550 Completo	6006B	1	≤40%	27,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20119	14-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+320 - PR25+340 Completo PR25+450 - PR25+550 Completo	6006B	1	4-9%	6,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20120	15-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR25+340 - PR25+380 Completo PR25+400 - PR25+460 Completo	6006B	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20121	15-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR25+340 - PR25+380 Completo PR25+400 - PR25+460 Completo	6006B	1	≤40%	29,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20122	15-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+340 - PR25+380 Completo PR25+400 - PR25+460 Completo	6006B	1	4-9%	4,90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20123	21-noviembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR 074+760 - PR 074+780 Completo	6006A	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20124	21-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 074+760 - PR 074+780 Completo	6006A	1	≤40%	27,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20125	21-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 074+760 - PR 074+780 Completo	6006A	1	4-9%	6,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20126	21-noviembre-2024	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR 074+760 - PR 074+780 Completo	6006A	1	≤2%	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20127	22-noviembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR 072+610 - PR 072+610 Derecho	6006A	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20128	22-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 072+610 - PR 072+610 Derecho	6006A	1	≤40%	28,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	6 DE 31
		FECHA	31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre-2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2024

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)		No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	
20129	22-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 072+610 - PR 072+610 Derecho	6006A	1	4-9%	5,90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20130	22-noviembre-2024	Contracción lineal	INV E-133	PR 072+610 - PR 072+610 Derecho	6006A	1	LC: 16-43%	25,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20131	22-noviembre-2024	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR 072+610 - PR 072+610 Derecho	6006A	1	Reportar g/cm3	2,162 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20132	25-noviembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR 072+540 - PR 072+600 Completo	6006A	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20133	25-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 072+540 - PR 072+600 Completo	6006A	1	≤40%	29,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20134	25-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 072+540 - PR 072+600 Completo	6006A	1	4-9%	6,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20135	25-noviembre-2024	Contracción lineal	INV E-133	PR 072+540 - PR 072+600 Completo	6006A	1	LC: 16-43%	26,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20136	25-noviembre-2024	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR 072+540 - PR 072+600 Completo	6006A	1	Reportar g/cm3	2,179 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20137	25-noviembre-2024	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR 072+540 - PR 072+600 Completo	6006A	1	500 REV: ≤50%	38,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20138	25-noviembre-2024	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR 072+540 - PR 072+600 Completo	6006A	1	≤2%	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20139	25-noviembre-2024	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR 072+540 - PR 072+600 Completo	6006A	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	9,3% 10,5%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20140	25-noviembre-2024	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR 072+540 - PR 072+600 Completo	6006A	1	≥15%	57,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20141	26-noviembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR 071+500 - PR 071+500 Completo	6006A	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20142	26-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 071+500 - PR 071+500 Completo	6006A	1	≤40%	28,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20143	26-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 071+500 - PR 071+500 Completo	6006A	1	4-9%	6,90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20144	28-noviembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR 071+260 - PR 071+260 Completo PR 071+568 - PR 071+568 Izquierdo PR 071+260 - PR 071+260 Completo PR 071+568 - PR 071+568 Izquierdo	6006A	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20145	28-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 071+260 - PR 071+260 Completo PR 071+568 - PR 071+568 Izquierdo PR 071+260 - PR 071+260 Completo PR 071+568 - PR 071+568 Izquierdo	6006A	1	≤40%	26,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20146	28-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 071+260 - PR 071+260 Completo PR 071+568 - PR 071+568 Izquierdo PR 071+260 - PR 071+260 Completo PR 071+568 - PR 071+568 Izquierdo	6006A	1	4-9%	4,60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20147	29-noviembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR 071+330 - PR 071+330 Derecho PR 071+220 - PR 071+220 Derecho PR 071+300 - PR 071+300 Completo	6006A	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20148	29-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 071+330 - PR 071+330 Derecho PR 071+220 - PR 071+220 Derecho PR 071+300 - PR 071+300 Completo	6006A	1	≤40%	27,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20149	29-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 071+330 - PR 071+330 Derecho PR 071+220 - PR 071+220 Derecho PR 071+300 - PR 071+300 Completo	6006A	1	4-9%	4,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20150	02-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR 071+260 - PR 071+260 Completo PR 072+540 - PR 072+540 Completo	6006A	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20151	02-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 071+260 - PR 071+260 Completo PR 072+540 - PR 072+540 Completo	6006A	1	≤40%	25,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20152	02-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 071+260 - PR 071+260 Completo PR 072+540 - PR 072+540 Completo	6006A	1	4-9%	5,60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20153	02-diciembre-2024	Contracción lineal	INV E-133	PR 071+260 - PR 071+260 Completo PR 072+540 - PR 072+540 Completo	6006A	1	LC: 16-43%	23,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20154	02-diciembre-2024	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR 071+260 - PR 071+260 Completo PR 072+540 - PR 072+540 Completo	6006A	1	Reportar g/cm3	2,186 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311
20155	05-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR 071+405 - PR 071+405 Izquierdo	6006A	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	311

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	7 DE 31
		FECHA	31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre-2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2024

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)		No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	
20156	05-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 071+405 - PR 071+405 Izquierdo	6006A	1	≤40%	28,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20157	05-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 071+405 - PR 071+405 Izquierdo	6006A	1	4-9%	6,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20158	06-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR71+410 - PR71+460 Izquierdo	6006A	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20159	06-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR71+410 - PR71+460 Izquierdo	6006A	1	≤40%	28,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20160	06-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR71+410 - PR71+460 Izquierdo	6006A	1	4-9%	5,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20161	09-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR72+100 - PR72+108 Izquierdo PR72+100 - PR72+102.5 Izquierdo PR72+100 - PR72+102 Izquierdo	6006A	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20162	09-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR72+100 - PR72+108 Izquierdo PR72+100 - PR72+102.5 Izquierdo PR72+100 - PR72+102 Izquierdo	6006A	1	≤40%	28,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20163	09-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR72+100 - PR72+108 Izquierdo PR72+100 - PR72+102.5 Izquierdo PR72+100 - PR72+102 Izquierdo	6006A	1	4-9%	5,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20164	09-diciembre-2024	Contracción lineal	INV E-133	PR72+100 - PR72+108 Izquierdo PR72+100 - PR72+102.5 Izquierdo PR72+100 - PR72+102 Izquierdo	6006A	1	LC: 16-43%	19,10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20165	09-diciembre-2024	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR72+100 - PR72+108 Izquierdo PR72+100 - PR72+102.5 Izquierdo PR72+100 - PR72+102 Izquierdo	6006A	1	Reportar g/cm3	2,187 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20166	10-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR72+100 - PR72+000 Completo PR72+006 - PR72+011 Izquierdo PR72+006 - PR72+008.5 Izquierdo PR72+006 - PR72+008.5 Izquierdo	6006A	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20167	10-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR72+100 - PR72+000 Completo PR72+006 - PR72+011 Izquierdo PR72+006 - PR72+008.5 Izquierdo PR72+006 - PR72+008.5 Izquierdo	6006A	1	≤40%	29,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20168	10-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR72+100 - PR72+000 Completo PR72+006 - PR72+011 Izquierdo PR72+006 - PR72+008.5 Izquierdo PR72+006 - PR72+008.5 Izquierdo	6006A	1	4-9%	5,10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20169	11-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR71+430 - PR71+437.5 Izquierdo	6006A	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20170	11-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR71+430 - PR71+437.5 Izquierdo	6006A	1	≤40%	27,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20171	11-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR71+430 - PR71+437.5 Izquierdo	6006A	1	4-9%	6,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20172	13-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR72+520 - PR72+550 Completo	6006A	1	Franjas afirmado	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20173	13-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR72+520 - PR72+550 Completo	6006A	1	≤40%	26,90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
20174	13-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR72+520 - PR72+550 Completo	6006A	1	4-9%	5,10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**311**
		320. SUBBASE GRANULAR									
20175	21-noviembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR 024+370 - PR 024+470 Completo PR 024+440 - PR 024+475 Izquierdo	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20176	21-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 024+370 - PR 024+470 Completo PR 024+440 - PR 024+475 Izquierdo	6006B	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20177	21-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 024+370 - PR 024+470 Completo PR 024+440 - PR 024+475 Izquierdo	6006B	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20178	21-noviembre-2024	Equivalente de arena	INV E-133	PR 024+370 - PR 024+470 Completo PR 024+440 - PR 024+475 Izquierdo	6006B	1	≥25%	27%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20179	21-noviembre-2024	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR 024+370 - PR 024+470 Completo PR 024+440 - PR 024+475 Izquierdo	6006B	1	Reportar g/cm3	2,203 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20180	21-noviembre-2024	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR 024+370 - PR 024+470 Completo PR 024+440 - PR 024+475 Izquierdo	6006B	1	500 REV: ≤50% SBG Clase A	23,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20181	21-noviembre-2024	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato de Micro Deval	INV E-238	PR 024+370 - PR 024+470 Completo PR 024+440 - PR 024+475 Izquierdo	6006B	1	≤30% SBG Clase A	22,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20182	21-noviembre-2024	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR 024+370 - PR 024+470 Completo PR 024+440 - PR 024+475 Izquierdo	6006B	1	≤2%	0,00% 0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	8 DE 31
		FECHA	31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre-2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2024

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)		No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	
20183	21-noviembre-2024	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR 024+370 - PR 024+470 Completo PR 024+440 - PR 024+475 Izquierdo	6006B	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	8,1% 8,8%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20184	21-noviembre-2024	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR 024+370 - PR 024+470 Completo PR 024+440 - PR 024+475 Izquierdo	6006B	1	40≥% SBG Clase A	87%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20185	22-noviembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR 024+470 - PR 024+510 Completo PR 025+060 - PR 025+100 Derecho	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20186	22-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 024+470 - PR 024+510 Completo PR 025+060 - PR 025+100 Derecho	6006B	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20187	22-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 024+470 - PR 024+510 Completo PR 025+060 - PR 025+100 Derecho	6006B	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20188	23-noviembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR 024+510 - PR 024+540 Completo PR 025+100 - PR 025+131 Derecho	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20189	23-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 024+510 - PR 024+540 Completo PR 025+100 - PR 025+131 Derecho	6006B	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20190	23-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 024+510 - PR 024+540 Completo PR 025+100 - PR 025+131 Derecho	6006B	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20191	05-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR 025+131 - PR 025+160 Derecho	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20192	05-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 025+131 - PR 025+160 Derecho	6006B	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20193	05-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 025+131 - PR 025+160 Derecho	6006B	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20194	05-diciembre-2024	Equivalente de arena	INV E-133	PR 025+131 - PR 025+160 Derecho	6006B	1	≥25%	26%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20195	05-diciembre-2024	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR 025+131 - PR 025+160 Derecho	6006B	1	Reportar g/cm3	2,184 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20196	06-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR25+160 - PR25+200 Derecho	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20197	06-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR25+160 - PR25+200 Derecho	6006B	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20198	06-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+160 - PR25+200 Derecho	6006B	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20199	07-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR25+200 - PR25+220 Derecho	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20200	07-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR25+200 - PR25+220 Derecho	6006B	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20201	07-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+200 - PR25+220 Derecho	6006B	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20202	08-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR25+915 - PR25+965 Derecho	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20203	08-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR25+915 - PR25+965 Derecho	6006B	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20204	08-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+915 - PR25+965 Derecho	6006B	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20205	09-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR25+965 - PR26+030 Izquierdo	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20206	09-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR25+965 - PR26+030 Izquierdo	6006B	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20207	09-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+965 - PR26+030 Izquierdo	6006B	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20208	09-diciembre-2024	Equivalente de arena	INV E-133	PR25+965 - PR26+030 Izquierdo	6006B	1	≥25%	26%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20209	09-diciembre-2024	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR25+965 - PR26+030 Izquierdo	6006B	1	Reportar g/cm3	2,192 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	9 DE 31
		FECHA	31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre-2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2024

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)		No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	
20210	10-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR26+030 - PR26+082 Izquierdo PR25+920 - PR25+930 Izquierdo	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20211	10-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR26+030 - PR26+082 Izquierdo PR25+920 - PR25+930 Izquierdo	6006B	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20212	10-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR26+030 - PR26+082 Izquierdo PR25+920 - PR25+930 Izquierdo	6006B	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20213	11-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR25+930 - PR25+980 Derecho	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20214	11-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR25+930 - PR25+980 Derecho	6006B	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20215	11-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+930 - PR25+980 Derecho	6006B	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20216	12-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR25+980 - PR26+040 Derecho	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20217	12-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR25+980 - PR26+040 Derecho	6006B	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20218	12-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+980 - PR26+040 Derecho	6006B	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20219	13-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR26+040 - PR26+092 Derecho PR26+082 - PR26+092 Derecho	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20220	13-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR26+040 - PR26+092 Derecho PR26+082 - PR26+092 Derecho	6006B	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20221	13-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR26+040 - PR26+092 Derecho PR26+082 - PR26+092 Derecho	6006B	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20222	14-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR25+200 - PR25+250 Derecho	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20223	14-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR25+200 - PR25+250 Derecho	6006B	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20224	14-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+200 - PR25+250 Derecho	6006B	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20225	15-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR25+250 - PR25+310 Derecho	6006B	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20226	15-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR25+250 - PR25+310 Derecho	6006B	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20227	15-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+250 - PR25+310 Derecho	6006B	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20228	21-noviembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR 072+630 - PR 072+630 Izquierdo PR 072+705 - PR 072+705 Completo PR 072+130 - PR 072+130 Derecho	6006A	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20229	21-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 072+630 - PR 072+630 Izquierdo PR 072+705 - PR 072+705 Completo PR 072+130 - PR 072+130 Derecho	6006A	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20230	21-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 072+630 - PR 072+630 Izquierdo PR 072+705 - PR 072+705 Completo PR 072+130 - PR 072+130 Derecho	6006A	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20231	21-noviembre-2024	Equivalente de arena	INV E-133	PR 072+630 - PR 072+630 Izquierdo PR 072+705 - PR 072+705 Completo PR 072+130 - PR 072+130 Derecho	6006A	1	≥25%	27%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20232	21-noviembre-2024	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR 072+630 - PR 072+630 Izquierdo PR 072+705 - PR 072+705 Completo PR 072+130 - PR 072+130 Derecho	6006A	1	Reportar g/cm3	2,203 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20233	21-noviembre-2024	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR 072+630 - PR 072+630 Izquierdo PR 072+705 - PR 072+705 Completo PR 072+130 - PR 072+130 Derecho	6006A	1	500 REV: ≤50% SBG Clase A	24,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20234	21-noviembre-2024	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato de Micro Deval	INV E-238	PR 072+630 - PR 072+630 Izquierdo PR 072+705 - PR 072+705 Completo PR 072+130 - PR 072+130 Derecho	6006A	1	≤30% SBG Clase A	21,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20235	21-noviembre-2024	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR 072+630 - PR 072+630 Izquierdo PR 072+705 - PR 072+705 Completo PR 072+130 - PR 072+130 Derecho	6006A	1	≤2%	0,00% 0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20236	21-noviembre-2024	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR 072+630 - PR 072+630 Izquierdo PR 072+705 - PR 072+705 Completo PR 072+130 - PR 072+130 Derecho	6006A	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	8,1% 8,8%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	10 DE 31
FECHA	31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre-2024
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2024

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)		No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	
20237	21-noviembre-2024	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR 072+630 - PR 072+630 Izquierdo PR 072+705 - PR 072+705 Completo PR 072+130 - PR 072+130 Derecho	6006A	1	40≥% SBG Clase A	87%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20238	22-noviembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR 072+620 - PR 072+620 Derecho PR 072+740 - PR 072+740 Completo	6006A	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20239	22-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 072+620 - PR 072+620 Derecho PR 072+740 - PR 072+740 Completo	6006A	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20240	22-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 072+620 - PR 072+620 Derecho PR 072+740 - PR 072+740 Completo	6006A	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20241	23-noviembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR 072+600 - PR 072+600 Completo	6006A	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20242	23-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 072+600 - PR 072+600 Completo	6006A	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20243	23-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 072+600 - PR 072+600 Completo	6006A	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20244	25-noviembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR 072+085 - PR 072+085 Izquierdo PR 072+537 - PR 072+537 Derecho	6006A	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20245	25-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 072+085 - PR 072+085 Izquierdo PR 072+537 - PR 072+537 Derecho	6006A	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20246	25-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 072+085 - PR 072+085 Izquierdo PR 072+537 - PR 072+537 Derecho	6006A	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20247	25-noviembre-2024	Equivalente de arena	INV E-133	PR 072+085 - PR 072+085 Izquierdo PR 072+537 - PR 072+537 Derecho	6006A		≥25%	27%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20248	25-noviembre-2024	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR 072+085 - PR 072+085 Izquierdo PR 072+537 - PR 072+537 Derecho	6006A	1	Reportar g/cm3	2,202 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20249	26-noviembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR 072+060 - PR 072+060 Izquierdo	6006A	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20250	26-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 072+060 - PR 072+060 Izquierdo	6006A	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20251	26-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 072+060 - PR 072+060 Izquierdo	6006A	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20252	27-noviembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR 072+040 - PR 072+040 Izquierdo	6006A	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20253	27-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 072+040 - PR 072+040 Izquierdo	6006A	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20254	27-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 072+040 - PR 072+040 Izquierdo	6006A	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20255	28-noviembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR 071+500 - PR 071+500 Completo PR 071+500 - PR 071+500 Completo	6006A	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20256	28-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 071+500 - PR 071+500 Completo PR 071+500 - PR 071+500 Completo	6006A	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20257	28-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 071+500 - PR 071+500 Completo PR 071+500 - PR 071+500 Completo	6006A	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20258	29-noviembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR 071+500 - PR 071+500 Completo PR 071+347 - PR 071+347 Derecho PR 071+540 - PR 071+540 Derecho PR 072+030 - PR 072+030 Izquierdo	6006A	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20259	29-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 071+500 - PR 071+500 Completo PR 071+347 - PR 071+347 Derecho PR 071+540 - PR 071+540 Derecho PR 072+030 - PR 072+030 Izquierdo	6006A	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20260	29-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 071+500 - PR 071+500 Completo PR 071+347 - PR 071+347 Derecho PR 071+540 - PR 071+540 Derecho PR 072+030 - PR 072+030 Izquierdo	6006A	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20261	30-noviembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR 071+595 - PR 071+595 Completo PR 072+610 - PR 072+610 Completo	6006A	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20262	30-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 071+595 - PR 071+595 Completo PR 072+610 - PR 072+610 Completo	6006A	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20263	30-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 071+595 - PR 071+595 Completo PR 072+610 - PR 072+610 Completo	6006A	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	11 DE 31
		FECHA	31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre-2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2024

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)		No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	
20264	02-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR 071+545 - PR 071+545 Derecho PR 072+760 - PR 072+760 Completo	6006A	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20265	02-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 071+545 - PR 071+545 Derecho PR 072+760 - PR 072+760 Completo	6006A	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20266	02-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 071+545 - PR 071+545 Derecho PR 072+760 - PR 072+760 Completo	6006A	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20267	03-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR 071+300 - PR 071+300 Izquierdo PR 071+340 - PR 071+340 Completo	6006A	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20268	03-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 071+300 - PR 071+300 Izquierdo PR 071+340 - PR 071+340 Completo	6006A	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20269	03-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 071+300 - PR 071+300 Izquierdo PR 071+340 - PR 071+340 Completo	6006A	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20270	04-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR 071+340 - PR 071+340 Completo PR 071+560 - PR 071+560 Derecho	6006A	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20271	04-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 071+340 - PR 071+340 Completo PR 071+560 - PR 071+560 Derecho	6006A	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20272	04-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 071+340 - PR 071+340 Completo PR 071+560 - PR 071+560 Derecho	6006A	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20273	05-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR 071+300 - PR 071+300 Izquierdo	6006A	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20274	05-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 071+300 - PR 071+300 Izquierdo	6006A	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20275	05-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 071+300 - PR 071+300 Izquierdo	6006A	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20276	05-diciembre-2024	Equivalente de arena	INV E-133	PR 071+300 - PR 071+300 Izquierdo	6006A	1	≥25%	26%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20277	05-diciembre-2024	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR 071+300 - PR 071+300 Izquierdo	6006A	1	Reportar g/cm3	2,184 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20278	08-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR71+910 - PR71+980 Completo	6006A	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20279	08-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR71+910 - PR71+980 Completo	6006A	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20280	08-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR71+910 - PR71+980 Completo	6006A	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20281	09-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR71+450 - PR71+500 Izquierdo	6006A	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20282	09-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR71+450 - PR71+500 Izquierdo	6006A	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20283	09-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR71+450 - PR71+500 Izquierdo	6006A	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20284	09-diciembre-2024	Equivalente de arena	INV E-133	PR71+450 - PR71+500 Izquierdo	6006A	1	≥25%	26%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20285	09-diciembre-2024	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR71+450 - PR71+500 Izquierdo	6006A	1	Reportar g/cm3	2,192 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20286	10-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR71+860 - PR71+910 Completo PR72+095 - PR72+100 Izquierdo	6006A	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20287	10-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR71+860 - PR71+910 Completo PR72+095 - PR72+100 Izquierdo	6006A	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20288	10-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR71+860 - PR71+910 Completo PR72+095 - PR72+100 Izquierdo	6006A	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20289	11-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR71+860 - PR71+910 Completo	6006A	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20290	11-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR71+860 - PR71+910 Completo	6006A	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	12 DE 31
		FECHA	31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre-2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2024

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)		No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	
20291	11-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR71+860 - PR71+910 Completo	6006A	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20292	12-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR71+980 - PR72+060 Completo PR71+580 - PR71+595 Derecho	6006A	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20293	12-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR71+980 - PR72+060 Completo PR71+580 - PR71+595 Derecho	6006A	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20294	12-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR71+980 - PR72+060 Completo PR71+580 - PR71+595 Derecho	6006A	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20295	13-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR72+090 - PR72+130 Completo PR71+450 - PR71+500 Completo	6006A	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20296	13-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR72+090 - PR72+130 Completo PR71+450 - PR71+500 Completo	6006A	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20297	13-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR72+090 - PR72+130 Completo PR71+450 - PR71+500 Completo	6006A	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20298	14-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR71+400 - PR71+500 Completo PR71+595 - PR71+620 Derecho	6006A	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20299	14-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR71+400 - PR71+500 Completo PR71+595 - PR71+620 Derecho	6006A	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20300	14-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR71+400 - PR71+500 Completo PR71+595 - PR71+620 Derecho	6006A	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20301	15-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR71+980 - PR72+050 Completo	6006A	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20302	15-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR71+980 - PR72+050 Completo	6006A	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20303	15-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR71+980 - PR72+050 Completo	6006A	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20304	21-noviembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR50+705 - PR50+707 Izquierdo PR52+038 - PR52+072 Derecho	6007	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20305	21-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR50+705 - PR50+707 Izquierdo PR52+038 - PR52+072 Derecho	6007	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20306	21-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+705 - PR50+707 Izquierdo PR52+038 - PR52+072 Derecho	6007	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20307	21-noviembre-2024	Equivalente de arena	INV E-133	PR50+705 - PR50+707 Izquierdo PR52+038 - PR52+072 Derecho	6007	1	≥25%	27,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20308	21-noviembre-2024	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR50+705 - PR50+707 Izquierdo PR52+038 - PR52+072 Derecho	6007	1	Reportar g/cm3	2,186 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20309	21-noviembre-2024	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR50+705 - PR50+707 Izquierdo PR52+038 - PR52+072 Derecho	6007	1	500 REV: ≤50% SBG Clase A	27,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20310	21-noviembre-2024	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato de Micro Deval	INV E-238	PR50+705 - PR50+707 Izquierdo PR52+038 - PR52+072 Derecho	6007	1	≤30% SBG Clase A	24,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20311	21-noviembre-2024	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR50+705 - PR50+707 Izquierdo PR52+038 - PR52+072 Derecho	6007	1	≤2%	0,00% 0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20312	21-noviembre-2024	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR50+705 - PR50+707 Izquierdo PR52+038 - PR52+072 Derecho	6007	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	7,1% 8,8%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20313	21-noviembre-2024	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR50+705 - PR50+707 Izquierdo PR52+038 - PR52+072 Derecho	6007	1	40≥% SBG Clase A	78%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20314	22-noviembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR50+705 - PR50+708 Derecho PR52+072 - PR52+082 Derecho PR52+082 - PR52+092 Derecho	6007	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20315	22-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR50+705 - PR50+708 Derecho PR52+072 - PR52+082 Derecho PR52+082 - PR52+092 Derecho	6007	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20316	22-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+705 - PR50+708 Derecho PR52+072 - PR52+082 Derecho PR52+082 - PR52+092 Derecho	6007	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320
20317	23-noviembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR52+524 - PR52+544 Derecho	6007	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	320

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	13 DE 31
		FECHA	31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre-2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2024

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)		No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	
20318	23-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR52+524 - PR52+544 Derecho	6007	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20319	23-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+524 - PR52+544 Derecho	6007	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20320	25-noviembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR52+510 - PR52+524 Derecho PR52+544 - PR52+562 Derecho	6007	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20321	25-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR52+510 - PR52+524 Derecho PR52+544 - PR52+562 Derecho	6007	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20322	25-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+510 - PR52+524 Derecho PR52+544 - PR52+562 Derecho	6007	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20323	25-noviembre-2024	Equivalente de arena	INV E-133	PR52+510 - PR52+524 Derecho PR52+544 - PR52+562 Derecho	6007	1	≥25%	26,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20324	25-noviembre-2024	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR52+510 - PR52+524 Derecho PR52+544 - PR52+562 Derecho	6007	1	Reportar g/cm3	2,198 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20325	26-noviembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR51+827 - PR51+833 Izquierdo PR52+542 - PR52+564 Izquierdo	6007	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20326	26-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR51+827 - PR51+833 Izquierdo PR52+542 - PR52+564 Izquierdo	6007	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20327	26-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+827 - PR51+833 Izquierdo PR52+542 - PR52+564 Izquierdo	6007	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20328	27-noviembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR52+639 - PR52+648 Derecho	6007	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20329	27-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR52+639 - PR52+648 Derecho	6007	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20330	27-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+639 - PR52+648 Derecho	6007	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20331	28-noviembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR52+619 - PR52+639 Derecho	6007	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20332	28-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR52+619 - PR52+639 Derecho	6007	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20333	28-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+619 - PR52+639 Derecho	6007	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20334	30-noviembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR52+648 - PR52+660 Derecho PR52+660 - PR52+665 Derecho PR52+665 - PR52+670 Derecho	6007	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20335	30-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR52+648 - PR52+660 Derecho PR52+660 - PR52+665 Derecho PR52+665 - PR52+670 Derecho	6007	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20336	30-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+648 - PR52+660 Derecho PR52+660 - PR52+665 Derecho PR52+665 - PR52+670 Derecho	6007	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20337	02-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR51+821 - PR51+826 Izquierdo PR51+826 - PR51+828 Izquierdo PR51+828 - PR51+838 Izquierdo	6007	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20338	02-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR51+821 - PR51+826 Izquierdo PR51+826 - PR51+828 Izquierdo PR51+828 - PR51+838 Izquierdo	6007	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20339	02-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+821 - PR51+826 Izquierdo PR51+826 - PR51+828 Izquierdo PR51+828 - PR51+838 Izquierdo	6007	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20340	02-diciembre-2024	Equivalente de arena	INV E-133	PR51+821 - PR51+826 Izquierdo PR51+826 - PR51+828 Izquierdo PR51+828 - PR51+838 Izquierdo	6007	1	≥25%	27,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20341	02-diciembre-2024	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR51+821 - PR51+826 Izquierdo PR51+826 - PR51+828 Izquierdo PR51+828 - PR51+838 Izquierdo	6007	1	Reportar g/cm3	2,161 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20342	05-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR52+216 - PR52+257 Izquierdo	6007	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20343	05-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR52+216 - PR52+257 Izquierdo	6007	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20344	05-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+216 - PR52+257 Izquierdo	6007	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	14 DE 31
		FECHA	31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre-2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2024

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)		No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	
20345	07-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR50+697 - PR50+703 Derecho PR50+703 - PR50+705 Derecho PR50+705 - PR50+715 Derecho	6007	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20346	07-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR50+697 - PR50+703 Derecho PR50+703 - PR50+705 Derecho PR50+705 - PR50+715 Derecho	6007	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
20347	07-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+697 - PR50+703 Derecho PR50+703 - PR50+705 Derecho PR50+705 - PR50+715 Derecho	6007	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
330. BASE GRANULAR											
20348	07-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR52+216 - PR52+257 Izquierdo	6007	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
20349	07-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR52+216 - PR52+257 Izquierdo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
20350	07-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+216 - PR52+257 Izquierdo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
20351	07-diciembre-2024	Equivalente de arena	INV E-133	PR52+216 - PR52+257 Izquierdo	6007	1	≥30%	33%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
20352	07-diciembre-2024	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR52+216 - PR52+257 Izquierdo	6007	1	≤10%	2,75%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
20353	07-diciembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR52+216 - PR52+257 Izquierdo	6007	1	MAX. Alargamiento 35% MAX. Aplanamiento 35%	I. Alargamiento: 20,7% I. Aplanamiento: 20,8%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
20354	07-diciembre-2024	Caras fracturadas	INV E-227	PR52+216 - PR52+257 Izquierdo	6007	1	1 Cara o mas ≥100% 2 Caras ≥70%	1 Cara: 100% 2 Caras: 100%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
20355	07-diciembre-2024	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR52+216 - PR52+257 Izquierdo	6007	1	≥35%	39,10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
20356	07-diciembre-2024	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR52+216 - PR52+257 Izquierdo	6007	1	Reportar g/cm3	2,151g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
20357	07-diciembre-2024	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR52+216 - PR52+257 Izquierdo	6007	1	500 REV: ≤35% 100 REV: ≤7%	26% 5,3%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
20358	07-diciembre-2024	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato de Micro Deval	INV E-238	PR52+216 - PR52+257 Izquierdo	6007	1	≤25% BG Clase A	24,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
20359	07-diciembre-2024	Resistencia mecánica por el metodo del 10% de finos	INV E-224	PR52+216 - PR52+257 Izquierdo	6007	1	Valor en seco: ≥90 Kn Relación húm/seco 500 REV: ≥75%	196 kN 83,4 %	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
20360	07-diciembre-2024	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR52+216 - PR52+257 Izquierdo	6007	1	≤2%	Fino 0,0% Grueso 0,0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
20361	07-diciembre-2024	Solidez o Sanidad de los agregados	INV E-220	PR52+216 - PR52+257 Izquierdo	6007	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	Fino 9% Grueso 6%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
20362	07-diciembre-2024	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR52+216 - PR52+257 Izquierdo	6007	1	≥95% BG Clase A	127,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
610. RELLENO ESTRUCTURAL											
20363	29-noviembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR25+216 - PR25+232 Completo PR25+230 - PR25+280 Completo	6006B	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20364	29-noviembre-2024	Tamaño máximo	INV E-213	PR25+216 - PR25+232 Completo PR25+230 - PR25+280 Completo	6006B	1	75 mm 100 mm 150 mm	64 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20365	29-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR25+216 - PR25+232 Completo PR25+230 - PR25+280 Completo	6006B	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	25,10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20366	29-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+216 - PR25+232 Completo PR25+230 - PR25+280 Completo	6006B	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	5,10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20367	29-noviembre-2024	Determinación del contenido de materia orgánica	INV E-121	PR25+216 - PR25+232 Completo PR25+230 - PR25+280 Completo	6006B	1	75 mm: 0% 100 mm: ≤1% 150 mm: ≤1%	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20368	29-noviembre-2024	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR25+216 - PR25+232 Completo PR25+230 - PR25+280 Completo	6006B	1	Reportar g/cm3	2,002 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20369	29-noviembre-2024	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR25+216 - PR25+232 Completo PR25+230 - PR25+280 Completo	6006B	1	75 mm: ≥10% 100 mm: ≥5% 150 mm: ≥3%	61,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20370	29-noviembre-2024	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR25+216 - PR25+232 Completo PR25+230 - PR25+280 Completo	6006B	1	500 REV: ≤50%	30,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20371	05-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR 025+217 - PR 025+217 Derecho	6006B	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	15 DE 31
		FECHA	31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre-2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2024

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)		No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	
20372	05-diciembre-2024	Tamaño máximo	INV E-213	PR 025+217 - PR 025+217 Derecho	6006B	1	75 mm 100 mm 150 mm	64 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20373	05-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 025+217 - PR 025+217 Derecho	6006B	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	26,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20374	05-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 025+217 - PR 025+217 Derecho	6006B	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	6,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20375	06-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR25+217 - PR25+217 Derecho	6006B	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20376	06-diciembre-2024	Tamaño máximo	INV E-213	PR25+217 - PR25+217 Derecho	6006B	1	75 mm 100 mm 150 mm	64 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20377	06-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR25+217 - PR25+217 Derecho	6006B	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	27,80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20378	06-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+217 - PR25+217 Derecho	6006B	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	6,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20379	06-diciembre-2024	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR25+217 - PR25+217 Derecho	6006B	1	Reportar g/cm3	1,972 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20380	21-noviembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR 072+537 - PR 072+538 Derecho PR 072+537 - PR 072+540 Derecho PR 072+537 - PR 072+538 Derecho PR 072+537 - PR 072+540 Derecho	6006A	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20381	21-noviembre-2024	Tamaño máximo	INV E-213	PR 072+537 - PR 072+538 Derecho PR 072+537 - PR 072+540 Derecho PR 072+537 - PR 072+538 Derecho PR 072+537 - PR 072+540 Derecho	6006A	1	75 mm 100 mm 150 mm	64 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20382	21-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 072+537 - PR 072+538 Derecho PR 072+537 - PR 072+540 Derecho PR 072+537 - PR 072+538 Derecho PR 072+537 - PR 072+540 Derecho	6006A	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	28,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20383	21-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 072+537 - PR 072+538 Derecho PR 072+537 - PR 072+540 Derecho PR 072+537 - PR 072+538 Derecho PR 072+537 - PR 072+540 Derecho	6006A	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	6,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20384	21-noviembre-2024	Determinación del contenido de materia orgánica	INV E-121	PR 072+537 - PR 072+538 Derecho PR 072+537 - PR 072+540 Derecho PR 072+537 - PR 072+538 Derecho PR 072+537 - PR 072+540 Derecho	6006A	1	75 mm: 0% 100 mm: ≤1% 150 mm: ≤1%	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20385	21-noviembre-2024	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR 072+537 - PR 072+538 Derecho PR 072+537 - PR 072+540 Derecho PR 072+537 - PR 072+538 Derecho PR 072+537 - PR 072+540 Derecho	6006A	1	Reportar g/cm3	1,985 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20386	21-noviembre-2024	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR 072+537 - PR 072+538 Derecho PR 072+537 - PR 072+540 Derecho PR 072+537 - PR 072+538 Derecho PR 072+537 - PR 072+540 Derecho	6006A	1	75 mm: ≥10% 100 mm: ≥5% 150 mm: ≥3%	61,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20387	21-noviembre-2024	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR 072+537 - PR 072+538 Derecho PR 072+537 - PR 072+540 Derecho PR 072+537 - PR 072+538 Derecho PR 072+537 - PR 072+540 Derecho	6006A	1	500 REV: ≤50%	31,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20388	28-noviembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR52+237 - PR52+243 Izquierdo	6007	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20389	28-noviembre-2024	Tamaño máximo	INV E-213	PR52+237 - PR52+243 Izquierdo	6007	1	75 mm 100 mm 150 mm	64 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20390	28-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR52+237 - PR52+243 Izquierdo	6007	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	26,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20391	28-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+237 - PR52+243 Izquierdo	6007	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	5,90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20392	28-noviembre-2024	Determinación del contenido de materia orgánica	INV E-121	PR52+237 - PR52+243 Izquierdo	6007	1	75 mm: 0% 100 mm: ≤1% 150 mm: ≤1%	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20393	28-noviembre-2024	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR52+237 - PR52+243 Izquierdo	6007	1	Reportar g/cm3	1,971 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20394	28-noviembre-2024	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR52+237 - PR52+243 Izquierdo	6007	1	75 mm: ≥10% 100 mm: ≥5% 150 mm: ≥3%	57,90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20395	28-noviembre-2024	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR52+237 - PR52+243 Izquierdo	6007	1	500 REV: ≤50%	30,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20396	29-noviembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR52+237 - PR52+243 Izquierdo	6007	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20397	29-noviembre-2024	Tamaño máximo	INV E-213	PR52+237 - PR52+243 Izquierdo	6007	1	75 mm 100 mm 150 mm	64 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20398	29-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR52+237 - PR52+243 Izquierdo	6007	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	27,80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	16 DE 31
		FECHA	31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre-2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2024

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)		No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	
20399	29-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+237 - PR52+243 Izquierdo	6007	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	6,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20400	30-noviembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR52+225 - PR52+237 Izquierdo PR52+243 - PR52+257 Izquierdo	6007	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20401	30-noviembre-2024	Tamaño máximo	INV E-213	PR52+225 - PR52+237 Izquierdo PR52+243 - PR52+257 Izquierdo	6007	1	75 mm 100 mm 150 mm	64 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20402	30-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR52+225 - PR52+237 Izquierdo PR52+243 - PR52+257 Izquierdo	6007	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	25,80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20403	30-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+225 - PR52+237 Izquierdo PR52+243 - PR52+257 Izquierdo	6007	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	5,90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20404	02-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR52+225 - PR52+237 Izquierdo PR52+237 - PR52+257 Izquierdo	6007	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20405	02-diciembre-2024	Tamaño máximo	INV E-213	PR52+225 - PR52+237 Izquierdo PR52+237 - PR52+257 Izquierdo	6007	1	75 mm 100 mm 150 mm	64mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20406	02-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR52+225 - PR52+237 Izquierdo PR52+237 - PR52+257 Izquierdo	6007	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	27,10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20407	02-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+225 - PR52+237 Izquierdo PR52+237 - PR52+257 Izquierdo	6007	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	5,60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20408	02-diciembre-2024	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR52+225 - PR52+237 Izquierdo PR52+237 - PR52+257 Izquierdo	6007	1	Reportar g/cm3	2,082 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20409	03-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR52+216 - PR52+237 Izquierdo	6007	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20410	03-diciembre-2024	Tamaño máximo	INV E-213	PR52+216 - PR52+237 Izquierdo	6007	1	75 mm 100 mm 150 mm	64mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20411	03-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR52+216 - PR52+237 Izquierdo	6007	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	26,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20412	03-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+216 - PR52+237 Izquierdo	6007	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	5,90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20413	04-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR52+216 - PR52+225 Izquierdo PR52+225 - PR52+237 Izquierdo	6007	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20414	04-diciembre-2024	Tamaño máximo	INV E-213	PR52+216 - PR52+225 Izquierdo PR52+225 - PR52+237 Izquierdo	6007	1	75 mm 100 mm 150 mm	64 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20415	04-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR52+216 - PR52+225 Izquierdo PR52+225 - PR52+237 Izquierdo	6007	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	26,90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20416	04-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+216 - PR52+225 Izquierdo PR52+225 - PR52+237 Izquierdo	6007	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	5,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20417	15-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR51+075 - PR51+112 Izquierdo PR52+243 - PR52+252 Derecho	6007	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20418	15-diciembre-2024	Tamaño máximo	INV E-213	PR51+075 - PR51+112 Izquierdo PR52+243 - PR52+252 Derecho	6007	1	75 mm 100 mm 150 mm	64 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20419	15-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR51+075 - PR51+112 Izquierdo PR52+243 - PR52+252 Derecho	6007	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	25,90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20420	15-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+075 - PR51+112 Izquierdo PR52+243 - PR52+252 Derecho	6007	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	3,60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20421	15-diciembre-2024	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR51+075 - PR51+112 Izquierdo PR52+243 - PR52+252 Derecho	6007	1	Reportar g/cm3	2,073 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20422	23-noviembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR57+890 - PR57+913 Izquierdo	6009	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20423	23-noviembre-2024	Tamaño máximo	INV E-213	PR57+890 - PR57+913 Izquierdo	6009	1	75 mm 100 mm 150 mm	64 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20424	23-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR57+890 - PR57+913 Izquierdo	6009	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	25,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20425	23-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR57+890 - PR57+913 Izquierdo	6009	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	5,60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	17 DE 31
		FECHA	31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre-2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2024

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)		No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	
20426	23-noviembre-2024	Determinación del contenido de materia orgánica	INV E-121	PR57+890 - PR57+913 Izquierdo	6009	1	75 mm: 0% 100 mm: ≤1% 150 mm: ≤1%	0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20427	23-noviembre-2024	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR57+890 - PR57+913 Izquierdo	6009	1	Reportar g/cm3	1,967 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20428	23-noviembre-2024	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV E-148	PR57+890 - PR57+913 Izquierdo	6009	1	75 mm: ≥10% 100 mm: ≥5% 150 mm: ≥3%	62,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20429	23-noviembre-2024	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR57+890 - PR57+913 Izquierdo	6009	1	500 REV: ≤50%	27,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20430	27-noviembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR61+165 - PR61+210 Izquierdo	6009	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20431	27-noviembre-2024	Tamaño máximo	INV E-213	PR61+165 - PR61+210 Izquierdo	6009	1	75 mm 100 mm 150 mm	64 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20432	27-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR61+165 - PR61+210 Izquierdo	6009	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	26,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20433	27-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR61+165 - PR61+210 Izquierdo	6009	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	6,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20434	27-noviembre-2024	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR61+165 - PR61+210 Izquierdo	6009	1	Reportar g/cm3	1,927 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20435	30-noviembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR59+050 - PR59+079 Izquierdo PR59+084 - PR59+105 Izquierdo PR59+045 - PR59+060 Derecho PR59+081 - PR59+100 Derecho	6009	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20436	30-noviembre-2024	Tamaño máximo	INV E-213	PR59+050 - PR59+079 Izquierdo PR59+084 - PR59+105 Izquierdo PR59+045 - PR59+060 Derecho PR59+081 - PR59+100 Derecho	6009	1	75 mm 100 mm 150 mm	64 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20437	30-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR59+050 - PR59+079 Izquierdo PR59+084 - PR59+105 Izquierdo PR59+045 - PR59+060 Derecho PR59+081 - PR59+100 Derecho	6009	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	26,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20438	30-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+050 - PR59+079 Izquierdo PR59+084 - PR59+105 Izquierdo PR59+045 - PR59+060 Derecho PR59+081 - PR59+100 Derecho	6009	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	7,60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20439	02-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR59+799 - PR59+874 Izquierdo PR61+200 - PR61+280 Izquierdo PR61+287 - PR61+333 Izquierdo	6009	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20440	02-diciembre-2024	Tamaño máximo	INV E-213	PR59+799 - PR59+874 Izquierdo PR61+200 - PR61+280 Izquierdo PR61+287 - PR61+333 Izquierdo	6009	1	75 mm 100 mm 150 mm	64 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20441	02-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR59+799 - PR59+874 Izquierdo PR61+200 - PR61+280 Izquierdo PR61+287 - PR61+333 Izquierdo	6009	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	26,60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20442	02-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+799 - PR59+874 Izquierdo PR61+200 - PR61+280 Izquierdo PR61+287 - PR61+333 Izquierdo	6009	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	3,60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20443	02-diciembre-2024	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR59+799 - PR59+874 Izquierdo PR61+200 - PR61+280 Izquierdo PR61+287 - PR61+333 Izquierdo	6009	1	Reportar g/cm3	1,918 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20444	03-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR57+890 - PR57+913 Izquierdo	6009	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20445	03-diciembre-2024	Tamaño máximo	INV E-213	PR57+890 - PR57+913 Izquierdo	6009	1	75 mm 100 mm 150 mm	64 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20446	03-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR57+890 - PR57+913 Izquierdo	6009	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	27,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20447	03-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR57+890 - PR57+913 Izquierdo	6009	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	7,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20448	04-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR57+890 - PR57+913 Izquierdo	6009	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20449	04-diciembre-2024	Tamaño máximo	INV E-213	PR57+890 - PR57+913 Izquierdo	6009	1	75 mm 100 mm 150 mm	64 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20450	04-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR57+890 - PR57+913 Izquierdo	6009	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	29,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20451	04-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR57+890 - PR57+913 Izquierdo	6009	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	9,60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20452	06-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR57+890 - PR57+913 Izquierdo	6009	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	18 DE 31
		FECHA	31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre-2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2024

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)		No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	
20453	06-diciembre-2024	Tamaño máximo	INV E-213	PR57+890 - PR57+913 Izquierdo	6009	1	75 mm 100 mm 150 mm	64 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20454	06-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR57+890 - PR57+913 Izquierdo	6009	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	27,90%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20455	06-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR57+890 - PR57+913 Izquierdo	6009	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	6,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20456	07-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR57+890 - PR57+913 Izquierdo	6009	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20457	07-diciembre-2024	Tamaño máximo	INV E-213	PR57+890 - PR57+913 Izquierdo	6009	1	75 mm 100 mm 150 mm	64 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20458	07-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR57+890 - PR57+913 Izquierdo	6009	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	26,60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20459	07-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR57+890 - PR57+913 Izquierdo	6009	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	7,80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20460	10-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR57+890 - PR57+913 Izquierdo	6009	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20461	10-diciembre-2024	Tamaño máximo	INV E-213	PR57+890 - PR57+913 Izquierdo	6009	1	75 mm 100 mm 150 mm	64 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20462	10-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR57+890 - PR57+913 Izquierdo	6009	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	25,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20463	10-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR57+890 - PR57+913 Izquierdo	6009	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	7,80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20464	10-diciembre-2024	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR57+890 - PR57+913 Izquierdo	6009	1	Reportar g/cm3	1,873 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20465	11-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR59+853 - PR59+863 Izquierdo	6009	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20466	11-diciembre-2024	Tamaño máximo	INV E-213	PR59+853 - PR59+863 Izquierdo	6009	1	75 mm 100 mm 150 mm	64 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20467	11-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR59+853 - PR59+863 Izquierdo	6009	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	23,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20468	11-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+853 - PR59+863 Izquierdo	6009	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	7,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20469	12-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR59+853 - PR59+863 Izquierdo	6009	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20470	12-diciembre-2024	Tamaño máximo	INV E-213	PR59+853 - PR59+863 Izquierdo	6009	1	75 mm 100 mm 150 mm	64 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20471	12-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR59+853 - PR59+863 Izquierdo	6009	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	25,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20472	12-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+853 - PR59+863 Izquierdo	6009	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	7,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20473	13-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR59+853 - PR59+863. Izquierdo	6009	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20474	13-diciembre-2024	Tamaño máximo	INV E-213	PR59+853 - PR59+863. Izquierdo	6009	1	75 mm 100 mm 150 mm	64 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20475	13-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR59+853 - PR59+863. Izquierdo	6009	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	25,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20476	13-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+853 - PR59+863. Izquierdo	6009	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	7,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20477	14-diciembre-2024	Granulometría	INV E-213	PR59+853 - PR59+863 Izquierdo PR59+842 - PR59+853 Izquierdo	6009	1	Franjas lleno estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20478	14-diciembre-2024	Tamaño máximo	INV E-213	PR59+853 - PR59+863 Izquierdo PR59+842 - PR59+853 Izquierdo	6009	1	75 mm 100 mm 150 mm	64 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
20479	14-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR59+853 - PR59+863 Izquierdo PR59+842 - PR59+853 Izquierdo	6009	1	75 mm: ≤30% 100 mm: ≤40% 150 mm: ≤40%	25,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	19 DE 31
		FECHA	31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre-2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2024

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)		No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	
20480	14-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+853 - PR59+863 Izquierdo PR59+842 - PR59+853 Izquierdo	6009	1	75 mm: ≤10% 100 mm: ≤15% 150 mm: N/P	6,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**610**
630. CONCRETO ESTRUCTURAL											
20481	27-noviembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR25+240 - PR25+240 Completo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20482	27-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR25+240 - PR25+240 Completo	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20483	27-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+240 - PR25+240 Completo	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20484	27-noviembre-2024	Equivalente de arena	INV E-133	PR25+240 - PR25+240 Completo	6006B	1	≥60%	80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20485	27-noviembre-2024	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Fino	INV E-211	PR25+240 - PR25+240 Completo	6006B	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20486	27-noviembre-2024	Solidez o Sanidad del Agregado Fino	INV E-220	PR25+240 - PR25+240 Completo	6006B	1	Sulfato de Magnesio ≤15%	8,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20487	27-noviembre-2024	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR25+240 - PR25+240 Completo	6006B	1	≤5%	2,75%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20488	27-noviembre-2024	Particulas Livianas Agregado Fino	INV E-221	PR25+240 - PR25+240 Completo	6006B	1	≤0,5%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20489	27-noviembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR25+240 - PR25+240 Completo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20490	27-noviembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR25+240 - PR25+240 Completo	6006B	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	17,8% 17,1%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20491	27-noviembre-2024	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR25+240 - PR25+240 Completo	6006B	1	500 REV: ≤40% 100 REV: ≤8 %	22% 5,9%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20492	27-noviembre-2024	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Grueso	INV E-211	PR25+240 - PR25+240 Completo	6006B	1	≤0,25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20493	27-noviembre-2024	Solidez o Sanidad del Agregado Grueso	INV E-220	PR25+240 - PR25+240 Completo	6006B	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	7,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20494	27-noviembre-2024	Particulas Livianas Agregado Grueso	INV E-221	PR25+240 - PR25+240 Completo	6006B	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20495	28-noviembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR25+240 - PR25+240 Completo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20496	28-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR25+240 - PR25+240 Completo	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20497	28-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+240 - PR25+240 Completo	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20498	28-noviembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR25+240 - PR25+240 Completo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20499	28-noviembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR25+240 - PR25+240 Completo	6006B	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	18,4% 16,8%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20500	02-diciembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR25+217 - PR25+240 Completo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20501	02-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR25+217 - PR25+240 Completo	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20502	02-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+217 - PR25+240 Completo	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20503	02-diciembre-2024	Equivalente de arena	INV E-133	PR25+217 - PR25+240 Completo	6006B	1	≥60%	89%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20504	02-diciembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR25+217 - PR25+240 Completo	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20505	02-diciembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR25+217 - PR25+240 Completo	6006B	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	19,6% 19,1%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20506	03-diciembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR 025+217 - PR 025+217 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	20 DE 31
		FECHA	31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre-2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2024

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)		No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones
20507	03-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 025+217 - PR 025+217 Derecho	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20508	03-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 025+217 - PR 025+217 Derecho	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20509	03-diciembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR 025+217 - PR 025+217 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20510	03-diciembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR 025+217 - PR 025+217 Derecho	6006B	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	18,6% 18,9%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20511	05-diciembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR 000+883 - PR 000+883 Derecho PR 001+030 - PR 001+030 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20512	05-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 000+883 - PR 000+883 Derecho PR 001+030 - PR 001+030 Derecho	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20513	05-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 000+883 - PR 000+883 Derecho PR 001+030 - PR 001+030 Derecho	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20514	05-diciembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR 000+883 - PR 000+883 Derecho PR 001+030 - PR 001+030 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20515	05-diciembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR 000+883 - PR 000+883 Derecho PR 001+030 - PR 001+030 Derecho	6006B	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	21,5% 21,4%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20516	12-diciembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR1+030 - PR1+030 Derecho PR1+030 - PR1+030 Derecho PR1+155 - PR1+155 Derecho PR1+155 - PR1+155 Derecho PR1+155 - PR1+155 Derecho PR1+155 - PR1+155 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20517	12-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR1+030 - PR1+030 Derecho PR1+030 - PR1+030 Derecho PR1+155 - PR1+155 Derecho PR1+155 - PR1+155 Derecho PR1+155 - PR1+155 Derecho PR1+155 - PR1+155 Derecho	6006B	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20518	12-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR1+030 - PR1+030 Derecho PR1+030 - PR1+030 Derecho PR1+155 - PR1+155 Derecho PR1+155 - PR1+155 Derecho PR1+155 - PR1+155 Derecho PR1+155 - PR1+155 Derecho	6006B	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20519	12-diciembre-2024	Equivalente de arena	INV E-133	PR1+030 - PR1+030 Derecho PR1+030 - PR1+030 Derecho PR1+155 - PR1+155 Derecho PR1+155 - PR1+155 Derecho PR1+155 - PR1+155 Derecho PR1+155 - PR1+155 Derecho	6006B	1	≥60%	89%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20520	12-diciembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR1+030 - PR1+030 Derecho PR1+030 - PR1+030 Derecho PR1+155 - PR1+155 Derecho PR1+155 - PR1+155 Derecho PR1+155 - PR1+155 Derecho PR1+155 - PR1+155 Derecho	6006B	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20521	12-diciembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR1+030 - PR1+030 Derecho PR1+030 - PR1+030 Derecho PR1+155 - PR1+155 Derecho PR1+155 - PR1+155 Derecho PR1+155 - PR1+155 Derecho PR1+155 - PR1+155 Derecho	6006B	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	14,4% 18,1%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20522	22-noviembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR 074+514 - PR 074+519 Izquierdo	6006A	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20523	22-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 074+514 - PR 074+519 Izquierdo	6006A	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20524	22-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 074+514 - PR 074+519 Izquierdo	6006A	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20525	22-noviembre-2024	Equivalente de arena	INV E-133	PR 074+514 - PR 074+519 Izquierdo	6006A	1	≥60%	78%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20526	22-noviembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR 074+514 - PR 074+519 Izquierdo	6006A	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20527	22-noviembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR 074+514 - PR 074+519 Izquierdo	6006A	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	20,3% 18,8%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20528	05-diciembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR 074+208 - PR 074+217 Izquierdo	6006A	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20529	05-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR 074+208 - PR 074+217 Izquierdo	6006A	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20530	05-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR 074+208 - PR 074+217 Izquierdo	6006A	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20531	05-diciembre-2024	Equivalente de arena	INV E-133	PR 074+208 - PR 074+217 Izquierdo	6006A	1	≥60%	88%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	21 DE 31
		FECHA	31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre-2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2024

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)		No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones
20532	05-diciembre-2024	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Fino	INV E-211	PR 074+208 - PR 074+217 Izquierdo	6006A	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20533	05-diciembre-2024	Solidez o Sanidad del Agregado Fino	INV E-220	PR 074+208 - PR 074+217 Izquierdo	6006A	1	Sulfato de Magnesio ≤15%	8,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20534	05-diciembre-2024	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR 074+208 - PR 074+217 Izquierdo	6006A	1	≤5%	2,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20535	05-diciembre-2024	Particulas Livianas Agregado Fino	INV E-221	PR 074+208 - PR 074+217 Izquierdo	6006A	1	≤0,5%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20536	05-diciembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR 074+208 - PR 074+217 Izquierdo	6006A	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20537	05-diciembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR 074+208 - PR 074+217 Izquierdo	6006A	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	19,1% 21,2%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20538	05-diciembre-2024	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR 074+208 - PR 074+217 Izquierdo	6006A	1	500 REV: ≤40% 100 REV: ≤8 %	22% 5,9%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20539	05-diciembre-2024	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Grueso	INV E-211	PR 074+208 - PR 074+217 Izquierdo	6006A	1	≤0,25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20540	05-diciembre-2024	Solidez o Sanidad del Agregado Grueso	INV E-220	PR 074+208 - PR 074+217 Izquierdo	6006A	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	7,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20541	05-diciembre-2024	Particulas Livianas Agregado Grueso	INV E-221	PR 074+208 - PR 074+217 Izquierdo	6006A	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20542	07-diciembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR74+199 - PR74+208 Izquierdo	6006A	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20543	07-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR74+199 - PR74+208 Izquierdo	6006A	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20544	07-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR74+199 - PR74+208 Izquierdo	6006A	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20545	07-diciembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR74+199 - PR74+208 Izquierdo	6006A	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20546	07-diciembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR74+199 - PR74+208 Izquierdo	6006A	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	18,8% 17,9%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20547	21-noviembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR52+038 - PR52+072 Derecho PR52+235 - PR52+238 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20548	21-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR52+038 - PR52+072 Derecho PR52+235 - PR52+238 Izquierdo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20549	21-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+038 - PR52+072 Derecho PR52+235 - PR52+238 Izquierdo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20550	21-noviembre-2024	Equivalente de arena	INV E-133	PR52+038 - PR52+072 Derecho PR52+235 - PR52+238 Izquierdo	6007	1	≥60%	69%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20551	21-noviembre-2024	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Fino	INV E-211	PR52+038 - PR52+072 Derecho PR52+235 - PR52+238 Izquierdo	6007	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20552	21-noviembre-2024	Solidez o Sanidad del Agregado Fino	INV E-220	PR52+038 - PR52+072 Derecho PR52+235 - PR52+238 Izquierdo	6007	1	Sulfato de Magnesio ≤15%	8,60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20553	21-noviembre-2024	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR52+038 - PR52+072 Derecho PR52+235 - PR52+238 Izquierdo	6007	1	≤5%	2,38%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20554	21-noviembre-2024	Particulas Livianas Agregado Fino	INV E-221	PR52+038 - PR52+072 Derecho PR52+235 - PR52+238 Izquierdo	6007	1	≤0,5%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20555	21-noviembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR52+038 - PR52+072 Derecho PR52+235 - PR52+238 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20556	21-noviembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR52+038 - PR52+072 Derecho PR52+235 - PR52+238 Izquierdo	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	19,2% 19,2%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20557	21-noviembre-2024	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR52+038 - PR52+072 Derecho PR52+235 - PR52+238 Izquierdo	6007	1	500 REV: ≤40% 100 REV: ≤8 %	23% 6%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**
20558	21-noviembre-2024	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Grueso	INV E-211	PR52+038 - PR52+072 Derecho PR52+235 - PR52+238 Izquierdo	6007	1	≤0,25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. **630**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	22 DE 31
		FECHA	31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre-2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2024

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)		No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	
20559	21-noviembre-2024	Solidez o Sanidad del Agregado Grueso	INV E-220	PR52+038 - PR52+072 Derecho PR52+235 - PR52+238 Izquierdo	6007	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	6,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20560	21-noviembre-2024	Particulas Livianas Agregado Grueso	INV E-221	PR52+038 - PR52+072 Derecho PR52+235 - PR52+238 Izquierdo	6007	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20561	22-noviembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR50+683 - PR50+673 Izquierdo PR51+827 - PR51+829 Izquierdo PR51+827 - PR51+829 Izquierdo PR52+072 - PR52+082 Derecho PR52+082 - PR52+092 Derecho PR52+249 - PR52+257 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20562	22-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR50+683 - PR50+673 Izquierdo PR51+827 - PR51+829 Izquierdo PR51+827 - PR51+829 Izquierdo PR52+072 - PR52+082 Derecho PR52+082 - PR52+092 Derecho PR52+249 - PR52+257 Izquierdo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20563	22-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+683 - PR50+673 Izquierdo PR51+827 - PR51+829 Izquierdo PR51+827 - PR51+829 Izquierdo PR52+072 - PR52+082 Derecho PR52+082 - PR52+092 Derecho PR52+249 - PR52+257 Izquierdo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20564	22-noviembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR50+683 - PR50+673 Izquierdo PR51+827 - PR51+829 Izquierdo PR51+827 - PR51+829 Izquierdo PR52+072 - PR52+082 Derecho PR52+082 - PR52+092 Derecho PR52+249 - PR52+257 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20565	22-noviembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR50+683 - PR50+673 Izquierdo PR51+827 - PR51+829 Izquierdo PR51+827 - PR51+829 Izquierdo PR52+072 - PR52+082 Derecho PR52+082 - PR52+092 Derecho PR52+249 - PR52+257 Izquierdo	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	18,9% 19,2%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20566	23-noviembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR52+235 - PR52+238 Izquierdo PR52+235 - PR52+238 Izquierdo PR52+524 - PR52+544 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20567	23-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR52+235 - PR52+238 Izquierdo PR52+235 - PR52+238 Izquierdo PR52+524 - PR52+544 Derecho	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20568	23-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+235 - PR52+238 Izquierdo PR52+235 - PR52+238 Izquierdo PR52+524 - PR52+544 Derecho	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20569	23-noviembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR52+235 - PR52+238 Izquierdo PR52+235 - PR52+238 Izquierdo PR52+524 - PR52+544 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20570	23-noviembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR52+235 - PR52+238 Izquierdo PR52+235 - PR52+238 Izquierdo PR52+524 - PR52+544 Derecho	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	23,3% 18,2%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20571	25-noviembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR50+673 - PR50+683 Izquierdo PR51+827 - PR51+829 Izquierdo PR52+510 - PR52+524 Derecho PR52+544 - PR52+562 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20572	25-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR50+673 - PR50+683 Izquierdo PR51+827 - PR51+829 Izquierdo PR52+510 - PR52+524 Derecho PR52+544 - PR52+562 Derecho	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20573	25-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+673 - PR50+683 Izquierdo PR51+827 - PR51+829 Izquierdo PR52+510 - PR52+524 Derecho PR52+544 - PR52+562 Derecho	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20574	25-noviembre-2024	Equivalente de arena	INV E-133	PR50+673 - PR50+683 Izquierdo PR51+827 - PR51+829 Izquierdo PR52+510 - PR52+524 Derecho PR52+544 - PR52+562 Derecho	6007	1	≥60%	69%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20575	25-noviembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR50+673 - PR50+683 Izquierdo PR51+827 - PR51+829 Izquierdo PR52+510 - PR52+524 Derecho PR52+544 - PR52+562 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20576	25-noviembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR50+673 - PR50+683 Izquierdo PR51+827 - PR51+829 Izquierdo PR52+510 - PR52+524 Derecho PR52+544 - PR52+562 Derecho	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	23,4% 24,9%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20577	26-noviembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR52+312 - PR52+313 Izquierdo PR52+312 - PR52+315 Izquierdo PR52+542 - PR52+564 Izquierdo PR52+566 - PR52+563 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20578	26-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR52+312 - PR52+313 Izquierdo PR52+312 - PR52+315 Izquierdo PR52+542 - PR52+564 Izquierdo PR52+566 - PR52+563 Izquierdo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20579	26-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+312 - PR52+313 Izquierdo PR52+312 - PR52+315 Izquierdo PR52+542 - PR52+564 Izquierdo PR52+566 - PR52+563 Izquierdo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20580	26-noviembre-2024	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR52+312 - PR52+313 Izquierdo PR52+312 - PR52+315 Izquierdo PR52+542 - PR52+564 Izquierdo PR52+566 - PR52+563 Izquierdo	6007	1	≤5%	2,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20581	26-noviembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR52+312 - PR52+313 Izquierdo PR52+312 - PR52+315 Izquierdo PR52+542 - PR52+564 Izquierdo PR52+566 - PR52+563 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20582	26-noviembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR52+312 - PR52+313 Izquierdo PR52+312 - PR52+315 Izquierdo PR52+542 - PR52+564 Izquierdo PR52+566 - PR52+563 Izquierdo	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	23,5% 24,5%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20583	27-noviembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR50+694 - PR50+683 Izquierdo PR52+639 - PR52+648 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	23 DE 31
		FECHA	31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre-2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2024

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)		No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	
20584	27-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR50+694 - PR50+683 Izquierdo PR52+639 - PR52+648 Derecho	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20585	27-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+694 - PR50+683 Izquierdo PR52+639 - PR52+648 Derecho	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20586	27-noviembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR50+694 - PR50+683 Izquierdo PR52+639 - PR52+648 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20587	27-noviembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR50+694 - PR50+683 Izquierdo PR52+639 - PR52+648 Derecho	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	23,3% 23,6%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20588	28-noviembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR50+684 - PR50+694 Izquierdo PR52+619 - PR52+639 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20589	28-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR50+684 - PR50+694 Izquierdo PR52+619 - PR52+639 Derecho	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20590	28-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+684 - PR50+694 Izquierdo PR52+619 - PR52+639 Derecho	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20591	28-noviembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR50+684 - PR50+694 Izquierdo PR52+619 - PR52+639 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20592	28-noviembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR50+684 - PR50+694 Izquierdo PR52+619 - PR52+639 Derecho	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	23,4% 24,5%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20593	29-noviembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR50+104 - PR50+114 Izquierdo PR52+312 - PR52+312 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20594	29-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR50+104 - PR50+114 Izquierdo PR52+312 - PR52+312 Izquierdo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20595	29-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+104 - PR50+114 Izquierdo PR52+312 - PR52+312 Izquierdo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20596	29-noviembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR50+104 - PR50+114 Izquierdo PR52+312 - PR52+312 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20597	29-noviembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR50+104 - PR50+114 Izquierdo PR52+312 - PR52+312 Izquierdo	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	19,5% 19,2%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20598	30-noviembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR52+648 - PR52+660 Derecho PR52+660 - PR52+665 Derecho PR52+665 - PR52+670 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20599	30-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR52+648 - PR52+660 Derecho PR52+660 - PR52+665 Derecho PR52+665 - PR52+670 Derecho	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20600	30-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+648 - PR52+660 Derecho PR52+660 - PR52+665 Derecho PR52+665 - PR52+670 Derecho	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20601	30-noviembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR52+648 - PR52+660 Derecho PR52+660 - PR52+665 Derecho PR52+665 - PR52+670 Derecho	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20602	30-noviembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR52+648 - PR52+660 Derecho PR52+660 - PR52+665 Derecho PR52+665 - PR52+670 Derecho	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	19,6% 20,3%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20603	02-diciembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR50+714 - PR50+725 Izquierdo PR51+821 - PR51+826 Izquierdo PR51+826 - PR51+828 Izquierdo PR51+828 - PR51+838 Izquierdo PR51+832 - PR51+832 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20604	02-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR50+714 - PR50+725 Izquierdo PR51+821 - PR51+826 Izquierdo PR51+826 - PR51+828 Izquierdo PR51+828 - PR51+838 Izquierdo PR51+832 - PR51+832 Izquierdo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20605	02-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+714 - PR50+725 Izquierdo PR51+821 - PR51+826 Izquierdo PR51+826 - PR51+828 Izquierdo PR51+828 - PR51+838 Izquierdo PR51+832 - PR51+832 Izquierdo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20606	02-diciembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR50+714 - PR50+725 Izquierdo PR51+821 - PR51+826 Izquierdo PR51+826 - PR51+828 Izquierdo PR51+828 - PR51+838 Izquierdo PR51+832 - PR51+832 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20607	02-diciembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR50+714 - PR50+725 Izquierdo PR51+821 - PR51+826 Izquierdo PR51+826 - PR51+828 Izquierdo PR51+828 - PR51+838 Izquierdo PR51+832 - PR51+832 Izquierdo	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	21,1% 19,2%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20608	03-diciembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR51+076 - PR51+083 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20609	03-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR51+076 - PR51+083 Izquierdo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	24 DE 31
		FECHA	31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre-2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2024

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)		No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	
20610	03-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+076 - PR51+083 Izquierdo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20611	03-diciembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR51+076 - PR51+083 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20612	03-diciembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR51+076 - PR51+083 Izquierdo	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	22,3% 20,7%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20613	03-diciembre-2024	Equivalente de arena	INV E-133	PR51+076 - PR51+083 Izquierdo	6007	1	≥60%	69%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20614	03-diciembre-2024	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR51+076 - PR51+083 Izquierdo	6007	1	≤5%	2,25%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20615	04-diciembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR51+083 - PR51+086 Izquierdo PR52+312 - PR52+313 Izquierdo PR52+312 - PR52+314 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20616	04-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR51+083 - PR51+086 Izquierdo PR52+312 - PR52+313 Izquierdo PR52+312 - PR52+314 Izquierdo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20617	04-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+083 - PR51+086 Izquierdo PR52+312 - PR52+313 Izquierdo PR52+312 - PR52+314 Izquierdo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20618	04-diciembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR51+083 - PR51+086 Izquierdo PR52+312 - PR52+313 Izquierdo PR52+312 - PR52+314 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20619	04-diciembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR51+083 - PR51+086 Izquierdo PR52+312 - PR52+313 Izquierdo PR52+312 - PR52+314 Izquierdo	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	20,3% 18,7%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20620	05-diciembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR51+076 - PR51+085 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20621	05-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR51+076 - PR51+085 Izquierdo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20622	05-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+076 - PR51+085 Izquierdo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20623	05-diciembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR51+076 - PR51+085 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20624	05-diciembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR51+076 - PR51+085 Izquierdo	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	17,7% 17,1%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20625	06-diciembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR50+890 - PR50+912. Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20626	06-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR50+890 - PR50+912. Izquierdo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20627	06-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+890 - PR50+912. Izquierdo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20628	06-diciembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR50+890 - PR50+912. Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20629	06-diciembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR50+890 - PR50+912. Izquierdo	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	22,3% 20,7%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20630	07-diciembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR50+697 - PR50+703 Derecho PR50+703 - PR50+705 Derecho PR50+705 - PR50+715 Derecho PR51+075 - PR51+084 Izquierdo PR51+084 - PR51+093 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20631	07-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR50+697 - PR50+703 Derecho PR50+703 - PR50+705 Derecho PR50+705 - PR50+715 Derecho PR51+075 - PR51+084 Izquierdo PR51+084 - PR51+093 Izquierdo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20632	07-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+697 - PR50+703 Derecho PR50+703 - PR50+705 Derecho PR50+705 - PR50+715 Derecho PR51+075 - PR51+084 Izquierdo PR51+084 - PR51+093 Izquierdo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20633	07-diciembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR50+697 - PR50+703 Derecho PR50+703 - PR50+705 Derecho PR50+705 - PR50+715 Derecho PR51+075 - PR51+084 Izquierdo PR51+084 - PR51+093 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20634	07-diciembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR50+697 - PR50+703 Derecho PR50+703 - PR50+705 Derecho PR50+705 - PR50+715 Derecho PR51+075 - PR51+084 Izquierdo PR51+084 - PR51+093 Izquierdo	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	19,0% 21,5%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20635	09-diciembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR51+084 - PR51+093 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	25 DE 31
		FECHA	31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre-2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2024

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)		No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	
20636	09-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR51+084 - PR51+093 Izquierdo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20637	09-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+084 - PR51+093 Izquierdo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20638	09-diciembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR51+084 - PR51+093 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20639	09-diciembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR51+084 - PR51+093 Izquierdo	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	18,7% 21,2%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20640	09-diciembre-2024	Equivalente de arena	INV E-133	PR51+084 - PR51+093 Izquierdo	6007	1	≥60%	69%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20641	09-diciembre-2024	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR51+084 - PR51+093 Izquierdo	6007	1	≤5%	2,38%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20642	10-diciembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR51+084 - PR51+093 Izquierdo PR51+094 - PR51+100 Izquierdo PR51+105 - PR51+112 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20643	10-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR51+084 - PR51+093 Izquierdo PR51+094 - PR51+100 Izquierdo PR51+105 - PR51+112 Izquierdo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20644	10-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+084 - PR51+093 Izquierdo PR51+094 - PR51+100 Izquierdo PR51+105 - PR51+112 Izquierdo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20645	10-diciembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR51+084 - PR51+093 Izquierdo PR51+094 - PR51+100 Izquierdo PR51+105 - PR51+112 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20646	10-diciembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR51+084 - PR51+093 Izquierdo PR51+094 - PR51+100 Izquierdo PR51+105 - PR51+112 Izquierdo	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	19,6% 21,0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20647	11-diciembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR51+093 - PR51+105 Izquierdo PR51+105 - PR51+112 Izquierdo PR52+216 - PR52+225 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20648	11-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR51+093 - PR51+105 Izquierdo PR51+105 - PR51+112 Izquierdo PR52+216 - PR52+225 Izquierdo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20649	11-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+093 - PR51+105 Izquierdo PR51+105 - PR51+112 Izquierdo PR52+216 - PR52+225 Izquierdo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20650	11-diciembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR51+093 - PR51+105 Izquierdo PR51+105 - PR51+112 Izquierdo PR52+216 - PR52+225 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20651	11-diciembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR51+093 - PR51+105 Izquierdo PR51+105 - PR51+112 Izquierdo PR52+216 - PR52+225 Izquierdo	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	22,3% 20,7%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20652	12-diciembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR50+430 - PR50+464 Izquierdo PR50+455 - PR50+460 Izquierdo PR51+093 - PR51+103 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20653	12-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR50+430 - PR50+464 Izquierdo PR50+455 - PR50+460 Izquierdo PR51+093 - PR51+103 Izquierdo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20654	12-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+430 - PR50+464 Izquierdo PR50+455 - PR50+460 Izquierdo PR51+093 - PR51+103 Izquierdo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20655	12-diciembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR50+430 - PR50+464 Izquierdo PR50+455 - PR50+460 Izquierdo PR51+093 - PR51+103 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20656	12-diciembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR50+430 - PR50+464 Izquierdo PR50+455 - PR50+460 Izquierdo PR51+093 - PR51+103 Izquierdo	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	19,5% 20,0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20657	13-diciembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR52+225 - PR52+234 Izquierdo PR51+103 - PR51+105 Izquierdo PR50+352 - PR50+414 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20658	13-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR52+225 - PR52+234 Izquierdo PR51+103 - PR51+105 Izquierdo PR50+352 - PR50+414 Izquierdo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20659	13-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR52+225 - PR52+234 Izquierdo PR51+103 - PR51+105 Izquierdo PR50+352 - PR50+414 Izquierdo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20660	13-diciembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR52+225 - PR52+234 Izquierdo PR51+103 - PR51+105 Izquierdo PR50+352 - PR50+414 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20661	13-diciembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR52+225 - PR52+234 Izquierdo PR51+103 - PR51+105 Izquierdo PR50+352 - PR50+414 Izquierdo	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	21,2% 19,6%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20662	14-diciembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR50+330 - PR50+352 Izquierdo PR51+093 - PR51+103.5 Izquierdo PR50+324 - PR50+330 Izquierdo PR51+105 - PR51+112 Izquierdo PR52+210 - PR52+216 Izquierdo PR52+234 - PR52+243 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	26 DE 31
		FECHA	31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre-2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2024

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)		No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones
20663	14-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR50+330 - PR50+352 Izquierdo PR51+093 - PR51+103.5 Izquierdo PR50+324 - PR50+330 Izquierdo PR51+105 - PR51+112 Izquierdo PR52+210 - PR52+216 Izquierdo PR52+234 - PR52+243 Izquierdo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 630
20664	14-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR50+330 - PR50+352 Izquierdo PR51+093 - PR51+103.5 Izquierdo PR50+324 - PR50+330 Izquierdo PR51+105 - PR51+112 Izquierdo PR52+210 - PR52+216 Izquierdo PR52+234 - PR52+243 Izquierdo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 630
20665	14-diciembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR50+330 - PR50+352 Izquierdo PR51+093 - PR51+103.5 Izquierdo PR50+324 - PR50+330 Izquierdo PR51+105 - PR51+112 Izquierdo PR52+210 - PR52+216 Izquierdo PR52+234 - PR52+243 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 630
20666	14-diciembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR50+330 - PR50+352 Izquierdo PR51+093 - PR51+103.5 Izquierdo PR50+324 - PR50+330 Izquierdo PR51+105 - PR51+112 Izquierdo PR52+210 - PR52+216 Izquierdo PR52+234 - PR52+243 Izquierdo	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	21,3% 19,4%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 630
20667	15-diciembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR51+295 - PR51+301 Izquierdo PR52+243 - PR52+252 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 630
20668	15-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR51+295 - PR51+301 Izquierdo PR52+243 - PR52+252 Izquierdo	6007	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 630
20669	15-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR51+295 - PR51+301 Izquierdo PR52+243 - PR52+252 Izquierdo	6007	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 630
20670	15-diciembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR51+295 - PR51+301 Izquierdo PR52+243 - PR52+252 Izquierdo	6007	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 630
20671	15-diciembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR51+295 - PR51+301 Izquierdo PR52+243 - PR52+252 Izquierdo	6007	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	22,8% 19,4%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 630
20672	21-noviembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo PR59+145 - PR59+156 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 630
20673	21-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo PR59+145 - PR59+156 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 630
20674	21-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo PR59+145 - PR59+156 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 630
20675	21-noviembre-2024	Equivalente de arena	INV E-133	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo PR59+145 - PR59+156 Izquierdo	6009	1	≥60%	66%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 630
20676	21-noviembre-2024	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Fino	INV E-211	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo PR59+145 - PR59+156 Izquierdo	6009	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 630
20677	21-noviembre-2024	Solidez o Sanidad del Agregado Fino	INV E-220	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo PR59+145 - PR59+156 Izquierdo	6009	1	Sulfato de Magnesio ≤15%	7,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 630
20678	21-noviembre-2024	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo PR59+145 - PR59+156 Izquierdo	6009	1	≤5%	2,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 630
20679	21-noviembre-2024	Particulas Livianas Agregado Fino	INV E-221	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo PR59+145 - PR59+156 Izquierdo	6009	1	≤0,5%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 630
20680	21-noviembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo PR59+145 - PR59+156 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 630
20681	21-noviembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo PR59+145 - PR59+156 Izquierdo	6009	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	21,1% 17,8%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 630
20682	21-noviembre-2024	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo PR59+145 - PR59+156 Izquierdo	6009	1	500 REV: ≤40% 100 REV: ≤8 %	21% 4,2%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 630
20683	21-noviembre-2024	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables Agregado Grueso	INV E-211	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo PR59+145 - PR59+156 Izquierdo	6009	1	≤0,25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 630
20684	21-noviembre-2024	Solidez o Sanidad del Agregado Grueso	INV E-220	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo PR59+145 - PR59+156 Izquierdo	6009	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	7,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 630
20685	21-noviembre-2024	Particulas Livianas Agregado Grueso	INV E-221	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo PR59+145 - PR59+156 Izquierdo	6009	1	≤1%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 630
20686	25-noviembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 630
20687	25-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 630
20688	25-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 630

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	27 DE 31
		FECHA	31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre-2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2024

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)		No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	
20689	25-noviembre-2024	Equivalente de arena	INV E-133	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo	6009	1	≥60%	69%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20690	25-noviembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20691	25-noviembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo	6009	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	24,3% 24,4%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20692	26-noviembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR59+799 - PR59+874 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20693	26-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR59+799 - PR59+874 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20694	26-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+799 - PR59+874 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20695	26-noviembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR59+799 - PR59+874 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20696	26-noviembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR59+799 - PR59+874 Izquierdo	6009	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	18,5% 15,1%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20697	27-noviembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR59+620 - PR59+626 Izquierdo PR59+687 - PR59+700 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20698	27-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR59+620 - PR59+626 Izquierdo PR59+687 - PR59+700 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20699	27-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+620 - PR59+626 Izquierdo PR59+687 - PR59+700 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20700	27-noviembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR59+620 - PR59+626 Izquierdo PR59+687 - PR59+700 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20701	27-noviembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR59+620 - PR59+626 Izquierdo PR59+687 - PR59+700 Izquierdo	6009	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	23,7% 22,1%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20702	28-noviembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR59+638 - PR59+644 Izquierdo PR61+165 - PR61+185 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20703	28-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR59+638 - PR59+644 Izquierdo PR61+165 - PR61+185 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20704	28-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+638 - PR59+644 Izquierdo PR61+165 - PR61+185 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20705	28-noviembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR59+638 - PR59+644 Izquierdo PR61+165 - PR61+185 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20706	28-noviembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR59+638 - PR59+644 Izquierdo PR61+165 - PR61+185 Izquierdo	6009	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	18,3% 18,0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20707	29-noviembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR61+185 - PR61+200 Izquierdo PR60+090 - PR60+090 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20708	29-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR61+185 - PR61+200 Izquierdo PR60+090 - PR60+090 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20709	29-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR61+185 - PR61+200 Izquierdo PR60+090 - PR60+090 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20710	29-noviembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR61+185 - PR61+200 Izquierdo PR60+090 - PR60+090 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20711	29-noviembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR61+185 - PR61+200 Izquierdo PR60+090 - PR60+090 Izquierdo	6009	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	19,4% 18,9%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20712	30-noviembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR60+090 - PR60+090 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20713	30-noviembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR60+090 - PR60+090 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20714	30-noviembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+090 - PR60+090 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20715	30-noviembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR60+090 - PR60+090 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	28 DE 31
		FECHA	31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre-2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2024

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)		No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	
20716	30-noviembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR60+090 - PR60+090 Izquierdo	6009	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	18,9% 19,5%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20717	03-diciembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20718	03-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20719	03-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20720	03-diciembre-2024	Equivalente de arena	INV E-133	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo	6009	1	≥60%	69%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20721	03-diciembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20722	03-diciembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo	6009	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	19,4% 20,0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20723	06-diciembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20724	06-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20725	06-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20726	06-diciembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20727	06-diciembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo	6009	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	20,5% 18,6%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20728	07-diciembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20729	07-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20730	07-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20731	07-diciembre-2024	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo	6009	1	≤5%	2,38%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20732	07-diciembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20733	07-diciembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo	6009	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	22,0% 21,5%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20734	10-diciembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20735	10-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20736	10-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20737	10-diciembre-2024	Equivalente de arena	INV E-133	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo	6009	1	≥60%	68%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20738	10-diciembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20739	10-diciembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR59+145 - PR59+200 Izquierdo	6009	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	21,0% 19,9%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20740	11-diciembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR59+167 - PR59+179 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20741	11-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR59+167 - PR59+179 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20742	11-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+167 - PR59+179 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	29 DE 31
		FECHA	31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre-2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2024

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)		No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	
20743	11-diciembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR59+167 - PR59+179 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20744	11-diciembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR59+167 - PR59+179 Izquierdo	6009	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	21,2% 21,6%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20745	12-diciembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR60+210 - PR60+214 Izquierdo PR60+210 - PR60+214. Izquierdo PR60+210 - PR60+214 Izquierdo PR60+210 - PR60+214 Izquierdo PR60+090 - PR60+090 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20746	12-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR60+210 - PR60+214 Izquierdo PR60+210 - PR60+214. Izquierdo PR60+210 - PR60+214 Izquierdo PR60+210 - PR60+214 Izquierdo PR60+090 - PR60+090 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20747	12-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR60+210 - PR60+214 Izquierdo PR60+210 - PR60+214. Izquierdo PR60+210 - PR60+214 Izquierdo PR60+210 - PR60+214 Izquierdo PR60+090 - PR60+090 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20748	12-diciembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR60+210 - PR60+214 Izquierdo PR60+210 - PR60+214. Izquierdo PR60+210 - PR60+214 Izquierdo PR60+210 - PR60+214 Izquierdo PR60+090 - PR60+090 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20749	12-diciembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR60+210 - PR60+214 Izquierdo PR60+210 - PR60+214. Izquierdo PR60+210 - PR60+214 Izquierdo PR60+210 - PR60+214 Izquierdo PR60+090 - PR60+090 Izquierdo	6009	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	19,7% 18,1%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20750	13-diciembre-2024	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR59+180 - PR59+190 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20751	13-diciembre-2024	Límite líquido	INV E-125	PR59+180 - PR59+190 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20752	13-diciembre-2024	Índice de plasticidad	INV E-126	PR59+180 - PR59+190 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20753	13-diciembre-2024	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR59+180 - PR59+190 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
20754	13-diciembre-2024	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR59+180 - PR59+190 Izquierdo	6009	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	20,9% 19,1%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**630**
673. MATERIAL DRENANTE											
20755	21-noviembre-2024	Granulometría	INV. E-213	PR 024+440 - PR 024+475 Izquierdo	6006B	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20756	21-noviembre-2024	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV. E-219	PR 024+440 - PR 024+475 Izquierdo	6006B	1	≤40%	38,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20757	21-noviembre-2024	Solidez o Sanidad de los agregados	INV. E-220	PR 024+440 - PR 024+475 Izquierdo	6006B	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	10,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20758	21-noviembre-2024	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR 024+440 - PR 024+475 Izquierdo	6006B	1	≤0,25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20759	21-noviembre-2024	Particulas Livianas	INV E-221	PR 024+440 - PR 024+475 Izquierdo	6006B	1	≤1%	0,02%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20760	21-noviembre-2024	Determinación del contenido de materia orgánica	INV. E-121	PR 024+440 - PR 024+475 Izquierdo	6006B	1	0	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20761	22-noviembre-2024	Granulometría	INV. E-213	PR 025+060 - PR 025+100 Derecho	6006B	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20762	23-noviembre-2024	Granulometría	INV. E-213	PR 025+100 - PR 025+131 Derecho	6006B	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20763	05-diciembre-2024	Granulometría	INV. E-213	PR 025+131 - PR 025+160 Derecho	6006B	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20764	06-diciembre-2024	Granulometría	INV. E-213	PR25+160 - PR25+200 Derecho	6006B	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20765	07-diciembre-2024	Granulometría	INV. E-213	PR25+200 - PR25+220 Derecho	6006B	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20766	08-diciembre-2024	Granulometría	INV. E-213	PR25+915 - PR25+965 Derecho	6006B	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20767	09-diciembre-2024	Granulometría	INV. E-213	PR25+965 - PR26+030 Izquierdo	6006B	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20768	10-diciembre-2024	Granulometría	INV. E-213	PR26+030 - PR26+082 Izquierdo PR25+920 - PR25+930 Izquierdo	6006B	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	30 DE 31
		FECHA	31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre-2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2024

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)		No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	
20769	11-diciembre-2024	Granulometría	INV. E-213	PR25+930 - PR25+980 Derecho	6006B	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20770	12-diciembre-2024	Granulometría	INV. E-213	PR25+980 - PR26+040 Derecho	6006B	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20771	13-diciembre-2024	Granulometría	INV. E-213	PR26+040 - PR26+092 Derecho PR26+082 - PR26+092 Derecho	6006B	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20772	14-diciembre-2024	Granulometría	INV. E-213	PR25+200 - PR25+250 Derecho	6006B	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20773	15-diciembre-2024	Granulometría	INV. E-213	PR25+250 - PR25+310 Derecho	6006B	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20774	21-noviembre-2024	Granulometría	INV. E-213	PR 072+130 - PR 072+145 Derecho	6006A	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20775	21-noviembre-2024	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV. E-219	PR 072+130 - PR 072+145 Derecho	6006A	1	≤40%	37,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20776	21-noviembre-2024	Solidez o Sanidad de los agregados	INV. E-220	PR 072+130 - PR 072+145 Derecho	6006A	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	8,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20777	21-noviembre-2024	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR 072+130 - PR 072+145 Derecho	6006A	1	≤0,25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20778	21-noviembre-2024	Particulas Livianas	INV E-221	PR 072+130 - PR 072+145 Derecho	6006A	1	≤1%	0,02%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20779	21-noviembre-2024	Determinación del contenido de materia orgánica	INV. E-121	PR 072+130 - PR 072+145 Derecho	6006A	1	0	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20780	25-noviembre-2024	Granulometría	INV. E-213	PR 072+085 - PR 072+085 Izquierdo PR 072+537 - PR 072+545 Derecho	6006A	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20781	26-noviembre-2024	Granulometría	INV. E-213	PR 072+060 - PR 072+085 Izquierdo	6006A	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20782	27-noviembre-2024	Granulometría	INV. E-213	PR 072+040 - PR 072+060 Izquierdo	6006A	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20783	29-noviembre-2024	Granulometría	INV. E-213	PR 071+347 - PR 071+350 Derecho PR 071+540 - PR 071+543 Derecho PR 072+030 - PR 072+040 Izquierdo	6006A	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20784	02-diciembre-2024	Granulometría	INV. E-213	PR 071+545 - PR 071+560 Derecho	6006A	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20785	04-diciembre-2024	Granulometría	INV. E-213	PR 071+560 - PR 071+580 Derecho	6006A	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20786	10-diciembre-2024	Granulometría	INV. E-213	PR72+095 - PR72+100 Izquierdo	6006A	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20787	12-diciembre-2024	Granulometría	INV. E-213	PR71+580 - PR71+595 Derecho	6006A	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20788	14-diciembre-2024	Granulometría	INV. E-213	PR71+595 - PR71+620 Derecho	6006A	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20789	26-noviembre-2024	Granulometría	INV. E-213	PR50+705 - PR50+707 Izquierdo PR51+827 - PR51+833 Izquierdo	6007	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20790	26-noviembre-2024	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV. E-219	PR50+705 - PR50+707 Izquierdo PR51+827 - PR51+833 Izquierdo	6007	1	≤40%	35,80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20791	26-noviembre-2024	Solidez o Sanidad de los agregados	INV. E-220	PR50+705 - PR50+707 Izquierdo PR51+827 - PR51+833 Izquierdo	6007	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	7,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20792	26-noviembre-2024	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR50+705 - PR50+707 Izquierdo PR51+827 - PR51+833 Izquierdo	6007	1	≤0,25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20793	26-noviembre-2024	Particulas Livianas	INV E-221	PR50+705 - PR50+707 Izquierdo PR51+827 - PR51+833 Izquierdo	6007	1	≤1%	0,02%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20794	26-noviembre-2024	Determinación del contenido de materia orgánica	INV. E-121	PR50+705 - PR50+707 Izquierdo PR51+827 - PR51+833 Izquierdo	6007	1	0	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20795	30-noviembre-2024	Granulometría	INV. E-213	PR52+648 - PR52+660 Derecho	6007	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	31 DE 31
		FECHA	31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre-2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2024

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)		No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	
20796	06-diciembre-2024	Granulometría	INV. E-213	PR52+225 - PR52+231 Izquierdo PR52+231 - PR52+237 Izquierdo PR52+237 - PR52+243 Izquierdo PR52+243 - PR52+257 Izquierdo	6007	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20797	21-noviembre-2024	Granulometría	INV. E-213	PR61+504 - PR61+520 Derecho	6009	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20798	21-noviembre-2024	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV. E-219	PR61+504 - PR61+520 Derecho	6009	1	≤40%	33,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20799	21-noviembre-2024	Solidez o Sanidad de los agregados	INV. E-220	PR61+504 - PR61+520 Derecho	6009	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	7,30%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20800	21-noviembre-2024	Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	PR61+504 - PR61+520 Derecho	6009	1	≤0,25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20801	21-noviembre-2024	Particulas Livianas	INV E-221	PR61+504 - PR61+520 Derecho	6009	1	≤1%	0,01%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20802	21-noviembre-2024	Determinación del contenido de materia orgánica	INV. E-121	PR61+504 - PR61+520 Derecho	6009	1	0	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20803	23-noviembre-2024	Granulometría	INV. E-213	PR59+799 - PR59+874 Izquierdo PR59+799 - PR59+874 Izquierdo	6009	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20804	25-noviembre-2024	Granulometría	INV. E-213	PR57+900 - PR57+913 Izquierdo	6009	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20805	11-diciembre-2024	Granulometría	INV. E-213	PR59+853 - PR59+864 Izquierdo	6009	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20806	12-diciembre-2024	Granulometría	INV. E-213	PR59+853 - PR59+864 Izquierdo	6009	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20807	13-diciembre-2024	Granulometría	INV. E-213	PR59+853 - PR59+864 Izquierdo	6009	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**
20808	14-diciembre-2024	Granulometría	INV. E-213	PR59+853 - PR59+864 Izquierdo PR59+842 - PR59+853 Izquierdo	6009	1	Pasa 3" Retiene en 3/4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**673**

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

		ENSAYOS DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO							
1	16/dic/2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 32 días	INV.-E-410-13	Muro 4N PK56+135 - Pilote 12	2	4000 PSI	4,120 PSI 4,120 PSI	SI	101% 101%
2	16/dic/2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 33 días	INV.-E-410-13	Muro 4N PK56+135 -, PILOTE 14	2	4000 PSI	4,090 PSI 4,340 PSI	SI	101% 107%
3	17/dic/2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 28 días	INV.-E-410-13	Muro 4N PK56+135 - Pilote 15	2	4000 PSI	4,050 PSI 4,480 PSI	SI	100% ~~110%~~
4	18/dic/2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 28 días	INV.-E-410-13	Muro 4N PK56+135 - Pilote 10	2	4000 PSI	3,580 PSI 4,240 PSI	SI	88% 104%
5	19/dic/2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 28 días	INV.-E-410-13	Muro 4N PK56+135 - Pilote 11	2	4000 PSI	4,310 PSI 4,480 PSI	SI	106% 110%
6	23/dic/2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 28 días	INV.-E-410-13	Muro 4N PK56+135 - Pilote 17	2	4000 PSI	4,610 PSI 4,510 PSI	SI	114% 111%
7	31/dic/2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 28 días	INV.-E-410-13	Muro 4N PK56+135 - Pilote 8	2	4000 PSI	5,480 PSI 5,480 PSI	SI	135% 135%

6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: Ing Hernán Estrella Maldonado
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: No.: R2023049184

Firma
Nombre: Julio César Sánchez Cadavid
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	5

FECHA: 31 (Día) 12 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBVLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

FECHA DE INICIO: 25/06/21

PLAZO INICIAL: 102 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/29 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 358.871.764.334

VALOR ACUMULADO: $ 406.967.087.388 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.524.390.000

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6.004.460.963

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN- 188

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 15.150.542.770	20	5	2021	31	31	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.185.885.000	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 30.301.085.540	20	5	2021	31	12	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000	31	12	2025	31	12	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 45.451.628.310	31	12	2025	31	12	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 0

alar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 23/06/21

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 7.575.271.385	11	6	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712

OTRAS PÓLIZAS No. N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 1

alar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 23/06/21

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	5

	FECHA	31	12	2024
		(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 18.032.875.075,4	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.205.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 36.065.750.150,8	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 54.098.625.226,2	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/01/22

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 9.016.437.537	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/01/22

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 19.777.226.764,1	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.205.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 39.554.453.528,2	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59.331.680.292,3	31	12	2025	31	12	2030

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 5	

FECHA: 31 (Día) 12 (Mes) 2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/01/22

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 9.888.613.382	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/01/22

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 19.960.075.075,3	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.208.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 39.920.150.150,8	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59.880.225.225,9	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/01/22

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	5

	FECHA	31	12	2024
		(Día)	(Mes)	(Año)

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 19.960.075.075,3	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.208.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 39.920.150.150,6	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.801.338.289,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59.880.225.225,9	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 13
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	5

	FECHA	31	12	2024
		(Día)	(Mes)	(Año)

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil patronal	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Predios,labores y operaciones-PLO	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Contratista y subcontratista	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Perjuicios extrapatrimoniales	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Vehículos propios y no porpios	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 14
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

El Anexo 13 corresponde a la modificación N°2 del contrato de obra mediante el cual se modifica el básico de obra para sacar el valor adicional para los estudios y diseños en un valor equivalente a $4.480.070.963, quedando en un total de $6.004.460.963.
Anexo 12: Por medio de este anexo y según la aclaración 1 de 2021 se tiene conocimiento de aclaraciones realizadas al contrato 973 de 2021

Las pólizas legalizadas para la modificación N°2 al Contrato de obra de la referencia se encuentran debidamente registradas en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II para su aprobación en dicha plataforma

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: Julio César Sánchez Cadavid
Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188
Matrícula No.: 05202-46153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA	20/12/2024
	(Dia) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 - 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE –CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

FECHA DE INICIO: 25 DE JUNIO 2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 102 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 29 DE AGOSTO 2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X N ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **25/02/2022**

OBSERVACIONES:

Mediante comunicado 055-2-389-2022, se da aprobación al plan de calidad en vr 01

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 03 al 10/10/2024

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 30/09/2025

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: **22/04/2022**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **815** No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: **815**

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

Mediante comunicado 055-2-389-2022, se da aprobación al cuadro de puntos de inspección y ensayo para el contrato

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 11

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 10

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 1

OBSERVACIONES:

Se tiene pendiente el cierre de 1 no conformidad

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 30

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 2

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 28

No. Acumulado de quejas y reclamos recibidas por el contrato: 198

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 37

No. Acumulado de quejas y reclamos atendidas en el contrato: 170

OBSERVACIONES:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 2

FECHA	20/12/2024
	(Dia) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = Cierre efectivo de ACPM	100,00%	Formula: (ACPM cerradas efectivamente/ ACPM generadas) *100 Meta: >80%
IG2: Índice de gestión 2 = Cumplimiento de la gestión de recursos	100,00%	Formula: (Valor acumulado del acta de cobro /valor acumulado proyectado para cobro) *100 Meta: >90%
IG3: Índice de gestión 3 = Cumplimiento del plan de inspección y ensayo.	100,00%	Formula: (Ensayos elaborados / Ensayos programados) *100 Meta: >90%
IG4: Índice de gestión 4 = Cumplimiento del plan de capacitaciones	100,00%	Formula: (Capacitación realizadas / capacitaciones programadas) *100 Meta: >80%
IG5: Índice de gestión 5 = Cierre de no conformidades	90,91%	Formula: (Número de no conformidades tratadas / número de no conformidades encontradas) *100 Meta: >80%
IGn: Índice de gestión 6 = maquinaria y equipo operativo	81,19%	Formula: (Maquinaria y equipo operativo /Maquinaria y equipo asignado al proyecto) *100 Meta: >80%

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

El indicador IG2: Cumplimiento de la gestión de recursos, es mayor a 1, dado que, en el mes de enero de 2024 se realizó reprogramación de obra.
Durante el presente periodo se realizan las mediciones, necesarias para garantizar el cumplimiento del componente de gestión de calidad dentro del sistema integral de la organización.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	BALANZA DE PRECISIÓN 6200G *0,1G	OHAUS	B532292422	13/12/2023	M-30688-001 R0	13/12/2024	
2	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 1500G *0,1G	TRUMAX	YS181979	13/12/2023	M-30688-002 R0	13/12/2024	
3	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 30KG *1G	OHAUS	B001046JHT	7/12/2023	M-30674-001 R0	7/12/2024	
4	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 30KG *1G	OHAUS	B000171JHY	7/12/2023	M-30674-002 R0	7/12/2024	
5	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 30KG *1G	OHAUS	B000187JHY	14/12/2023	M-30688-004 R0	14/12/2024	
6	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 30KG *1G	OHAUS	B000198JHY	5/06/2023	M-30022-003 R0	5/06/2024	**FUERA DE USO**
7	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 30KG *1G	OHAUS	B000385JAV	7/12/2023	M-30674-003 R0	7/12/2024	
8	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 400G *0,01G	OHAUS	8337047268	13/12/2023	M-30688-008 R0	13/12/2024	
9	EQUIPO DE MICRO DEVAL (CON BALINES)	PINZUAR	195	14/12/2023	NA-30688-017 R0	14/12/2024	
10	ESTACIÓN TOTAL	TOPCON	GZ5222	29/04/2024	100	29/10/2024	**FUERA DE USO**
11	ESTACIÓN TOTAL	SOKKIA	CF0603	5/01/2024	33831	10/03/2025	
12	ESTACIÓN TOTAL	SOKKIA	CH0128	20/06/2024	145	20/12/2024	
13	ESTACIÓN TOTAL	SOKKIA	GS0240	6/11/2024	33970	6/05/2025	
14	HORNO MUFLA 1200 °C	PINZUAR	128	13/12/2023	T-30688-011 R0	13/12/2024	
15	HUMEDÓMETRO DIGITAL SPEEDY	PINZUAR	0702	29/05/2023	NA-29144-001 R0	29/05/2024	**FUERA DE USO**
16	HUMEDÓMETRO DIGITAL SPEEDY	PINZUAR	0609	1/06/2023	NA-29144-002 R0	1/06/2024	**FUERA DE USO**
17	HUMEDÓMETRO DIGITAL SPEEDY	PINZUAR	0713	1/06/2023	NA-29197-001 R0	1/06/2024	**FUERA DE USO**
18	HUMEDÓMETRO DIGITAL SPEEDY	PINZUAR	0690	1/06/2023	NA-29144-002 R0	1/06/2024	**FUERA DE USO**
19	INSTRUMENTO DE PESAJE 40-1500 KG (PLANTA DE CONCRETO LA CEIBA)	RICE LAKE	000-4718	14/12/2023	B-509	14/12/2024	
20	INSTRUMENTO DE PESAJE 40-7216 KG (PLANTA DE CONCRETO LA CEIBA)	RICE LAKE	000-8635	14/12/2023	B-508	14/12/2024	
21	INSTRUMENTO DE PESAJE 40-7990 KG (PLANTA DE CONCRETO LA CEIBA)	RICE LAKE	000-8661	14/12/2023	B-507	14/12/2024	
22	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN 50 KN INTERVALO	MAQUISUELOS	047//30116583	12/12/2023	F-33214-001 R0	25/11/2025	
23	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN 5 KN INTERVALO	MAQUISUELOS	047//30116583	13/12/2023	F-33214-001 R0	25/11/2025	
24	MÁQUINA DE LOS ÁNGELES	PINZUAR	1321	15/12/2023	NA-30688-016 R0	15/12/2024	
25	MÁQUINA DOBLE RANGO PARA ENSAYOS A COMPRESIÓN 1000 KN	PINZUAR	183	13/12/2023	F-30688-014 R0	13/12/2024	
26	MÁQUINA DOBLE RANGO PARA ENSAYOS A COMPRESIÓN 200 KN	PINZUAR	183	13/12/2023	F-30688-015 R0	13/12/2024	
27	NIVEL AUTOMÁTICO	TOPCON	QQ4684	30/04/2024	101	30/10/2024	**FUERA DE USO**
28	NIVEL AUTOMÁTICO	SOKKIA	ZF9083	20/02/2024	33971	20/08/2024	**FUERA DE USO**

OBSERVACIONES:

Se controlan los equipos que se usan para el desarrollo de los ensayos necesarios para la liberación y aceptación de materiales.

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Ing Hernan Estrella Maldonado
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: R2023049184

Firma
Nombre: Diana Carolina Rodríguez Rodríguez
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-293815 BYC

Firma
Nombre: Julio Cesar Sánchez Cadavid
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

Firma
Nombre: MELBA INÉS ALBANIL FAGUA
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202-25562 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

FORMATOS MEPI-MN-IN-2-FR-1

MEPI-MN-IN-2-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1
FECHA	14	5	2024
		(Día / Mes / Año)	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 10
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 962 de 2021 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

JUSTIFICACIÓN:

Se actualiza plan de inversiones por ingreso del saldo restante del anticipo fijado en diciembre 2021.
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VR. MES 13	VR. MES 14	VR. MES 15	VR. MES 16	VR. MES 17	VR. MES 18	VR. MES 19	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA)	$ 15.841.410	$ -	$ 1.329.237	$ 19.615.000	$ 181.691.818	$ 325.141.338	$ 202.736.073	$ 10.175.050	$ 398.612.540	$ 196.767.793	$ 149.447.464	$ 540.783.528	$ 2.209.210.329	$ -	$ 720.879.269	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.972.230.849	16,03%
2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$ 153.782.984	$ 257.148.657	$ 63.247.121	$ 275.005.164	$ 435.913.488	$ 581.849.689	$ 286.675.430	$ 219.183.577	$ 1.268.133.412	$ 170.975.482	$ 427.589.546	$ 1.408.848.642	$ 2.060.980.168	$ 1.766.140.000	$ 1.026.055.884	$ 458.469.109	$ -	$ -	$ -	$ 10.859.998.353	35,02%
3	MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	$ 257.380.200	$ 104.878.858	$ 11.071.976	$ 311.520.683	$ 318.079.808	$ -	$ -	$ -	$ 2.776.260.142	$ 42.926.424	$ 821.925.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ 4.644.043.091	14,98%
4	COSTO DE PERSONAL	$ 434.184.352	$ 209.846.606	$ 132.075.934	$ 400.461.121	$ 265.524.108	$ 368.223.248	$ 313.619.099	$ 335.512.949	$ 886.266.949	$ 815.326.130	$ 860.626.193	$ 1.583.599.896	$ 286.441.375	$ -	$ 3.158.899.804	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 10.050.607.764	32,41%
5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	$ 70.665.288	$ 3.745.941	$ -	$ 21.068.442	$ 27.260.118	$ -	$ 73.125.498	$ 6.880.095	$ -	$ 19.654.715	$ 19.136.329	$ 53.895.732	$ 129.741.070	$ -	$ 57.154.769	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 482.327.997	1,56%
	TOTAL	$ 931.854.234	$ 575.620.062	$ 207.724.268	$ 1.027.670.410	$ 1.228.469.340	$ 1.275.214.275	$ 876.156.100	$ 571.751.671	$ 5.329.273.043	$ 1.245.650.544	$ 2.278.724.532	$ 3.587.127.798	$ 4.686.372.942	$ 1.766.140.000	$ 4.962.989.726	$ 458.469.109	$ -	$ -	$ -	$ 31.009.208.054	100,00%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: Andrés Eduardo Ramon Velastequi
Representante Legal o Delegado
Contratista SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula Profesional No.: R2024009117

Firma:
Nombre: Mauricio Gómez Caicedo
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 34 **MES:** OCTUBRE DE 2024 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☑

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 3-1-7156 **DE** 2021 **ENTIDAD FINANCIERA:** FIDUOCCIDENTE
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 256909680 **BANCO** Banco de Occidente **SUCURSAL:**
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 7,60 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 31.009.208.054,00 (M/CTE)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA)	$ 4.972.230.849	$ 4.972.230.849		$ 4.972.230.849	$ -
2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$ 10.859.998.353	$ 10.859.998.353		$ 10.859.998.353	$ -
3	MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	$ 4.644.043.091	$ 4.644.043.091		$ 4.644.043.091	$ -
4	COSTO DE PERSONAL	$ 10.050.607.764	$ 10.050.607.764		$ 10.050.607.764	$ -
5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	$ 482.327.997	$ 482.327.997		$ 482.327.997	$ -
	TOTALES	$ 31.009.208.054	$ 31.009.208.054		$ 31.009.208.054	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (32) : $ 90.996,53
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 292.545.098,66
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
TRANSFERENCIA	$ 29.943,63		1	10/12/21	$ 29.943,63
TRANSFERENCIA	$ 928.431,25		2	18/01/22	$ 958.374,88
TRANSFERENCIA	$ 916.909,09		3	11/02/22	$ 1.875.283,97
TRANSFERENCIA	$ 578.825,12		4	11/03/22	$ 2.454.109,09
TRANSFERENCIA	$ 416.048,88		5	13/04/22	$ 2.870.157,97
TRANSFERENCIA	$ 1.187,80		6	9/05/22	$ 2.871.345,77
TRANSFERENCIA	$ 1.512.538,21		6	10/05/22	$ 4.383.883,98
TRANSFERENCIA	$ 2.547.945,18		7	9/06/22	$ 6.931.829,16
TRANSFERENCIA	$ 2.363.940,96		8	18/07/22	$ 9.295.770,12
TRANSFERENCIA	$ 2.034.116,69		9	10/08/22	$ 11.329.886,81
TRANSFERENCIA	$ 1.511.987,42		10	9/09/22	$ 12.841.874,23
TRANSFERENCIA	$ 651.873,34		11	7/10/22	$ 13.493.747,57
TRANSFERENCIA	$ 753.277,75		12	9/11/22	$ 14.247.025,32
TRANSFERENCIA	$ 1.545.405,02		13	9/12/22	$ 15.792.430,34
TRANSFERENCIA	$ 4.790.137,05		14	12/01/23	$ 20.582.567,39
TRANSFERENCIA	$ 4.790.137,05		15	9/02/23	$ 25.372.704,44
TRANSFERENCIA	$ 4.786.849,20		16	8/03/23	$ 30.159.553,64
TRANSFERENCIA	$ 5.299.725,90		17	13/04/23	$ 35.459.279,54
TRANSFERENCIA	$ 4.635.616,50		18	9/05/23	$ 40.094.896,04
TRANSFERENCIA	$ 3.159.452,11		19	8/06/23	$ 43.254.348,15
TRANSFERENCIA	$ 30.561.251,86		20	11/07/23	$ 73.815.600,01
TRANSFERENCIA	$ 57.025.884,79		21	14/08/23	$ 130.841.484,80
TRANSFERENCIA	$ 48.498.715,79		22	7/09/23	$ 179.340.200,59
TRANSFERENCIA	$ 46.804.193,98		23	6/10/23	$ 226.144.394,57
TRANSFERENCIA	$ 48.379.936,36		24	7/11/23	$ 274.524.330,93
TRANSFERENCIA	$ 4.039.369,45		25	6/12/23	$ 278.563.700,38
TRANSFERENCIA	$ 4.030.619,16		26	10/01/24	$ 282.594.319,54
TRANSFERENCIA	$ 3.903.818,67		27	6/02/24	$ 286.498.138,21
TRANSFERENCIA	$ 3.506.379,03		28	6/03/24	$ 290.004.517,24
TRANSFERENCIA	$ 2.355.501,66		29	5/04/24	$ 292.360.018,90
TRANSFERENCIA	$ 94.083,23		30	8/05/24	$ 292.454.102,13
TRANSFERENCIA	$ 90.996,53		31	7/06/24	$ 292.545.098,66

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES: Información presentada de acuerdo a Plan de inversión de anticipo 16 aprobada por interventoría mediante comunicado 055-1-109-2024
El pago de rendimientos del anticipo finalizó en el mes de mayo del 2024. Se presenta el informe final de inversión del anticipo y el certificado correspondiente.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: Andrés Eduardo Ramón Velástegui
Representante Legal o Delegado
Contratista SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula Profesional No.: 091037-0734114 CND

Firma:
Nombre: Mauricio Gómez Caicedo
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

Entre los suscritos, de una parte: **i) ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de Extranjería número 542.657, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad **SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA**. Nit: 900.815.676-1, tal y como consta en certificado de existencia y representación legal que se anexa, quien(es) de acuerdo a la cesión de participación contractual realizada el 29 de noviembre de 2021, se denominará(n) **EL(LOS) FIDEICOMITENTE(S)** y por la otra parte **ROCIO LONDOÑO LONDOÑO**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.262.186 expedida en Bogotá, en calidad de Vicepresidente de Gestión de Negocios, quien actúa como representante legal de la **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** NIT 800.143.157, sociedad con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, entidad de servicios financieros, legalmente constituida y con autorización para funcionar expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, que para efectos de este documento se denominará **LA FIDUCIARIA,** mediante el presente documento han convenido terminar y liquidar **EL CONTRATO FIDUCIARIO**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. - Que mediante documento privado de fecha 08 de octubre de 2021, se suscribió el CONTRATO FIDUCIARIO, cuyo objeto y finalidad consistieron en "*OBJETO: Constituir una fiducia mercantil de carácter irrevocable para la administración de los recursos que constituyen el ANTICIPO.FINALIDAD: La finalidad del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL es: (a) la transferencia por parte del FIDEICOMITENTE a la FIDUCIARIA de los recursos recibidos por concepto de ANTICIPO, a título de fiducia mercantil. Estos recursos son girados directamente por parte de la ENTIDAD ESTATAL a la FIDUCIARIA; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el CONTRATO ESTATAL y en su pliego de condiciones, y en el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL; (c) la realización de los DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS ordenados por el FIDEICOMITENTE con la aprobación del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL, siempre y cuando tales DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS correspondan exclusivamente a los rubros previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO y (d) la transferencia a la ENTIDAD ESTATAL por parte de la FIDUCIARIA de los recursos entregados por concepto de ANTICIPO así como sus excedentes cuando la ENTIDAD ESTATAL le notifique el acto administrativo en que se declare la terminación unilateral o anticipada del CONTRATO ESTATAL, la caducidad administrativa o la nulidad del CONTRATO ESTATAL".*

SEGUNDA.- Que entre ENTIDAD ESTATAL (INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS) y EL FIDEICOMITENTE se celebró el 20 de mayo de 2021 el contrato No. 973 de 2021., cuyo objeto consistió en: "*El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el INSTITUTO, por el sistema de precios unitarios con ajustes, el MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3. de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la respectiva licitación, la propuesta del CONTRATISTA aceptada por el INSTITUTO y bajo las condiciones*

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

*estipuladas en el contrato" cuyo anticipo ascendió a el valor Hasta CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($152.594.969.456), correspondiente hasta el 50% del valor básico de*l CONTRATO ESTATAL, para ser ejecutado en un plazo de noventa y nueve (99) meses a partir de la Orden de Inicio.

TERCERA.- Que el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 establece la obligación de constituir una fiducia mercantil para crear un PATRIMONIO AUTÓNOMO que permita el manejo y pago de los recursos entregados a título de ANTICIPO en los contratos de obra, concesión, salud o los que se realicen por licitación pública.

CUARTA.- Que el artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015 prevé las condiciones mínimas que las entidades estatales deben establecer para la administración del ANTICIPO por medio de un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL. En tal sentido, en los casos previstos en la ley, el contratista debe suscribir un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL para crear un PATRIMONIO AUTÓNOMO, con una sociedad fiduciaria autorizada para ese fin por la Superintendencia Financiera de Colombia, a la cual la ENTIDAD ESTATAL debe entregar el valor del ANTICIPO.

Los recursos entregados por la ENTIDAD ESTATAL a título de ANTICIPO dejan de ser parte del patrimonio de esta para conformar el PATRIMONIO AUTÓNOMO. En consecuencia, los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO y sus rendimientos son autónomos y son manejados de acuerdo con el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.

En los pliegos de condiciones, la ENTIDAD ESTATAL debe establecer los términos y condiciones de la administración del ANTICIPO a través del PATRIMONIO AUTÓNOMO.

En este caso, LA FIDUCIARIA debe realizar DESEMBOLSOS a los proveedores, con base en las instrucciones que reciba del contratista, las cuales deben haber sido autorizadas por el Supervisor o el Interventor, siempre y cuando tales DESEMBOLSOS correspondan a los rubros previstos en el plan de utilización o de inversión del ANTICIPO.

QUINTA.- Que para EL FIDEICOMITENTE resulta necesario celebrar un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL con LA FIDUCIARIA, con el fin de que ésta administre los recursos previstos en el presente Contrato y los mantenga invertidos hasta que el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO autorice con su visto bueno y confirme mediante llamada telefónica el DESEMBOLSO /REEMBOLSO de los mismos.

SEXTA.- Que LA ENTIDAD ESTATAL está informada y como tal es de su conocimiento que la constitución de la presente fiducia no suple, ni cubre ni garantiza las coberturas derivadas de una póliza de buen manejo del ANTICIPO y que el mismo difiere en su estructura, características y finalidad del mecanismo de cobertura de riesgo denominado "fiducia mercantil en garantía" regulado en el artículo 2.2.1.2.3.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 o en las normas que lo deroguen, modifiquen o adicionen. La suscripción del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL no remplaza, suspende, modifica o deja sin efecto la obligación del FIDEICOMITENTE de constituir garantía que incluya el amparo de buen manejo y correcta inversión del ANTICIPO frente a la ENTIDAD ESTATAL, conforme al CONTRATO ESTATAL y el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

SEPTIMA.- Que las obligaciones inherentes a la liquidación y práctica de retenciones en la fuente y de otros descuentos de carácter tributario, le correspondieron a EL FIDEICOMITENTE, porque fue quien, de forma directa, contrajo obligaciones con sus proveedores para la compra o suministro de bienes y/o servicios previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, razón por la cual fue EL FIDEICOMITENTE quien realizó en su propio nombre, con anterioridad a cada DESEMBOLSO, el abono en cuenta, es decir, el reconocimiento contable de las obligaciones a las cuales corresponden los DESEMBOLSOS que fueron realizados en desarrollo del contrato de fiducia mercantil

OCTAVA.- Que en desarrollo del presente contrato de fiducia EL FIDEICOMITENTE no autoriza a LA FIDUCIARIA para contraer obligaciones o efectuar gastos a nombre de ésta, sino que el presente contrato de fiducia mercantil se constituye para la realización de DESEMBOLSOS, dado que la Fiduciaria no practicará descuentos ni retenciones de carácter tributario.

NOVENA.- Que LA FIDUCIARIA está debidamente autorizada para celebrar contratos de fiducia mercantil y encargos fiduciarios, según Resolución No. 3614 expedida por la Superintendencia Bancaria (hoy Financiera) el 4 de octubre de 1991.

DECIMA.- Que LA FIDUCIARIA, procedió con la cancelación de las siguientes cuentas asociadas al Patrimonio Autónomo:

Cancelación cuenta de ahorros No. 256123514, del Banco de Occidente S.A. el 26 de junio de 2024, por valor total de $ 545.704,20 los cuales fueron consignados, el 2 de julio de 2024, en la cuenta corriente No. 03141861828 de Bancolombia cuyo titular es SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIANA identificado con NIT. 900.815.676 de acuerdo a la instrucción recibida por parte del Fideicomitente.

Cancelación cuenta de ahorros No. 256123613, del Banco de Occidente S.A. el 26 de junio de 2024, por valor total de $ 278.544,59 los cuales fueron consignados, el 2 de julio de 2024 en la cuenta corriente No. 03141861828 de Bancolombia cuyo titular es SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIANA identificado con NIT. 900.815.676 por concepto de devolución de recursos aportados para el fondo de reserva.

DECIMO PRIMERO.- Que el Informe Financiero es el siguiente:

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

Informe Financiero	Valor total
Aportes	
Aporte Entidad Contratante	31.009.208.054,00
Aportes Fideicomitente Gastos	$ 126.444.214,84
Aportes Fideicomitente Revisoria Fiscal	1.782.169,00
Valor Total	**31.137.434.437,84**
Ingresos	
Rendimientos Cuenta de Ahorros 256123514	292.545.102,65
Rendimientos Cuenta de Ahorros 256123613	1.116,81
Valor Total	**292.546.219,46**
Valor Total Disponible	**31.429.980.657,30**
Pagos	**Valor**
Pagos Efectuados	(31.009.208.054,00)
Gastos bancarios	(1.844.633,94)
Pago de revisoria fiscal	(1.497.621,00)
-	(1,13)
GMF (4 por mil)	(124.060.999,78)
Valor Total	**(31.136.611.309,85)**
Devolución Rendimientos - Remanentes Entidad Estatal	
Devolución Rendimientos Entidad Estatal	(292.545.098,66)
Devolución Excedentes Fideicomitente	(824.248,79)
Valor Total Pagos	**(31.429.980.657,30)**
Saldo Fideicomiso	**-**

DECIMO SEGUNDA.- Que EL FIDEICOMITENTE se encuentra a paz y salvo con LA FIDUCIARIA, por concepto de comisiones fiduciarias.

De conformidad con lo anterior, las partes convienen las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.- Dar por terminado el CONTRATO FIDUCIARIO**,** suscrito entre **LA FIDUCIARIA Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA** quienes conforman **CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD)**

CLAUSULA SEGUNDA.-. La rendición final de cuentas de **EL CONTRATO FIDUCIARIO** y el informe financiero (balance) del mismo con corte a julio de 2024 fueron remitidos a EL **FIDEICOMITENTE**, mediante comunicación, correo eléctrico de fecha 22 de agosto de 2024, en la cual consta que a la fecha no quedan bienes remanentes a nombre del negocio fiduciario.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

CLÁUSULA TERCERA.- Que EL CONTRATO FIDUCIARIO se encuentra debidamente terminado, razón por la cual las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

CLÁUSULA CUARTA.- Que Con la suscripción de la presente acta de liquidación, EL FIDEICOMITENTE declara que realizó la presentación y pago de todas las retenciones carácter tributario a que hubo lugar, con ocasión de los DESEMBOLSOS (según la definición dada a este término en el contrato de fiducia) efectuados en desarrollo del CONTRATO FIDUCIARIO

CLAUSULA QUINTA.- Que Las partes intervinientes renuncian a efectuar reclamación alguna con cargo a EL CONTRATO FIDUCIARIO, que por este documento se termina. El presente acto constituye transacción sobre los derechos y obligaciones derivados del citado contrato, por lo tanto, hace tránsito a cosa juzgada en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2483 y siguientes del Código Civil.

CLAUSULA SEXTA.- La presente Acta de Terminación y Liquidación se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes.

El presente documento se suscribe en la Ciudad de Bogotá D.C., por parte de LA FIDUCIARIA a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2024 y por parte de EL FIDEICOMITIENTE a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2024.

LA FIDUCIARIA,

ROCIO LONDOÑO LONDOÑO
C.C. 52.262.186 de Bogotá
Vicepresidente Gestión de Negocios
Representante Legal
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A

EL FIDEICOMITENTE,

ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI
C.E. 542.657
Representante Legal
SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA.

Vo.Bo.

HANCY PILAR CORONADO RAMIREZ
Directora de Gestión de Mercado Empresas 2

Elaboró: Maria Catalina Orjuela Buitrago
Revisó: Andres Felipe Garcia Bejarano
Aprobó: Hancy Pilar Coronado Ramirez

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Actuando como vocera del Fideicomiso
No. 3-1-7156 ANTICIPO CONSORCIO GROSUD
Nit 830.054.076-2

CERTIFICA QUE:

1. Mediante documento privado de fecha 08 de octubre de 2021, la sociedad Fiduciaria de Occidente S.A., en su calidad de Fiduciario y la empresa CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO SA. en calidad de fideicomitentes, celebraron el Contrato de Fiducia Mercantil denominado FIDUOCCIDENTE FID. No. 3-1-7156 ANTICIPO CONSORCIO GROSUD, cuyo objeto principal es la administración de los recursos del anticipo del Contrato No. 973 DE 2021, celebrado con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS, cuyo objeto es la *"El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el INSTITUTO, por el sistema de precios unitarios con ajustes, el MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3. de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la respectiva licitación, la propuesta del CONTRATISTA aceptada por el INSTITUTO y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato".*

2. Que, en desarrollo del contrato fiduciario mencionado, la Fiduciaria de Occidente S.A. el día 30 de noviembre de 2021 recibió la suma de $ 2.185.885.000,00, $ 4.508.775.371,00, el 06 de abril de 2022, $ 12.558.374.709,00 el 21 de noviembre de 2022, $ 6.000.000.000,00 el 24 de noviembre de 2022 y $ 5.756.172.974,00 el 22 de febrero de 2023, para un total de $ 31.009.208.054,00, a título de anticipo en la cuenta de ahorros No. 256123514del Banco de Occidente a nombre de Fiduoccidente Fideicomiso 317156 ANTICIPO CONSORCIO GROSUD identificada con NIT 830.054.076-2.

3. Que los rendimientos generados por la inversión de los recursos en la cuenta de ahorros del Fideicomiso N° 256123514 son los siguientes:

Mes	Cuenta de Ahorros
nov-21	29.943,63
dic-21	928.431,25
ene-22	916.909,09
feb-22	578.825,12
mar-22	416.048,88
abr-22	1.513.726,01
may-22	2.547.945,18
jun-22	2.363.940,96
jul-22	2.034.116,69
ago-22	1.511.987,42
sep-22	651.873,34
oct-22	753.277,75
nov-22	1.545.405,02
dic-22	4.790.137,05
ene-23	4.790.137,05
feb-23	4.786.849,20
mar-23	5.299.725,90

Mes	Cuenta de Ahorros
abr-23	4.635.616,50
may-23	3.159.452,11
jun-23	30.561.251,86
jul-23	57.025.884,79
ago-23	48.498.715,79
sep-23	46.804.193,98
oct-23	48.379.936,36
nov-23	4.039.369,45
dic-23	4.030.619,16
ene-24	3.903.818,67
feb-24	3.506.379,03
mar-24	2.355.501,66
abr-24	94.083,23
may-24	90.996,53
jun-24	3,99
TOTAL	**292.545.102,65**

Que conforme a lo establecido en el Literal J) del capítulo Introductorio del contrato de fiducia, los rendimientos financieros del anticipo deben ser consignados a favor de la Entidad Pública Contratante

4. Que los rendimientos anteriormente descritos, en los meses de noviembre de 2021 a mayo de 2024, fueron causados a nombre del Instituto Nacional de Vias – INVIAS con NIT. 800.215.807 y girados a nombre de DIRECCION DEL TESORO NACIONAL con NIT. 899.999.090, mediante transferencia vía Sebra a la cuenta de corriente No. 610-1109-4 del Banco de la República, Código de Portafolio 270 Código de transacción 137.

Los rendimientos girados a la fecha se relacionan a continuación:

Mes	Cuenta de Ahorros	Fecha de pago
202111	$ 29.943,63	10/12/2021
202112	$ 928.431,25	18/01/2022
202201	$ 916.909,09	11/02/2022
202202	$ 578.825,12	11/03/2022
202203	$ 416.048,88	13/04/2022
202204	$ 1.513.726,01	10/05/2022
202205	$ 2.547.945,18	09/06/2022
202206	$ 2.363.940,96	18/07/2022
202207	$ 2.034.116,69	09/08/2022
202208	$ 1.511.987,42	09/09/2022
202209	$ 651.873,34	07/10/2022
202210	$ 753.277,75	09/11/2022
202211	$ 1.545.405,02	09/12/2022
202212	$ 4.790.137,05	11/01/2023
202301	$ 4.790.137,05	07/02/2023
202302	$ 4.786.849,20	08/03/2023

Mes	Cuenta de Ahorros	Fecha de pago
202303	$ 5.299.725,90	13/04/2023
202304	$ 4.635.616,50	09/05/2023
202305	$ 3.159.452,11	08/06/2023
202306	$ 30.561.251,86	11/07/2023
202307	$ 57.025.884,79	14/08/2023
202308	$ 48.498.715,79	07/09/2023
202309	$ 46.804.193,98	06/10/2023
202310	$ 48.379.936,36	07/11/2023
202311	$ 4.039.369,45	06/12/2023
202312	$ 4.030.619,16	05/01/2024
202401	$ 3.903.818,67	06/02/2024
202402	$ 3.506.379,03	06/03/2024
202403	$ 2.355.501,66	05/04/2024
202404	$ 94.083,23	08/05/2024
202405	$ 90.996,53	07/06/2024
TOTAL	**292.545.098,66**	

La presente certificación se expide a los dos (02) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2.024).

Cordialmente,

HANCY PILAR CORONADO RAMIREZ
Directora de Gestión de Mercado Empresas 2
E-mail hcoronado@fiduoccidente.com.co

Elaboró: Jhojan Stiven Palacios Burgos
Revisó: Maria Catalina Orjuela Buitrago, Andres Felipe Garcia Bejarano
Aprobó: Hancy pilar coronado Ramirez

4.9.2 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA

El control de la programación de obra se realiza haciendo uso de la herramienta informática Microsoft Project, el cual es un software de administración de proyectos con el cual se realiza un seguimiento semanal a las actividades de obra. Con esta herramienta es posible administrar proyectos, y gestionar la asignación de tareas y recursos, permite evidenciar y controlar el porcentaje de avance de obra programado y ejecutado.

Para el cierre del presente se tiene un avance físico programado de 41,42% y de 41,07% ejecutado. Es importante mencionar que esta programación de actividades está realizada con base en el programa de intervenciones aprobado para la modificación contractual N°3, por lo que, en él inciden directamente la disponibilidad de recursos para ejecución. Esta programación de obra será objeto de modificación una vez se concluya uno de los procesos modificatorios que se adelantan

En la tabla siguiente se presenta el análisis del avance de obra a la fecha, detallando las actividades que se encuentran en ejecución y aquellas que, por su relevancia en el avance físico como parte de la ruta crítica, son objeto de seguimiento y control exhaustivo a fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y las metas físicas programadas para la vigencia, así como el avance financiero de acuerdo al programa de inversiones vigente aprobado.

Tabla 27 Seguimiento a la programación de obra

NOMBRE TAREA	VALOR	DURACIÓN	COMIENZO	FIN	OBSERVACIONES
AÑO 2021	$ 3.352.879.886	178 días	vie 25/06/21	vie 31/12/21	
AÑO 2022	$ 24.495.430.665	341 días	sáb 1/01/22	sáb 31/12/22	
AÑO 2023	$ 40.807.982.553	341 días	dom 1/01/23	dom 31/12/23	
AÑO 2024	$ 37.821.116.168	341,67 días	lun 1/01/24	lun 30/12/24	
FRENTE 1	$ 18.327.553.707	341 días	lun 1/01/24	lun 30/12/24	
RUTA 6006 Dos y Medio - Otanche, Parte Baja L=46,60 km	$ 18.327.553.707	341 días	lun 1/01/24	lun 30/12/24	
MEJORAMIENTO	$ 15.367.030.225	341 días	lun 1/01/24	lun 30/12/24	
Mejoramiento Tramo del PR20+640 al PR46+440 (L= 26,00 km)	$ 8.249.699.520	341 días	lun 1/01/24	lun 30/12/24	
EXPLANACIONES	$ 422.712.963	335 días	mar 2/01/24	mié 25/12/24	Avanzan las explanaciones para alcanzar cota de subrasante y ancho de calzada de acuerdo al avance de las gestiones prediales
BASES. SUBBASES. y AFIRMADOS	$ 5.946.426.042	310 días	sáb 3/02/24	lun 30/12/24	Durante el periodo se realizó la instalación de material de afirmado y subbase granular clase A
ESTRUCTURAS y DRENAJES	$ 1.107.362.634	310 días	sáb 3/02/24	lun 30/12/24	Pendiente construcción de obras de encole y descole de alcantarillas
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 29.873.228	212,22 días	mar 14/05/24	jue 26/12/24	Instalación de señales verticales preventivas e informativas
OBRAS VARIAS	$ 22.174.352	300 días	sáb 3/02/24	jue 19/12/24	
TRANSPORTES	$ 570.410.082	300 días	sáb 3/02/24	jue 19/12/24	Material de explanaciones al zodme
NO PREVISTOS	$ 150.740.219	300 días	sáb 3/02/24	jue 19/12/24	
Mejoramiento Tramo del PR0+300 al PR2+120 (L= 2,12 km)	$ 614.882.499	166 días	lun 1/01/24	mié 26/06/24	
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 385.214.275	75 días	mar 2/01/24	vie 22/03/24	Actividad finalizada
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 229.668.224	166 días	lun 1/01/24	mié 26/06/24	Pendiente finalizar la construcción de aletas de entrada y salida de las obras transversales de drenaje
Mejoramiento Tramo del PR10+000 al PR13+050 (L= 3,00 km)	$ 6.502.448.206	341 días	lun 1/01/24	lun 30/12/24	Actividad ejecutada entre PR10+020 al PR12+880
EXPLANACIONES	$ 12.172.986	25,89 días	mar 2/01/24	mar 30/01/24	Actividades concluidas
BASES. SUBBASES. Y AFIRMADOS	$ 1.952.939.384	160 días	mar 2/01/24	vie 21/06/24	Actividades concluidas
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 4.034.262.592	340 días	mar 2/01/24	lun 30/12/24	Actividades concluidas
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 119.094.617	25,89 días	mar 2/01/24	mar 30/01/24	Pendiente finalizar la construcción de cunetas
TRANSPORTES	$ 102.875.520	25,89 días	mar 2/01/24	mar 30/01/24	Actividades concluidas

NOMBRE TAREA	VALOR	DURACIÓN	COMIENZO	FIN	OBSERVACIONES
NO PREVISTOS	$ 281.103.108	45 días	mar 2/01/24	lun 19/02/24	Actividades concluidas
REHABILITACIÓN	$ 2.706.179.830	169,78 días	lun 1/01/24	dom 30/06/24	
Rehabilitación Tramos: PR2+120 al PR10+000 y PR13+000 a PR16+200 (L= 11,30 km)	$ 2.706.179.830	169,78 días	lun 1/01/24	dom 30/06/24	Actividad ejecutada entre PR2+120 al PR6+180. Entre PR12+880 al PR15+950 se realizó parcheo
EXPLANACIONES	$ 5.095.934	25,89 días	lun 1/01/24	lun 29/01/24	Actividades concluidas de acuerdo a programación de la vigencia
BASES. SUBBASES. Y AFIRMADOS	$ 109.826.439	140 días	lun 1/01/24	mié 29/05/24	
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 2.315.788.436	168,78 días	mar 2/01/24	dom 30/06/24	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 1.669.200	140 días	lun 1/01/24	mié 29/05/24	
TRANSPORTES	$ 1.097.030	25,89 días	lun 1/01/24	lun 29/01/24	
NO PREVISTOS	$ 272.702.790	161 días	lun 1/01/24	vie 21/06/24	
MANTENIMIENTO	$ 254.343.652	336 días	lun 1/01/24	mié 25/12/24	
Mantenimiento Tramo del PR0+000 al PR46+640	$ 243.594.172	336 días	lun 1/01/24	mié 25/12/24	Actividades concluidas por la vigencia
EXPLANACIONES	$ 99.271.442	190 días	mié 5/06/24	mié 25/12/24	
BASES. SUBBASES. y AFIRMADOS	$ 20.102.282	270 días	mié 6/03/24	jue 19/12/24	
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 11.089.451	270 días	mié 6/03/24	jue 19/12/24	
NO PREVISTOS	$ 113.130.998	190 días	mié 5/06/24	mié 25/12/24	
Punto Críticos	$ 10.749.480	25,89 días	lun 1/01/24	lun 29/01/24	
Muro de contención de los terraplenes PR11+950	$ 10.749.480	25,89 días	lun 1/01/24	lun 29/01/24	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 10.749.480	25,89 días	lun 1/01/24	lun 29/01/24	Pendiente finalizar la construcción de las barreras tipo new jersey
FRENTE 2	$ 4.393.788.463	337,22 días	lun 1/01/24	jue 26/12/24	
RUTA 6006 Dos y Medio - Otanche, Parte Alta L=47,80 km	$ 4.393.788.463	337,22 días	lun 1/01/24	jue 26/12/24	
MEJORAMIENTO	$ 4.070.031.731	337,22 días	lun 1/01/24	jue 26/12/24	
Mejoramiento Tramo PR65+890 al PR75+890 (L= 10,00 km)	$ 4.070.031.731	337,22 días	lun 1/01/24	jue 26/12/24	
EXPLANACIONES	$ 557.398.064	140 días	mar 2/01/24	jue 30/05/24	
BASES. SUBBASES. Y AFIRMADOS	$ 1.024.892.772	160 días	mar 2/01/24	vie 21/06/24	Avance en la construcción de capas granulares principalmente en broches para dar continuidad a la instalación de primera capa de mezcla asfáltica MDC-19

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06** Versión: **01** Fecha de aprobación: agosto de 2014

NOMBRE TAREA	VALOR	DURACIÓN	COMIENZO	FIN	OBSERVACIONES
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 29.974.691	185 días	mar 2/01/24	jue 18/07/24	Se avanzó con la instalación de primera capa de mezcla asfáltica y se instalaron 0,5km de segunda capa
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 2.415.178.971	195,67 días	mar 2/01/24	dom 28/07/24	Avanza la construcción de barreras tipo new jersey y cajas de encole y descole
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 29.873.228	212,22 días	mar 14/05/24	jue 26/12/24	Inició la instalación de señales informativas y preventivas a lo largo del corredor
TRANSPORTES	$ 7.716.720	110 días	sáb 3/02/24	jue 30/05/24	
NO PREVISTOS	$ 4.997.285	75 días	mié 6/03/24	sáb 25/05/24	Transporte de material a menos de 1 Km
MANTENIMIENTO	$ 323.756.733	336 días	lun 1/01/24	mié 25/12/24	Actividad concluida por la vigencia
Mantenimiento Tramo PR46+640 al PR94+400	$ 171.722.600	336 días	lun 1/01/24	mié 25/12/24	
EXPLANACIONES	$ 28.424.825	220 días	sáb 4/05/24	mié 25/12/24	
BASES. SUBBASES. Y AFIRMADOS	$ 143.296.532	330 días	mar 2/01/24	jue 19/12/24	
TRANSPORTES	$ 1.243	190 días	mié 5/06/24	mié 25/12/24	
Atención a Emergencias, Tramo PR75+890 al PR95+400	$ 152.034.133	330 días	lun 1/01/24	mié 18/12/24	Actividad en permanente ejecución
EXPLANACIONES	$ 112.051.707	330 días	lun 1/01/24	mié 18/12/24	
TRANSPORTES	$ 39.982.426	330 días	lun 1/01/24	mié 18/12/24	
FRENTE 3	$ 3.968.764.817	341 días	lun 1/01/24	lun 30/12/24	
RUTA 6007 Otanche - Chiquinquirá, L= 90,15 km	$ 3.968.764.817	341 días	lun 1/01/24	lun 30/12/24	
MEJORAMIENTO	$ 3.333.081.295	337,22 días	lun 1/01/24	jue 26/12/24	
Mejoramiento Tramo PR50+226 - PR52+226 (L=3,00 km)	$ 3.333.081.295	337,22 días	lun 1/01/24	jue 26/12/24	
EXPLANACIONES	$ 246.669.865	140 días	mar 2/01/24	jue 30/05/24	Actividades concluidas
BASES. SUBBASES. Y AFIRMADOS	$ 1.191.997.301	165 días	mar 2/01/24	mié 26/06/24	Actividades concluidas
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 892.791.360	110 días	lun 1/01/24	sáb 27/04/24	Avanzó la instalación de segunda capa de mezcla asfáltica MDC-19
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 834.739.876	165 días	mar 2/01/24	mié 26/06/24	Continúa la construcción de obras de encole y descoles. Avance importante en la construcción de cunetas y obras de contención
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 29.668.896	212,22 días	mar 14/05/24	jue 26/12/24	Instalación de señales verticales preventivas e informativas. Pendiente la demarcación horizontal
OBRAS VARIAS	$ 51.420.970	0 días	vie 2/02/24	vie 2/02/24	

NOMBRE TAREA	VALOR	DURACIÓN	COMIENZO	FIN	OBSERVACIONES
NO PREVISTOS	$ 85.793.026	110 días	mar 2/01/24	lun 29/04/24	
REHABILITACIÓN	$ 118.792.089	336 días	lun 1/01/24	mié 25/12/24	Actividad concluida por la vigencia, pendiente la rehabilitación 60m bajo el intercambiado del cruce con la ruta 45BY10
Rehabilitación Tramo PR87+700 al PR89+700 (L=2 km)	$ 118.792.089	336 días	lun 1/01/24	mié 25/12/24	
EXPLANACIONES	$ 7.202.349	190 días	mié 5/06/24	mié 25/12/24	
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 20.221.740	190 días	mié 5/06/24	mié 25/12/24	
NO PREVISTOS	$ 91.368.000	190 días	mié 5/06/24	mié 25/12/24	
MANTENIMIENTO	$ 516.891.433	341 días	lun 1/01/24	lun 30/12/24	Actividades concluidas por la vigencia
Mantenimiento general Tramo PR0+000 al PR90+150	$ 119.000.001	336 días	lun 1/01/24	mié 25/12/24	
EXPLANACIONES	$ 42.070.000	190 días	mié 5/06/24	mié 25/12/24	
BASES. SUBBASES. y AFIRMADOS	$ 21.181.880	335 días	lun 1/01/24	mar 24/12/24	
TRANSPORTES	$ 55.748.121	190 días	mié 5/06/24	mié 25/12/24	
Mantenimiento Tramo PR62+000 al PR68+000 (Adición de fresado + emulsión)	$ 105.054.945	25 días	lun 1/01/24	sáb 27/01/24	Actividad concluida por la vigencia
EXPLANACIONES	$ 7.621.187	25 días	lun 1/01/24	sáb 27/01/24	
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 21.829.558	25 días	lun 1/01/24	sáb 27/01/24	
NO PREVISTOS	$ 75.604.200	25 días	lun 1/01/24	sáb 27/01/24	
Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR90+150	$ 63.494.000	330 días	lun 1/01/24	mié 18/12/24	Actividad en permanente ejecución
EXPLANACIONES	$ 19.494.000	330 días	lun 1/01/24	mié 18/12/24	
TRANSPORTES	$ 44.000.000	330 días	lun 1/01/24	mié 18/12/24	
Atención Punto Crítico PR 61+400	$ 229.342.487	341 días	lun 1/01/24	lun 30/12/24	Avance en los estudios y diseños a Fase III. Señalización vertical informativa y preventiva. No se han ejecutado actividades de obra
EXPLANACIONES	$ 13.217.498	190 días	mié 5/06/24	mié 25/12/24	No se han desarrollado actividades
BASES. SUBBASES. y AFIRMADOS	$ 66.705.264	190 días	mié 5/06/24	mié 25/12/24	No se han desarrollado actividades
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 96.045.370	190 días	mié 5/06/24	mié 25/12/24	No se han desarrollado actividades
ESTRUCTURAS y DRENAJES	$ 31.575.723	190 días	mié 5/06/24	mié 25/12/24	No se han desarrollado actividades
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 16.716.719	95 días	vie 20/09/24	lun 30/12/24	
OBRAS VARIAS	$ 2.026.575	180 días	lun 10/06/24	jue 19/12/24	No se han desarrollado actividades
TRANSPORTES	$ 3.055.338	190 días	mié 5/06/24	mié 25/12/24	No se han desarrollado actividades

NOMBRE TAREA	VALOR	DURACIÓN	COMIENZO	FIN	OBSERVACIONES
FRENTE 4	$ 11.131.009.181	340,67 días	lun 1/01/24	dom 29/12/24	
RUTA 6008 Chiquinquirá - Tunja, L=74,00 km	$ 3.941.395.173	336 días	lun 1/01/24	mié 25/12/24	
MANTENIMIENTO	$ 3.941.395.173	336 días	lun 1/01/24	mié 25/12/24	
Fresado y Parcheo, PR0+000 al PR74+000	$ 3.661.858.668	140 días	lun 1/01/24	mié 29/05/24	Actividad concluida. En el mes de noviembre no se ejecutaron actividades
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 3.661.858.668	140 días	lun 1/01/24	mié 29/05/24	
Fresado y Parcheo, Sutamarchán Tramo PR29+000 al PR34+000	$ 114.686.864	335 días	lun 1/01/24	mar 24/12/24	No se han desarrollado actividades
EXPLANACIONES	$ 6.180.499	190 días	mar 4/06/24	mar 24/12/24	
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 108.506.365	190 días	mar 4/06/24	mar 24/12/24	
Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR74+000	$ 126.753.241	335 días	lun 1/01/24	mar 24/12/24	
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 126.753.241	190 días	mar 4/06/24	mar 24/12/24	No se desarrollaron actividades
Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR74+000	$ 38.096.400	336 días	lun 1/01/24	mié 25/12/24	Actividad en permanente ejecución, durante el periodo se presentó un derrumbe menor atendido por la administración vial
EXPLANACIONES	$ 11.696.400	190 días	mié 5/06/24	mié 25/12/24	
TRANSPORTES	$ 26.400.000	190 días	mié 5/06/24	mié 25/12/24	
RUTA 6009 Tunja - Páez, L=118,00 km	$ 7.189.614.007	340,67 días	lun 1/01/24	dom 29/12/24	
MEJORAMIENTO	$ 5.473.624.087	337,89 días	lun 1/01/24	jue 26/12/24	
Mejoramiento, Tramo vía PR52+580 al PR60+540 (L = 4 Km)	$ 5.473.624.087	337,89 días	lun 1/01/24	jue 26/12/24	
EXPLANACIONES	$ 467.696.838	165 días	lun 1/01/24	mar 25/06/24	Corte y perfilación de taludes
BASES. SUBBASES. Y AFIRMADOS	$ 2.629.426.997	165 días	lun 1/01/24	mar 25/06/24	No se realizó instalación de material granular durante el periodo
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 449.797.483	219 días	lun 1/01/24	jue 22/08/24	Inicio de instalación de segunda capa de mezcla asfáltica MDC-19. Avance en la construcción de primera capa de mezcla asfáltica
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 1.781.100.237	175,67 días	lun 1/01/24	sáb 6/07/24	Avance en la construcción de obras de contención, principalmente en fundaciones profundas
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 30.958.848	212,22 días	mar 14/05/24	jue 26/12/24	Instalación de señales verticales preventivas e informativas
TRANSPORTES	$ 52.830.360	80 días	lun 1/01/24	mar 26/03/24	
NO PREVISTOS	$ 61.813.323	140 días	lun 1/01/24	mié 29/05/24	

NOMBRE TAREA	VALOR	DURACIÓN	COMIENZO	FIN	OBSERVACIONES
MANTENIMIENTO	$ 1.715.989.921	340,67 días	lun 1/01/24	dom 29/12/24	
Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR118+000	$ 1.637.744.430	340,67 días	lun 1/01/24	dom 29/12/24	
EXPLANACIONES	$ 16.809.900	336 días	lun 1/01/24	mié 25/12/24	Actividades concluidas por la vigencia
BASES. SUBBASES. Y AFIRMADOS	$ 57.825.702	300 días	vie 2/02/24	mié 18/12/24	
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 97.327.789	340 días	lun 1/01/24	dom 29/12/24	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 1.329.118.186	330,67 días	lun 1/01/24	mié 18/12/24	
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.711.186	212,22 días	mié 1/05/24	vie 13/12/24	Instalación de defensas metálicas y señales verticales preventivas e informativas
TRANSPORTES	$ 1.243	190 días	mar 4/06/24	mar 24/12/24	
NO PREVISTOS	$ 133.950.423	330 días	lun 1/01/24	mié 18/12/24	
Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR118+000	$ 78.245.491	335 días	lun 1/01/24	mar 24/12/24	Actividad en permanente ejecución. Atención de numerosas emergencias por deslizamiento y crecientes súbita de quebrada Honda
EXPLANACIONES	$ 55.309.644	190 días	mar 4/06/24	mar 24/12/24	
TRANSPORTES	$ 22.935.847	190 días	mar 4/06/24	mar 24/12/24	
AÑO 2025	$ 34.706.432.417	341 días	mié 1/01/25	mié 31/12/25	Pendiente presentación del programa de intervenciones al INVIAS
AÑO 2026	$ 62.722.171.523	341 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26	
AÑO 2027	$ 58.450.102.352	341 días	vie 1/01/27	vie 31/12/27	
AÑO 2028	$ 45.633.894.840	342 días	sáb 1/01/28	dom 31/12/28	
AÑO 2029	$ 36.580.712.800	198 días	lun 1/01/29	mar 31/07/29	

4.9.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

FORMATOS MEPI-MN-IN-6-FR-1
MEPI-MN-IN-6-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-5-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 5

FECHA: 12 (Día) / (Mes) / 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS SECCIONALES - OBVEO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 40 **DE** Noviembre de 2024 (Indicar mes y año)
SEGUIMIENTO No. 40 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)
VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 7.693.544.196

CONTRATO No: 573 DE 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA, PARA PASO A LA SEGUNDA ETAPA DE LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODIFICADO 3
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 903 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO PROVIALES 21

PLAZO INICIAL: 365 (En meses cerrio mínimo original)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 29/09/2021 (Indicar día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indicar la suspensión que corresponda con el número del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 358.871.764.334,00 (Pesos corrientes original)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 406.967.087.000,00
PLAZO ACUMULADO: 96 (En meses cerrio los números de conveniros)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2024 (Incluidos los suspensiones, indicar día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indicar día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 48.095.323.054,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,33%
	$30.284.635	9,92%	10.149.560,54
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	8,11%
	$85.123.318	27,89%	24.744.901,50
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.3P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	17,48%
	$92.229.846	30,22%	53.339.266,89
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%
	$47.795	0,02%	16.140,59
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	5,70%
	$103.613.229	33,95%	17.382.568,66
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,61%
	$7.227.438	2,37%	1.870.858,47
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,03%
	$687.322	0,23%	106.363,86
TRANSPORTES (Ítems: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,17%
	$25.357.140	8,31%	6.620.170,75
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.038,91	100,00%	37,43%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 344.570.723,20**	112,90%	$ 114.229.831,31

% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
$ Valor programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
$ Valor Ejecutado	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
% Ejecutado	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2023
% P		0,01%	0,02%	0,05%	0,01%	0,02%	0,01%	0,03%	0,03%	0,03%	0,08%	0,01%	0,01%	0,02%	0,07%	0,07%	0,06%	0,06%	0,03%	0,22%
$ P		$37.000	$50.000	$150.000	$27.181	$57.181	$40.181	$80.398	$80.398	$80.398	$253.217	$44.618	$44.618	$46.736	$115.000	$227.853	$175.085	$188.752	$86.901	$661.055
$ E	$0	$33.756	$125.482	$181.901	$18.201	$61	$75.438	$68.680	$1.478	$40.202	$180.402	$5.281.880	$77.943	$66.134	$6.226	$1.48.233	$272.487	$136.302	$159.788	$39.455
% E	0,00%	0,01%	0,04%	0,06%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,00%	0,01%	0,06%	0,04%	0,03%	0,02%	0,00%	0,05%	0,07%	0,04%	0,05%	0,01%
% P		0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,01%	0,09%
$ P				$50.000	$7.931	$7.931	$7.931	$597.411	$607.411	$617.411	$627.411	$40.962	$28.623	$24.603	$47.010	$365.355	$2.452.734	$557.038	$1.166.095	
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
% E	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,00%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,08%	0,03%	0,02%	0,01%	0,02%	0,00%	0,01%	0,24%	0,05%
% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,31%	0,31%	0,31%	0,32%	0,29%	0,38%	0,28%	0,32%	0,46%	1,31%	2,32%	1,76%	0,19%
$ P					$50.000	$50.000	$50.000	$924.192	$934.192	$954.192	$984.192	$992.920	$1.157.769	$1.169.497	$1.172	$1.417.134	$3.783.799	$7.091.793	$5.430.488	$382.782
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$16.156	$1.007.378	$428.240	$427.240	$426.240	$1.026.346	$1.181.284	$218.020	$11.728	$1.183.362	$1.182.362	$2.420.396	$3.738.994	$4.757.279	
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,33%	0,21%	0,22%	0,13%	0,35%	0,46%	0,08%	0,34%	0,57%	0,61%	0,24%	0,79%	1,86%	0,58%
% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P								$1.426	$1.426	$1.426	$1.426		$18.961							$0,12
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$18.961	$0
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%
% P		0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,01%	0,01%	0,24%	0,37%	0,01%	0,15%	0,93%	0,41%	0,46%
$ P				$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$349.196	$349.196	$349.196	$349.196	$18.360	$18.360	$42.880	$61.37.870	$73.154	$488.214	$2.839.407	$1.361.141	$1.361.250
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$ 802	$0	$20.784	$0	$0	$15.666	$11.210	$4.258	$5.036	$4.450	$77.135	$607.634	$158.373	$355.852	$81.796
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,20%	0,05%	0,12%	0,03%
% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,02%
$ P					$10.000	$14.573	$960.573	$149.901	$149.901	$146.901	$146.901	$618	$0	$0	$0	$191	$0	$294	$157.411	$62.266
$ E	$0	$0	$0	$134.667	$46.000	$26.000	$21.000	$136.744	$149.458	$139.458	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$132.999	$19.286	$22.286	$16.286
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,02%	0,01%	0,00%	0,06%	0,06%	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,01%	0,00%	0,01%
% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P					$0	$0	$0	$1.873	$1.873	$1.873	$1.873	$0	$0	$0	$0.703	$0	$0	$0	$0	$4.282
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P			$50.000	$150.000	$2.261	$17.268	$17.268	$191.638	$191.638	$191.638	$191.638	$29.542	$29.542	$29.542	$76.447	$156.706	$159.791	$156.706	$157.336	$617.445
$ E	$0	$17.112	$37.000	$37.000	$34.378	$2.222.335	$3.193.281	$5.496.736	$7.819.194	$10.162.151	$12.497.928	$8.340.112	$9.638.763	$11.343.012	$13.873.223	$14.886.827	$20.039.039	$32.768.713	$40.469.608	$44.894.783
% E	0,00%	0,01%	0,08%	0,22%	0,08%	0,32%	0,40%	0,30%	0,38%	0,16%	0,47%	0,59%	0,14%	0,42%	0,71%	0,74%	1,01%	2,37%	0,71%
$ P	$0	$37.926	$230.080	$656.225	$246.011	$868.880	$1.213.759	$901.929	$1.144.640	$496.373	$1.419.521	$1.798.088	$436.214	$1.296.021	$2.163.108	$2.273.657	$2.262.264	$3.078.412	$7.225.205	$2.177.679
$ E	$0	$37.926	$268.005	$924.230	$1.170.241	$2.139.121	$3.352.880	$4.254.809	$5.399.449	$5.895.822	$7.315.343	$9.113.428	$9.549.643	$10.845.664	$13.008.772	$15.282.430	$17.544.693	$20.623.106	$27.848.311	$30.025.990
% E	0,00%	0,00%	0,03%	0,08%	0,06%	0,11%	0,14%	0,16%	0,20%	0,21%	0,26%	0,32%	0,34%	0,38%	0,46%	0,54%	0,62%	0,73%	0,99%	1,06%
% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P																				
$ E																				
% E																				

Reprogramación No.1 | Reprogramación No.2 | Reprogramación No.3 | Reprogramación No.4 | Reprogramación No.5

	%	0,00%	0,01%	0,03%	0,16%	0,06%	0,39%	0,38%	0,75%	0,76%	0,77%	0,83%	0,34%	0,43%	0,56%	0,83%	0,62%	1,69%	4,17%	2,50%	1,47%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$100.000	$500.000	$197.378	$1.187.851	$1.170.951	$2.302.957	$2.322.957	$2.342.957	$2.535.776	$1.024.769	$1.298.649	$1.704.262	$2.530.201	$1.880.054	$5.150.211	$12.729.684	$7.640.275	$4.485.784
	%	0,00%	0,01%	0,04%	0,21%	0,27%	0,66%	1,05%	1,80%	2,56%	3,33%	4,16%	2,73%	3,16%	3,72%	4,55%	4,88%	6,57%	10,74%	13,24%	14,71%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$137.000	$637.000	$834.378	$2.022.335	$3.193.281	$5.496.736	$7.819.194	$10.162.151	$12.697.928	$8.340.112	$9.638.763	$11.343.012	$13.873.223	$14.886.827	$20.039.039	$32.768.713	$40.469.608	$44.894.783
	%	0,00%	0,01%	0,08%	0,22%	0,08%	0,32%	0,40%	0,30%	0,38%	0,16%	0,47%	0,59%	0,14%	0,42%	0,71%	0,74%	1,01%	2,37%	0,71%	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.926	$230.080	$656.225	$246.011	$868.880	$1.213.759	$901.929	$1.144.640	$496.373	$1.419.521	$1.798.088	$436.214	$1.296.021	$2.163.108	$2.273.657	$2.262.264	$3.078.412	$7.225.205	$2.177.679
	%	0,00%	0,01%	0,09%	0,30%	0,38%	0,76%	1,15%	1,38%	1,77%	1,93%	2,46%	2,99%	3,13%	3,55%	4,35%	5,01%	5,75%	8,76%	9,12%	9,84%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.926	$268.005	$924.230	$1.170.241	$2.139.121	$3.352.880	$4.254.809	$5.399.449	$5.895.822	$7.315.343	$9.113.428	$9.549.643	$10.845.664	$13.008.772	$15.282.430	$17.544.693	$20.623.106	$27.848.311	$30.025.990

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACIÓN INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 28.871.276	63,48%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS / DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 627.443	36,59%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 2.747.865	72,99%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 522.094	72,99%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA a IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.290.737	42,34%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 37.261.327	59,72%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 151.491.158	37,22%

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-II-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	5
FECHA	10 (Día)	12 (Mes)	2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - OBUEO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 40 **DE** Octubre de 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 40 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 7.978.566.186

CONTRATO No: 972 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA SEGURIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2021" MODULO 3

CONTRATISTA: SUMINISTRANDO INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCURSAL S.A. S.E.S EN EL DEPARTAMENTO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 992 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO PROVISION 185

PLAZO INICIAL: 730 (En meses según contrato orinicial)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indicar día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indicar la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 358.871.764.334,00 (Según contrato orinicial)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 406.967.087.980,00

PLAZO ACUMULADO: 881

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2024 (Incluidas las suspensiones, indicar día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indicar día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 48.095.323.654,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
				$ Valor programado	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Ejecutado	FEBRERO 2023	MARZO 2023	ABRIL 2023	MAYO 2023	JUNIO 2023	JULIO 2023	AGOSTO 2023	SEPTIEMBRE 2023	OCTUBRE 2023	NOVIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2023	ENERO 2024	FEBRERO 2024	MARZO 2024	ABRIL 2024	MAYO 2024	JUNIO 2024	JULIO 2024	AGOSTO 2024	SEPTIEMBRE 2024
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,33%	% P	0,27%	0,09%	0,17%	0,18%	0,13%	0,05%	0,08%	0,08%	0,06%	0,06%	0,09%	0,19%	0,10%	0,12%	0,14%	0,13%	0,12%	0,33%	0,26%	0,05%
				$ P	$826.319	$236.997	$526.452	$534.495	$408.821	$150.464	$235.244	$248.862	$194.696	$174.379	$275.883	$571.489	$298.219	$357.520	$414.647	$410.898	$372.095	$919.286	$856.660	$157.908
				$ E	$104.433	$514.463	$239.818	$279.350	$378.142	$764.499	$972.545	$424.596	$226.364	$576.336	$96.742	$276.322	$41.597	$463.134	$497.284	$564.139	$285.799	$129.366	$312.742	$24.198
	$30.284.635	9,92%	10.149.560,54	% E	0,09%	0,17%	0,08%	0,09%	0,12%	0,24%	0,30%	0,09%	0,07%	0,19%	0,03%	0,09%	0,23%	0,15%	0,15%	0,19%	0,09%	0,04%	0,09%	0,01%
				% P	0,48%	0,13%	0,21%	0,07%	0,23%	0,31%	0,05%	0,00%	0,27%	0,01%	0,40%	0,60%	0,55%	0,26%	0,41%	0,58%	0,35%	0,75%	0,06%	0,03%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	8,11%	$ P	$1.457.618	$404.133	$652.815	$219.272	$703.691	$943.411	$145.314	$30.923	$820.497	$19.349	$1.216.555	$1.835.630	$1.671.722	$803.857	$1.262.498	$1.776.952	$1.082.330	$2.276.909	$169.819	$103.744
				$ E	$461.559	$436.993	$238.805	$89.824	$122.859	$572.543	$1.761.837	$979.335	$1.301.418	$431.349	$831.503	$1.835.630	$1.671.722	$2.464.276	$2.661.408	$1.776.952	$1.082.330	$1.141.555	$499.869	$127.430
	$85.123.318	27,89%	24.744.901,50	% E	0,15%	0,09%	0,05%	0,02%	0,04%	0,19%	0,59%	0,32%	0,43%	0,09%	0,28%	0,55%	0,50%	0,82%	0,88%	0,58%	0,36%	0,38%	0,16%	0,04%
				% P	0,24%	0,52%	0,40%	0,57%	0,11%	0,12%	0,24%	0,54%	0,61%	0,55%	0,59%	0,22%	0,74%	0,36%	0,49%	0,30%	0,67%	0,13%	0,43%	0,64%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	17,48%	$ P	$728.478	$1.593.317	$1.228.054	$1.728.427	$324.816	$376.139	$732.424	$1.942.209	$1.875.503	$1.673.224	$1.802.611	$670.962	$2.294.782	$1.084.082	$1.508.302	$911.409	$2.096.763	$386.888	$1.491.536	$1.963.736
				$ E	$3.148.564	$1.597.454	$1.444.467	$1.240.309	$1.007.365	$2.136.287	$986.818	$844.037	$1.304.486	$858.217	$1.320.977	$1.038.392	$1.886.822	$944.742	$1.245.720	$1.791.687	$3.797.078	$0	$2.580	$0
	$92.229.846	30,22%	53.339.266,89	% E	1,08%	0,52%	0,47%	0,40%	0,36%	0,72%	0,33%	0,24%	1,08%	0,31%	0,43%	1,18%	0,49%	0,28%	0,48%	0,43%	1,23%	0,00%	0,00%	0,00%
				% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	$ P	$790	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	$47.795	0,02%	16.140,59	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	5,70%	% P	0,57%	0,38%	0,67%	1,66%	1,71%	1,33%	0,58%	1,03%	0,70%	0,61%	0,12%	0,28%	0,16%	0,87%	0,85%	0,92%	0,90%	0,87%	1,23%	1,35%
				$ P	$1.720.027	$1.166.864	$2.040.035	$5.160.068	$5.326.343	$4.065.336	$1.696.364	$3.154.765	$2.136.493	$1.846.584	$363.306	$868.376	$474.463	$2.643.616	$2.587.061	$2.707.876	$2.764.428	$2.664.118	$3.766.964	$4.132.760
	$103.613.229	33,95%	17.382.568,68	$ E	$388.585	$273.105	$179.016	$528.862	$358.041	$960.572	$992.001	$1.089.063	$1.089.063	$429.237	$0	$1.865.451	$44.381	$981.150	$922.668	$1.715.035	$1.185.983	$342.966	$102.286	$421.658
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,12%	0,12%	0,48%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,61%	0,02%	0,28%	0,27%	0,33%	0,30%	0,11%	0,06%	0,14%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.669.546	0,55%	0,61%	% P	0,03%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,05%	0,03%	0,13%	0,01%	0,04%	0,27%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,05%	0,04%	0,06%	0,06%
	$7.227.438	2,37%	1.870.858,47	$ P	$77.833	$16.056	$24.483	$16.056	$28.055	$149.116	$84.484	$386.605	$42.198	$123.425	$809.157	$0	$0	$0	$0	$153.264	$156.956	$119.353	$189.446	$243.012
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$167.745	$0	$62.790	$58.510	$144.581	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,01%	0,03%	0,01%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,03%	% P	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,01%	0,00%	0,00%	0,03%	0,05%	0,03%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%
	$687.322	0,23%	106.363,88	$ P	$5.352	$13.182	$38.587	$73.460	$32.541	$7.900	$13.131	$62.847	$133.352	$106.368	$52.099	$0	$0	$0	$0	$14.124	$17.147	$0	$64.586	$29.415
				$ E	$4.056	$9.003	$4.056	$0	$0	$1.691	$2.676	$1.456	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$4.056	$14.056	$0	$0	$4.216
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,17%	% P	0,25%	0,17%	0,17%	0,15%	0,15%	0,15%	0,03%	0,02%	0,04%	0,03%	0,03%	0,05%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%
	$25.357.140	8,31%	6.620.170,75	$ P	$771.894	$507.474	$503.993	$446.381	$421.322	$434.419	$54.531	$57.235	$114.551	$106.533	$136.369	$165.599	$90.611	$82.468	$95.290	$94.193	$91.522	$87.013	$49.244	$46.763
				$ E	$1.211.894	$1.118.376	$992.760	$772.381	$602.322	$868.419	$54.531	$57.235	$114.551	$106.533	$136.369	$165.599	$90.611	$82.468	$95.290	$94.193	$91.522	$87.013	$49.244	$46.763
				% E	0,05%	0,04%	0,04%	0,03%	0,02%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%		$ P																				
				$ E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	37,43%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 344.570.723,20	112,90%	$ 114.229.831,31																					

Reprogramación No.6 | Reprogramación No.7 | Reprogramación No.8

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,84%	1,29%	1,64%	2,68%	2,36%	2,02%	0,97%	1,84%	1,75%	1,35%	1,52%	1,34%	1,57%	1,63%	1,92%	2,02%	2,15%	2,13%	2,15%	2,19%
	VALOR (Miles de Pesos)	$5.657.235	$3.928.009	$5.013.619	$8.165.150	$7.194.361	$6.149.961	$2.959.486	$5.623.651	$5.329.039	$4.109.791	$4.652.864	$4.103.016	$4.793.833	$4.981.440	$5.869.668	$6.156.862	$6.547.532	$6.512.402	$6.558.200	$6.677.345
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	16,55%	17,45%	14,10%	16,77%	19,13%	21,15%	22,11%	23,96%	25,70%	27,05%	28,58%	23,86%	25,41%	27,04%	28,97%	30,98%	33,13%	35,26%	37,41%	39,60%
	VALOR (Miles de Pesos)	$50.502.023	$38.009.523	$43.023.140	$51.188.290	$58.382.589	$64.532.572	$67.492.058	$73.115.703	$78.444.733	$82.554.514	$87.208.488	$72.759.328	$77.549.164	$82.530.607	$88.399.275	$94.556.137	$101.105.669	$107.618.072	$114.176.271	$120.853.616
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	3,37%	1,24%	0,80%	0,80%	0,73%	1,49%	1,58%	1,62%	2,05%	0,82%	0,72%	2,51%	1,98%	1,54%	2,05%	1,98%	2,15%	2,03%	0,13%	0,22%
	VALOR (Miles de Pesos)	$4.055.528	$3.776.006	$2.626.395	$2.594.643	$2.225.982	$4.542.386	$4.747.856	$3.101.029	$6.258.845	$2.492.742	$2.208.892	$7.655.682	$6.247.954	$4.764.936	$5.674.864	$4.694.485	$6.411.540	$6.684.172	$398.636	$687.811
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	11,17%	12,40%	13,27%	14,12%	14,84%	16,33%	17,89%	18,96%	20,96%	21,77%	22,50%	25,00%	27,05%	28,61%	30,47%	32,01%	34,11%	34,94%	34,47%	34,68%
	VALOR (Miles de Pesos)	$34.081.517	$37.857.523	$40.483.918	$43.078.561	$45.304.543	$49.846.929	$54.594.785	$57.695.814	$63.954.659	$66.447.401	$68.656.293	$76.311.975	$82.559.930	$87.324.866	$92.999.530	$97.694.015	$104.105.555	$104.789.728	$105.188.366	$105.876.177

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.464.163	$ 28.871.276	63,48%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 627.443	36,59%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 2.747.865	72,99%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 522.094	72,99%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.290.737	42,34%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 37.261.327	59,72%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 151.491.158	37,23%

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	5

FECHA: 10 (Día) / 12 (Mes) / 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 43 **DE** Diciembre de 2024 (Indicar mes y año)
SEGUIMIENTO No. 45 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)
VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 7.978.644.186

CONTRATO No: 973 DE 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAIPA) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 062 DE 2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 186

PLAZO INICIAL: 395 (En meses según contrato original)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/08/2021 (Indicar día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indicar la suspensión que corresponda con el número del acta)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A)**: $ 356.871.764.316,00 (Según contrato original)
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.987.087.388,00
PLAZO ACUMULADO: 56 (En meses según las referencias sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Indicar las suspensiones, indicar día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indicar día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 46.095.323.054,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
				$ Valor Ejecutado	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
				% Ejecutado	2024	2024	2024	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2026	2026	2026	2026	2026
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,33%	% P	0,00%	0,04%	0,28%	0,04%	0,04%	0,05%	0,05%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,05%	0,04%	0,04%	0,00%	0,00%	0,12%	0,12%	0,12%
	$30.284.635	9,92%	10.149.560,54	$ P	$61.908	$38.898	$857.191	$117.441	$117.441	$156.588	$156.588	$195.735	$234.882	$234.882	$176.162	$176.162	$156.588	$117.441	$117.441	$278.127	$278.127	$370.836	$370.836	$463.545
				$ E	$0	$0	$857.191																	
				% E	0,00%	0,00%	0,28%																	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	8,11%	% P	0,93%	0,00%	0,98%	0,15%	0,15%	0,19%	0,19%	0,24%	0,29%	0,29%	0,22%	0,22%	0,19%	0,15%	0,15%	0,28%	0,28%	0,37%	0,37%	0,47%
	$85.123.318	27,89%	24.744.901,58	$ P	$1.016.936	$9.260	$2.950.711	$445.739	$445.739	$594.318	$594.318	$742.898	$891.478	$891.478	$668.608	$668.608	$594.318	$445.739	$445.739	$853.039	$853.039	$1.137.385	$1.137.385	$1.421.732
				$ E	$0	$18.520	$2.950.711																	
				% E	0,00%	0,04%	0,98%																	
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.3P; 450.8P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	17,48%	% P	1,28%	0,00%	0,55%	0,16%	0,16%	0,21%	0,21%	0,26%	0,31%	0,31%	0,24%	0,24%	0,21%	0,16%	0,16%	0,14%	0,14%	0,19%	0,19%	0,23%
	$92.229.846	30,22%	53.339.266,89	$ P	$3.050.807	$30.582	$1.673.893	$450.213	$450.213	$540.256	$540.256	$900.366	$900.498	$900.498	$720.329	$720.329	$540.256	$450.213	$450.213	$429.807	$429.807	$573.076	$573.076	$716.345
				$ E	$0	$0	$1.673.893																	
				% E	0,00%	0,00%	0,55%																	
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	16.140,59	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0																	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%																	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.9P; 671.1.1P; 672.2.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 847.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	5,70%	% P	0,36%	0,00%	0,67%	0,28%	0,28%	0,37%	0,37%	0,46%	0,56%	0,56%	0,42%	0,42%	0,37%	0,28%	0,28%	0,39%	0,39%	0,51%	0,51%	0,64%
	$103.613.229	33,95%	17.382.568,68	$ P	$1.113.060	$9.411	$2.054.139	$847.373	$847.373	$1.129.831	$1.129.831	$1.412.288	$1.694.746	$1.694.746	$1.271.060	$1.271.060	$1.129.831	$847.373	$847.373	$1.178.614	$1.178.614	$1.571.485	$1.571.485	$1.964.356
				$ E	$226.643	$201.635	$2.054.139																	
				% E	0,07%	0,00%	0,67%																	
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,61%	% P	0,14%	0,01%	0,00%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,04%
	$7.227.438	2,37%	1.870.858,47	$ P	$435.693	$29.839	$0	$51.224	$51.224	$68.298	$68.298	$85.373	$102.448	$107.448	$76.836	$76.836	$68.298	$51.224	$51.224	$71.177	$71.177	$94.902	$94.902	$118.628
				$ E	$0	$0	$0																	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%																	
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,03%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$687.322	0,23%	106.363,88	$ P	$27.388	$272	$0	$5.283	$5.283	$7.044	$7.044	$8.804	$10.565	$10.565	$7.924	$7.924	$7.044	$5.283	$5.283	$7.829	$7.829	$10.572	$10.572	$13.216
				$ E	$0	$0	$0																	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%																	
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,17%	% P	0,91%	0,00%	0,07%	0,06%	0,06%	0,08%	0,08%	0,08%	0,10%	0,10%	0,07%	0,07%	0,06%	0,06%	0,05%	0,11%	0,11%	0,14%	0,14%	0,18%
	$25.357.140	8,31%	6.620.170,75	$ P	$39.132	$56.430	$210.777	$147.214	$147.214	$196.286	$196.286	$245.357	$294.429	$294.429	$220.822	$220.822	$196.286	$147.214	$147.214	$225.159	$225.159	$323.545	$323.545	$421.931
				$ E	$0	$0	$210.777																	
				% E	0,00%	0,00%	0,07%																	
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 305.188.038,91	100,00%	37,43%																					
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 344.570.723,20	112,90%	$ 114.229.831,31																					

Reprogramación No.9 — Reprogramación No.10

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACION 1		
REPROGRAMACION 2		
REPROGRAMACION 3		
REPROGRAMACION 4		
REPROGRAMACION 5		
REPROGRAMACION 6		
REPROGRAMACION 7		
REPROGRAMACION 8		
REPROGRAMACION 9		
REPROGRAMACION 10		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,16%	0,07%	2,56%	0,68%	0,68%	0,92%	0,92%	1,14%	1,37%	1,37%	1,03%	1,03%	0,92%	0,68%	0,68%	1,03%	1,03%	1,37%	1,37%	1,72%
	VALOR (Miles de Pesos)	$6.606.564	$209.797	$7.794.628	$2.094.493	$2.094.493	$2.792.658	$2.792.658	$3.490.822	$4.188.986	$4.188.986	$3.141.740	$3.141.740	$2.792.658	$2.094.493	$2.094.493	$3.141.852	$3.141.852	$4.191.802	$4.191.802	$5.239.753
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	41,76%	34,83%	37,43%	38,12%	38,80%	39,72%	40,63%	41,78%	43,15%	44,52%	45,55%	46,58%	47,49%	48,18%	48,87%	49,90%	50,93%	52,30%	53,67%	55,39%
	VALOR (Miles de Pesos)	$127.454.180	$106.306.017	$114.229.831	$116.324.324	$118.418.818	$121.211.475	$124.004.133	$127.494.955	$131.683.941	$135.872.929	$139.014.667	$142.156.407	$144.949.065	$147.043.558	$149.138.051	$152.281.903	$155.425.754	$159.617.557	$163.809.359	$169.049.112
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,07%	0,11%	2,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$226.643	$332.983	$7.794.628	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	34,77%	34,88%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%
	VALOR (Miles de Pesos)	$106.102.220	$106.435.203	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096	$ 28.671.276	63,48%
	$45.484.163		
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS / DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000	$	0,00%
	$1.080.000		
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575	$ 627.443	36,59%
	$1.714.976		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
	$1.281.000		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390	$ 191.585	78,72%
	$243.390		
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0	$ 2.747.865	72,99%
	$3.764.766		
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0	$ 522.094	72,99%
	$715.305		
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765	$ 3.290.737	42,34%
	$7.772.765		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000	$ 1.985	0,58%
	$340.000		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 37.261.327	59,72%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 151.491.158	37,22%

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	4	DE	5

FECHA: 10 (Día) / 12 (Mes) / 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 43 **DE** Diciembre de 2024 (Indicar mes y año)
SEGUIMIENTO No. 45 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)
VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 7.978.644.186

CONTRATO No: 973 DE 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUENTO BOYACA - OTANCHE - CHIQUINQUIRA - PAIPA) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIANA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 982 DE 2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 186

PLAZO INICIAL: 395 (En meses según contrato original)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/08/2021 (Indicar día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indicar la suspensión que corresponda con el número del acta)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A)**: $ 356.871.764.334,00 (Según contrato original)
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.388,00
PLAZO ACUMULADO: 56 (En meses según las reformas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indicar día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indicar día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 46.095.323.054,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado	MES 61 JUNIO 2026	MES 62 JULIO 2026	MES 63 AGOSTO 2026	MES 64 SEPTIEMBRE 2026	MES 65 OCTUBRE 2026	MES 66 NOVIEMBRE 2026	MES 67 DICIEMBRE 2026	MES 68 ENERO 2027	MES 69 FEBRERO 2027	MES 70 MARZO 2027	MES 71 ABRIL 2027	MES 72 MAYO 2027	MES 73 JUNIO 2027	MES 74 JULIO 2027	MES 75 AGOSTO 2027	MES 76 SEPTIEMBRE 2027	MES 77 OCTUBRE 2027	MES 78 NOVIEMBRE 2027	MES 79 DICIEMBRE 2027	MES 80 ENERO 2028
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120 / $30.284.635	15,39% / 9,92%	3,33% / 10.149.560,54	% P	0,18%	0,18%	0,14%	0,14%	0,12%	0,09%	0,09%	0,10%	0,10%	0,13%	0,13%	0,16%	0,19%	0,19%	0,15%	0,15%	0,13%	0,10%	0,10%	0,09%
				$ P	$556.254	$556.254	$417.191	$417.191	$370.836	$278.127	$278.127	$295.272	$295.272	$393.696	$393.696	$492.120	$590.545	$590.545	$442.908	$442.908	$393.696	$295.272	$295.272	$276.571
				% E																				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738 / $85.123.318	21,58% / 27,89%	8,11% / 34.744.901,50	% P	0,56%	0,56%	0,42%	0,42%	0,37%	0,28%	0,28%	0,30%	0,30%	0,43%	0,43%	0,53%	0,64%	0,64%	0,48%	0,48%	0,43%	0,32%	0,32%	0,25%
				$ P	$1.706.078	$1.706.078	$1.279.559	$1.279.559	$1.137.385	$853.039	$853.039	$974.200	$974.200	$1.298.933	$1.298.933	$1.623.666	$1.948.399	$1.948.399	$1.461.299	$1.461.299	$1.298.933	$974.200	$974.200	$767.958
				% E																				
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.3P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882 / $92.229.846	18,74% / 30,22%	17,48% / 53.339.266,89	% P	0,26%	0,26%	0,21%	0,21%	0,19%	0,14%	0,14%	0,16%	0,16%	0,22%	0,22%	0,27%	0,33%	0,33%	0,25%	0,25%	0,22%	0,16%	0,16%	0,06%
				$ P	$859.814	$859.814	$644.711	$644.711	$573.076	$429.807	$429.807	$490.787	$490.787	$655.049	$655.049	$831.311	$997.573	$997.573	$748.180	$748.180	$665.049	$498.787	$498.787	$247.843
				% E																				
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423 / $47.795	0,01% / 0,02%	0,01% / 16.140,59	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.855
				% E																				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.9P; 671.1.1P; 672.2.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 847.2; 681.1)	$92.829.396 / $103.613.229	30,42% / 33,95%	5,70% / 17.382.568,68	% P	0,77%	0,77%	0,58%	0,58%	0,51%	0,39%	0,39%	0,47%	0,47%	0,62%	0,62%	0,78%	0,93%	0,93%	0,70%	0,70%	0,62%	0,47%	0,47%	0,38%
				$ P	$2.357.027	$2.357.027	$1.747.927	$1.747.927	$1.571.485	$1.179.614	$1.179.614	$1.426.596	$1.426.596	$1.902.128	$1.902.128	$2.377.660	$2.853.192	$2.853.192	$2.139.894	$2.139.894	$1.902.128	$1.426.596	$1.426.596	$1.154.826
				% E																				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546 / $7.227.438	0,55% / 2,37%	0,61% / 1.870.858,47	% P	0,05%	0,05%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,04%	0,04%	0,05%	0,06%	0,06%	0,04%	0,04%	0,03%	0,02%	0,02%	0,01%
				$ P	$142.353	$142.353	$106.765	$106.765	$94.902	$71.177	$71.177	$72.548	$72.548	$96.728	$96.728	$120.909	$145.091	$145.091	$108.818	$108.818	$96.728	$72.548	$72.548	$65.727
				% E																				
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793 / $687.322	0,05% / 0,23%	0,03% / 106.363,88	% P	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$15.859	$15.859	$11.894	$11.894	$10.572	$7.929	$7.929	$8.998	$8.998	$11.994	$11.994	$14.993	$17.992	$17.992	$13.494	$13.494	$11.994	$8.998	$8.998	$7.026
				% E																				
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040 / $25.357.140	13,25% / 8,31%	2,17% / 6.620.170,75	% P	0,21%	0,21%	0,16%	0,16%	0,14%	0,11%	0,11%	0,10%	0,10%	0,13%	0,13%	0,16%	0,19%	0,19%	0,14%	0,14%	0,13%	0,10%	0,10%	0,09%
				$ P	$650.317	$650.317	$487.738	$487.738	$433.545	$325.159	$325.159	$290.318	$290.318	$387.080	$387.080	$483.850	$580.619	$580.619	$435.465	$435.465	$387.080	$290.318	$290.318	$264.048
				% E																				
TOTAL OTROS ITEMS	$0 / $0	0,00% / 0,00%	0,00% / -	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P																				
				% E																				
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 305.188.038,91	100,00%	37,43%																					
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 344.570.723,20	112,90%	$ 114.229.831,31																					

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACION 1		
REPROGRAMACION 2		
REPROGRAMACION 3		
REPROGRAMACION 4		
REPROGRAMACION 5		
REPROGRAMACION 6		
REPROGRAMACION 7		
REPROGRAMACION 8		
REPROGRAMACION 9		
REPROGRAMACION 10		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,06%	2,06%	1,56%	1,56%	1,37%	1,03%	1,03%	1,17%	1,17%	1,56%	1,56%	1,95%	2,34%	2,34%	1,75%	1,75%	1,56%	1,17%	1,17%	1,17%	0,91%
	VALOR (Miles de Pesos)	$6.287.703	$6.287.703	$4.715.778	$4.715.778	$4.191.802	$3.143.852	$3.143.852	$3.566.706	$3.566.706	$4.750.608	$4.750.608	$5.944.516	$7.133.412	$7.133.412	$5.350.059	$5.350.059	$4.755.608	$3.566.706	$3.566.706	$3.566.706	$2.785.898
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	57,45%	59,51%	61,06%	62,60%	63,98%	65,01%	66,04%	67,20%	68,37%	69,93%	71,49%	73,44%	75,78%	78,11%	79,87%	81,62%	83,18%	84,35%	85,51%	86,43%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$175.536.815	$181.824.519	$186.540.296	$191.056.074	$195.247.876	$198.391.728	$201.535.579	$205.102.285	$208.668.992	$213.424.600	$218.180.208	$224.124.718	$231.258.131	$238.391.543	$243.741.602	$249.091.662	$253.847.270	$257.413.976	$260.980.682	$263.766.580	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 28.671.276	63,48%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS / DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 627.443	36,59%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 2.747.865	72,99%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 522.094	72,99%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.290.737	42,34%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364	$ 37.261.327	59,72%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 151.491.158	37,23%

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Item No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Items No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Item No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	5

FECHA: 10 (Día) / 12 (Mes) / 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 43 **DE** Diciembre de 2024 (Indicar mes y año)
SEGUIMIENTO No. 45 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)
VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 7.978.644.186

CONTRATO No: 973 DE 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAIPA) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2020 PARA LA EQUIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030 - NODAL 3
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 062 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 395 (En meses según contrato original)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indicar día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indicar la suspensión que corresponda con el número del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 356.871.764.314,00 (Según contrato original)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 406.967.087.388,00

PLAZO ACUMULADO: 95 (En meses según las ordenes sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, adicional, prórroga(s))
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indicar día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 46.095.323.054,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado	MES 1 / FEBRERO 2028	MES 2 / MARZO 2028	MES 3 / ABRIL 2028	MES 4 / MAYO 2028	MES 5 / JUNIO 2028	MES 6 / JULIO 2028	MES 7 / AGOSTO 2028	MES 8 / SEPTIEMBRE 2028	MES 9 / OCTUBRE 2028	MES 10 / NOVIEMBRE 2028	MES 11 / DICIEMBRE 2028	MES 12 / ENERO 2029	MES 13 / FEBRERO 2029	MES 14 / MARZO 2029	MES 15 / ABRIL 2029	MES 16 / MAYO 2029	MES 17 / JUNIO 2029	MES 18 / JULIO 2029	MES 19 / AGOSTO 2029
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120 / $30.284.635	15,39% / 9,92%	$ 10.149.560,54	% P	0,08%	0,12%	0,12%	0,15%	0,18%	0,18%	0,14%	0,14%	0,14%	0,09%	0,09%	0,22%	0,22%	0,22%	0,22%	0,22%	0,22%	0,00%	0,00%
				$ P	$276.571	$368.762	$368.762	$460.952	$553.142	$553.142	$414.857	$414.857	$368.762	$276.571	$276.571	$668.591	$668.591	$668.591	$668.591	$668.591	$668.591	$0	$0
				$ E																			
				% E																			
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738 / $85.123.318	21,58% / 27,89%	8,11% / $ 34.744.901,58	% P	0,25%	0,34%	0,34%	0,42%	0,50%	0,50%	0,38%	0,38%	0,34%	0,25%	0,25%	0,53%	0,53%	0,53%	0,53%	0,53%	0,53%	0,00%	0,00%
				$ P	$767.958	$1.023.944	$1.023.944	$1.279.930	$1.535.916	$1.535.916	$1.151.937	$1.151.937	$1.023.944	$767.958	$767.958	$1.616.027	$1.616.027	$1.616.027	$1.616.027	$1.616.027	$1.616.027	$0	$0
				$ E																			
				% E																			
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.3P; 450.8P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882 / $92.229.846	18,74% / 30,22%	17,48% / $ 53.339.266,89	% P	0,09%	0,11%	0,11%	0,14%	0,16%	0,18%	0,12%	0,12%	0,11%	0,08%	0,08%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%
				$ P	$247.843	$330.457	$330.457	$412.071	$495.686	$495.686	$371.764	$371.764	$330.457	$247.843	$247.843	$1.409.068	$1.409.068	$1.409.068	$1.409.068	$1.409.068	$1.409.068	$1.409.068	$1.409.068
				$ E																			
				% E																			
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27.423 / $47.795	0,01% / 0,02%	0,01% / $ 16.140,59	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$1.899	$2.532	$2.532	$3.165	$3.799	$3.799	$2.849	$2.849	$2.532	$1.899	$1.899	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																			
				% E																			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.9P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396 / $103.613.229	30,42% / 33,95%	5,70% / $ 17.382.568,68	% P	0,38%	0,50%	0,50%	0,63%	0,76%	0,76%	0,57%	0,57%	0,50%	0,38%	0,38%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%
				$ P	$1.154.826	$1.539.768	$1.539.768	$1.924.710	$2.309.652	$2.309.652	$1.732.239	$1.732.239	$1.539.768	$1.154.826	$1.154.826	$1.180.064	$1.180.064	$1.180.064	$1.180.064	$1.180.064	$1.180.064	$1.180.064	$1.180.064
				$ E																			
				% E																			
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546 / $7.227.438	0,55% / 2,37%	0,61% / $ 1.870.858,47	% P	0,02%	0,03%	0,03%	0,04%	0,04%	0,04%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%
				$ P	$65.727	$87.635	$87.635	$109.544	$131.453	$131.453	$98.590	$98.590	$87.635	$65.727	$65.727	$126.505	$126.505	$126.505	$126.505	$126.505	$126.505	$126.505	$126.505
				$ E																			
				% E																			
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160.793 / $687.322	0,05% / 0,23%	0,03% / $ 106.363,88	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$7.026	$9.369	$9.369	$11.711	$14.053	$14.053	$10.540	$10.540	$9.369	$7.026	$7.026	$6.268	$12.502	$12.502	$12.502	$12.502	$12.502	$12.502	$12.502
				$ E																			
				% E																			
TRANSPORTES (Ítems: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040 / $25.357.140	13,25% / 8,31%	2,17% / $ 6.620.170,75	% P	0,09%	0,12%	0,12%	0,14%	0,17%	0,17%	0,13%	0,13%	0,12%	0,09%	0,09%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
				$ P	$264.048	$352.064	$352.064	$440.080	$528.095	$528.095	$396.072	$396.072	$352.064	$264.048	$264.048	$203.099	$203.099	$203.099	$203.099	$203.099	$203.099	$203.099	$203.099
				$ E																			
				% E																			
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P																			$0
				$ E																			
				% E																			
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	37,43%																				
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 344.570.723,20	112,90%	$ 114.229.831,31																				

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACION 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACION 4		
REPROGRAMACION 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACION 7		
REPROGRAMACION 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,91%	1,22%	1,22%	1,52%	1,83%	1,83%	1,37%	1,37%	1,22%	0,91%	0,91%	1,71%	1,71%	1,71%	1,71%	1,71%	1,71%	0,90%	0,90%
	VALOR (Miles de Pesos)	$2.785.898	$3.714.530	$3.714.530	$4.643.163	$5.571.795	$5.571.795	$4.178.847	$4.178.847	$3.714.530	$2.785.898	$2.785.898	$5.210.448	$5.216.743	$5.216.743	$5.216.743	$5.216.743	$5.216.743	$2.932.125	$2.932.125
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	87,34%	88,56%	89,77%	91,30%	93,12%	94,95%	96,32%	97,69%	98,90%	99,82%	100,73%	102,44%	104,14%	105,85%	107,56%	109,27%	110,98%	111,94%	112,90%
	VALOR (Miles de Pesos)	$266.552.478	$270.267.008	$273.981.538	$278.624.701	$284.196.496	$289.768.292	$293.947.139	$298.125.985	$301.840.515	$304.626.413	$307.412.310	$312.622.758	$317.839.502	$323.056.245	$328.272.988	$333.489.731	$338.706.473	$341.638.598	$344.570.723
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%	37,43%
	VALOR (Miles de Pesos)	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831	$114.229.831

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $45.484.163	$ 28.671.276	63,48%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS / DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.714.976	$ 627.443	36,59%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.008.341	78,72%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 191.585	78,72%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.764.766	$ 2.747.865	72,99%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $715.305	$ 522.094	72,99%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765	$ 3.290.737	42,34%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825	$ 37.261.327	59,72%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$62.396.364		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$406.967.087**	$ 151.491.158	37,22%

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro del las GGP se incluyen los ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.5P, 6P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Aprueba Firma:
Nombre: ANDRÉS EDUARDO RAMÓN VELÁSTEGUI
Representante legal o apoderado del Contratista SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula Profesional No.: 091037-0734114 CND

Aprueba Firma:
Nombre: MAURICIO GÓMEZ CAICEDO
Representante legal o apoderado del Interventor CONSORCIO ECOVISIÓN 188
Matrícula Profesional No.:: N/A

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.4 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

No se celebraron comités de obra en este periodo.

4.9.5 ACTAS DE REUNIÓN

FORMATOS MEPI-MN-IN-14-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3/12/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 140
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO DOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDINCO SUCURSAL COLOMBIA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ-OTANCHE-CHIQUINQUIRÁ-PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030 MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Informe del avance del proyecto

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
1. Informe del avance Técnico, financiero, ambiental sostenible, SST, social y predial del proyecto

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
El día 03 de diciembre de 2024, el contratista de obra- SUDINCO y la Interventoría Consorcio Ecovisión 188, asisten al municipio de Pauna con el objeto de realizar la reunión periódica con la Veeduría Ciudadana denominada "Los Canipa", y presentar los avances Técnico, financiero, ambiental sostenible, SST, social y predial del proyecto. Se hace la claridad que no se efectuó la reunión por falta de presencia de los integrantes del control social pese a la convocatoria realizada de manera escrita. Sin embargo, se presentó al escenario de la reunión representación de la secretaria de planeación municipal, a quien se le establece que la reunión no se lleva a cabo por falta quórum.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA 03-12-24
(Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Tatiana Hernandez	Apoyo Profesional Sec. Planeacion	Alcaldia Pasto	
Jose Merchan	Residente	Consorcio Ecovision 188	
Adriana Caicedo	SST.	Ecovision	
Julio C Jaramillo	Director Interv.	Ecovisto 188	
Argemiro Espitia	Inspector	Ecovisto 188	
Sebastian Rivera	Coordinador	Suinco	
Nain Actro	Coordinador SST	Suinco	
Bernardo Meneses	Ing. Amb.	Suinco	
Jose Luis Morales	Ing Residente Obra	SD	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REUNIÓN DE VEEDURÍA Y COPACO
03-12-2024

TRANSVERSAL DE BOYACÁ

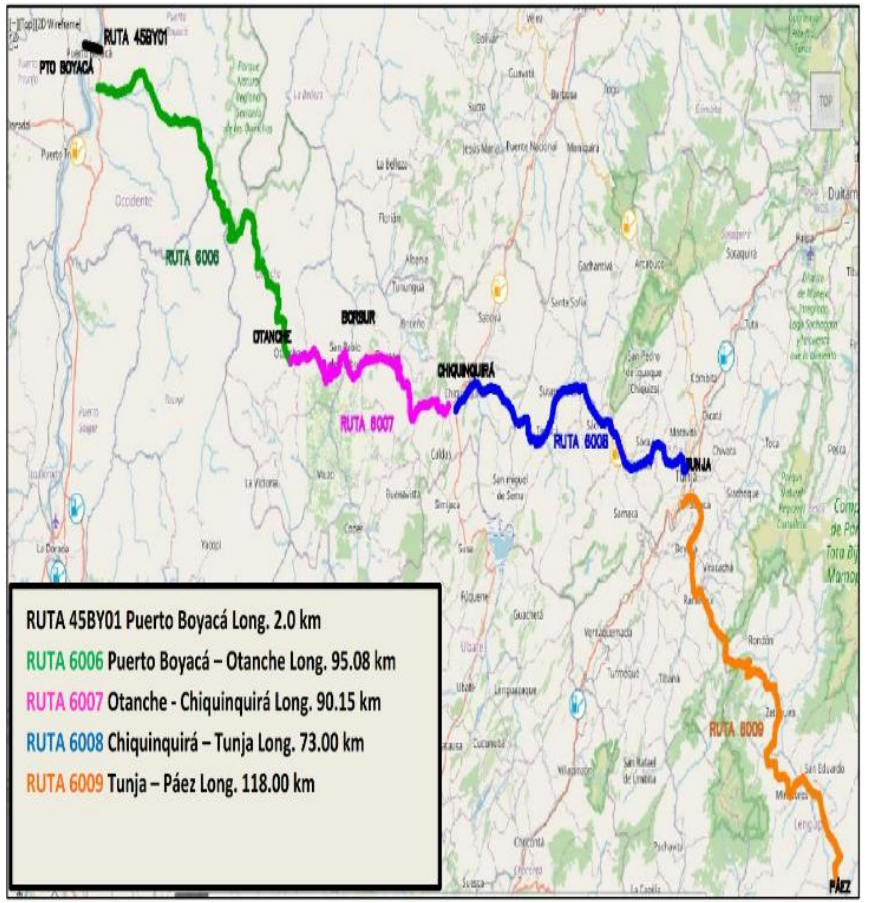
TRANSVERSAL DE BOYACA

$439.966 millones

Inversión Total

Obra	973 - 2021
Interventoría	962 - 2021

Vigencia	Obra	Interventoría	Inversión Proyecto
2021	$ 33.452.035.925	$ 1.278.453.732	$ 34.730.489.657
2022	$ 42.415.328.690	$ 1.856.329.972	$ 44.271.658.662
2023	$ 37.029.702.970	$ 5.970.297.030	$ 43.000.000.000
2024	$ 46.287.128.713	$ 3.712.871.287	$ 50.000.000.000
2025	$ 40.416.554.455	$ 4.455.445.545	$ 44.872.000.000
2026	$ 64.801.980.198	$ 4.290.853.199	$ 69.092.833.397
2027	$ 60.173.267.327	$ 4.826.732.673	$ 65.000.000.000
2028	$ 46.287.128.713	$ 3.712.871.287	$ 50.000.000.000
2029	$ 36.103.960.397	$ 2.896.039.603	$ 39.000.000.000
Total	**$ 406.967.087.388**	**$ 32.999.894.328**	**$ 439.966.981.716**



Información contractual y de ejecución	
Item	**Obra**
Acta de inicio	25/06/2021
Fecha de finalización	31/08/2029
Estado del proyecto	En ejecución
Contratista Obra	**SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.**
Contratista Interventoría	**CONSORCIO ECOVISIÓN 188** TRIADA MÉXICO COLOMBIA 17%; GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%; RUTH ELENA TABAREZ ZULETA 20%; ECG INGENIERÍA S.A.S. 40%; ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%
Avance físico programado	46,48 %
Avance físico ejecutado	45,72 %
Avance financiero programado	40,40 % - $ 164.403
Avance financiero ejecutado	36,94 % - $ 150.335

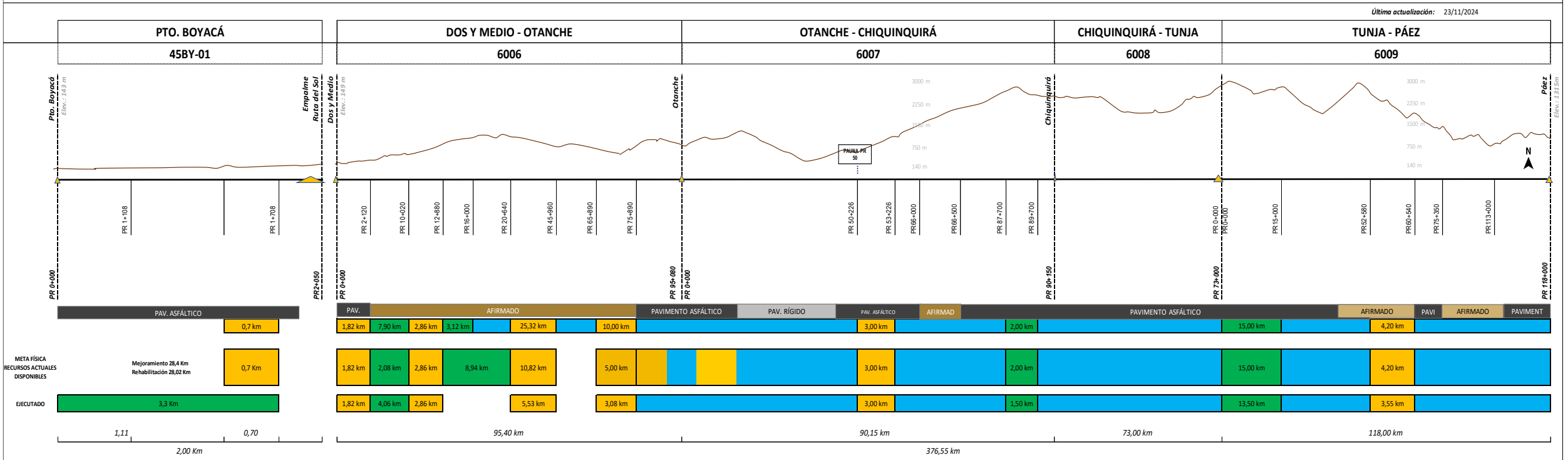
Longitud Corredor	378,23 km
Longitud a intervenir	28,40 Km
Departamento	Boyacá
TPD	604**

Información Presupuestal						
Contrato	**Reserva**	**Saldo Reserva**	**Vigencia**	**Saldo Vigencia**	**Anticipo Otorgado**	**Saldo por Amortizar**
Obra	$ 0	$ 0	$ 46.287.128.713	$ 908.826.333	$ 31.009.208.054	$ 19.832.812.425
Interventoría	$ 20.629.187	$ 0	$ 3.733.500.474	$ 141.990.003	$ 1.241.502.995	$ 287.588.233

REGLETA GENERAL DEL PROYECTO

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Última actualización: 23/11/2024



	MEJORAMIENTO (PAVIMENTO) CTO 973/2021
	REHABILITACIÓN CTO 973/2021
	MANTENIMIENTO CTO 973/2021
	PLAN DE INTERVENCIÓN 2024

	PLAN TOTAL			VALOR BÁSICO DE OBRA		
RUTA	MEJO	REHA	MTTO	PROGRAMADO TOTAL	EJECUTADO ACUMULADO	%
45BY01	0,70	-	378,23	$ 6.059.858.073,00	$ 2.179.089.217	36,0%
6006	20,50	11,02		$ 242.824.398.136,63	$ 52.472.010.077	21,6%
6007	3,00	2,00		$ 31.465.278.979,59	$ 19.129.676.499	60,8%
6008	-	-		$ 29.240.688.574,73	$ 14.491.759.152	49,6%
6009	4,20	15,00		$ 34.980.499.440,05	$ 29.670.331.983	84,8%
TOTAL	**28,40**	**28,02**	**378,23**	**$ 344.570.723.204,00**	**$ 117.942.866.928**	**34,2%**

METAS FISICAS

ACTIVIDADES	RUTAS					TOTAL
	45BY01 **Puerto Boyacá (intersección ruta del sol con Tv. Boyacá)**	**6006 Dos y medio - Otanche**	6007 **Otanche – Chiquinquirá**	6008 **Chiquinquirá - Tunja**	6009 **Tunja - Páez**	
Construcción Avance Físico	**0,70** 0,00					
Mejoramiento Avance Físico – Mejoramiento		**20,50** 13,29	**3,00** 3,00		**4,20** 3,55	**27,70** 19,84
Rehabilitación	**3,30** 3,30	**7,90*** 4,06	**2,00** 1,50		**15,00** 13,50	**28,20** 22,36

Mejoramiento:

- ✓ Actualmente se llevan **19,84** km de mejoramiento (incluye actividades de explanaciones, construcción de estructuras de contención y obras de drenaje y construcción de capas granulares de la estructura de pavimento). De dicha longitud se tiene Instalación de carpeta asfáltica: **primera capa: 5,21 km, segunda capa 8,74 km para un total de 13,95 km.**
  Es decir que hay 5,89 Km a nivel de estructura en granulares

Rehabilitación:

- ✓ Fresado de carpeta asfáltica existente en mal estado
- ✓ Reemplazo de granulares en evidencia de fallo
- ✓ Instalación de refuerzo con geocompuesto (de ser necesario)
- ✓ Instalación de carpeta asfáltica

OBRAS A EJECUTAR:

- Mantenimiento de 2 km de vía
- Construcción de 700 m segunda calzada acceso Puerto Boyacá
- Atención a emergencias

OBRAS EN EJECUCIÓN O EJECUTADAS:

- Rehabilitación de carpeta de rodadura
- Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
- Levantamiento topográfico para construcción de segunda calzada

GESTIÓN ACTUAL :

Proceso de expropiación de predios para construcción de segunda calzada con los que no se llegó a acuerdo económico y se obtuvo el permiso de ocupación de cauce, entre otras gestiones prediales.

ESTUDIOS Y DISEÑOS: 100%

AVANCE SEMANAL: No se desarrollaron obras en la presente semana.

RUTA 45BY01. PUERTO BOYACÁ

- Rehabilitación de carpeta de rodadura, Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas. Levantamiento topográfico para construcción de segunda calzada.













RUTA 6006 DOS Y MEDIO - OTANCHE

OBRAS A EJECUTAR:

- Mejoramiento PR0+300 al PR2+120; PR10+020 – PR12+880; PR20+640 al PR46+640 y PR63+890 al PR75+890
- Rehabilitación PR2+120 al PR15+950
- Mantenimiento periódico del corredor
- Construcción de muro en PR11+950
- Construcción segundo carril puente del PR15+238
- Atención a emergencias

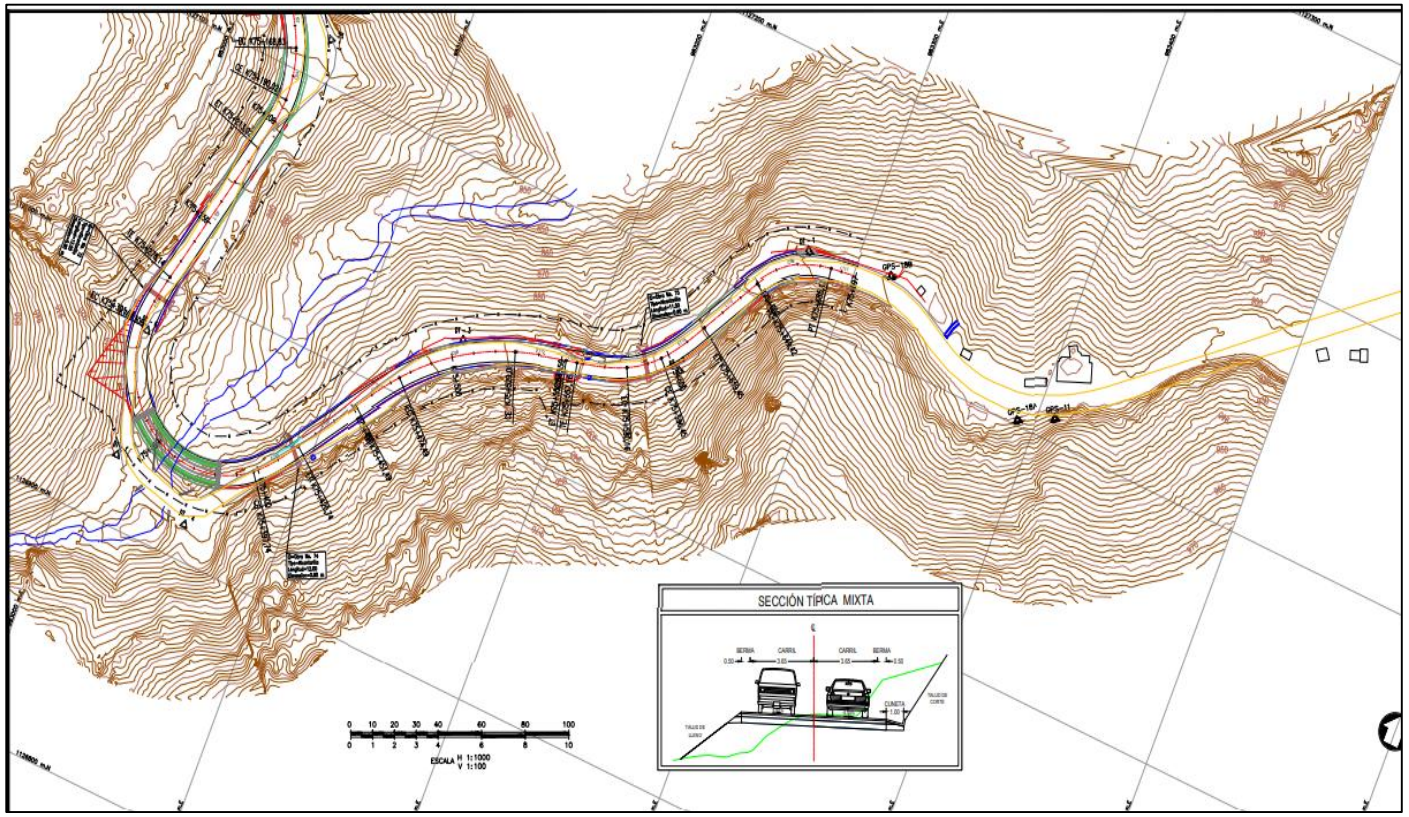
OBRAS EN EJECUCIÓN O EJECUTADAS:

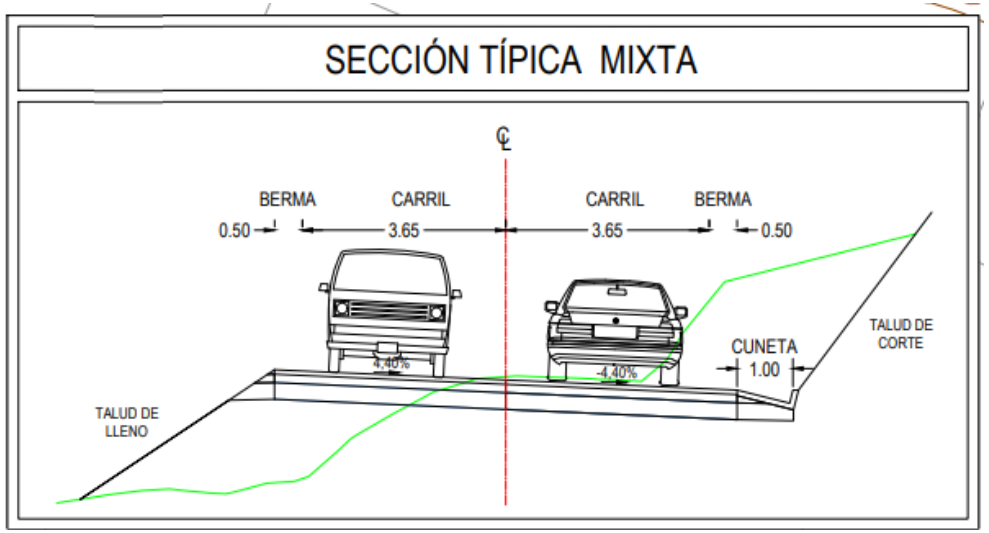
- Mejoramiento de calzada: Explanaciones, obras transversales, muros de contención, subdrenes, construcción de estructura de pavimento en los PR0+300 a PR 2+120, PR10+020 – PR12+880, PR20+640 a PR32+890 y PR 70+800 a PR 75+670.
- Rehabilitación de calzada del PR 2+120 a PR 5+000.
- Mantenimiento integral del corredor.

GESTIÓN ACTUAL: Concesión de aguas superficiales otorgada, permisos de ocupación de cauce otorgado, permiso de aprovechamiento forestal de arboles aislados otorgado y permisos de aprovechamiento forestal único otorgados, solicitud sobre existencia o no de comunidades étnicas al Ministerio del Interior

ESTUDIOS Y DISEÑOS ALTA: 100%
ESTUDIOS Y DISEÑOS BAJA: 82%

RUTA 6006 DOS Y MEDIO - OTANCHE

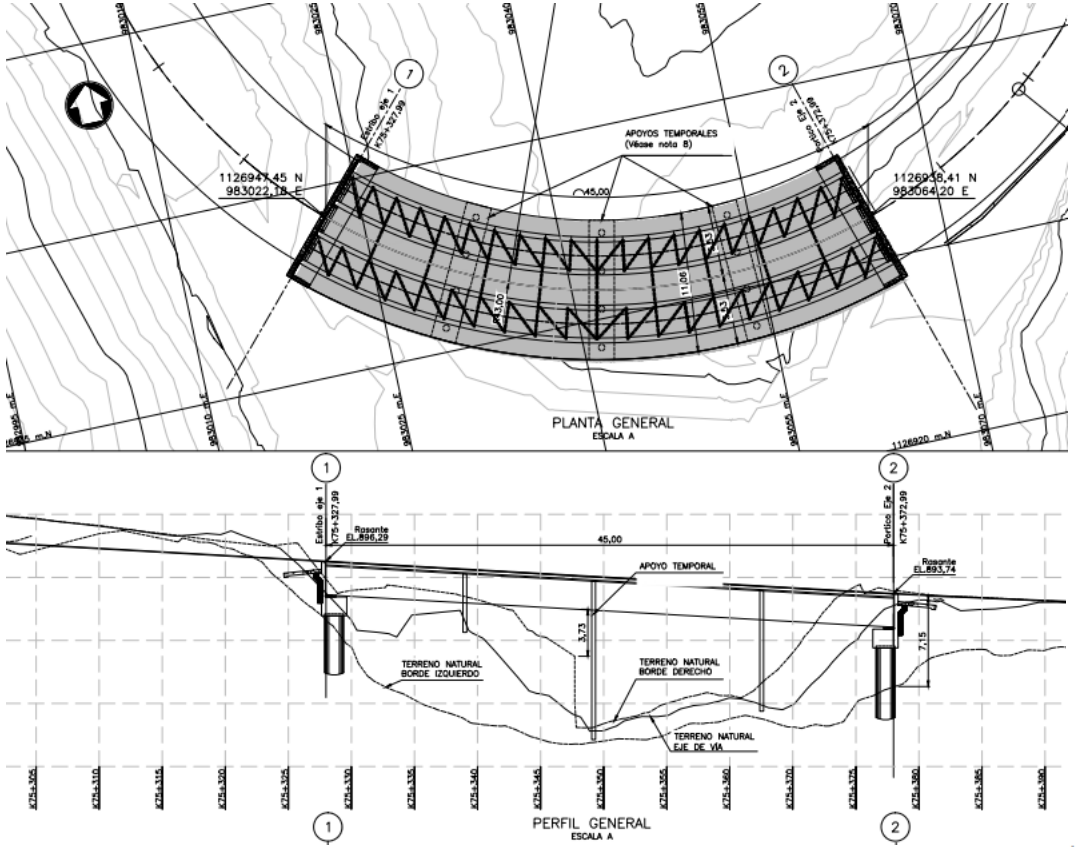




Este estudio presenta el cálculo de las estructuras de pavimento para cada tipo de sección. La estructura planteada para las calzadas sobre rellenos y/o para secciones mixtas se presenta a continuación:

DESCRPCION	ESPESORES (cm)	
	RELLENO Y/O MIXTA	ROCA
CA (MDC19)	11	11
BG-38 Clase B	25	25
SBG-50 Clase B	26	-

RUTA 6006 DOS Y MEDIO - OTANCHE



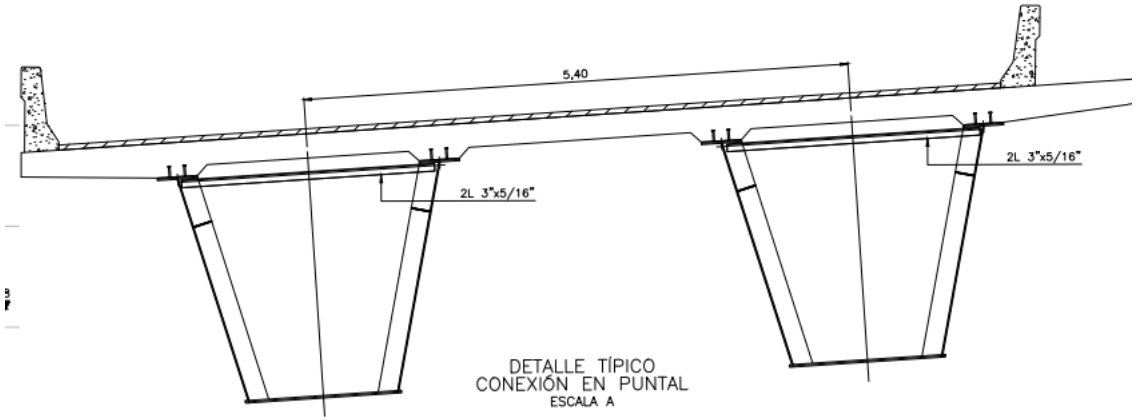


Tabla 1. Descripción de puentes vehiculares

Puente	Tipo	Abscisa de Referencia	Longitud (m)	Ancho tablero (m)	Radio curvatura (m)
Puente N°1	T1	K 70+770	40*	11,06	30
Puente N°2	T1	K 71+160	40*	11,06	30
Puente N°3	T1	K 71+770	40*	11,06	30
Puente N°4	T2	K 72+160	120*	11.06	69
Puente N°5	T3	K 74+990	62	11,06	29
Puente N°6	T4	K 75+328	45	11,06	43

RUTA 6006 DOS Y MEDIO - OTANCHE

AVANCE EJECUTADO

Tipo Intervención	Acumulado a 2023	2024	Acumulado Total
Mejoramiento	$ 13.581.593.827	$ 22.784.870.674	$ 36.366.464.501
Rehabilitación	$ 3.888.372.061	$ 3.934.772.855	$ 7.823.144.917
Mantenimiento	$ 7.192.831.026	$ 453.021.476	$ 7.645.852.502
TOTAL	**$ 24.662.796.914**	**$ 27.172.665.005**	**$ 51.835.461.920**

En las actividades de mantenimiento, esta incluido la atención a emergencias (Derrumbes, atención a puntos críticos). A la fecha se tiene facturado a octubre-24 un valor de $46.932.750.858. La diferencia igual a $4.902.711.062 se debe a la falta de recursos en la vigencia 2024 para el reconocimiento de las actividades ejecutadas.

RUTA 6006 DOS Y MEDIO - OTANCHE

- Mejoramiento de vía con excavación, instalación de material granular, refuerzo para material granular a través de geotextil.













RUTA 6006 DOS Y MEDIO - OTANCHE

- Mejoramiento de vía con excavación, instalación de material granular, construcción de muros de contención, obras de drenaje transversal (alcantarillas), obras de drenaje longitudinal (cunetas).













RUTA 6006 DOS Y MEDIO - OTANCHE

- Mejoramiento de vía con excavación, instalación de material granular, construcción de muros de contención, obras de drenaje transversal (alcantarillas), obras de drenaje longitudinal (cunetas), instalación de pavimento.













RUTA 6006 DOS Y MEDIO - OTANCHE

- Mejoramiento de vía con excavación, instalación de material granular, construcción de muros de contención, obras de drenaje transversal (alcantarillas), obras de drenaje longitudinal (cunetas), instalación de pavimento.













RUTA 6006 DOS Y MEDIO - OTANCHE

- Atención a emergencias.











RUTA 6006 DOS Y MEDIO - OTANCHE

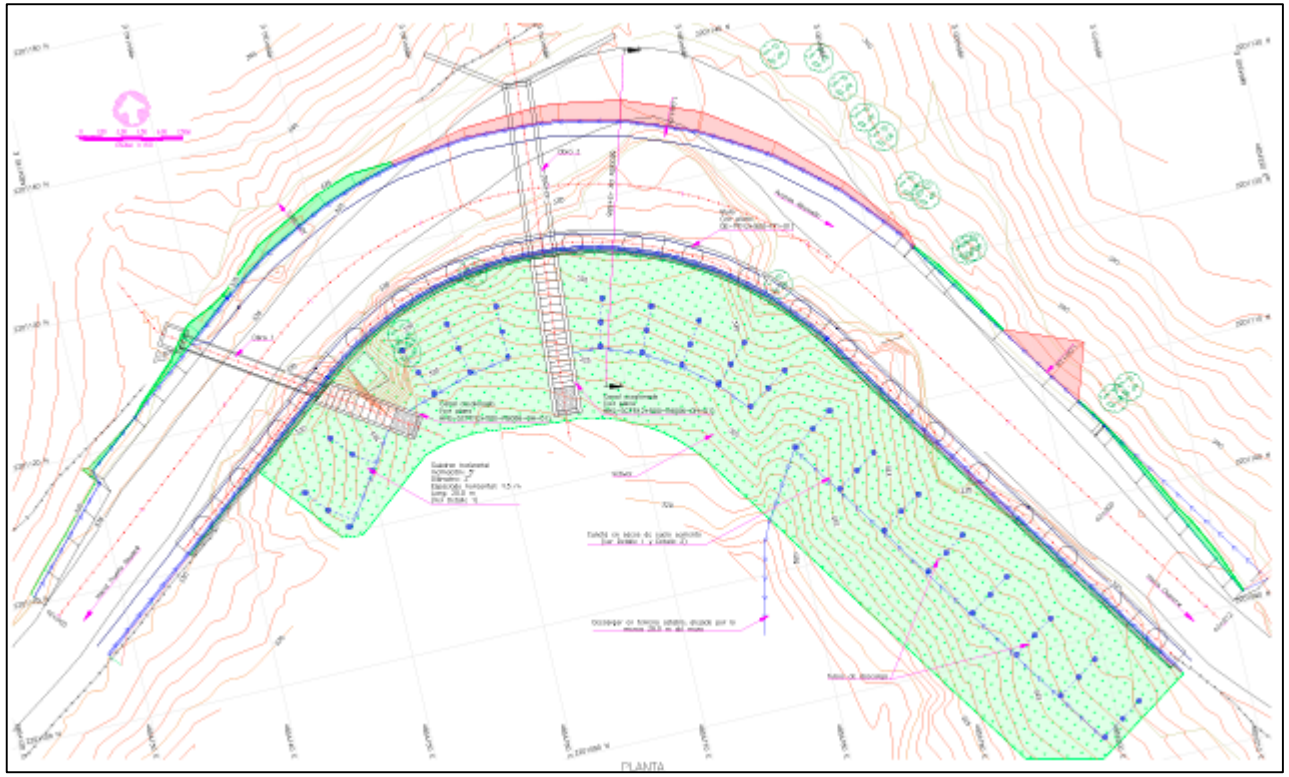
- Estado de avance en los estudios y diseños Fase III

RUTA	DESCRIPCIÓN	PR INICIAL	PR FINAL	LONGITUD Km	AVANCE %
6006	Mejoramiento	PR20+630	PR32+890	12,26	82%
	Puente	PR15+238	PR15+277	0,04	100,00%
	Muros de contención	PR11+975	PR12+040	0,3	100,00%
	Este tramo queda sobre una ladera de más de 28 m con talud verticalizado y se encuentra colindante con la margen del río Guaguaquí, el cual, con su meandro, ha provocado la erosión del talud	PR37+900	PR38+160	0,3	0,00%
	Estructura de box culvert volando (mitad de la sección longitudinal) por la pérdida de banca lado derecho.	PR42+500	PR42+620	0,12	77,80%
	Pérdida de la mitad de la banca con taludes de ladera inestables, zona de depresión o asentamiento en la mesa de la vía	PR44+100	PR44+300	0,2	0,00%
	Pérdida de la mitad de la banca con taludes de ladera inestables	PR46+200	PR46+400	0,2	0,00%
	Erosión del talud ladera inferior colindante con la vía	PR46+600	PR46+800	0,3	0,00%
	Erosión del talud ladera inferior colindante con la vía	PR54+400	PR54+520	0,12	0,00%

RUTA 6006 DOS Y MEDIO - OTANCHE

- AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PUNTOS CRÍTICOS.

PR42+500 RUTA 6006





Planteamiento de diseño:

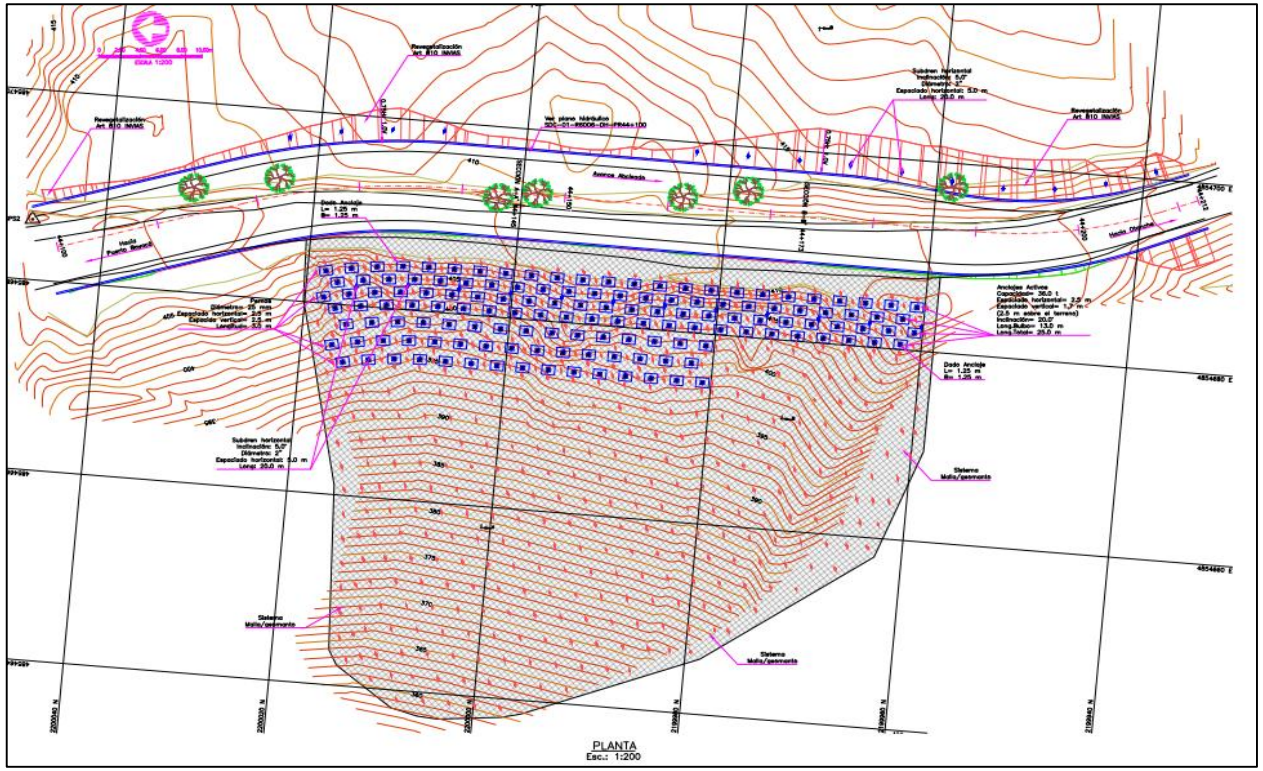
Muro de contención con pilotes y anclajes
Obras de drenaje (Box culvert, cunetas, subdrenes)

- La sección diseñada tiene un ancho de calzada de 8.90 m. conformada por: dos (2) carriles de 3.65 m y cunetas de 0.80 m de ancho en ambos lados.
- Teniendo en cuenta la categoría de la vía y el tipo de terreno de la vía, la velocidad de diseño de 30 km/h.

RUTA 6006 DOS Y MEDIO - OTANCHE

- AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PUNTOS CRÍTICOS.

PR44+100 RUTA 6006





Planteamiento de diseño:

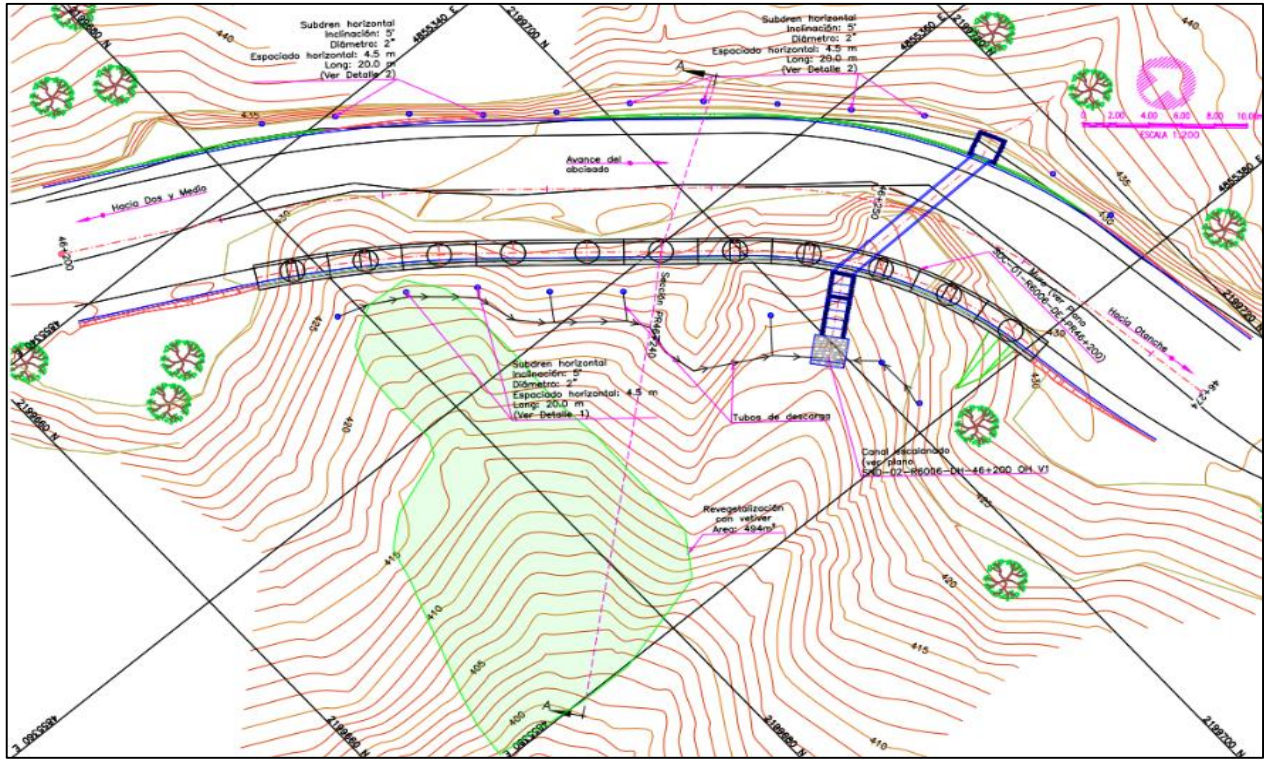
Ajuste del diseño geométrico hacía la ladera superior.
Estabilización con anclajes talud inferior

- La sección diseñada tiene un ancho de calzada de 8.90 m. conformada por: dos (2) carriles de 3.65 m y cunetas de 0.80 m de ancho en ambos lados.
- Teniendo en cuenta la categoría de la vía y el tipo de terreno de la vía, la velocidad de diseño de 30 km/h.

RUTA 6006 DOS Y MEDIO - OTANCHE

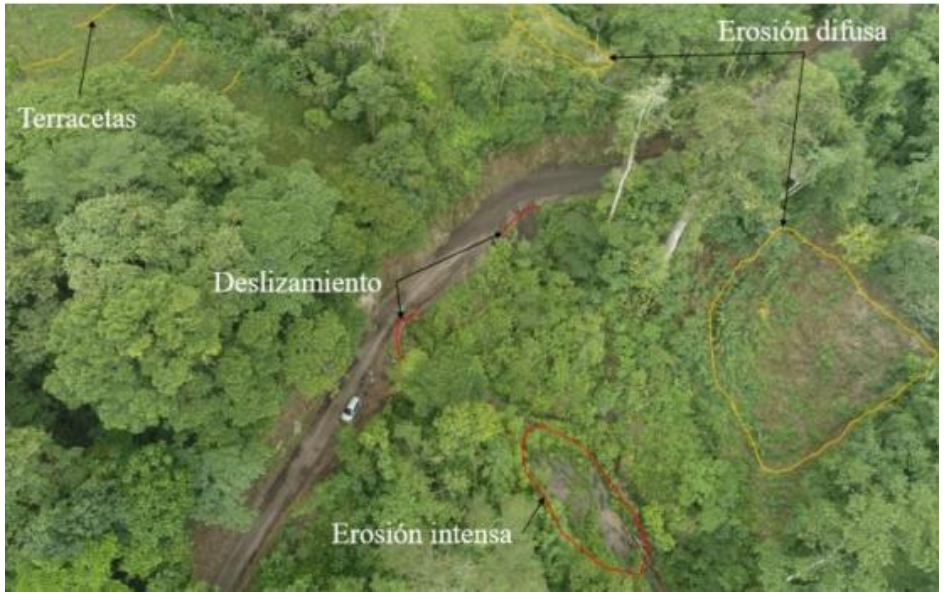
- AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PUNTOS CRÍTICOS.

PR46+200 RUTA 6006



Planteamiento de diseño:

Muro de contención con pilotes y anclajes
Obras de drenaje (alcantarilla, cunetas, subdrenes)

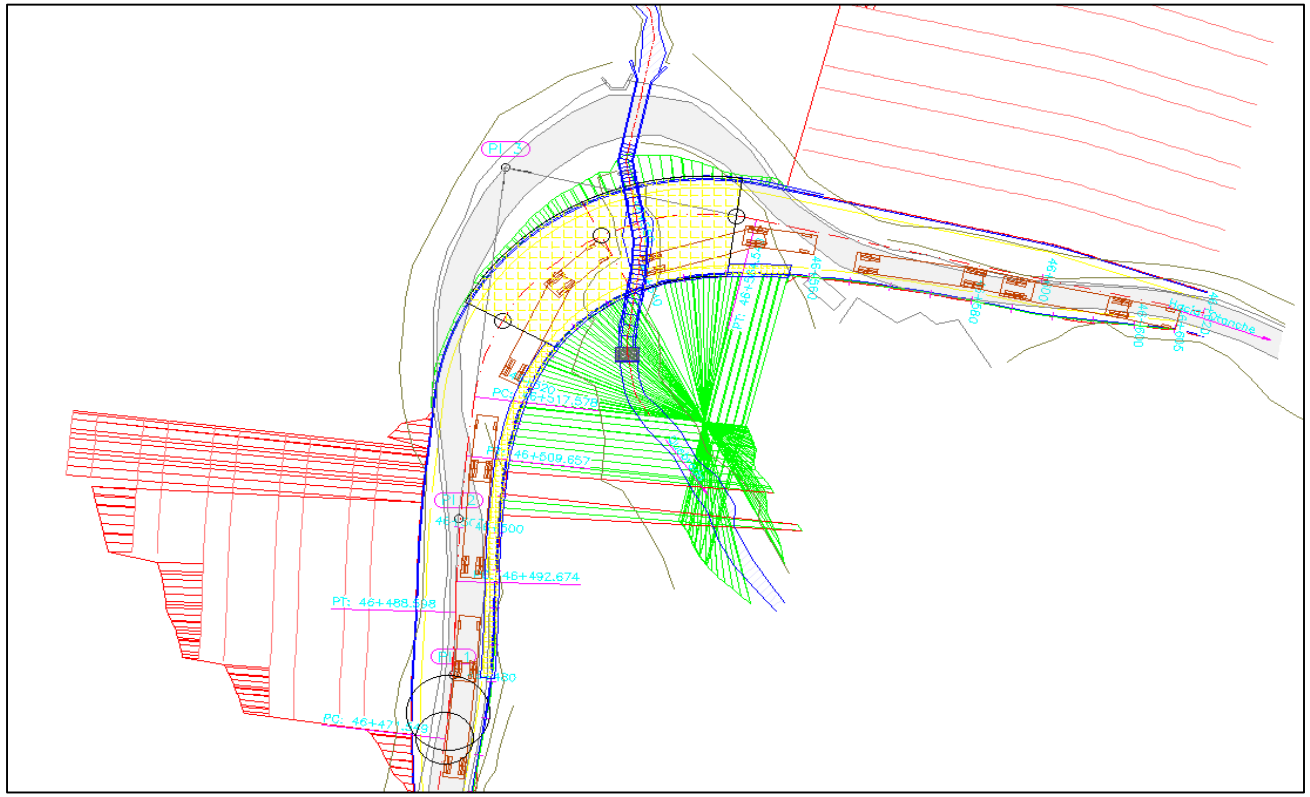


- La sección diseñada tiene un ancho de calzada de 8.90 m. conformada por: dos (2) carriles de 3.65 m y cunetas de 0.80 m de ancho en ambos lados.
- Teniendo en cuenta la categoría de la vía y el tipo de terreno de la vía, la velocidad de diseño de 30 km/h.

RUTA 6006 DOS Y MEDIO - OTANCHE

- AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PUNTOS CRÍTICOS.

PR46+600 RUTA 6006



Planteamiento de diseño:

Planteamiento de Puente en Viga Cajón

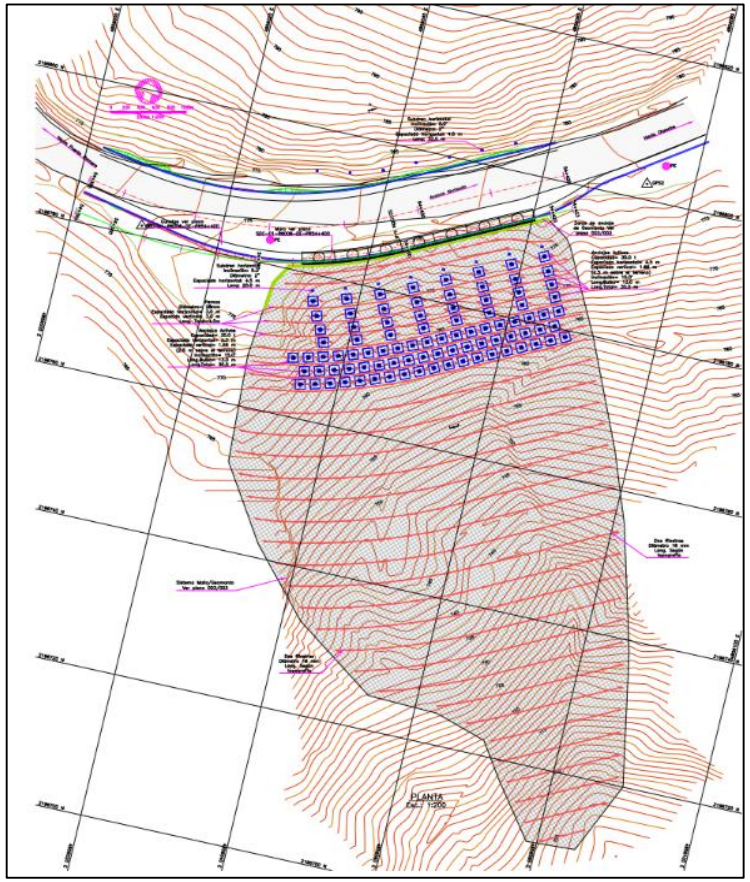


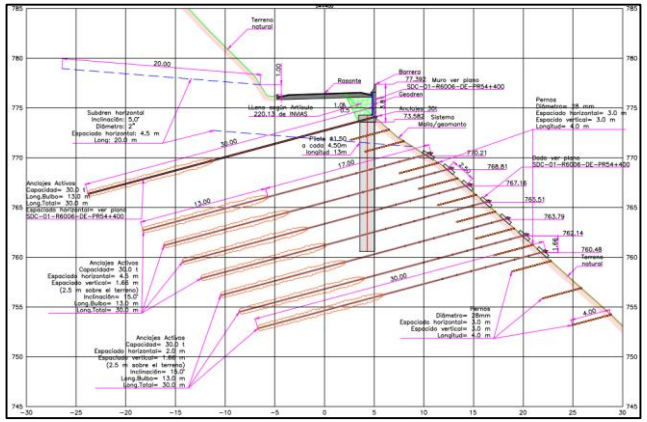
- La sección diseñada tiene un ancho de calzada de 8.90 m. conformada por: dos (2) carriles de 3.65 m y cunetas de 0.80 m de ancho en ambos lados.
- Teniendo en cuenta la categoría de la vía y el tipo de terreno de la vía, la velocidad de diseño de 30 km/h.

RUTA 6006 DOS Y MEDIO - OTANCHE

- AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PUNTOS CRÍTICOS.

PR54+400 RUTA 6006







Planteamiento de diseño:

Ajuste del diseño geométrico hacía la ladera superior.
Estabilización con anclajes talud inferior

- La sección diseñada tiene un ancho de calzada de 8.90 m. conformada por: dos (2) carriles de 3.65 m y cunetas de 0.80 m de ancho en ambos lados.
- Teniendo en cuenta la categoría de la vía y el tipo de terreno de la vía, la velocidad de diseño de 30 km/h.

RUTA 6007 OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ

OBRAS A EJECUTAR:

- Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
- Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR89+700 al PR87+700
- Mantenimiento periódico PR0+000 al PR90+150
- Atención de emergencias

OBRAS EN EJECUCIÓN O EJECUTADAS:

- Mejoramiento de la vía entre los PR 50+226 al PR 53+226 Explanaciones, muros de contención, subdrenes, construcción de estructura de pavimento.
- Mantenimiento periódico PR53+226 al PR86+700; PR89+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
- Atención de emergencias

GESTIÓN ACTUAL: Concesión de aguas superficiales otorgada, solicitud de permisos de ocupación de cauce otorgado, permiso de aprovechamiento forestal de arboles aislados otorgado y permisos de aprovechamiento forestal único otorgados.

AVANCE ESTUDIOS Y DISEÑOS: 82%
AVANCE ESTUDIOS Y DISEÑOS PUNTOS CRÍTICOS: 50%

RUTA 6007 OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ

AVANCE EJECUTADO

Tipo Intervención	Acumulado a 2023	2024	Acumulado Total
Mejoramiento	$ 2.727.723.137	$ 5.274.434.616	$ 8.002.157.753
Rehabilitación	$ 1.952.224.460	$ -	$ 1.952.224.460
Mantenimiento	$ 8.671.948.601	$ 122.164.320	$ 8.794.112.921
TOTAL	**$ 13.351.896.198**	**$ 5.396.598.935**	**$ 18.748.495.134**

En las actividades de mantenimiento, esta incluido la atención a emergencias (Derrumbes, atención a puntos críticos). A la fecha se tiene facturado a octubre-24 un valor de $17.271.025.012. La diferencia igual a $1.477.470.122 se debe a la falta de recursos en la vigencia 2024 para el reconocimiento de las actividades ejecutadas.

RUTA 6007 OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ

- Construcción de muros de contención, obras de drenaje longitudinal (cunetas) y transversal (alcantarillas), aplicación de emulsión y mezcla asfáltica MDC-19.













RUTA 6007 OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ

- Construcción de muros de contención, obras de drenaje longitudinal (cunetas) y transversal (alcantarillas), aplicación de emulsión y mezcla asfáltica MDC-19.













RUTA 6007 OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ

- Construcción de muros de contención, obras de drenaje longitudinal (cunetas) y transversal (alcantarillas), aplicación de emulsión y mezcla asfáltica MDC-19.













RUTA 6007 OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ

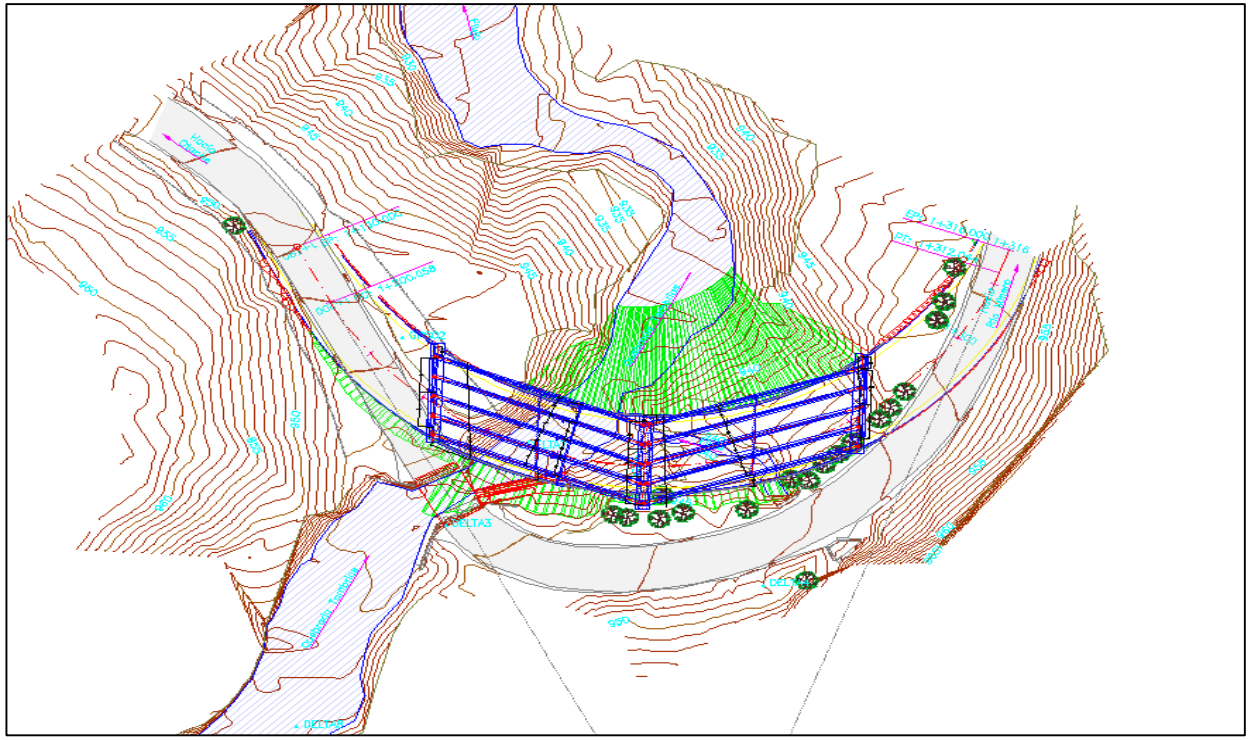
- Estado de avance en los estudios y diseños Fase III

RUTA	DESCRIPCIÓN	PR INICIAL	PR FINAL	LONGITUD Km	AVANCE %
6007	Asentamiento estribo puente Tambrías	PR01+230	PR01+350	0,12	0%
	Pérdida de banca por erosión talud inferior	PR04+040	PR04+080	0,04	77,80%
	Pérdida de banca inestabilidad en talud inferior, colapso muro en gaviones	PR46+960	PR47+010	0,05	77,80%
	Erosión talud inferior, Pérdida de banca	PR61+325	PR61+425	0,1	77,80%

RUTA 6007 OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ

- AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PUNTOS CRÍTICOS.

PC PR1+230 Ruta 6007



Planteamiento de diseño:

Planteamiento puente en viga metálica

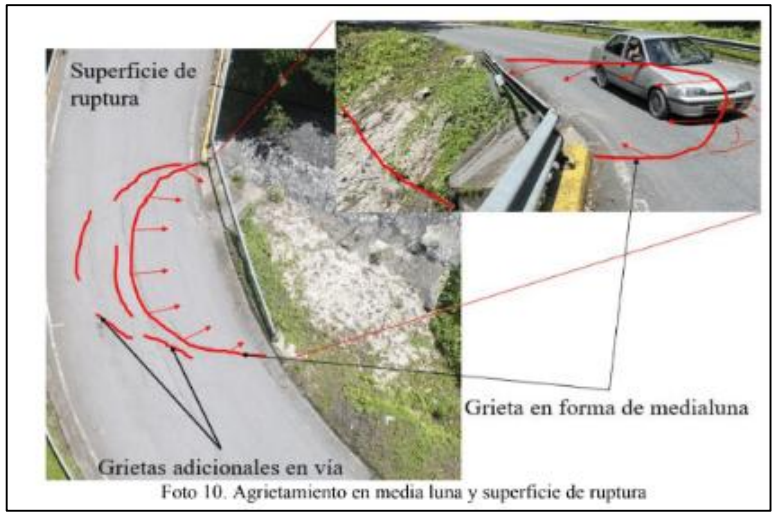


Foto 10. Agrietamiento en media luna y superficie de ruptura

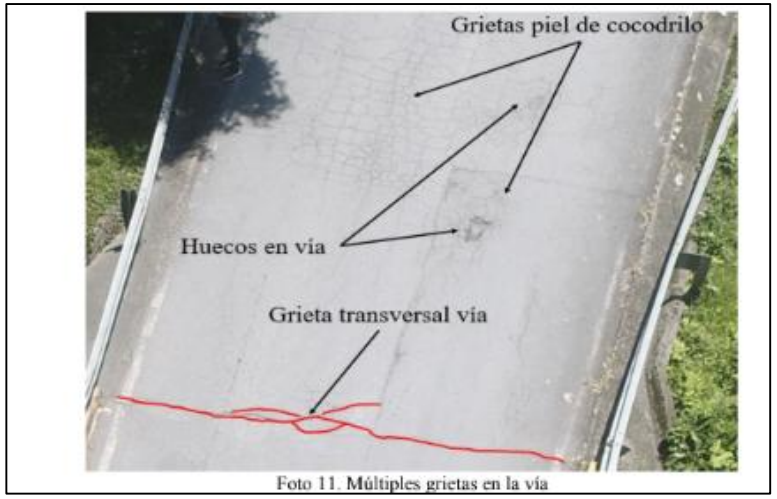


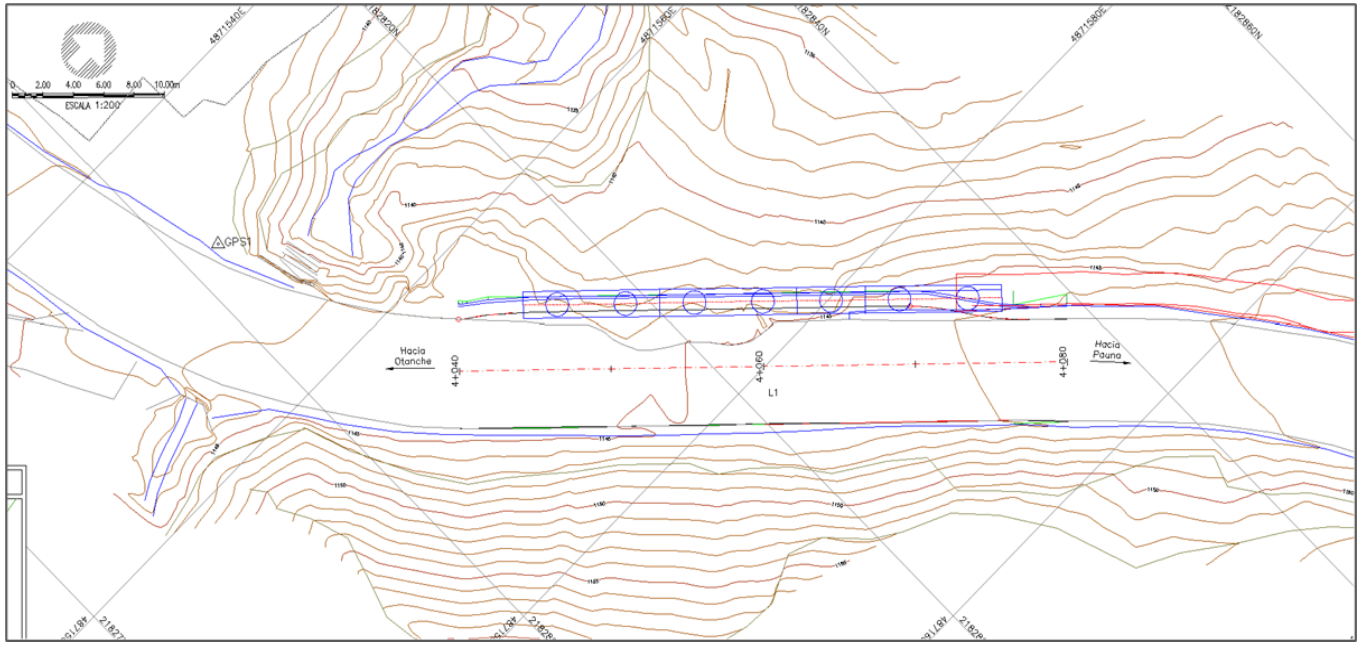
Foto 11. Múltiples grietas en la vía

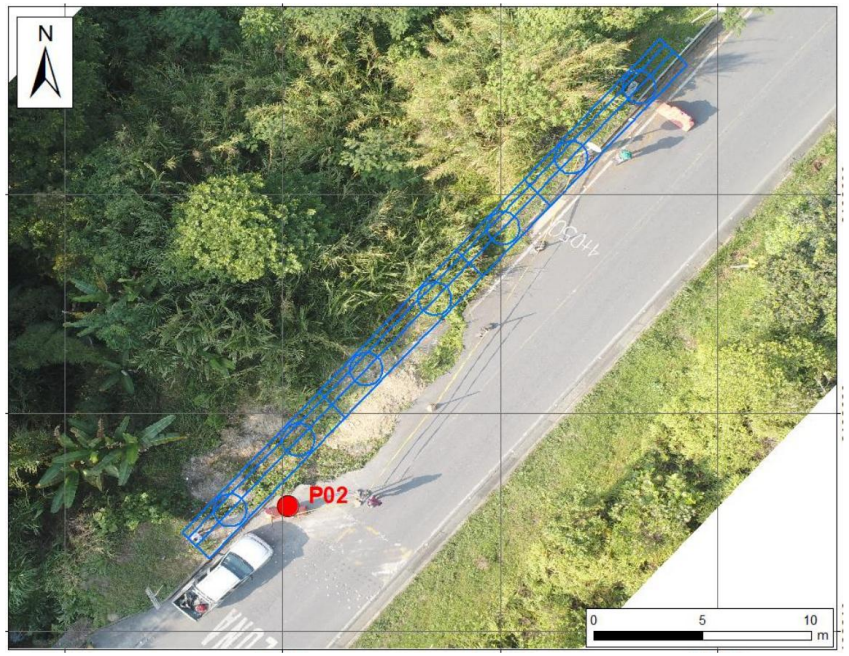
RUTA 6007 OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ

- AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PUNTOS CRÍTICOS.

PC PR4+050 Ruta 6007

Longitud de 40m, conformado entre las abscisas PR4+040 y el PR4+080





Planteamiento de diseño:

Muro de contención con pilotes
Obras de drenaje

- La sección diseñada tiene un ancho de calzada de 8.90 m. conformada por: dos (2) carriles de 3.65 m y cunetas de 0.80 m de ancho en ambos lados.

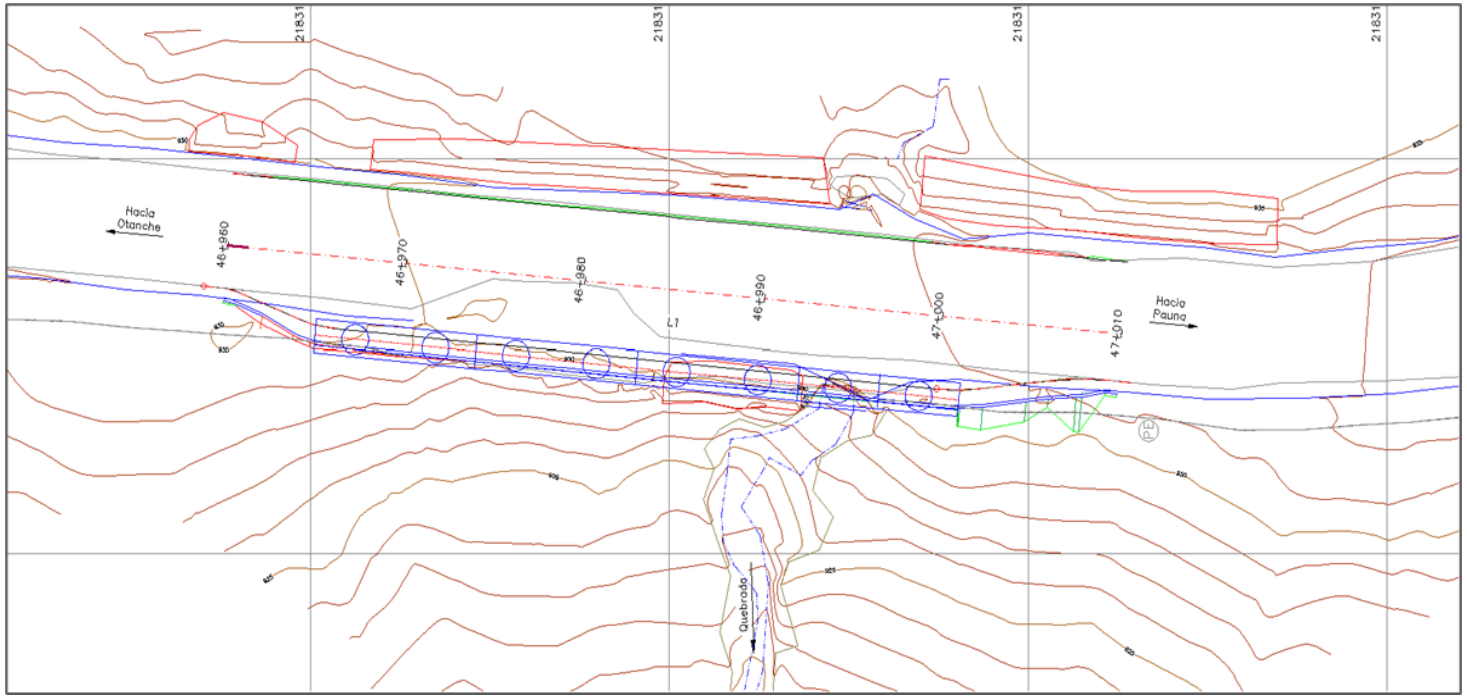
- Teniendo en cuenta la categoría de la vía y el tipo de terreno de la vía, la velocidad de diseño de 30 km/h.

RUTA 6007 OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ

- AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PUNTOS CRÍTICOS.

PC PR46+970 Ruta 6007

Longitud de 50m, conformado entre las abscisas PR46+960 y el PR47+010



Planteamiento de diseño:

Muro de contención con pilotes
Obras de drenaje



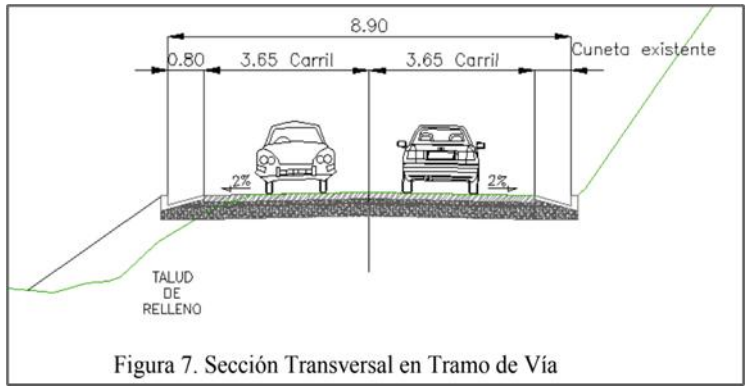


Figura 7. Sección Transversal en Tramo de Vía

- La sección diseñada tiene un ancho de calzada de 8.90 m. conformada por: dos (2) carriles de 3.65 m y cunetas de 0.80 m de ancho en ambos lados.

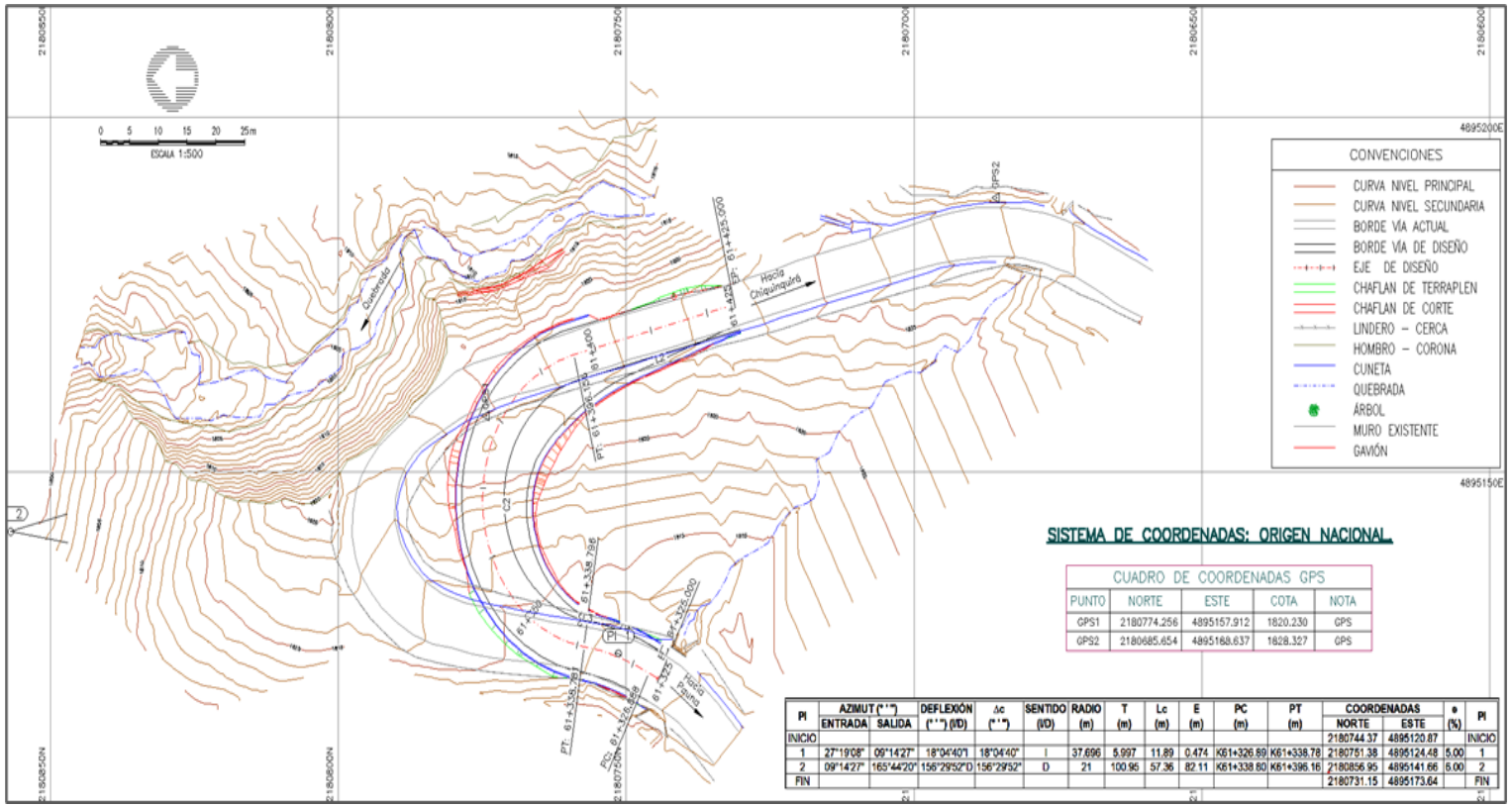
- Teniendo en cuenta la categoría de la vía y el tipo de terreno de la vía, la velocidad de diseño de 30 km/h.

RUTA 6007 OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ

- AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PUNTOS CRÍTICOS.

PC PR61+325 Ruta 6007

Longitud de 100m, conformado entre las abscisas PR61+325 y el PR61+425





- La sección diseñada tiene un ancho de calzada de 9.30 m. conformada por: dos (2) carriles de 3.65 m y cunetas de 1.00 m de ancho en ambos lados.

- Teniendo en cuenta la categoría de la vía y el tipo de terreno de la vía, la velocidad de diseño de 30 km/h.

RUTA 6008 CHIQUINQUIRÁ - TUNJA

OBRAS A EJECUTAR:

- Mantenimiento PR0+000 al PR74+000. En donde sea necesario se realizará fresado y parcheo, demarcación horizontal
- Rehabilitación PR29+000 al PR34+000
- Atención de emergencias

OBRAS EN EJECUCIÓN O EJECUTADAS:

- Rehabilitación: Fresado de carpeta asfáltica existente deteriorada, retiro de fallos en estructura granular existente, limpieza de área de trabajo, aplicación de emulsión asfáltica de rompimiento rápido CRR-1, instalación de mezcla asfáltica MDC-19 PR 3+748 a PR 3+815 Margen derecha.
- Mantenimiento en Sutamarchán del PR 29+369 a PR 30+679 margen derecha y PR 29+335 a PR 30+800 margen izquierda.
- Rehabilitación PR 29+000 al PR 34+000.Demarcación horizontal.
- Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Tunja Peaje de Sáchica

GESTIÓN ACTUAL: No se ha necesitado trámites ambientales.

ESTUDIOS Y DISEÑOS: N/A

RUTA 6008 CHIQUINQUIRÁ - TUNJA

- Mantenimiento con fresado e instalación de mezcla asfáltica MDC-19, demarcación horizontal.













RUTA 6009 TUNJA - PÁEZ

OBRAS A EJECUTAR:

- Mejoramiento PR52+580 al PR63+400
- Rehabilitación del PR0+000 al PR15+000 y PR29+400
- Mantenimiento del PR0+000 al PR118+000
- Atención de emergencias
- Estudios y Diseños a fase III en tramos comprendidos entre el PR52+580 al PR63+400. Quebrada honda, Quebrada Porras, Santa Clara, La punta.

OBRAS EN EJECUCIÓN O EJECUTADAS:

- Estructura para pavimento, obras de drenaje y muros PR52+800; PR53+330; PR54+070; PR55+610; PR57+680; PR59+100.
- Construcción de muro de contención No.3 N el cual esta compuesto por 4 módulos y/o pantallas y 11 pilas; y muro No.9 N

GESTION ACTUAL: Permiso de ocupación de cauce otorgado y una concesión de aguas superficiales otorgada, diagnostico sociopredial del PR52+000 a PR60+000.

ESTUDIOS Y DISEÑOS MEJORAMIENTO: 82%
ESTUDIOS Y DISEÑOS PUNTOS CRÍTICOS: 78%

RUTA 6009 TUNJA - PÁEZ

- Mantenimiento y atención de emergencias,











RUTA 6009 TUNJA – PÁEZ

- Mejoramiento: aplicación de emulsión y mezcla asfáltica MDC-19, corte de talud para ampliación de vía, construcción de muros de contención, construcción de filtro, construcción de cunetas y drenes horizontales













RUTA 6009 TUNJA – PÁEZ

- Mejoramiento: aplicación de emulsión y mezcla asfáltica MDC-19, corte de talud para ampliación de vía, construcción de muros de contención, construcción de filtro, construcción de cunetas y drenes horizontales













GESTIÓN SOCIAL

Proyecto 1. De atención a la comunidad

Proyecto 2. De información y divulgación

Proyecto 3. Manejo de la infraestructura de predios y de servicios públicos

Proyecto 4. Recuperación del derecho de vía

Proyecto 5. Cultura vial y participación comunitaria

Proyecto 6. Contratación de mano de obra

Proyecto 7. Proyectos productivos-OPC (Obras de Participación Comunitaria)

Proyecto 8. Protección del patrimonio arqueológico y cultural

Proyecto 9. Gestión socio predial

GESTIÓN SOCIAL

1. Proyecto 1. Atención a la Comunidad:

1.1 Oficina del S.A.U-

- Ubicada: en el municipio de Otanche-barrio Acapulco-Hotel del Minero (19 de agosto de 2021).
- Oficina Satélite - Rancho Grande PR60+000 Ruta 6009
- Correo electrónico sauboyacafase4@gmail.com. y línea de atención **322- 834 14 55**



GESTIÓN SOCIAL

1. Proyecto 1. Atención a la Comunidad:

1.2. **Atención PQRS**:

Recibir, atender y dar respuesta oportuna a todas las manifestaciones que las autoridades y comunidades presenten al proyecto.



TOTAL, ACUMULADAS EN EL PROYECTO	CERRADAS	ABIERTAS
189	160	29

GESTIÓN SOCIAL

ESTADO DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA SOCIAL

1. **Proyecto 1. Atención a la Comunidad:**

Atención PQRS:







Atención y respuesta a Peticionarios

ESTADO DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA SOCIAL

2. Proyecto 2. Información y Divulgación

REUNIONES EXTRAORDINARIAS CONTRATO 973 DE 2021

TOTALES	PERIODO REPORTADO
50	0

REUNIONES CONTRACTUALES CONTRATO 973 DE 2021

TOTALES	PERIODO REPORTADO
5 Inicio	0
3 Socializacion gerencia de regiones	

GESTIÓN SOCIAL

ESTADO DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA SOCIAL

2.3. Información y divulgación:

Piezas comunicativas- Avisos informativos en medios digitales- Whatsapp

Revisión- Puntos Satélites de Información y Buzones- Alcaldía de Puerto Boyacá



Cuñas radiales	
TOTALES VIGENCIA EJECUTADOS DEL CONTRATO	PERIODO REPORTADO
CONSECUTIVO DE PAUTA A LA FECHA 25 TEXTOS RADIALES	**1 TEXTO RADIAL**
771 CUÑAS	

ESTADO DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA SOCIAL

4. Proyecto 3. Manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos

TOTALES LEVANTADAS	PERIODO REPORTADO
406	**0**



Socialización- Afectación diseño geométrico PR 28- Ruta 6006-



Socialización y solicitud de permiso de actividades constructivas del bordillo PR 61+180-Ruta 6009

GESTIÓN SOCIAL

5. Proyecto 5 Cultura vial y participación comunitaria

Tres Veedurías Ciudadanas Constituidas

- Veeduría- Por la Transparencia y Desarrollo Vial del Proyecto Fase 4- constituida 12/11/2021 en la Personería del Municipal de Otanche mediante Resolución N°025, conformada por 9 integrantes.

- Veeduría- Los Canipa-constituida 15/09/2022 en la Personería Municipal de Pauna a través de la Resolución N°052, conformada por 8 integrantes.

- Veeduría-Transversal de Boyacá constituida por medio de la Resolución Nº13 actualizada al 11/04/2024 en la Personería Municipal de Miraflores, conformada por dos integrantes

16 reuniones y 2 recorridos de obra con estos grupos de control social.

6. CONTRATACIÓN MANO DE OBRA- NOVIEMBRE 2024

Tabla 4 Generación de Empleo Transversal de Boyacá

TOTAL, EMPLEOS	GENERACIÓN DE EMPLEO MES DE NOVIEMBRE 2024					
	SUDINCO S.A.					
	MANO DE OBRA CALIFICADA			MANO DE OBRA NO CALIFICADA		
	Local	Externa	Sub Total	Local	Externa	Subtotal
168	59	66	125	29	14	43
100%	35,11%	39,28%	74,39%	17,26%	8,36%	25.62%

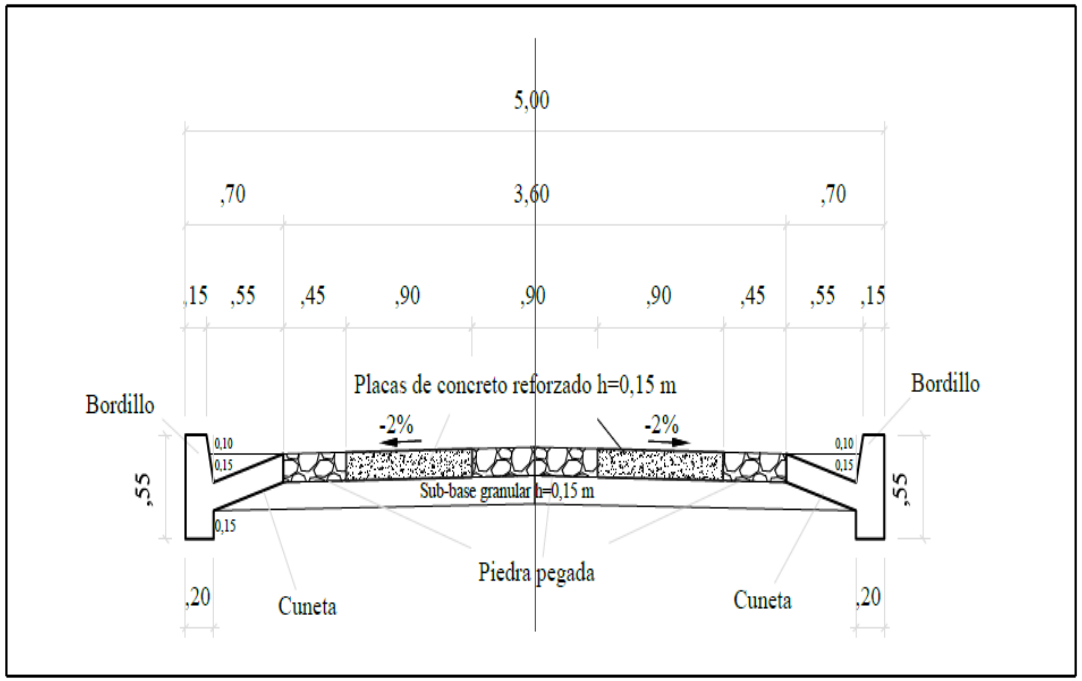
INTERVENTORÍA	
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**13**
EMPLEOS FORANEOS GENERADOS:	**8**
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	**N.A**
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	**5**

GESTIÓN SOCIAL

Proyecto 7. Obras con Participación Comunitaria (OPC)



Propuesta : Mejoramiento y conectividad de los accesos a las instituciones educativas del AID en el Municipio de Otanche -Boyacá Mediante placa huella con Transversal Boyacá.



Sección transversal

GESTIÓN PREDIAL

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	% NOVIEMBRE 2024
PREDIOS 6006 ALTA Y 45BY01	57	
FICHAS APROBADAS	51	90 %
ESTUDIO DE TÍTULOS	51	90 %
AVALÚOS APROBADOS	51	90%
OFERTAS	51	90%
PROMESAS	39	69%
PERMISOS DE INTERVENCIÓN	44	76%
LONGITUD LIBERADA Km	8.3	79%
ESCRITURAS A FAVOR DE INVIAS	12	21%
PROCESOS TERMINADOS	21	37%
PREDIOS NUEVOS RUTA 6006 BAJA, 6007 Y 6009	136	INSUMOS EN AVALES

TRAMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE PREDIOS
Ruta 45BY01 Puerto Boyacá	Predios	2
Ruta 6006 PR65+890 - PR75+890	Predios	35
	Mejoras	15
Predios punto crítico	Predios	4
Predios pasivos prediales	Predios	2
Total	Predios	58

- Según diagnóstico predial de la ruta 6006 Baja se identificaron **20 predios privados y 21 mejoras**.
- según diagnóstico predial de la ruta 6007 se identificaron 35 predios privados.
- según diagnóstico predial de la ruta 6009 se identificaron 77 predios privados.

En el momento los predios que se relacionan anteriormente, se le realizo visita de campo, en su mayoría en acompañamiento de los propietarios o administradores, y se dejo constancia de ficha predial de campo, las cuales han sido firmadas. Levantamiento de las fichas prediales para continuar con la adquisición de predios y mejoras.

GESTIÓN SOCIOPREDIAL

	RUTA 6006		RUTA 6007	RUTA 6009
ACTIVIDAD	OTANCHE	PUERTO BOYACÁ	PAUNA	ZETAQUIRA
Construcción del censo y diagnósticos socio-económicos, conforme a la resolución 7310 del 2015, a fin de determinar FCS	X	X	X	X
Número de Unidades sociales identificadas en el censo y diagnóstico	15 iniciales	27 iniciales	01 inicial	07 iniciales
Del número total de US identificadas cuantos aplican para reconocimiento de FCS según vulnerabilidad	7	En identificación y elaboración	En identificación y elaboración	En identificación y elaboración
Fichas Socioeconómicas radicadas y aprobadas para reconocimiento de FCS	5	0	0	0
FCS pagados	4 Unidades sociales	0	0	0
FCS radicados al INVIAS y por pagar	3 Unidades sociales	0	0	0





GESTIÓN AMBIENTAL

En el Área Ambiental SUDINCO esta cumpliendo con los requerimientos exigidos en el Contrato 973 del 2021 para el desarrollo de las actividades constructivas mediante el cumplimiento de los programas establecidos en el documento PAGA.

PROGRAMAS GUIA MANEJO AMBIENTAL INVIAS:

1. Desarrollo y Aplicación de la Gestión Ambiental.
2. Programa Actividades Constructivas.
3. Programa Gestión Hídrica y Atmosférica.
4. Programa de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
5. Programa Manejo de Instalaciones Temporales, de Maquinaria y Equipos

GESTIÓN AMBIENTAL

1. Desarrollo y Aplicación de la Gestión Ambiental.

- Realización de capacitaciones a personal de obra.

- Gestión y seguimiento de permisos ambientales

ante Autoridad Ambiental.





AUTORIZACIONES TEMPORALES

RUTA 45BY01	RUTA 6006	RUTA 6007	RUTA 6008	RUTA 6009
En esta ruta no se han tramitado Autorizaciones temporales.	**1 Autorización Temporal Otorgada por la Agencia Nacional de Minería - ANM. No se ha dado inicio a la explotación de materiales pues se encuentra pendiente de Plan de Explotación Temporal y Licencia Ambiental.**	**En esta ruta no se han tramitado Autorizaciones Temporales.**	**En esta ruta no se han tramitado Autorizaciones temporales.**	En esta ruta no se han tramitado Autorizaciones temporales.

TOTAL DE AUTORIZACIONES TEMPORALES OTORGADAS: 1

Total de Autorizaciones Temporales en fase de explotación: 0

TOTAL DE AUTORIZACIONES TEMPORALES EN TRÁMITE: 0

GESTIÓN AMBIENTAL

PERMISOS AMBIENTALES

RUTA 45BY01	RUTA 6006	RUTA 6007	RUTA 6008	RUTA 6009
1 Permiso de Ocupación de Cauce – POC.	1 Concesión de Aguas Superficiales – CAS. 3 Permisos de Ocupación de Cauce – POC. 1 Permiso de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados. 8 Permisos de Aprovechamiento Forestal Único. 1 Permiso de Aprovechamiento forestal de cercas vivas	1 Concesión de Aguas Superficiales – CAS. 1 Permiso de ocupación de cauce – POC 1 Permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados. 1 Permiso de Tala de Árbol por Riesgo inminente.	No se ha hecho necesario el trámite de permisos por uso y aprovechamiento de recursos naturales.	4 Permisos de Ocupación de Cauce – POC. 1 Concesión de Aguas Superficiales – CAS. 2 Permisos de Aprovechamiento forestal de árboles aislados.

TOTAL DE PERMISOS AMBIENTALES OBTENIDOS A LA FECHA: 26

Total de Permisos de Ocupación de Cauce – POC obtenidos: 9

Total de Concesión de Aguas Superficiales – CAS: 3

Total de Permisos de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados: 4

Total de Permisos de Aprovechamiento Forestal Único: 8

Total de permisos de aprovechamiento forestal para cerca viva y barrera rompe vientos: 1

Total de Permisos de Tala de Árboles por Riesgo inminente: 1

GESTIÓN AMBIENTAL

2. Programa de actividades constructivas:

- Manejo integral de materiales de construcción
- Manejo y disposición final de material sobrante
- Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales







GESTIÓN AMBIENTAL

3. Programa gestión hídrica:

- Manejo aguas superficiales (Captaciones)

- Manejo de residuos líquidos domésticos e industriales.





GESTIÓN AMBIENTAL

4. Programa de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos:

- Manejo de cobertura vegetal
- Protección de fauna







GESTIÓN AMBIENTAL

5. Programa Manejo de Instalaciones Temporales, de Maquinaria y Equipos:

- Funcionamiento de campamentos
- Manejo de maquinaria y equipos





GENERALIDADES SST

Desde el área de SST de SUDINCO S.A.S, se implementan diversas actividades orientadas a minimizar los riesgos asociados a las actividades constructivas, promoviendo la seguridad, el bienestar de los colaboradores y la protección de los demás actores viales. Estas acciones refuerzan el compromiso con la prevención de accidentes y la mejora continua en el entorno laboral y vial.

GESTIÓN SST

PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (PMT)

Se llevaron a cabo las siguientes actividades como parte de la implementación del Plan de Manejo de Tráfico:

- **Recorrido y acompañamiento** en los diversos frentes de trabajo para validar el cumplimiento de la señalización y la adherencia al PMT establecido.
- **Delimitación de las zonas de trabajo** garantizando la seguridad tanto de los trabajadores como de los usuarios de la vía.
- **Avisos preventivos a los actores viales** sobre los trabajos en ejecución, con el objetivo de prevenir accidentes e incidentes en la vía.
- **Ubicación de los controladores de tráfico,** estas ubicaciones corresponden a los puntos críticos y frentes de obras donde se requiere la presencia de controladores de tráfico para garantizar la fluidez vehicular y la seguridad vial.







GESTIÓN SST

REVISIÓN E INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

Se llevaron a cabo rondas e inspecciones de seguridad con el objetivo de validar y asegurar el cumplimiento de las normativas y protocolos establecidos. Entre los aspectos revisados se incluyen:

- **Documentación:** Revisión de permisos de trabajo, Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y fichas de seguridad de productos químicos.
- **Equipos de seguridad:** Inspección de equipos de emergencia, kits de derrames, EPP, puntos de anclaje y protección contra caídas.
- **Uso de los EPP y Dotación:** Verificación del adecuado uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) y cumplimiento con la dotación correspondiente.







GESTIÓN SST

ENTREGA DE DOTACIÓN – PROCESO DE INDUCCIÓN

- El Consorcio Ecovisión entregó a sus colaboradores la dotación y los Elementos de Protección Personal (EPP) correspondientes, con el fin de garantizar su utilización adecuada como medida de protección para el personal.
- Durante el periodo de noviembre del2024 , se vincularon varios profesionales a quienes se les garantizó el Proceso de Inducción, incluyendo la entrega de los elementos de seguridad y la socialización de los procesos a desarrollar en el proyecto.







GESTIÓN SST

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

- En cumplimiento con nuestro SG-SST, se establece un proceso continuo de formación y capacitación dirigido al personal, el cual se ejecuta tanto de manera presencial como virtual.
- El objetivo es brindar al colaborador, contratantes y/o partes interesadas las herramientas necesarias para identificar, analizar, evaluar y comprender los riesgos presentes en el ambiente laboral. Además, se busca prever incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como proporcionar los conocimientos adecuados sobre cómo actuar frente a una emergencia.









GESTIÓN SST

VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO SST INTERVENTORÍA

Se realiza una verificación documental al contratista de obra en los frentes de trabajo para asegurar el cumplimiento en el diligenciamiento de diversos formatos, tales como los Análisis de Trabajo Seguro (ATS), preoperacionales y las inspecciones de herramientas y equipos.

Esta verificación se efectúa antes del inicio de las actividades operativas, con el objetivo de garantizar que todas las medidas y protocolos necesarios estén debidamente implementados y documentados, conforme a los estándares establecidos por el SG-SST.

.







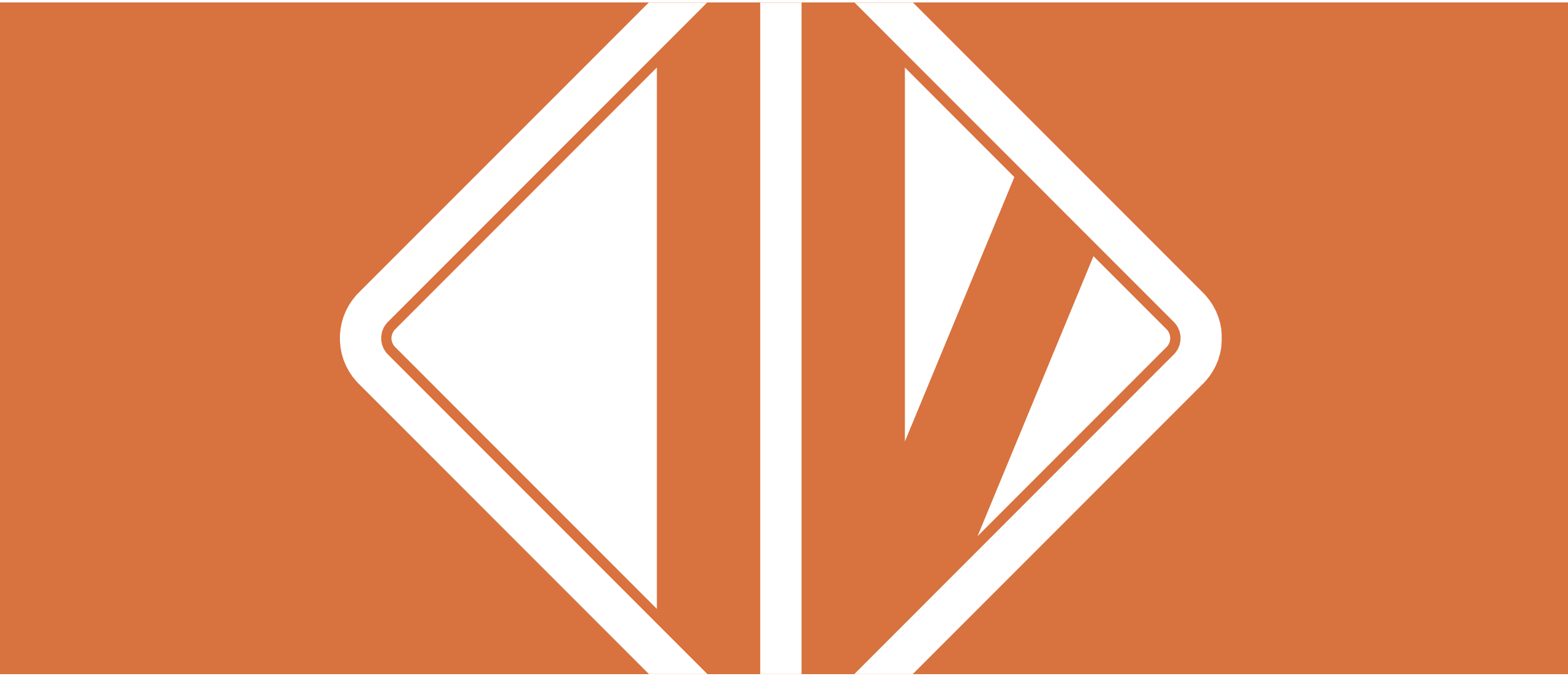
LOGROS DEL PROYECTO

El proyecto de la Transversal de Boyacá ha generado diversos beneficios tanto para los usuarios de los corredores viales como para las comunidades cercanas, destacándose en varios aspectos clave:

- **Seguridad y confort para los usuarios**: Mejora significativa de las condiciones de seguridad y confort para los viajeros de la Transversal de Boyacá.
- **Reducción de tiempos de viaje**: Disminución en los tiempos de viaje, especialmente entre los municipios de Puerto Boyacá y Otanche.
- **Mejora de calidad de vida**: Mejora de la calidad de vida de las familias residentes en viviendas y predios cercanos al corredor vial.
- **Impulso a la economía regional**: El proyecto ha dinamizado y fortalecido la economía del departamento de Boyacá, especialmente entre las regiones del occidente y oriente, a través de la priorización de actividades de mejoramiento vial y la construcción de tramos nuevos, lo que permite consolidar corredores estratégicos para la competitividad regional y nacional.
- **Desarrollo económico**: Se ha incrementado el turismo en la región, mejorado la transitabilidad para el transporte agrícola y atraído mayor inversión en la zona del proyecto.
- **Aumento de la red vial pavimentada**: Expansión de la red vial nacional pavimentada, favoreciendo la conectividad y el transporte.
- **Generación de empleo**: Creación de empleo local, beneficiando a las comunidades cercanas al proyecto.

Este conjunto de acciones contribuye al desarrollo integral de la región, mejorando la conectividad y el bienestar de los habitantes.

GRACIAS



	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 7

FECHA: 3/12/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 141
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO DOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDINCO SUCURSAL COLOMBIA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ-OTANCHE-CHIQUINQUIRÁ-PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030 MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Informe del avance del proyecto

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Informe del avance Técnico, financiero, ambiental sostenible, SST, social y predial del proyecto
2. Atención de inquietudes

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 3:15 p.m. en el auditorio del edificio Inteligente del municipal de Otanche, se lleva a cabo la reunión periódica con los grupos que ejercen control social al proyecto; con la Veeduría denominada Por la Trasferencia y Desarrollo Vial del municipio de Otanche, con el objeto de informar por parte del contratista de obra SUDINCO e Interventoría Consorcio Ecovisión 188, el avance técnico, financiero, ambiental sostenible, social y predial del contrato de la referencia. Adicional se cuenta con la presencia y participación de comunidad, el Personero Municipal, y miembros del Concejo Municipal de Otanche.

La Profesional social de Interventoría Cecilia Cortés Rodríguez, brinda un saludo a los asistentes, comenta el objeto de la reunión y dinámica de la misma, a la vez manifiesta que la reunión será desarrollada y atendida por los componentes técnico, social, ambiental y SST del contratista de obra y de la Interventoría y también se encuentra el Director de Interventoría, personal que además brindará las repuestas a las inquietudes.

Por otra parte, expresa que la presentación contiene información de todas las rutas, la cual a su vez será anexa en el acta de reunión que se levantada y se entregará copia de la misma a la veeduría.

Se da paso a la presentación, donde por medio de diapositivas se inicia con la información financiera y técnica a cargo de la Ing. Luisa María Meneses residente de Interventoría, presentando información general del contrato de obra, menciona el objeto y alcance, manifiesta que el contrato de obra a la fecha se le han generado adiciones, el valor actual total es de $439.966 millones M/CTE incluido IVA.

Presenta una regleta del estado y avance del corredor vial, por cada una de las rutas, especificando los tramos de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación. Detalla la información de cada una de las rutas y señala los avances de ejecución; así, en la ruta 45BY01- zona urbana del municipio de Puerto Boyacá, se realizó la rehabilitación de la carpeta asfáltica. En la ruta 6006 entre el Dos y Medio y el municipio de Otanche se tiene ya los tramos de mejoramiento completos, 1,82 km del PR0+300 al PR2+120, rehabilitación de casi 4,1 km posterior entre PR 10+020 al 12+800 se tiene 2,86 km de mejoramiento, aclara que existe un tramo que fue intervenido por el anterior contratista Rubau que solo se puede intervenir este tramo por parte del contrato con actividades de emergencia o atención de derrumbes, tramo entre PR15+950 al PR 20+640.

Reitera que las actividades del mejoramiento se están llevando a cabo del PR 0 al PR 20+640 al PR 32+890 se tienen varios frentes de obra entre estos PR para avanzar, así mismo pasa en el tramo de Otanche del PR75+890 hacia menores se están haciendo las intervenciones del PR 75+890 al PR 70+880 se lleva avance en actividades de mejoramiento. El corredor de la ruta 6007, entre Otanche- Chiquinquirá, se está finalizando el mejoramiento de los 3 km, entre el PR 50+226 al PR53+226. La ruta 6009 comprendida entre Tunja a Páez de los 4,20 km de mejoramiento se lleva un avance del 3.7 km.

Menciona la meta física de cada una de las rutas, así; ruta 45BY01 construcción de 0, 7 km, siendo 700 metros de la doble calzada, aclarando que las actividades de obra no se han iniciado porque se están adelantando los temas prediales, ambientales y sociales a que dan lugar, en la 6006 se tiene como alcance 20,05 km de mejoramiento, a la fecha se lleva impactado o intervenido 13.03 km incluido los tramos de Puerto Boyacá y Otanche, aclarando que no todo los tramos cuentan con el avance del pavimento, se han adelantado avance con excavaciones, aplicación de granulares, construcción de muros, alcantarillas, en algunos PR ya se tiene la segunda capa mezcla asfáltica y en otros se tiene una capa. La ruta 6007 la meta física son 3 km, a la fecha se tiene un avance significativo, se ha avanzado en la instalación de la mezcla asfáltica y se están construyendo obras de contención y drenaje. En la ruta 6009 la meta física son 4.2 km y se lleva el avance de 3.7 Km. Informa que el contrato de obra en total tiene una meta de 27.7 km de mejoramiento y se lleva un avance de 19.84 km, esta meta física incluye todas las rutas.

Respecto a actividades de rehabilitación en la ruta 6006 la meta son 7.9 km, y se han realizado aproximadamente 4.1 km,

Posteriormente presenta imágenes fotográficas del avance de la ruta 45BY01, señalando así el manteniendo realizado en los 2 km en las dos calzadas, actividades que incluyeron la rehabilitación de la carpeta de rodadura, instalación de bordillos, construcción de cunetas y señalización. Por otra parte, informa que a la fecha se tiene el avance del 100% de los estudios y diseños, una vez se cuente con el avance predial de la compra de los dos predios ya sea por expropiación se procederá a las intervenciones.

Del mismo modo, presenta imágenes fotográficas del avance de la ruta 6006, tanto de los tramos ya intervenidos como los que se encuentran en intervención, del PR 20 +640 al PR 32+890 se están adelantando actividades de explanaciones, aplicación de granulares, hay un tramo en primera capa de mezcla asfáltica, también existen avances en gestiones prediales, ambientales y sociales

Los estudios y diseños en la parte alta que es el tramo de Otanche del PR 75 +890 al 65+890 se encuentran finalizados, su estado corresponde al 100%.

El avance de los estudios y diseños de la parte baja, tramo de Puerto Boyacá se encuentra al 82%.

En la parte alta, en el tramo de Otanche se han realizado obras de drenaje, excavaciones, construcción de filtros, ya se tiene en algunos tramos la segunda capa de la mezcla asfáltica, comenta que en algunos sitios se presentaron fallos, los cuales fueron corregidos para llevar a cabo la segunda capa, se cambiaron los granulares, entre otros. A la fecha se están construyendo también las obras de contención, obras de drenaje y preparando granulares para abrir pista para la próxima vigencia o año para la aplicación de la mezcla asfáltica.

Comenta que se están haciendo estudios y diseños a fase III, de puntos críticos, como alcance, pero no se tiene el alcance financiero para la ejecución, se deben gestionar los recursos para las intervenciones o en su defecto el Invias puede determinar que sea otro contratista quien las ejecute. Presenta en imágenes la sección típica de cada uno de los puntos críticos, PR 38+890 ubicado cerca a Puerto Romero, el cual tiene una pérdida de calzada, PR 46+200, PR 46+600, PR54+400. Ya se avanzo en la fase de estudios, el contratista de obra se encuentra en la fase de diseño por parte de los consultores, para presentarlo a interventoría y el INVIAS para la aprobación.

Presenta un resumen de la inversión ejecutada a la fecha, una inversión básica total en obra de $51.835.461.920 a corte del 09 de noviembre de 2024, haciendo la anotación que, en las actividades de mantenimiento, está incluido la atención a emergencias